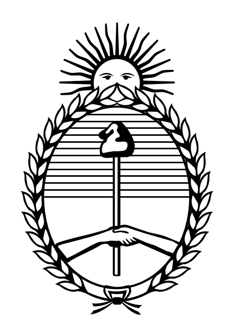
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 10 de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.045

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGAMSOJU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1056 del 1/12/10. Socios: Carlos Alberto Gutman, 20/10/61, divorciado, DNI 14819336, CUIT 20-14819336-4, domicilio real Congreso 1661 décimo octavo piso, Depto. D, CABA, Maria Alejandra Tangir, 18/8/57, casada DNI 13368620, CUIT 27-13368620-2, domicilio real Camacuá 301, CABA, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial Avenida Comodoro Rivadavia 2320 Décimo Tercer Piso, Depto. B, CABA, Duración 99 años, Objeto: Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, con otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administradora: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera. Capital $ 750000.Presidente: María Alejandra Tangir. Director Suplente: Carlos Alberto Gutman, cierre 31/10 cada año. Sede: Av. Comodoro Rivadavia 2320, Décimo Tercer Piso, Departamento B, CABA. Autorizada por Esc.1056 del 01/12/2010, Registro 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 61. Libro Nº: 39.

e. 10/12/2010 Nº 152068/10 v. 10/12/2010

AGROMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 2010 resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: "El capital social es de treinta y seis millones doscientos mil pesos ($ 36.200.000), dividido en 36.200.000 acciones ordinarias de un peso ($ 1,00) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550." Pablo L. González Atchabahian. Autorizado por Acta de Asamblea nº 55, celebrada el 6 de diciembre de 2010.

Contador – Pablo Luis González Atchabahian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 145595. Tomo: 0259. Folio: 003.

e. 10/12/2010 Nº 153736/10 v. 10/12/2010

AGROSTORE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 26/11/2010 decide 1) Aumento de capital social: de $ 12000 a $ 1800000, en 18000 cuotas de $ 100 valor nominal cada, una suscriptas por los socios con integración por ingreso de nuevos accionistas mayoritarios habiendo renunciado los accionistas actuales al derecho de preferencia. Carmen Kena, Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/11/2010.

Contadora - Carmen J. Kena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 349840. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 10/12/2010 Nº 152212/10 v. 10/12/2010

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/10 resolvió aumentar el capital a $ 9.630.00 reformando el art. 5º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2271 del 01/12/10 pasada al folio 11475 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 091.

e. 10/12/2010 Nº 152072/10 v. 10/12/2010

APERTURA INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad, Escritura 305 del 29/11/2010, Registro 589 CABA. Socios: Cristian Domingo Martino, arg, 32 años, DNI 26.518.823, CUIT 20-26518823-1, casado en 1º con Romina Alejandra Rossini, comerciante, domicilio en Río de Janeiro 101 CABA; Nadia Sabrina Villasentn Peralta, arg, 29 años, DNI 29.039.028, CUIT 20-29039028-7, soltera, abogada, domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 1221, CABA; Juan María Gaig, arg, 33 años, DNI 25.989.882, CUIT 20-25989882-0, soltero, abogado, domicilio en Páez 2067 CABA; Joaquín María Conde, arg, 29 años; DNI 29.055.727, CUIL 20-29055727-6, soltero, comerciante, domicilio en Beruti 3489, planta baja, CABA; Diego Fernando Tolettini, arg, 32 años, DNI 26.411.935, CUIL 23-26411935-9, casado en 1º con María Fernanda Dominguez, abogado, domicilio en Zuviria 625, segundo piso, departamento "A", CABA; Melina Soledad Daukszewicz, arg, 25 años, DNI 31.606.575, CUIL 27-31606575-4, soltera, estudiante, domicilio en Pedernera 540, segundo piso, departamento "B" de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Construcción de viviendas, compraventa, permuta, dación en pago, administración, refacción y decoración de inmuebles en general, todo tipo de obras civiles, de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Toda clase de operaciones inmobiliarias de inmuebles comerciales, particulares o industriales. Comercial: Compra, venta, intermediación, explotación, administración de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad de construcción que desarrolla. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Toda actividad llevada a cabo por la Sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 200.000.Cierre de ejercicio: 31/12. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 10 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Juan María Gaig. Vicepresidente: Joaquín María Conde. Director Suplente: Nadia Villasenin Peralta, con domicilios especiales en los indicados en el presente. Sede: Río de Janeiro 101 CABA.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Prescinde de sindicatura.- Autorizada en dicha escritura Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 3.
e. 10/12/2010 Nº 152414/10 v. 10/12/2010

APOYKIA SOLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 15/10/10 se designó Presidente: Roberto Ernesto Zynda y Director Suplente Eric Zynda, ambos con domicilio especial en la sede. Se prescindió de sindicatura. Se trasladó la sede a Emilio Lamarca 1594, Cap. Fed. Se redujo de 1 a 3 el número de directores. Se reformaron artículos 8º, 9º, 11º. Autorizado por asamblea del 15/10/10.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 10/12/2010 Nº 152113/10 v. 10/12/2010

ARANDANOS SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2010 y Actas de Directorio del 29/5/2010 y 19/10/2010 pasadas a escritura pública Nº 172 del 3/12/2010 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, cambio de domicilio social designación de autoridades, y reforma de los artículos 4º, 5º y 9º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 479.000 siendo dicho aumento de $ 467.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil, representado por 479.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción.- Se fija el domicilio social Montevideo 1845 piso 3º Cap. Fed.- Directorio: Presidente: Jorge Emilio Riveiro, Vicepresidente: Norma Juana Rivero de Gallegos, Director Suplente: Fernando Luis de Dios Gruisa, quienes fijan domicilio especial en Montevideo 1845 piso 3º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 172 del 3/12/2010 ante la Escribana Matilde Stella Muratti Registro 295.-

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 49.
e. 10/12/2010 Nº 153651/10 v. 10/12/2010

ATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1058 del 1/12/10. Socios: Carlos Alberto Gutman, 20/10/61, divorciado, DNI 14819336, CUIT 20-14819336-4, domicilio real Congreso 1661 décimo octavo piso, Depto. D, CABA, Maria Alejandra Tangir, 18/8/57, casada DNI 13368620, CUIT 27-13368620-2, domicilio real Camacuá 301, CABA, Luciano Federico Di Ricci, soltero, 30/12/90, DNI 35726333, CUIT 20-35726333-7, domicilio real Lautaro 262, Sexto Piso, Depto. A, CABA, todos argentinos comerciantes y con domicilio especial Avenida Comodoro Rivadavia 2320 Décimo Tercer Piso, Depto. B, CABA, Duración 99 años, Objeto: Inmobiliaria La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público Administradora: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera. Capital $ 300000. Presidente: Carlos Alberto Gutman. Director Suplente: Maria Alejandra Tangir, cierre 30/9 cada año. Sede: Av. Comodoro Rivadavia 2320, Décimo Tercer Piso, Departamento B, CABA. Autorizada por Escritura 1058 del 01/12/2010, Registro 1927.
Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 62. Libro Nº: 39.
e. 10/12/2010 Nº 152066/10 v. 10/12/2010

BEES2B

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: los cónyuges en 1as. nupcias Carlos Alberto Guevara, DNI 20.032.491, 9/4/68 y Claudia Marina Trombetta DNI 20.393.246, 8/8/68, ambos Ingenieros en Sistemas de Información, con domicilio real en Av. Santa Fe 4922, 10º "H" CABA. 2) Constitución: Escritura 27 Fº 100 del 06/12/2010, Registro 1178, CABA 3) Bees2b S.A.; 4) Av. Santa Fe 4922, 10º H, CABA. 5) Objeto: Consultoría en servicio de informática, incluyendo instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware y software.- Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones vinculados con el rubro principal, y afines.- Compraventa, locación, leasing, importación y exportación de bienes, derechos y mercaderías relacionados con el rubro informático y afines.- 6) 50 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Guevara, Directora Suplente: Claudia Marina Trombetta, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en el legal 9) Representación legal: será ejercida por el Presidente y en caso de pluralidad de miembros en el Directorio, por el Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento 10) 31 de Diciembre de cada año.- Ingrid Mengen autorizada por Escritura 27, del 06/12/2010, Fº, 100, Registro 1178.-
Abogada – Ingrid Mengen de Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 101. Folio: 245.
e. 10/12/2010 Nº 153923/10 v. 10/12/2010

CAMIL INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Accionistas: Renato Soares Gastaud, brasilero, casado, pasaporte Nº CY 773077, nacido el 30/4/55, con domicilio en Rambla Armênia 3837, Apartamento 902, Buceo Montevideo Uruguay; y Leomar Goldoni, brasilero, casado, pasaporte Nº CV 701983, nacido el 21/04/69, con domicilio en Julio Maria Soza 821, Apartamento. 801, Punta Carretas, Montevideo Uruguay 2) Por Escritura Nº 862 del 07/12/2010 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. 3) Denominación Social: "Camil Internacional S.A.". 4) Sede: Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la adquisición, enajenación o transferencia de acciones y valores mobiliarios en general. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y representación: de uno a cinco directores titulares, por el término de tres ejercicios, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: $ 10.000. Presidente y Director. Titular: Mauricio Gustavo Yusin; Director Suplente: Renato Soares Gastaud. Los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: a cargo del Presidente, o a quien designe en su reemplazo el Directorio. 10) Cierre del ejercicio: 28/02 de cada año. Vanina Veiga, autorizada por Escritura Nº 862 del 07/12/2010.
Abogada – Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/12/2010. Tomo: 66. Folio: 626.
e. 10/12/2010 Nº 153908/10 v. 10/12/2010

CAÑUELAS GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Extraordinaria del día 25/10/2010 se reformó el objeto social quedando redactado como sigue: "Artículo Segundo: Tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos así como también el fraccionamiento, separación, transporte y comercialización en todas sus etapas de productos derivados del gas y del petróleo, en especial: a) Comercialización, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de gas licuado de petróleo (butano-propano). b) Comercialización, representación, distribución, importación y exportación, fabricación, reparación y mantenimiento de productos, maquinarias y envases para gas licuado de petróleo. c) Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, licitaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones, relativas a los objetos sociales precedentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 25/10/2010.
Contador/Autorizado – Angel Mariano Polito

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 014455. Tomo: 0123. Folio: 189.
e. 10/12/2010 Nº 152192/10 v. 10/12/2010

CASA GRANDE APART

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 882 del 24/11/10: Mabel Carmen Maglietti, divorciada, 15/01/61 DNI 14254750, Freitas 747, Formosa, Pcia. Formosa y Raúl Mario Beccari, casado, 04/05/54, DNI 10953969, Av. Gonzalez Lelong 185, Formosa, Pcia. Formosa; ambos argentinos, comerciantes. Casa Grande Apart SA. 99 años.- a) Construcción de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, compra, venta, locación y administración de los mismos sean propios o de terceros con fines turísticos. b) Explotación de inmuebles con destino o fines turísticos. c) Ejercicio de servicios turísticos, transporte de pasajeros, explotación de restaurantes; explotación de concesiones, servicios conexos como lavandería de ropa, organización de excursiones turísticas, eventos y similares a huéspedes. d) La financiación consecuencia de los apartados anteriores y constitución de fideicomisos a tal fin. $ 30.000.-Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Mabel Carmen Maglietti; Director Suplente: Raúl Mario Beccari; ambos con domicilio especial en la sede social.- Sede: Venezuela 110, piso 6, oficina J, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa
e. 10/12/2010 Nº 152086/10 v. 10/12/2010

COMETEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Gonzalo Francisco José Pereyra Iraola, argentino, de 39 años, casado, D.N.I. 22.431.993, CUIT 20-22431993-3, abogado, Combate Vuelta de Obligado 124, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Michela Menicagli, italiana, de 44 años, casada, con pasaporte italiano 101986 Z, CDI 27-60377455-3, empresaria, Doctor Arturo Melo 3917, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, y Andrea Menicagli, italiano, de 45 años, casado, con pasaporte italiano AA 4147948, CDI 20-60377454-0, empresario, Doctor Arturo Melo 3917, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 1795 del 2-12-2010, Folio 5626, Registro 284 Cap. Fed. 3) Cometec Argentina S.A. 4) Reconquista 379 piso 2 Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de inspección, revisión, control, asesoramiento, y de estudios en general, y certificación de calidad, de cantidad, de peso, etcétera, sobre mercaderías de cualquier naturaleza, conforme a licencias y/o autorizaciones otorgadas por el SENASA, la Prefectura Naval Argentina, la Administración Nacional de Puertos y cualquier otro ente que fuere menester. b) Prestación de servicios técnicos y/o administrativos que se relacionen con el objeto social. c) Ejercicio y otorgamiento de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y/o consignaciones. d) la importación y exportación de cualquier material, producto, piezas y/o cualquier bien que estuviere relacionado directa o indirectamente con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas bajo la firma y actuación del profesional de la respectiva actividad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Presidente-Único Director: Gonzalo Francisco José Pereyra Iraola. Director Suplente: Mercedes Inés Givone. Todos aceptan los cargos. Domicilio Especial que constituyen los directores: Reconquista 379 piso 2 Cap. Fed. 9) al Presidente. 10) 30/11 de cada año. Apoderada por Escritura 1795, del 2-12-2010 folio 5626, registro 284 de Cap. Fed.
Mónica Adriana Guridi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 99.
e. 10/12/2010 Nº 153888/10 v. 10/12/2010

COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J.: 485.627 Modificación artículo cuarto del Estatuto Social Compañía Agropecuaria La Media Luna de Santa Rosa S.A., hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/09/2010 se ha resuelto la modificación del artículo 4º del Estatuto Social el cuál queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de Pesos 2.739.344,00, representado por 2.739.344 acciones de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.- La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Autorizado por acta de asamblea de Compañía Agropecuaria La Media Luna de Santa Rosa S.A. de fecha 27/10/2010.
Abogado – Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2010. Tomo: 73. Folio: 336.
e. 10/12/2010 Nº 152108/10 v. 10/12/2010

COPACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 149991/10. En la edición del 06/12/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "5) Avenida Coronel Díaz 1965, piso 110"
Debe decir: "5) Avenida Coronel Díaz 1965, piso 11º"
e. 10/12/2010 Nº 154060/10 v. 10/12/2010

CREDITO IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea del 25/10/2010 designó presidente: Fabián Guillermo García, por renuncia de: Juan Guillermo García. Domicilio legal: Sarmiento Nº 1287 piso 3 Dpto. 4, CABA domicilio especial de todos. Por Acta de Asamblea del 24/11/2010 se aprobó la reforma del estatuto en su artículo 7 reemplazándolo por el siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por numero de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura en igual número o menor que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes en el orden de su elección. El directorio funciona con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve con la mayoría de los presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones de los directores deberán: a) depositar ya sea en bono, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, la suma de pesos diez mil ($ 10.000) por cada director, ya sea en entidades financieras o en cajas de valores, a la orden de la sociedad; b) suscribir contratos de fianza, ó avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad.- en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social." Y en su artículo 9 reemplazándolo por el siguiente: "Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad por aumento del capital social, estuviera comprendida en el régimen del artículo 299, inciso 2º de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la asamblea que simultáneamente designará también un suplente. Tendrá las funciones establecidas en el artículo 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos." Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 24/11/10: Luis Damian Forlani. 184666.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 10/12/2010 Nº 152235/10 v. 10/12/2010

CUK

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 29/09/10 se resolvió, aprobar la renuncia de los directores Jorge Alberto Kauffman, Jorge Gabriel Taiah y Eduardo Ariel Chausovsky y se designó Presidente a Carlos Bernardino Gómez, y Directora Suplente a Nilda Patricia Escarabello; quienes fijan domicilio especial en Paraná 833 3º piso oficina A de CABA.- Se cambió la denominación modificándose el articulo 1º del estatuto por el siguiente: "Articulo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "Cuk S.A." (continuadora de Jak Trading S.A). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se resolvió modificar el objeto reformándose el articulo 3 por el siguiente: "Articulo 3º: "La Sociedad tiene por objeto realizar por si, y/o por terceros, y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Elaboración de todo tipo de especialidades de confitería, pastelería, y servicios de lunch para fiestas, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro articulo de carácter gastronómico. Explotación comercial, compra, venta, transporte, deposito de toda clase de artículos y productos alimenticios y/o gastronómico. La explotación de patentes, marcas, designaciones, diseños, licencias y concesiones relacionadas con su objeto social. Participar en licitaciones nacionales e internacionales. Importar y/o exportar productos alimenticios y/o maquinaria vinculada total o parcialmente con la actividad gastronómica. Arrendar y/o comprar propiedades para ofrecer servicios de lunch. Explotar concesiones de bares, restaurantes, y/o salones vinculados a la actividad gastronómica.". Gonzalo Jorge Mendiola, apoderado por escritura 324 del 5/10/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 47.

e. 10/12/2010 Nº 152323/10 v. 10/12/2010

DURING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Ordinaria del 24-11-2009: Se designa directorio: Presidente: Carlos Alberto Durante (hijo) con domicilio especial en Maipú 1268, Don Bosco, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Carlos Alberto Durante con domicilio especial en Florencio Varela 746, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 02-11-2010: a) Se decide la reconducción de la sociedad, se establece un plazo de duración de 2 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción reformándose el Articulo Segundo.- b) Se traslada la sede social a Cramer 348 piso 4º departamento A, CABA.- c) Se adecua el Articulo Séptimo según Garantía de directores titulares.- Carlos Alberto Durante (hijo), Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24-11-2009.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152282/10 v. 10/12/2010

F.L.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 28/09/2010 se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos $ 317.600 representado por 31.760 acciones, de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.". El capital se aumentó de $ 84.560 a $ 317.600. Se emitieron 23.304 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Alejandra M. Campomar, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 28/09/2010".

Abogada - Alejandra M. Campomar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 103. Folio: 704.

e. 10/12/2010 Nº 152266/10 v. 10/12/2010

GENWAY RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura Publica 23/11/2010. 2) Edgardo José Eckell, argentino, comerciante, casado, nacido el 01/05/38, L.E. 5.929.678, CUIT 20-05929678-8, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 1601, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. De Bs. As.; Federico Pedro Aurelio Eckell, argentino, ingeniero civil, soltero, nacido el 29/11/70, D.N.I. 21.953.570, C.U.I.T. 20-21953570-9, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini N* 1601, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. De Bs. As. y Silvia Lucia Donda, argentina, comerciante, casada, nacida el 21/12/40, L.C. 3.932.164, C.U.I.L. 27-03932164-0, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini Nº 1601, Florida, Partido de Vicente López, Pcia de Bs. As. 3) "Genway Río de la Plata S.A." 4) Holmberg N* 4102/16/20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial, de productos de la Linea Genway Xiamen Electrical Equipment Co.Ltd. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y/o por el presente estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Edgardo Jorge Eckell; Vice-presidente: Federico Pedro Aurelio Eckell y Directora Suplente: Silvia Lucia Donda los tres con domicilio especial en la calle Holmberg N* 4102/16/20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado: Gastón Orlando Duarte DNI 30.567.181. Por Escritura Pública de constitución de S.A. número 398 del 23-11-2010 por ante Escribano Hugo I. Matera.

Autorizado – Gastón Orlando Duarte

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 10. Libro Nº: 1.

e. 10/12/2010 Nº 152384/10 v. 10/12/2010

GIOPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 530 del 24/11/10 Fo 1184 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: María del Carmen Tornari, argentina, nacida el 21/4/54, casada, DNI 11.159.841, empresaria, domiciliada en Avenida Santa Fe 348 piso 5 depto. B, C.A.B.A.; y Alejandro Daniel Martin, argentino, nacido el 14/10/62, divorciado, DNI 16.454.197, empresario, domiciliado en San Antonio 633 Planta baja depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compraventa de combustibles líquidos, GNC, lubricantes, aditivos y productos afines. Explotación de Estaciones de Servicios y anexos tales como minimercados, confiterías, lubricentros y lavaderos de automotores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Alejandro Daniel Martin. Directora Suplente: María del Carmen Tornari. Sede social y domicilio especial de los directores: Sarmiento 385 piso 3 oficina 52, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 530 del 24/11/10 Fo 1184 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 007.

e. 10/12/2010 Nº 152069/10 v. 10/12/2010

INFO MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Damián Gratacos, 22/11/1974, DNI. 24.312.347, Hipolito Irigoyen 878 - Lobos; José Omar Delgado, 29/5/1971, DNI. 22.106.037, Tenerife 1344 - Ituzaingó; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio de Prov. de Buenos Aires; 2) 6/12/2010; 3) Info Movil S.A.; 4) Rivadavia 1725 Piso Primero Depto. E de C.A.B.A.; 5) Comercialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, colocación y puesta en funcionamiento de equipos de seguridad electrónica, alarmas y monitoreo satelital, para vehículos e inmuebles de todo tipo y destino.- Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) 99 años; 7) $ 200.000. 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin Sindicos. Directorio: Presidente: Mariano Damián Gratacos; Director Suplente: José Omar Delgado, ambos con domicilio especial en Rivadavia 1725 Piso Primero Depto. E de C.A.B.A.; 9) Presidente del Directorio o Vice en su caso; 10) 30 de Noviembre de cada año.- Autorizada en Escritura 293 de 6/12/2010 - Folio 1076 - Registro 37 - Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207595455/C. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 10/12/2010 Nº 153778/10 v. 10/12/2010

INVERSORA SAUCE VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1835714) Por asamblea general extraordinaria del 26 de noviembre de 2010 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 6.765.451, es decir, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 6.777.451; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Capital. Articulo Cuarto: El capital social es de Pesos Seis Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno ($ 6.777.451), representados por Seis Millones Setecientas Setenta y Siete Mil Cuatrocientas Cincuenta y Un (6.777.451) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada una.". Jorge Enrique Maqui, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010.

Abogado - Jorge Enrique Maqui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 03. Folio: 608.

e. 10/12/2010 Nº 152136/10 v. 10/12/2010

INVESTIGACIONES VASCULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 31/07/2008, protocolizada por escritura 496, folio 2221, el 16/11/2010, ante la escribana Natalia Cendali, titular del Registro 1442, ciudad de Buenos Aires se decide el aumento de capital de $ 12000.- a $ 492.000.-, que queda representado por 492.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1,00 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción.- Y por acta de asamblea general ordinaria del 8/08/2008 se designó directorio. Presidente: Leopoldo Marcelo Kaufman, DNI 11807544, argentino, médico; Vicepresidente: Alejandro Annichini, DNI 12134372, argentino, médico; Directores Titulares: Alejandro Daniel Beresñak, DNI 12134372, argentino, médico; Sergio Oppel, DNI 13198607, argentino, médico; Celia Angela Parodi, DNI 4600342, argentina, médica; Directores Suplentes: Ana Lia Cesca, argentina, DNI 10.018.683, empresaria; Maria Cristina Caivano, LC 5971123, argentina, Licenciada en técnicas de alimentación; Marcelo Losada, DNI 20.694.122, contador público. Todos los directores constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2321 2º Piso Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 496, folio 2221, del 16/11/2010, a suscribir el presente.

Apoderada – María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 19.

e. 10/12/2010 Nº 152413/10 v. 10/12/2010

LA ROSA DE LA AMISTAD PRODUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión de Directorio del 23/02/2009 se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social de la sociedad de la calle Castillo 1441, Ciudad de Buenos Aires a la calle Reconquista 336, Piso 10º, derecha, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea de 09/03/2009 se modificaron por unanimidad los artículos quinto, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo séptimo y décimo octavo, que quedaron redactados de la siguiente forma "Articulo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción." "Administración y Representación. Articulo Noveno La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares e igual número de suplentes. El Directorio puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de bancos, de compañías financieras y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, Nacionales o Provinciales, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente." "Articulo Décimo: La Asamblea de Accionistas resolverá el número de integrantes de Directorio y designará a sus integrantes." "Articulo Décimo Primero: En caso de Directorio plural, la Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente." "Articulo Décimo Segundo: Cada miembro del Directorio ejercerá su mandato por el término de un año, renovable a voluntad de la Asamblea de Accionistas." "Articulo Décimo Tercero: El quórum de las reuniones de Directorio se constituirá con la

presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los presentes.” “Articulo Décimo Séptimo: En garantía de sus funciones y en cumplimiento de la normativa vigente, cada titular constituirá, a su exclusivo costo, un seguro de caución a favor de la sociedad, por la suma de Pesos diez mil, o el monto que en futuro fije la normativa aplicable, por un plazo no menor a la duración del cargo, con más tres años a partir del cese de su gestión.” “Articulo Décimo Octavo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.” Por Asamblea de fecha 18/09/2009 y Directorio de fecha 18/09/2009 se resolvió por unanimidad la designación de Directores y la distribución de cargos: Presidente, Eduardo Jorge Flehner; Vicepresidente, Carlos Rafael Mainardi; Director Titular, Elías Ricardo Saul; Director Suplente Juan Felix Memelsdorff; Directora Suplente, Tamara Novakovich; Director Suplente, Alberto Fabian Saúl, todos con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea de fecha 17/09/2010 y Directorio de fecha 17/09/2010 se resolvió por unanimidad la designación de Directores y la distribución de cargos: Presidente, Elias Ricardo Saúl; Vicepresidente, Eduardo Jorge Flehner; Director Titular, Carlos Rafael Mainardi; Director Suplente Juan Felix Memelsdorff; Directora Suplente, Tamara Novakovich; Director Suplente, Alberto Fabian Saúl; todos con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea del 30/09/2010 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad. Asimismo, por unanimidad se designó a los Sres. Elías Ricardo Saul, Eduardo Jorge Flehner y Carlos Rafael Mainardi como liquidadores, quienes actuarán en forma conjunta, ejerciendo la representación legal de la sociedad, actuando con y bajo el aditamento “La Rosa de la Amistad Productora en liquidación”. Francisco José De Zavalía, Tº 100 Fº 588, autorizado por Actas de Directorio del 23/02/2009 y 18/092009 y Actas de Asamblea del 09/03/2009, 17/09/2010 y 30/09/2010.

Abogado - Francisco J. De Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2010. Tomo: 100. Folio: 588.

e. 10/12/2010 Nº 152090/10 v. 10/12/2010

MHV HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 2007 resolvió de común acuerdo y por unanimidad disponer un aumento de capital de $ 9.651.530, llevándolo de $ 9.000.000 a $ 18.651.530. A tales fines modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Dieciocho millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos treinta ($ 18.651.530) representado por 1.865.153 acciones de pesos Diez ($ 10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta un quíntuplo de su monto sin necesidad de reformar el estatuto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio conforme el artículo 188 de la ley 19.550.” Firma Francisco José Benegas Lynch, Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 2007.

Abogado - Francisco J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 72. Folio: 526.

e. 10/12/2010 Nº 152185/10 v. 10/12/2010

NEHIVOYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Jacobo Simon Cohen, argentino, DNI 17.363.862, divorciado, comerciante, domiciliado en Azcuenaga 567, CABA, Presidente; y Paulina Gersenovitz, argentina, DNI 2.886.850, viuda, comerciante, domiciliada en Amenabar 1870, CABA, Director Suplente. Ambos denuncian domicilio especial en la Sede Social: Bacacay 2943, CABA. 1- Nehivoyan S.A., 2- 99 Años, 3- La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el pais como en el extranjero las siguientes actividades: La fabricación, producción, elaboración, tratamiento, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de materias primas, productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales y manufacturados del ramo textil en general y de la industria del vestido. 4- $ 40.000.- 5- uno a cinco por tres ejercicios. Representacion: Presidente. 6- Prescinde Sindicatura. Cierre 31/07. Javier Martín Galella autorizado en Escritura 325 de escribana Paola Alfieri del 02/12/2010, Registro notarial 1111 CABA.

Abogado - Javier Martín Galella

e. 10/12/2010 Nº 152111/10 v. 10/12/2010

PAMPAS ARG

SOCIEDAD ANONIMA

ANTES

MAGNA AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 693 del 01/12/2010, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de Asambleas de fechas 05/11/2009 y 19/07/2010; y de Directorio de fecha 15/06/2010 de la Sociedad “Magna Agro S.A.” hoy “Pampas Arg S.A.”, que, entre otras cosas, resolvieron: a) La designación del Directorio que quedó conformado así: Presidente: Ivana Karina Roman; Vicepresidente: Silvina Verónica Roman; Director Titular: Ernesto Silvio Fernández; todos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 900, Piso 18º, unidad funcional 62, C.A.B.A.; y b) La reforma del Artículo Primero que quedó redactado de la siguiente manera: “Articulo Primero: La sociedad se denomina Pampas Arg. S.A.” anteriormente denominada Magna Agro S.A. y al momento de su constitución Armadora Rioplantense S.A.- Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.-”.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 693, del 01/12/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2010. El Escribano.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

e. 10/12/2010 Nº 152442/10 v. 10/12/2010

PUBLICIS GRAFFITI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 1/09/2010, se resolvió: 1) fijar en 3 el número de Directores Titulares, designando para ocupar tales cargos a los Sres. Fabrizio Bini, Alberto M. Perez y Laurent Ohana; y fijar en 3 el número de Directores Suplentes, designando para ocupar tales cargos a los Sres. Alejandro Cardoso, Eduardo D. Baca y Andre Costo. Los Sres. Bini, Perez, Ohana, Cardoso y Coste constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal y el Sr. Baca constituyó domicilio especial en Armenia 1528, Capital Federal; 2) eliminar las clases de acciones, modificándose a esos efectos los artículos Cuarto, Séptimo, Noveno, Décimo Segundo y Décimo Tercero del Estatuto Social; y 3) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 41 del 1/09/2010.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 10/12/2010 Nº 153729/10 v. 10/12/2010

R&M ENERGY SYSTEMS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 2010 se resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 4: El capital de la Sociedad es de $ 16.695.140 (Pesos dieciséis millones seiscientos noventa y cinco mil ciento cuarenta), representado por 1.669.514 acciones, con valor nominal de $ 10 (Pesos diez) por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea que decida el aumento del capital de la Sociedad deberá también determinar las condiciones de emisión de las acciones resultantes de dicho aumento, y podrá delegar a la decisión del Directorio la fecha de emisión, la forma y las condiciones de integración de tales acciones. Las decisiones de la asamblea respecto de los aumentos de capital deberán ser elevadas a escritura pública cuando así lo decidan los accionistas. En caso de mora en la integración del capital social, el Directorio tendrá facultades para actuar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193 de la Ley 19.550”. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado el Dr. Tomás Hermida Zapiola, Tomo 99, Folio 729, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 18 de noviembre de 2010.

Abogado/Autorizado – Tomás Hermida Zapiola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 99. Folio: 729.

e. 10/12/2010 Nº 153874/10 v. 10/12/2010

RAGASA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 701 de 26/11/10. 1) Rafael Esteban Harispe, 31/7/57, D.N.I. 13.305.313, soltero, Maure 2807, Piso 7, Unidad B, CABA; Gabriel Harispe, 21/3/51, D.N.I. 8.550.797, divorciado, Vidt 1923, Piso 9, Unidad B, CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) Maure 2807, Piso 7, Unidad B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; comercialización de estos productos. 5) $ 80000. 6) 31/10. 7) Presidente: Rafael Esteban Harispe, Director Suplente: Gabriel Harispe, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Rafael Esteban Harispe autorizado por Escritura 701 de 26/11/10, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 51. Libro Nº: 12.

e. 10/12/2010 Nº 152216/10 v. 10/12/2010

SAS AUTOMOTRIZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 24/11/10 por error se publicó que se modifica el artículo 4º y 6º, los que se modifican son los artículos 5º y 16º del estatuto; por Asambleas del 10/4/03 y 20/4/06 se nombró a Eduardo Roca, Presidente y Tomás Hammerstein, director suplente. Ambos con domicilio especial en Julio A Roca 530 piso 9 CABA.- Mario Eduardo Castro Sammartino presidente designado por Asamblea del 29/10/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 27.

e. 10/12/2010 Nº 152388/10 v. 10/12/2010

SCIFFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/11/10 se constituyó la sociedad. Socios: Diego Prieto, 6/3/69, D.N.I. 20.695.871, casado, Mariano Acha 1763, Cap. Fed. y Alejandro Alberto Gómez, 11/9/68, D.N.I. 20.426.655, soltero, José Cubas 3332 Planta Baja 1, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: la realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente Diego Prieto y Director Suplente: Alejandro Alberto Gómez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 423, piso 2, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 614 del 30/11/10 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152119/10 v. 10/12/2010

SERVICIOS OFICIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Esc, 105 Fº 191 del 11/11/2010 se modificó el artículo 1 del estatuto social: la sociedad se denomina Servicio Digital S.A. Se omitió consignar en Edicto de fecha 29/09/10 que Bruno Udenio, Bruno Eduardo Udenio y Concepción Estrella Castro, constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1235 de Cap. Fed.- Ricardo Collazos.- Apoderado según Esc. 72 del 16/09/2010 Fº 128 Esc. Orlando E. A. Spotorno, Registro Notarial 92 ed Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 5.

e. 10/12/2010 Nº 152301/10 v. 10/12/2010

SEW-EURODRIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. Nº 1.593.186 La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6.04.2010 resolvió aumentar el capital de $ 682.620 a $ 5.543.704 mediante la capitalización total de los aportes irrevocables realizados por el Accionista Sew Industriebeteiligungs GmbH y a la capitalización total del ajuste de los aportes irrevocables, reformándose el artículo 4º en los siguientes términos: “Artículo Cuarto: El capital social es de 5.543.704 pesos representado por 5.543.704 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos de corresponder”. Por vencimiento del mandato de los directores de la sociedad, son designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 27.05.2010 como Directores: Presidente: Rainer Hartmut Blickle, Vicepresidente: Sergio Stocca, Director titular: Alejandro Luis Calvo y Director Suplente: Leonardo Osvaldo Pucciariello, todos con mandato por un ejercicio. Constitución domicilio especial: Achega 3150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonardo Cavallin – Apoderado por Escritura Pública Nº 443 de fecha 29 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 33.

e. 10/12/2010 Nº 152146/10 v. 10/12/2010

SOLANTU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29.10.10 se resolvió: (1) aumentar el capital social en la suma de $ 2.600.000 esto es, de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 2.650.000 mediante aportes en dinero en efectivo; (2) emitir 2.600.000 acciones nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto cada una; (3) determinar las condiciones de suscripción e integración de las cuotas a emitirse; (4) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Fdo: Elena Schlenew, autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 29.10.10.

Abogada – Elena Schlenew

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 99. Folio: 747.

e. 10/12/2010 Nº 153871/10 v. 10/12/2010

TANLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1057 del 1/12/10. Socios: Carlos Alberto Gutman, 20/10/61, divorciado, DNI 14819336, CUIT 20-14819336-4, domicilio real Congreso 1661 décimo octavo piso, Depto. D, CABA, Luciano Federico Di Ricci, soltero 30/12/90, DNI 35726333, CUIT 20-35726333-7,

domicilio real Lautaro 262 Sexto Piso, Depto. A, CABA, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial Avenida Comodoro Rivadavia 2320 Décimo Tercer Piso, Depto. B, CABA, Duración 99 años, Objeto: Inmobiliaria La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administradora: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera. Capital $ 20000 Presidente: Luciano Federico Di Ricci. Director Suplente: Carlos Alberto Gutman, cierre 30/9 cada año. Sede: Av. Comodoro Rivadavia 2320, Décimo Tercer Piso, Departamento B, CABA. Autorizada por escritura 1057 del 01/12/2010, Registro 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 39.

e. 10/12/2010 Nº 152064/10 v. 10/12/2010

THE PUREST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de The Purest Corporation S.A. 1) Andres Marcos Altaraz, DNI 8406419, 31/1/50, Av. Libertador 17014, Beccar, Pcia. Buenos Aires; y Maria Marta Inchaurregui, LC 4248451, 1/2/42, Chile 642 piso 6º departamento A, CABA; ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) The Purest S.A. 3) Chile 642 piso 6º departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 31/10. 8) Directorio: Presidente: Andres Marcos Altaraz; Director Suplente: Maria Marta Inchaurregui, ambos domicilio especial en el social. Silvia Epelbaum, autorizada por Escritura 368 del 6/12/10, Fº 820, Registro 172, CABA.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 90. Nº Libro: 4.

e. 10/12/2010 Nº 153773/10 v. 10/12/2010

TIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1543509. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 6/3/02, se designo nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Lucia, DNI 13.855.929; Vicepresidente: Rubén Alberto Marote, DNI 16.900.677; Director Suplente: Gustavo Aguado, DNI 10.305.799, 28/1/52, argentino, casado, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Echirimay 184, cap. Fed.. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 1/3/04, se designo nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Lucia, DNI 13.855.929, 03/11/59, domicilio real y especial en calle Catamarca 2062; Vicepresidente: Rubén Alberto Marote, DNI 16.900.677, 07/02/54, domicilio real y especial en calle Dinamarca 360; Director Suplente: Hugo Adolfo Mastracchio, DNI 10.691.498, 10/11/52, domicilio real y especial en calle Armenia 326, todos argentinos, comerciantes, casados y de la localidad de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 22 del 26/11/10, se decidió adaptar el objeto social quedando en consecuencia el artículo tercero redactado de la siguiente manera: "Objeto. Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades a) cultivo y fraccionamiento de cereales medicinales y hierbas medicinales, comercialización, importación, exportación, distribución de productos veterinarios, medicinales, higiene, cosmética, limpieza y comestibles; b) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social." En el mismo acto se reformó el artículo Noveno, estableciendo el régimen de garantía que deben prestar los directores conforme lo dispuesto por la Resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 22 del 26/11/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 10/12/2010 Nº 152281/10 v. 10/12/2010

TREBOL AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 21/12/06 y 23/3/10 se modificaron los artículos 4, 10 y 11 del estatuto social. 6) 3 síndicos titulares y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio; 7) aumento de capital de $ 2.062.000 a $ 11.000.000. Autorizado en actas del 21/12/06 y 23/3/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152399/10 v. 10/12/2010

XOCOLATL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública Nº 366 del 6/12/2010, Folio 723 del Registro Notarial Nº 1576 de la ciudad de Buenos Aires se constituyó la sociedad Xocolatl S.A. Socios: Oscar Alberto Bareiro, 39 años, soltero, argentino, abogado, DNI 22.010.650, domicilio Tucumán 141, piso 1 Cdad Bs. As. y Andrea Katherine Joerg, 41 años, argentina, soltera, DNI 20.890.013, licenciada en sistemas, domicilio Rodríguez Peña 608 Piso 9º Depto. 20 Cdad Bs. As.. Sede social: Zapiola 2339, piso 3, Oficina B Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: elaboración, acopio, producción, fraccionamiento, distribución y compraventa de sustancias alimenticias y bebidas, ya sea al por mayor o menor. Para llevar adelante su objeto podrá comprar, vender, importar, alquilar, adquirir en leasing o bajo cualquier otro título maquinarias, productos, materias primas, insumos, muebles e inmuebles, así como conceder franquicias y establecer sucursales. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital: $12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio mín 1 y máx 10 titulares y suplentes en igual o menor número con duración de 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre. Se designó como Presidente a Oscar Alberto Bareiro quien aceptó el cargo en el instrumento de constitución y fijó domicilio en Tucumán 141 piso 1 C.B.A. y como Director Suplente a Karin Vivian Joerg quien acepto el cargo por instrumento privado constituyendo domicilio en Zapiola 2339, piso 3, Oficina B C.B.A.. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por Escritura Pública Nº 366 del 6/12/2010".

Abogada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 10/12/2010 Nº 153742/10 v. 10/12/2010

ZURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1029 del 09/11/2010, Folio 3675, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08/11/2010 obrante a los folios 09 y 10 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de noviembre de 2009 Bajo el número 85948-09, de la que surge: A) Aumentar el Capital Social de $ 7.000.000 a $ 8.000.000 y B) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos ocho millones ($ 8.000.000), representado por 8.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 09/11/2010. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 101202588290/0. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 10/12/2010 Nº 152903/10 v. 10/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRENALINA STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 462 del 3/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/especial Burela 3161, Planta Baja, unidad "A", C.A.B.A.) Pablo Gabriel Marco, 19/12/76, DNI 25.745.104 (Gerente); y Cecilia Graciela Spadaro, 26/9/83, DNI 30.467.653. Sede: Roseti 116, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: eventos, servicios y comercial, relacionados con la organización de eventos relacionados con la práctica de Paintball, eventos de entretenimiento y deportivos; el asesoramiento, capacitación y entrenamiento de jugadores de Paintball y otros deportes; venta y alquiler de equipamiento, accesorios e insumos para práctica de Paintball y otros deportes, importación y exportación de los mismos.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 116.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 10/12/2010 Nº 152234/10 v. 10/12/2010

AGEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 175 del 29/10/10, Carlos Edgar Caballero Leiva cedió todas sus cuotas a José Agustín Daza Fontalvo, colombiano, médico, nacido 14/4/76, soltero, DNI 94140784, CUIL 20-94140784-7, dom. en Céspedes 2486, CABA. La sociedad se notifica y acepta la cesión. Se traslada la sede social a Céspedes 2486, CABA. Fernando F. Salcedo, autorizado por Esc. 175 del 29/10/10, Registro 474, CABA.

Escribano – Fernando F. Salcedo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207597327/B. Matrícula Profesional Nº: 2665.

e. 10/12/2010 Nº 153632/10 v. 10/12/2010

ALJIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Jimena Perez Borda, 28/12/87, DNI 33455840, empleada, soltera, Beruti 3170, Maria del Carmen Lorenzo Freire, 23/7/84, DNI 93.463.155, contadora Publica, soltera, Vera 1484 y Alberto German Perez Borda 21/11/61, DNI 14015253, empresario, divorciado, Beruti 3170, todos argentinos, CABA 2) 18-11-10 3) $ 12000 4) 5 años 5) 31/7 6) Vera 1484 CABA 7) Por cuenta propia terceros o asociada a terceros en el pais o extranjero a las siguientes actividades: comprar, vender, arrendar, construir reformar permutar explotar administrar realizar operaciones de leasing alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso bajo el Regimen de la Ley de Propiedad Horizontal por contratacion directa y/o concesiones y/o licitaciones publicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercializacion de operaciones inmobiliarias de terceros como asi tambien la administración de propiedades inmuebles propios de terceros. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promocion de inversiones inmobiliarias 8) Gerentes: Alberto German Perez Borda y María del Carmen Lorenzo Freire ambos domicilio especial en la sede social Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 118 18/11/10.

e. 10/12/2010 Nº 152308/10 v. 10/12/2010

AMBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado 02/12/10. 2) Ambel S.R.L. 3) Roberto Miguel Abdallah, 18/08/75, DNI 24.946.027; y Alejandra Del Carmen Chaij, 19/08/76, DNI 25.336.420; ambos solteros, argentinos, empresarios, con domicilio real y especial en Av. Juan B. Justo 2750, Piso 6º, Dpto. "A", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el exterior a la fabricación, elaboración, exportación, importación, comercialización, consignación, distribución, financiación, confección, diseño, teñido de todo tipo de productos textiles, prendas de vestir, lencería, telas, tejidos, hilados, blanco e indumentaria en general, como asimismo todo tipo de maquinaria de la industria textil, con sus insumos y accesorios. 5) Av. Juan de Garay 3137, (C1256ABA) Cap. Fed. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) $ 12.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Alejandra Del Carmen Chaij. Autorización por Acto constitutivo de fecha 02/12/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 10/12/2010 Nº 152286/10 v. 10/12/2010

ANBAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 2-12-2010 se constituyó la sociedad. Socios: Rodolfo Eduardo Bacciadonne, DNI 10794558, 7-2-53, abogado, con domicilio real en Miller 2440 CABA y Jorge Osvaldo Anaut, con DNI 10650963, 25-3-53, comerciante, con domicilio real en Avenida Rivadavia 5224 Piso 11 departamento B CABA, ambos argentinos, casados; Plazo 99 años; Objeto: Transmisión electrónica de datos y afines, servicios electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros; impuestos y servicios, pasajes, tickets, entradas, servicios postales; y toda actividad conexa o anexa a la descripta; Capital: $ 20.000.-; Gerentes: Jorge Osvaldo Anaut con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio 30/6 de cada año; Sede:

Miller 2440 CABA; Firmado Dr. Pablo Damian La Rosa, autorizado en Instrumento Privado del 2-12-2010 sobre constitución.

Abogado - Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 10/12/2010 Nº 152416/10 v. 10/12/2010

AT-MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Publicación del 15/11/100 Trámite Interno 138326/10. Por Escritura Nº 684 del 30/11/10, se modificó el articulo primero así: 1º) Denominación: "At-Ambulancia S.R.L.".- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 684 del 30/11/10, Escribana Andrea B. Petrone, Registro 60 de San Isidro.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152124/10 v. 10/12/2010

BABAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 02/12/2010. 2) Juan Martín Vigarelli, argentino, soltero, nacido el 24/06/1974, hijo de Jose Osvaldo Vigarelli y de Margarita Isabel Abdajian, empresario, DNI 23.772.557, CUIT 20-23772557-4, domiciliado en Zapiola 2232, Piso 6º, dpto "18", CABA. David Khandjian argentino, nacido el 29/09/1985, soltero, hijo de Nerses Khandjian y de Anouch Tarverdian, empresario, DNI 18.849.334, CUIT 20-18849334-4, domiciliado en Av. Rivadavia 4121 8º "B" CABA. 3) Babam SRL 4) Sede Social: Costa Rica 5801 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto 7) diez mil pesos. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de quienes revestirán el cargo de gerentes, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 30 de noviembre de cada año.- 12) Gerente: Juan Martín Vigarelli quien acepta el su cargo y fija su domicilio especial en Costa Rica 5801 Cap. Fed. Ramón Antonio Vera, autorizado según escritura número 126 folio 281 de fecha 02/12/2010, titular del Registro 533 matricula 5139 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce (h). Nº Registro: 533. Nº Matrícula: 5139. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 04.

e. 10/12/2010 Nº 152410/10 v. 10/12/2010

BBBMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 03/12//2010. 2) Rafael Ignacio González Amaya, argentino, 19/12/1969, DNI 20.797.498, CUIT 20-20797498-7, y Maria Fernanda Lavera, argentina, 17/11/1967, DNI 18.619.223, CUIT 27-18619223-6, cónyuges entre si y domiciliados en Av. del Libertador 5190 3º piso, departamento C, Caba. 3) BBBMEDIA.- 4) 99 años. 5) dedicarse por si, de terceros o asociados a terceros en el país, a las siguientes actividades: I) Editorial: Explotar la actividad editorial, realizando publicaciones periódicas de revistas, folletos e impresos similares. La edición de revistas, libros, periódicos, folletos y hojas diarias en todo su proceso de creación. Distribución gratuita y/o venta de los impresos citados. II) Publicidad: Mediante la realización y explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades. III) Comercial: La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo para revistas, libros, periódicos y folletos, y su distribución en lugares y/o locales privados ó públicos. A su vez la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías relacionadas con la publicidad y la industria editorial. IV) Representaciones, servicios y mandatos: Ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas.- 6) $ 10.000.- 7) 31/12 de cada año.- 8) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración. Gerente: Rafael Ignacio Gonzalez Amaya, con domicilio especial en la sede social.- 9) Sede Social: Av. del Libertador 5190 3º piso, departamento C, Caba.- Agustín Goyenechea, autorizado, Instrumento Privado del 03/12/2010.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 06. Libro Nº: 44.

e. 10/12/2010 Nº 152099/10 v. 10/12/2010

BNZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) BNZ S.R.L. 2) Instrumento privado del 03-12-2010.- 3) Marcelo Pablo Benítez, argentino, nacido el 23-12-67, comerciante, DNI 18264883, CUIL 20-18264883-4, casado; con domicilio real y especial en Checoslovaquia 4307, Piso 2º, CABA; y Diego Gabriel Benítez argentino, nacido el 02-03-73, comerciante, DNI 23299135, CUIL 20-23299135-7, soltero, con domicilio real y especial en Balbastro 5923, Planta Baja, Departamento 2, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Las Palmas 2493, CABA.- Se designan gerentes a Marcelo Pablo Benítez y Diego Gabriel Benítez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-12-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 48.

e. 10/12/2010 Nº 152271/10 v. 10/12/2010

BRAVISANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios, 8/11/10, resuelve por unanimidad aprobar aumento de Capital a $ 75.000,- capital actual $ 3.000,- incremento $ 72.000,- totalmente en dinero efectivo, con Aportes Irrevocables; Rosa Celiz, DNI 1446604, hace uso del derecho de receso; hay incorporación y retiro de socio; no mantienen proporciones; aceptan derecho de receso de Rosa Celiz, cuotas sociales en cabeza sociedad; modifican cláusulas 4º, Capital y 5º, Garantía; Ana Maria Lago, DNI 5659799, renuncia de gerente y designan gerente a Francisco Javier Canosa, DNI 7374802, domicilio especial: Roma 943, Cap. Fed; autorizado por Reunión del 8/11/10, Rafael Salave.

e. 10/12/2010 Nº 152249/10 v. 10/12/2010

C.P.E. MOTO-PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Cónyuges en primeras nupcias Laura Adriana Virmauskas, argentina, nacida 1/10/1968, empleada, D.N.I. 20.831.902 (C.U.I.L. 27-20831902-2) y Carlos Pedro Espinosa, argentino, nacido 7/3/1964, comerciante, D.N.I. 16.950.633 (C.U.I.T. 20-16950633-8), domiciliados en José Martí 3020, Cap. Fed. 1º) Denominación: "C.P.E. Moto-Plus S.R.L.".- 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de mensajería urbana mediante la utilización de motocicletas, triciclos, cuatriciclos, ciclomotores, bicicletas y todo otro vehículo de dos ruedas, realizando gestiones, entregas, y retiros de elementos varios y de pequeña paquetería, en algunos de los vehículos citados, en un plazo menor a las veinticuatro (24) horas, con vehículos propios o de terceros. Prestación de Servicios Postales mediante el transporte y/o entrega de correspondencia de terceros y/o valores. Transporte de cosas y/o personas de corta, mediana y larga distancia, con automóviles, kombis y/o autobuses, propios o de terceros, dentro del Territorio Nacional, pudiendo, abrir sucursales en cualquier lugar del País y/o del extranjero. 5º) Capital: $ 50.000. 6º) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 7º) Sede Av. Corrientes 1922 Piso 9º Of. 96 Cap. Fed. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerente: Laura Adriana Virmauskas quien fija su domicilio especial en la sede social.- Esc. Susana Assayag de Cos Cohen Escritura 152 de Constitución del 19/11/2010, Registro 1383 Escribana Susana Assayag de Cos Cohen.

Escribana - Susana Assayag de Cos Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 101206593742/8. Matrícula Profesional Nº: 2471.

e. 10/12/2010 Nº 152241/10 v. 10/12/2010

CAPITAL ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 23/11/2010 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 103.000 a $ 1.098.000; (ii) emitir 99.500 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de $ 1.098.000 (Pesos un millón noventa y ocho mil pesos), dividido en 109.800 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: EFG Capital Holdings Corp.: 98.820 cuotas, de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. EFG Capital Services LLC: 10.980 cuotas de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 23/11/2010. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 10/12/2010 Nº 152167/10 v. 10/12/2010

CERO DOSCIENTOS DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26-08-2009 bajo el Nº 7373 Libro 132 de SRL.- Se hace saber por un dia que por escritura de fecha 24-11-2010, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 191 de su registro, fue protocolizado el instrumento privado de fecha 1º-10-2010, por el cual don Agustín Quiroga cedió a doña Natalia Andrea Giono, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 23126091, domiciliada en Vidal. 4534, Capital Federal, las 2400 cuotas de $ 1 que tenia en "Cero Doscientos Digital S.R.L.", y Fernando Luis Ojeda García cedió a la señorita Giono, 3960 cuotas de $ 1 de la misma sociedad, quedando el capital social integrado por Fernando Luis Ojeda Garcia 5640 cuotas y Natalia Andrea Giono, 6360 cuotas.- El gerente Agustín Quiroga renunció al cargo, lo que fue aceptado por los socios, quienes resolvieron cambiar el domicilio social a Freire 4722, Cap. Federal, y se designó Gerente a Fernando Luis Ojeda García, quien constituyó domicilio especial en Freire 4722, Cap. Fed.- Lorena Viviana Giavino, Apoderada según escritura de protocolización de cesión de cuotas sociales Nº 78 del 24-11-2010, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 191 del registro 2168 a su cargo.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 2168. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 12.

e. 10/12/2010 Nº 152092/10 v. 10/12/2010

CHIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado del 14.06.2002, Guillermo Mario Brignoli, D.n.i. 20.031.280, Cedió a favor de Lisandro Raúl Galvan, D.n.i. 26.452.039, Culi. 20-26452039-9, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 702, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Bs. Bs., con domicilio especial en calle Paraguay Nº 3.045, Piso 5º, Dto. "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 40 (cuarenta) cuotas de $ 10,00 cada una, del Capital Social por $ 990,00. Del Instrumento surge autorización al Notario Ruben Diego Cavagna, D.n.i. 10.164.444, para suscribir el prersente edicto.

Notario - Rubén Diego Cavagna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: FAA04167624.

e. 10/12/2010 Nº 152171/10 v. 10/12/2010

CHIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado del 29.07.2010, Carlos Gustavo Mayola, D.n.i. 13.837.458, Cedió a favor de Diego Ariel Holze, D.n.i. 26.014.877, Cuil. 20-26014877-0, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Biedma Nº 263, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Bs. Bs., con domicilio especial en calle Paraguay Nº 3.045, Piso 5º, Dto. "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 360 (trescientos sesenta) cuotas de $ 10,00 cada una, del Capital Social por $ 85.000,00. Del Instrumento surge autorización al Notario Ruben Diego Cavagna, D.n.i. 10.164.444, para suscribir el presente edicto.

Notario - Rubén Diego Cavagna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: FAA04167626.

e. 10/12/2010 Nº 152181/10 v. 10/12/2010

CHIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto – Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado del 29.07.2010 Lisandro Raúl Galvan, D.n.i. 26.452.039, Cu.i.l. 20-26452039-9, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 702, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Bs. Bs., con domicilio especial en calle Paraguay Nº 3.045, Piso 5º, Dto. "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Guillermo Mario Brignoli, D.n.i. 20.031.280, Cedió a favor de Sergio Maximiliano Canoves, D.n.i. 34.593.439, Cu.i.l. 20-34593438-2, argentino soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Balcarce Nº 317, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Bs. Bs., con domicilio especial en calle Paraguay Nº 3.045, Piso 5º, Dto. "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 1 (una) cuota de $ 10,00, del Capital Social por $ 1.500,00.

Del Instrumento surge autorización al Notario Ruben Diego Cavagna, D.n.i. 10.164.444, para suscribir el prersente edicto.

Notario - Rubén Diego Cavagna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: FAA04167625.

e. 10/12/2010 Nº 152175/10 v. 10/12/2010

CHIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento privado del 29.07.2010, Lisandro Raúl Galvan, D.n.i. 26.452.039, Cuil. 20-26452039-9, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 702, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Bs. Bs., con domicilio especial en calle Paraguay Nº 3.045, Piso 5º, Dto. "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Guillermo Mario Brignoli, D.n.i. 20.031.280 Cedió a favor de Diego Ariel Holze, D.n.i. 26.014.877, Culi. 20-26014877-0, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Biedma Nº 263, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Bs. Bs., con domicilio especial en calle Paraguay Nº 3.045, Piso 5º, Dto. "A", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 39 (treinta y nueve) de $ 10,00 cada una, del Capital Social por $ 35.000,00. Del Instrumento surge autorización al Notario Ruben Diego Cavagna, D.n.i. 10.164.444, para suscribir el prersente edicto.

Notario - Rubén Diego Cavagna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: FAA04167623.

e. 10/12/2010 Nº 152178/10 v. 10/12/2010

CIRCUMVESUVIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 315 del 12/11/2010 Registro 2045 CABA: Sergio Daniel Levit cedio sus 600 cuotas a la socia Silvia Diana Mercado. Autrizada por esc. 315 citada. Escribana Juliana M. Venturelli, Matrícula 4328, Titular del Registro 2045 de Capital.

Escribana - Juliana M. Venturelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 101206593276/F. Matrícula Profesional Nº: 4328.

e. 10/12/2010 Nº 152115/10 v. 10/12/2010

CITY TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 11/11/10. María Laura Scarpa venden la totalidad de sus cuotas a Nestor Osvaldo Fautario, argentino, casado, comerciante, 11/11/53, DNI 11200171, Pedro Goyena 1672, piso 1, departamento A, CABA.- Precio de la cesión: $ 5280.- En consecuencia se reformó el artículo 4º.- María Laura Scarpa, renuncia al cargo de gerente. Se designó Gerente a Silvia Gloria Decono, con domicilio especial en Av. La Plata 791, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 10/12/2010 Nº 152083/10 v. 10/12/2010

CLUSTERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Miguel Vadell, argentino, 22/07/77, soltero, Técnico en computación, DNI 25.998.551, CUIT 20-25998551-0, La Pampa 1429, 2 piso, departamento 6 C.A.B.A; Pablo Gabriel Scarella, argentino, 02/06/77, casado, Ingeniero en Sistemas, DNI 25.426.312, CUIT 20-25426312-6, Avenida Montes de Oca 1230, 3 piso, departamento B, C.A.B.A; Diego Martín Ois, argentino, 19/01/176, casado, Técnico Electricista, DNI 25.094.787, CUIT 23-25094787-9; Dardo Rocha 428, departamento 2, Lomas del Mirador, Matanza, Pcia. Bs. As.- 2) 03/12/2010.- 3) "Clustering S.R.L.". 4) Domicilio social y especial de gerente: La Pampa 1429, piso 2º, oficina "6" C.A.B.A.- 5) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: servicios, y provisión de equipamiento para: sistemas de computación complejos; redes de comunicación acordes a este tipo de soluciones, servidores, hosting, storages y sistemas de back up, software y hardware. Compra, venta, importación, exportación, desarrollo, distribución, comercialización, licencias y administración de programas, y prestación de servicios de asistencia técnica, así como de distribución, promoción, corretaje e intermediación de bienes y servicios en el área de informática o ciencias afines.- 6) Duración 99 años 7) $ 12.000.- Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, 2 ejercicios, en forma indistinta; 9) Gerente: Diego Miguel Vadell.- 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Laura Priegue, abogada autorizada Inst. Priv. 03/12/2010.

Abogada - Laura M. Priegue

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 67. Folio: 66.

e. 10/12/2010 Nº 152103/10 v. 10/12/2010

CONSTRUCTORA JAUREGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 173, folio 412, registro 1782 CABA, I) Jose Enrique Muro y Nora Susana Jauregui cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de las que eran titulares a favor de: 14.000 cuotas a Maximo Gonzalez, paraguayo, 29/11/1973, soltero, empresario, Cedula de Identidad Paraguaya: 4160306, CUIT. 20-62257895-7, domiciliado: Bedoya 2323, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y 6.000 cuotas a Alberto Cesar Onaha, argentino, 08/06/1952, divorciado, contador, DNI 10558355, - CUIT. 23-10558355-9, domiciliado: Defensa 1755. C.A.B.A. II) El señor Jose Enrique Muro renuncio a su cargo de gerente y se designo gerente a Máximo González quien fijo domicilio especial y real en Bedoya 2323, Isidro Casanova, provincia de Bs. As, y se adecuó la garantía de la gerencia conforme Resol. Gral. 7/2005 de la IGJ. III) se resolvió modificar la sede social a la calle Caboto 147, piso 3, oficina 7 CABA. Jesica Rubinstein, DNI 30593039 Autorizada según escritura Nº 173, del 02/12/2010, folio 412, registro 1782, CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 53.

e. 10/12/2010 Nº 152279/10 v. 10/12/2010

CONSTRUCTORA VILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel Villa, divorciado, licenciado en economía agropecuaria, nacido el 19/11/71, DNI 22.446.305; Carlos Gastón Villa, soltero, licenciado en economía agropecuaria, nacido el 4/9/75, DNI 24.742.116 y Fernando Villa, soltero, licenciado en dirección de negocios, nacido el 2/10/84, DNI 31.195.920, todos argentinos y domiciliados en La Rioja 1140, Nueve de Julio, Prov. Bs. As. Constitución: 21/11/10; Domicilio: Uruguay 911 piso 4 "A" CABA; Capital: $ 120.000; Objeto: adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Plazo: 50 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Se designó Gerentes a Juan Manuel Villa, Carlos Gastón Villa, Fernando Villa, Juan Carlos Villa y Ada Mabel Barrena, quienes fijaron domicilio especial en Uruguay 911 piso 4 "A" CABA. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2236 del 25/11/10 pasada al folio 11328 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 012.

e. 10/12/2010 Nº 152073/10 v. 10/12/2010

CYNDAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación numero 90636/10 del 12/8/2010.- Por escritura 481, folio 1052 del 23/4/2010.- Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Esc. autorizada, Maria Rodríguez Pareja, esc. 481, folio 1052, fecha 23/4/2010.

Escribana – María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125573262/E. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 10/12/2010 Nº 149766/10 v. 10/12/2010

DRUCKERS IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elba Cecilia Vaccaro, argentina, 10/12/1944, docente, casada, DNI 4894876, Juan B. Justo 3935 piso 8º Depto. "B", Cap. Fed. y César Carlos Bazzana, argentino, 14/2/1972, comerciante, casado, DNI 22650613, Condor 1441, Cap. Fed. 2) Escritura 1/12/2010. 4) Chacabuco 181, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas; encuadernación de libros y trabajos de impresiones. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 120.000. 8) 1/3 gerentes, socios o no, en forma indistinta designados por los socios por plazo de duración. 9) Gerente: César Carlos Bazzana, constituye domicilio especial en el mencionado ut-supra. 10) 31 de Diciembre. Autorizada por escritura 237 Registro Notarial 2192 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

e. 10/12/2010 Nº 152105/10 v. 10/12/2010

EMBAL PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Adolfo Beccar, 52 años, divorciado, DNI: 12.279.467; Nicolas Martin Beccar, 22 años, soltero, DNI: 34.123.506; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Puan 3949, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Embal Packaging S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La elaboración, fabricación, distribución, comercialización, compra y venta de flejes plásticos y films de embalaje y afines, de poliolefinas, de materiales plásticos sintéticos o cualquier otro derivado de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Gustavo Adolfo Beccar y Nicolas Martin Beccar, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Lavalle 1459, Piso, Oficina "86", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/9/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152122/10 v. 10/12/2010

ENTERTAINMENT & ACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 460 del 3/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/especial Viamonte 1866, piso 2, unidad "B", C.A.B.A.) Juan Pablo Viciconte, 17/3/80, DNI 28.057.180 (Gerente); y Mariana Carolina Silvestro, 15/11/79, DNI 27.656.156. Sede: Viamonte 1866, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: eventos, servicios y comercial, relacionados con la organización de eventos relacionados con la práctica de Paintball, eventos de entretenimiento y deportivos; el asesoramiento, capacitación y entrenamiento de jugadores de Paintball y otros deportes; venta y alquiler de equipamiento, accesorios e insumos para práctica de Paintball y otros deportes, importación y exportación de los mismos.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 100.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 10/12/2010 Nº 152238/10 v. 10/12/2010

ESTABLECIMIENTO DON ATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública Nº 132 del 2/12/10, Registro 1316 caba. socios: Jorge Francisco Nuñez, nacido 19/2/53, contador, dni 10.620.302, cuit 20-10620302-5, domiciliado Roca 1966, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As.; Héctor Adolfo Martín Raposo, nacido 19/11/69, licenciado en economia, dni 21.023.354, cuit 20-21023354-8, domiciliado 11 de septiembre 3050, 1º "3", caba, ambos argentinos y casados. denominación: Establecimiento Don Ata S.R.L. duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo integral de la explotación, agropecuaria, ganadera, avicultura y/o apicultura y/o cría de animales de raza, mediante la explotación de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización, fumigación de los cultivos y explotación de tambos. La cría, reproducción, engorde, compraventa de ganado. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de los productos agropecuarios. Mediante la compra-venta, representación distribución y/o comercialización de toda clase de artículos agropecuarios y/o ganaderos, materias primeras y/o de consumo en las explotaciones rurales, como así también la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, automotores, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 200.000, representado en 200 cuotas sociales de $ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Integración: 25%. Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Gerente: Héctor Adolfo Martín Raposo, con domicilio especial en 11 de septiembre 3050, 1º "3", caba. Sede social: Tacuari 328, caba. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24111187, en escritura Nº 132 del 2/12/10 Registro 1316, caba.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 25.

e. 10/12/2010 Nº 152424/10 v. 10/12/2010

GABNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nestor Osvaldo Chiale, 52 años, divorciado, DNI: 12.439.093; Gabriela Ana Lenguita, 34 años, soltera, DNI: 25.227.572; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Armenia 2433, 2º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Gabnes S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Nestor Osvaldo Chiale, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Bauness 2150, 7º Piso, Departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152141/10 v. 10/12/2010

IMPLANTSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 25/11/2010 pasada al folio 535 del registro 42 de CABA la sociedad resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 4.500.- a la suma de $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10.- cada una de valor nominal. b) reformar en virtud del aumento de capital el art. 4 del estatuto. c) Trasladar la sede social a la calle Jose E. Uriburu 1010 piso 2 departamento "B" CABA. D) adecuar artículo 5 a la reglamentación de garantía de administradores Resolución 20/04 y 21/04. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura del 25/11/2010 pasada al folio 535 del registro 42 de CABA.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 13.

e. 10/12/2010 Nº 152085/10 v. 10/12/2010

ITHAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por inst. priv. del 3/12/10. Carlos María Abram Lujan, argentino, 19/7/64, Licenciado en sistemas, DNI 16.973.431, CUIT 20-16973431-4, divorciado, domicilio Ayacucho 447, 7º "B", CABA. Gerente con domicilio especial en la Sede Social: Ayacucho 1739, 4º Piso, Dpto."A", CABA y Horacio Antonio Abram Lujan, argentino, 13/9/1930, arquitecto, DNI 4.069.763, CUIL 20-04069763-3, casado, domicilio Ayacucho 1739, 4º "A", CABA 1) 99 años. 2) A) Computación: Compra, venta, alquiler, programación, desarrollo, diseño, implementación, representación, distribución, producción, asesoramiento, consultoría, asistencia técnica servicios de procesamiento de datos, hosting, ejercicio de comisiones mandatos, consignaciones y en fin cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada directamente o indirectamente con programas para computadoras celulares, o cualquier dispositivo capaz de alojar un software y ramos afines. B) Todo otro tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de los sitios web y/o páginas web. C) La explotación comercial, en cualquiera de sus etapas, de todo tipo de actividades vinculadas al objeto social predicho. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) $ 20000. 4) uno o más gerentes. 5) 30-6. Arturo Jose Lodetti autorizado en instrumento privado de constitución del 03/12/10.

Certificación emitida por: Ramón Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 55.

e. 10/12/2010 Nº 152240/10 v. 10/12/2010

LA ATHINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 07/12/2010. Socios: 1) Adrián Cherro, soltero, argentino, DNI 29.544.309, (Cuit 20-29544309-0), nacido el 03/06/1982, licenciado en administración, con domicilio en la calle Gascón 539, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Mariano Patricio Elli, casado, argentino, DNI. 25.133.286 (Cuit 20-25.133.286-0), nacido el 02/05/1976, contador público, con domicilio en la calle Libertad 1.065, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: La Athina S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: Compra y venta, importación y exportación, comercialización y distribución de insumos médicos tales como aerocámara c/ máscara, c/respirador, aguas destilada, oxigenada, blanca; agujas de fístula, endovenosas, intramusculares, espinales, epidurales, punta lápiz, alcohol etílico gel, iodado; algodón, ampolla agua destilada, bitubulada, nebulizadora, anteojos protectores, policarbonato p/sida; antisépticos; asientos ginecológicos, apósitos de algodón y gasa, hidrocoloides, post parto, quirúrgico; baberos; barbijos, bolsas de colostomía, agua caliente, anestesia, de drenaje de orina, botas; brocales; cabestrillo; camisolines, campos quirúrgicos, compresas, cánulas de aspiración, catéteres, cepillos, cepillos estériles y no estériles, chatas plásticas; cintas adhesivas; cofias, colectores, conectores; cubre calzado; descartadores de agujas, detergentes, electrodos; equipamientos de emergencia; equipamiento ortopédico y sus accesorios; equipo administración soluciones y de control de flujos, férulas, gasas, frascos, geles, guantes; hilos; hisopos; instrumental quirúrgico; jabón; jeringas; mallas; mangas; manoplas; máscaras; medidores; nebulizadores; ordenadores de medicamentos; pañales descartables; papeles para ecografía, monitoreo, para video; ropa descartable; ropa estéril; parches; paños; pinzas; petas, placas; prolongadores; prótesis; resucitadores; sets de todo tipo; sondas; drenajes; tensiómetros, válvulas, vaporizadores y demás insumos de alta y baja complejidad. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el presente artículo tercero. 3) Sede Social: calle Libertad 1.065, piso 1º, de la C.A.B.A. 4). Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000.=) representado por 20.000 cuotas de Un peso ($ 1.=) Valor Nominal cada una, suscripta 10.000 por el señor Adrián Cherro y 10.000 cuotas por el señor Mariano Patricio Elli. 5) Gerencia: Mariano Patricio Elli, constituye domicilio en Libertad 1065, piso 1º C.A.B.A. a los fines del los arts. 123 punto 1, Res. I.G.J. 7/2.005. Balance: 31 de julio. Autorizado Eleazar Christian Melendez por instrumento privado de fecha 07/12/2010.

Abogado – Eleazar C. Melendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 10/12/2010 Nº 153689/10 v. 10/12/2010

LA CALANDRIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de fecha 25-11-10 María Laura Iturralde cede y transfiere 1 cuota social, de $ 1 valor nominal que posee en La Calandria Agropecuaria SRL, a Darío Fox, argentino, divorciado, 20-07-66, técnico en producción agropecuaria, DNI 17.863.719, domiciliado en Alem 1130, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. Se modifica el artículo 4º del estatuto social: Cuarto: El capital social, se fija en la suma de pesos dos mil $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Darío Fox suscribe la cantidad de $ 1901, que representan 1901 cuotas del capital social y el Sr. Martín Fox la cantidad de $ 99, que representan 99 cuotas del capital social. María Silvia Ramos, autorizada por Acta del 25-11-10.

Abogada - María Silvia Ramos

e. 10/12/2010 Nº 152303/10 v. 10/12/2010

LO DE HUGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Verónica Echevarrieta, 33 años, casado, DNI: 25.647.652, Estados Unidos 224, 2º piso, departamento "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Víctor Hugo Echevarrieta, 58 años, divorciado, DNI: 10.421.544, Viel 535, 2º piso, departamento "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Lo de Hugo S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción y Comercialización de Productos Alimenticios: Pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, porcina, avícola, pesquera como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola ganadera, y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de alimentos relacionados a la actividad enunciada, realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales y estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Realizar la explotación de shows musicales, en vivo y/o gravados, explotación de salones y/o academias de baile. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y el presente estatuto. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades urbanas y rurales, inclusive las afectadas al régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y la administración de propiedades inmuebles, propias o, de terceros. Podrá, Inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. d) Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad. Capital: $ 120.000. Administración: Verónica Echevarrieta y Victor Hugo Echevarrieta; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/12. Sede Social: Bolívar 938, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Nº 382 del 30/11/10, Escribana Roxana B. Lopez del Valle, Registro 58 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152126/10 v. 10/12/2010

LOGISTICA LIBERALOTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/12/10; 2) Antonio Pascualino Liberalotto, 6/1/37, Argentino, DNI 5611982, casado, Potosí 1713, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Lidia Di Risio, 7/2/42, Italiana, DNI 92918989, casada, Acceso Norte Km. 49,500, Country Club Pueyrredón, Pilar, Pcia Buenos Aires; ambos comerciantes 3) Logistica Liberalotto SRL; 4) 50 años; 5) Transporte y Servicios: prestación de servicio de transporte de carga de productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, para la construcción, materias primas y materiales para el uso comercial, industrial y servicios, en todo el territorio del país, por medio de camiones y/o vehículos similares, propios, de terceros y/o asociados a terceros incluyendo la logística, depósitos de los elementos que hacen al objeto social; 6) $ 90.000, cuotas $ 1.000 c/u; 7) Antonio Pascualino Liberalotto 50%, Lidia Di Risio 50%; 8) 31/12; 9) Av Corrientes 1386, 9º, of "911", CABA; 10) Gerente Antonio Pascualino Liberalotto, domicilio especial: Av Corrientes 1386, 9º, of "911", CABA; autorizado por Contrato del 07/12/10 Gustavo Javier Romero.

Contador - Gustavo Javier Romero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 405203. Tomo: 0265. Folio: 057.

e. 10/12/2010 Nº 153838/10 v. 10/12/2010

LOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 52 de fecha 1 de abril de 2010 de reunión de socios, se rectificó Art. 4 estatuto aprobado por reunión de socios de fecha 1 de abril y 15 de diciembre de 2008 **donde dice** "120 cuotas" **debe decir** "1.200 cuotas". Autorizado: Jani Uribe DNI 32.153.448, Acta Nº 48 del 1/12/2008 - Folio 37 del libro de Asambleas.

Abogada - Jani Uribe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 101. Folio: 196.

e. 10/12/2010 Nº 152326/10 v. 10/12/2010

MALUCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 459 del 3/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Luisa Sara Joselevich, 17/1/44, DNI 4.885.863, domicilio real/especial Fitz Roy 2435, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. (Gerente); y Fernando Carlos Bagnato, 18/5/83, DNI 30.158.313, domicilio Artigas 380, piso 2, unidad "F", C.A.B.A. Sede: Fitz Roy 2435, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: agencia de publicidad, consistente en el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleras en la vía pública, impresos, cortometrajes y cualquier medio audiovisual; la organización de eventos propios por cuenta de terceros de cualquier naturaleza; contratación de promotoras, agentes, representantes y medios en general para la organización, coordinación, diseño, comercialización y producción de acciones promocionales. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 10/12/2010 Nº 152232/10 v. 10/12/2010

MAYAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión de la Asamblea de Socios de fecha once de noviembre del dos mil diez se decidió la constitución de Mayaura como tipo de sociedad de responsabilidad limitada; su objeto social es prestación de servicios y sistemas informáticos con veinte mil pesos de asignación de capital social con domicilio legal y especial de la sede social sito en la avenida del Libertador de la Capital Federal sus socios gerentes son la Sra María Marta Nasello Poehls de 41 años de nacionalidad argentina nacida el 26 de diciembre de 1968, casada, de profesión comerciante domiciliada en la Avda del Libertador 5286, 1er piso de la Capital Federal, titular del DNI. 20.493.859, y el Sr. Alberto Martin Llauradó, de 42 años de nacionalidad argentina nacido el 18 de octubre de 1967, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. del Libertador 5286, 1er, piso, de la misma ciudad, titular del DNI: 18.620.837, el término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años; con cierre de ejercicio los días treinta de septiembre. Se designó como socio gerente y representante legal a la Sra. María Marta Nasello Poehls, cuya duración será de un ejercicio financiero. Autorizado especial por Asamblea de fecha 11/11/2010. Abogado/Autorizado, Rubén Edgardo Ferraro.

Abogado - Rubén E. Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 35. Folio: 580.

e. 10/12/2010 Nº 152251/10 v. 10/12/2010

MEDIAMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1 de diciembre de 2010, se constituyó Mediaman S.R.L. 1) Socios: Anahi Natalia Weidhaas, alemana, nacida 25 de agosto de 1970, soltera, DNI 92.908.888, empresaria, domicilio en Darregueyra 2140, Capital Federal; Clara Mercedes Doblas, argentina, nacida 4 de enero de 1951, divorciada, DNI 6.553.827, domicilio en Coronel Díaz 1829 4º B, Capital Federal; 2) Denominación: Mediaman S.R.L. 3) Sede Social: Victoria Ocampo 360, piso 3 (1107 BGA) Capital Federal; 4) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Desarrollo de software a medida y estándar, implementación e instalación de sistemas de terceros, compraventa de licencias de software, consultoría de proyectos de desarrollo de software; (b) Con-

sultoría tecnológica, desarrollo de software para Internet y dispositivos móviles, desarrollo e implementación de servicios en Internet, generación de proyectos on line, importación y distribución de software multimedia y de gestión; (c) Diseño gráfico, diseño multimedia, diseño funcional de interfaces, diseño publicitario, diseño para Internet, diseño de juegos; (d) Capacitación, ventas de cursos, ventas de cursos on line (e learning), implementación de sistemas de capacitación y de gestión del conocimiento, desarrollo de contenidos de enseñanza en formato gráfico y multimedia, consultoría en desarrollo de capacitaciones a medida e) Comunicación institucional y comunicación publicitaria, guionado de desarrollos pedagógicos multimedia, consultoría en estrategias de la comunicación; (f) Consultoría publicitaria en medios tradicionales y no tradicionales, desarrollo creativo de campañas publicitarias en medios tradicionales, digitales y no tradicionales, desarrollo de juegos y stands para ferias, instalaciones multimedia y tradicionales, implementación de sistemas de juegos para stands y publicidad BTL; (g) Video, producción de materiales multimediales, edición de video, compaginación, generación de material en video y sonido, producción de dibujos animados para diferentes soportes, medios digitales y televisivos, compaginación de audio y video, animación, producción de DVD; y (h) Fotografía, producción fotográfica y gestión de la imagen. Gestión digital de la imagen. Digitalización y retoque de imágenes, impresión de imágenes digitales. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Podrá realizar todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social incluyendo la presentación ante convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o por otros Estados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 5) Duración: 99 años desde su constitución; 6) Capital social: $ 10.000, representado por 1000 cuotas de $ 10 valor nominal y derecho a un voto cada una; 7) Administración: número de gerentes fijados por reunión de socios, con mandato determinado o indeterminado; 8) Representación Legal: corresponde a los gerentes. Gerente: Anahi Weidhaas, domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 3, Capital Federal; 9) Garantía Gerente: $ 2.000; 10) Cierre ejercicio social: 31/12; 11) Prescinde de sindicatura. Paola Jelonche, autorizada en acto constitutivo del 1 de diciembre de 2010.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2010. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 10/12/2010 Nº 152272/10 v. 10/12/2010

NORTH MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación Nº 148709/10 de fecha 02/12/2010 modificando Cláusula Primera: La sociedad se denomina North Insumos S.R.L. continuadora de North Medical SRL Se ratifican demás cláusulas del contrato Ignacio Gatti autorizado por Instrumento de fecha 24/09/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 91. Nº Libro: 12.

e. 10/12/2010 Nº 153120/10 v. 10/12/2010

NUEVA TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adriana Isabel Fernández argentina 48 años DNI 16009687 domiciliada en San Blas 2363 Cap. Fed. y Maria Magdalena Noya Portos española 45 años DNI 93918361 domiciliada en Artigas 2514 Cap. Fed. ambas solteras comerciantes. Escritura 606 del 2-12-10 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denominación: Nueva Tax S.R.L. Domicilio Social Av. San Martin 3280 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: compra venta locación permuta consignación importación y exportación de vehículos nuevos o usados y servicios de transporte por taxis. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10.000 dividido en 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerentes: Adriana Isabel Fernández y Maria Magdalena Noya Portos ambas domicilio especial Av. San Martin 3280 Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Ernesto Falcke Escribano reg. 1740 mat. 4361 autorizado por Escritura 606 del 2-12-10.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 101206593807/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 10/12/2010 Nº 152337/10 v. 10/12/2010

OARMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de Aviso T.I. 135296-10 publicado el 09-11-2010: 6) Capital: $ 14.000.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 02-11-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 48.

e. 10/12/2010 Nº 152276/10 v. 10/12/2010

PATAGONIA AUSTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/10 se constituyó la sociedad. Socios: Norberto Rosalino Caterbetti, 24/9/40, empresario, D.N.I. 7.711.412, Avenida Corrientes 2166, Piso 10, Departamento "C", Cap. Fed. y Rubén Roberto Di Paola, 12/7/36, biólogo, D.N.I. 4.852.274, Avenida San Martín Nº 1253 Lanús Oeste, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, Plazo: 90 años; Objeto: cultivo de mejillones, langostinos y otras especies, Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Norberto Rosalino Caterbetti, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 2166, Piso 10, Departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 1/12/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152121/10 v. 10/12/2010

PMFIDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 147504/10. En la edición del 29/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Adriana frene Lanza"
Debe decir: "Adriana Irene Lanza"

e. 10/12/2010 Nº 154168/10 v. 10/12/2010

PRENDAS ARTESANALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo 1.689.689. En Reunión de Socios Unánime del 21/05/10 se resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 1.000 a la suma de $ 300.000 modificándose el art. 4 del Contrato Social. Osvaldo R. Dolisi, autorizado según Reunión de Socios del 21/05/10.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolosi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 013405. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 10/12/2010 Nº 152425/10 v. 10/12/2010

ROMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Comlementario de la Constitución de "Roms SRL" del 15/11/10 Factura Nº 0059-00113118: Se deja constancia los documentos de los socios: Susana Graciela Landin, DNI 13.134.063, Nahuel Oscar Carabelli, DNI 4.555.539, Maximiliano Miranda, DNI 23.630.622, Romina Soledad Carabelli, DNI 28.750.475.- Dr. Adrián Vogel, apoderado, conforme surge de la escritura 745, del 5/11/2010. Reg. 1890, Cap. Fed.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 10/12/2010 Nº 153700/10 v. 10/12/2010

SAILORS WM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 324 del 19/11/2010, folio 1216, Escribano Ernesto C. Mendizabal, Registro 234, a) Walter Cesar Gauna cedió a Carlos Marcelo Leger, 36 cuotas sociales; y a Juan Martín Francisco Maañon, 24 cuotas sociales; y Miguel Ángel Gauna cedió a Juan Martín Francisco Maañon, 12 cuotas sociales, todas de valor nominal $ 100 c/u y un voto por cuota.- b) Se resolvió cambiar la sede social a la calle Perú 84, quinto piso, oficinas "73" y "74", C.A.B.A.- Joaquín Alberto Otero.- Apoderado por Escritura citada.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 95.

e. 10/12/2010 Nº 152089/10 v. 10/12/2010

SISTELCOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de Srl: Por escritura 226 del 01/12/2010, folio 732, Esc. Mauro Riatti, Registro 29 Cap. Fed., Pedro José Domingo Primucci cedió a Luis Alberto Surra y Norma Beatriz Aguada 109 cuotas sociales representativas de $ 1.090 del capital social (a L. A Surra 55 cuotas y a N. B. Aguada 54 cuotas) de "Sistelcom Argentina SRL" inscripta en IGJ el 24/1/2007, Nº 732, Lº 125 de SRL, por el precio de Sesenta mil pesos. Autorizado: Esc. Mauro Riatti, matrícula 4722 Adscripto al Registro 29 Cap. Fed., por escritura 226, fecha 01/12/2010, folio 732, Reg. 29 Cap. Fed.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 101202587926/A. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 10/12/2010 Nº 152277/10 v. 10/12/2010

TRANSPORTE DON FELIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Daniel Noya, 15/11/1978, casado, argentino, licenciado en adm. de empresas, DNI 26.943.243, domicilio San Pedro 1987, Castelar, Buenos Aires; María Victoria David, 12/3/1984, argentina, soltera, contadora pública nacional, DNI 30.786.259,domicilio 25 de mayo 1652, Santa Fe, Santa Fe; 2) 26/11/2010; 3) Transporte Don Felipe S.R.L.; 4) Del Signo 4066, 6º, "A", C.A.B.A.; 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: todo tipo de transporte de bienes propios o de terceros dentro del territorio del país y países limítrofes, como así también realizar el asesoramiento para ello; 6) 30 años; 7) $ 15.000; 8) Gerente: Federico Daniel Noya por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Del Signo 4066 6º, "A", C.A.B.A.; 9) Gerentes en forma indistinta;10)30/09 de cada año. Abogada Autorizada por Contrato Social del 26/11/2010.

Abogada – María Victoria Stratta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 60. Folio: 674.

e. 10/12/2010 Nº 153715/10 v. 10/12/2010

TURISMO RENACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Adán Bossio, 47 años, DNI 14.983.405; y Maria Betina Benitez, 38 años, DNI 22.399.199; ambos argentino, divorciado, comerciante y domiciliado en Belgrano 188, Pascana, Provincia de Cordoba. 2) 16/11/10. 3) Turismo Renacer SRL. 4) Agüero 930, piso 1º, departamento "G", Capital Federal. 5) servicio de transporte terrestre privado de personas o de cargas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Gerente: Alberto Adán Bossio, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento constitutivo de 16/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152095/10 v. 10/12/2010

URBANO A&B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Urbano A&B S.R.L. 2) Instrumento privado del 02-12-2010.- 3) Carlos Ramón Urbano, argentino, nacido el 07-08-39, comerciante, DNI 4.397.290, CUIL 20-04397290-2, viudo, con domicilio real y especial en Bolivia 615, CABA; y Antonia Edith Elizabeth Baldesari, argentina, nacida el 23-02-71, comerciante, DNI 21697867, CUIL 27-21697867-1, soltera, con domicilio real y especial en Gascón 772, Piso 5º, Departamento C, CABA.- 4) 20 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas y sus partes y equipos centrífugos para elevación de agua. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Dr. Rafael Bielsa 163, CABA.- Se designan gerentes a Carlos Ramón Urbano y Antonia Edith Elizabeth Baldesari.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 02-12-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 48.

e. 10/12/2010 Nº 152288/10 v. 10/12/2010

VALENTIN VIRASORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Edicto publicado el 2/12/2010. La sociedad tiene su sede social en Avenida San Juan 3800 C.A.B.A. María Elena Pini autorizada por esc. 79, Registro 20 del 19/11/2010.

Escribana – María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2010. Número: 101209598806/E. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 10/12/2010 Nº 153893/10 v. 10/12/2010

VERCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 30-11-2010. 1. Socios: Frank Vera Benites, perua-

no, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 26/09/1979, DNI 94.075.796 y CUIT 20-94075796-8, domiciliado en la calle Tucumán 1545 piso 5 D CABA y Marcelo Castañeda Balbín, peruano, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 21/02/1980, DNI 94.066.230 y CUIT 20-94066230-4 domiciliado en José Ingenieros 2129 La Lucila Provincia de Buenos Aires. 2. Denominación: Verlas S.R.L. 3. Duración: 30 años. 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial en todas sus formas de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzerías, rotiserías y confiterías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y la distribución y entrega a domicilio de productos gastronómicos elaborados por cuenta propia o de terceros, como así también la elaboración, envasado y fraccionamiento de insumos para gastronomía. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5. Capital. $ 10.000.- dividido en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una. 6. Administración: uno o más gerentes en forma alternada individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 7. Balance: 31/12 cada año. 8. Sede Social: Soler 4458 P.B. 1º CABA. 9. Gerentes: Frank Vera Benites y Marcelo Castañeda Balbín. 10. Domicilio especial de los gerentes en la sede social de Soler 4458 P.B. 1º CABA. Firmante. Autorizado en el instrumento del 30/11/2010.

Abogado - Luis Santiago Cucuzza

e. 10/12/2010 Nº 152294/10 v. 10/12/2010

VICHI UNDERWEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Asunción Acosta, DNI. 14121860, 50 años. Carlos Alberto Pirovani, DNI. 14958501, 48 años, ambos argentinos, casados, empresarios, y domiciliados en Av. Pte. Juan D. Peron 1351, Derqui, Partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As. 2) Contrato del 10/11/2010. 3) "Vichi Underwear S.R.L. 4) Nazarre 4402 piso 6 Dto. c de C.A.B.A. 5) Compra, venta, al por mayor y menor de lencería en general, todo tipo de ropa y calzado para el vestir, de la dama, caballeros y niños, ropa deportiva, uniformes escolares y afines. 6) 50 años a contar desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por cuotas de $ 1 cada una.- 8) A cargo de uno o más gerentes socios o nó por el término de duración de la sociedad.- 9) Uso de firma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Gerente Carlos Alberto Pirovani Autorizada por contrato privado del 10/11/2010.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 10/12/2010 Nº 152140/10 v. 10/12/2010

YOFUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 675 Fº 1482 del 2/12/10 Registro 2103. Pablo Rubén Chakarian nacido el 25/3/55, DNI 11.594.751, empresario, CUIT 20-11594751-7 y Nilda Liliana Chaves, nacida el 21/4/55, DNI 11.734.772, analista de sistemas, CUIL 27-11734772-4, ambos argentinos, divorciados, domiciliados en Murguiondo 1010, CABA Yofui S.R.L.. Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial: Martiniano Leguizamón 88, piso 5 Depto C CABA. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene personal, peluquería, coloración, belleza de manos y pies, uñas, higiene bucal, artículos de limpieza del hogar y oficina. Adquisición, recepción, comercialización y otorgamiento de marcas, licencias y franquicias. Cierre ejercicio: 31/10/. Eligen gerente al socio Pablo Ruben Chakarian y acepta Paola C. Longo autorizada escritura 675 Fº 1482 Registro 2103.

Escribana – Paola Cecilia Longo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207596010/D. Matrícula Profesional Nº: 4595

e. 10/12/2010 Nº 153675/10 v. 10/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2010. Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
3º) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 y de funciones técnico administrativas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, Capital Federal, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.
Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de Asamblea del 14 de abril de 2010

Presidente – Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 15.

e. 10/12/2010 Nº 153708/10 v. 16/12/2010

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 18 de Diciembre de 2010, a las 11 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
2º) Modificación de los Artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 18º, 23º, 28º, 32º, 34º, 48º y 52º de los Estatutos de esta Asociación.
3º) Incorporación del Artículo 18º bis a los Estatutos de esta Asociación.

Se hace saber a los Sres. Socios que se encuentra a disposición de los mismos en Secretaría, copia del proyecto de los textos modificados e incorporados en los Estatutos que se elevarán a consideración de la Asamblea Extraordinaria.
Los que suscriben como presidente y secretario lo hacen según Acta De Asamblea del 15/05/2010.

Presidente - Hugo Bachiller
Secretario General - Simon Yernazian

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 50.

e. 10/12/2010 Nº 153812/10 v. 14/12/2010

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ. Nº 2797. Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de, Accionistas para el día 05 de Enero de 2011 a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/08/2010,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 149 de fecha 04/01/2010.

Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 45.

e. 10/12/2010 Nº 152435/10 v. 16/12/2010

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto de la CABB y acorde a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su Reunión del 14 de octubre ppdo., convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2010, a las 14:00 horas –primera llamada–, en la Sede de la Confederación Argentina de Básquetbol, calle Montevideo Nº 496, 9no Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) Delegados para integrar La Comisión de Poderes y posterior consideración de los mismos.
2º) Designación de dos (2) Delegados de Federaciones Activas presentes para que con sus firmas firmas otorguen conformidad al Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la CABB.
3º) Consideración de la Memoria Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Perdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 81, vencido el 30 de septiembre de 2010 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos presentados por el H. Consejo Directivo.
5º) Considerar los Proyectos de las Federaciones y del H. Consejo Directivo de la CABB que se hayan presentado:
6º) Calendario Deportivo Nacional e Internacional año 2011.
7º) Elección de Autoridades:
a) Por dos (2) años:
H. Tribunal Disciplinario:
Un (1) Presidente
Seis (6) Miembros Titulares
Cuatro (4) Miembros Suplentes
b) Por dos (2) años:
Comisión Revisora de Cuentas:
Tres (3) Miembros Titulares
Dos (2) Miembros Suplentes

Dr. German Luis Vaccaro, Presidente de la Confederación Argentina de Básquetbol de acuerdo al Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2008.
Sr. Raul Foradori, Secretario General de la Confederación Argentina de Básquetbol de acuerdo al Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2008.

Presidente - German Luis Vaccaro
Secretario General - Raul Foradori

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 40.

e. 10/12/2010 Nº 152218/10 v. 10/12/2010

"D"

DIAFER S.A.

CONVOCATORIA

Diafer Sociedad Anónima - Registro Número 57.315 - Número Correlativo 188.042 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2010, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de un compromiso de aporte en efectivo por parte de los señores accionistas de Aumento de Capital para cubrir obras de infraestructura en el edificio propiedad de la Sociedad.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 27-12-10 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59, del 30 de abril de 2009.

Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Paola Julieta Pierri. Nº Registro: 50, Pdo. de Gral. San Martín. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 92. Libro Nº: 18.

e. 10/12/2010 Nº 152450/10 v. 16/12/2010

"E"

EDAL RENOVABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta junto con el Señor Presidente.
2º) Elección de cargos del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en la sede social. Fdo.: José Alfredo Molina, presidente designado por acta de asamblea del 16 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 33.

e. 10/12/2010 Nº 153135/10 v. 16/12/2010

EKIPARCON S.A. (E.L.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 2010 a las 11 horas, en la Avenida Alvarez Thomas 198 –4° C– Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009. Motivos por los que son considerados fuera del plazo legal.
2°) Consideración del balance final de Liquidación y Estado de Distribución al 31 de agosto de 2009.
3°) Cancelación inscripción registral.
4°) Designación de depositario de Libros sociales y documentación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se delegó en la Escribana María Nélida Segué, titular del Registro 1381 de CABA, efectuar las publicaciones de ley por Acta de Directorio del 29 de octubre de 2010.
Liquidador: José Paludi, designado Liquidador por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 2007, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de septiembre de 2008 bajo el número 18.303, Libro 41, Tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 109.

e. 10/12/2010 Nº 152362/10 v. 16/12/2010

EL NOGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:00 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en la calle Vallejos 4516, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/10;
2°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30/06/10,
3°) ratificación de las modificaciones del Estatuto Social aprobadas por Acta de Asamblea Nº 35 del 15/11/07 y reforma del mismo;
4°) Ratificación del cambio de domicilio resuelto por Acta de Asamblea Nº 36 del 27/12/07;
5°) Renuncia de Autoridades. Fijación del número de miembros del Directorio y su designación;
6°) Remuneración del Directorio;
7°) Ratificación de los aumentos de capital resueltos por Acta de Asamblea del 27/12/07 y por Acta de Asamblea del 17/03/2010. Reforma del Estatuto Social;
8°) Aumento de capital. Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social;
9°) Instrumentación de las decisiones asamblearias; y
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Perdomo designado Presidente por Acta Nº 120 del Libro Nº 1.
Presidente - Héctor Perdomo

Certificación emitida por: Marina M. Moleon. Nº Registro: 3, Pdo. de Tres de Febrero. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 244. Libro Nº: 50.

e. 10/12/2010 Nº 152268/10 v. 16/12/2010

EL PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Palermo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas en el domicilio de Cerrito 1186, 6to. piso de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea y de accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos del tratamiento del balance en exceso del plazo previsto en la Ley 19550.
3°) Consideración del Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19551 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y tratamiento de sus resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2012.

Buenos Aires, diciembre de 2010.
Presidente María Cristina

La Sra. María Cristina Romero suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2008.
Presidente - María Cristina Romero

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 39.

e. 10/12/2010 Nº 152252/10 v. 16/12/2010

EL PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Palermo S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas en el domicilio de Cerrito 1186, 6to. piso de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea y de accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de las operaciones de venta y suscripción de boletos del ejercicio cerrado al 30/06/2010 realizados con posterioridad a la Asamblea del 15 de diciembre de 2009.
3°) situación de la unidad funcional Nº 1 del inmueble y explicación de las acciones promovidas y ratificación de las mismas.
4°) Actuación de apoderados de la sociedad y ratificación de sus gestiones.

Buenos Aires, diciembre de 2010.
Presidente – María Cristina Romero

La Sra. María Cristina Romero suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2008.
Presidente - María Cristina Romero

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 39.

e. 10/12/2010 Nº 152250/10 v. 16/12/2010

"F"

FD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FD S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2010 a las 16 horas en Paraná 1331, piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento documentación artículo 234 Ley 19550 y aprobación de Balance cerrado el 31 de julio de 2010.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de autoridades.

Firmado Roberto Muller, Presidente designado por Acta de Asamblea del 6 de noviembre de 2009.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 117.

e. 10/12/2010 Nº 152354/10 v. 16/12/2010

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incisos d) e i), 49° inciso a), 54° inciso a), 55°, 57° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 2010, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto I° 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 62° del Estatuto Social);
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2009/2010;
3°) Elección del Presidente, dieciséis (16) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo, de tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres (3) años (Art. 16° del Estatuto Social);
4°) Designación de des (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea de Elección de Autoridades del 17 de diciembre de 2007; Secretario designado por Acta del Consejo Directivo del 18 de octubre de 2010.
Presidente - Carlos A. Henault
Secretario - Mario C. Silveyra

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 39.

e. 10/12/2010 Nº 152459/10 v. 14/12/2010

"G"

GLOBAL MIND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas de Global Mind S.A., en la sede social sita en la calle Arcos 3402 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 27 de Diciembre de 2010, a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Duarte al cargo de Director Titular y aprobación de su gestión.
3°) Reordenamiento del Directorio, fijación del numero de directores y elección de los mismos.

Firma al pie de la presente el señor Marcelo Montefiore en su carácter de Presidente de Global Mind S.A. elegido como tal por Asamblea Ordinaria Nº 22 de fecha 4 de mayo de 2009 por un período de tres años según consta en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1 a fojas nº 48 siendo dicho cargo aceptado por él por Acta de Directorio Nº 71 de fecha 4 de mayo de 2009 según consta en el Libro de Actas de Directorio Nº 1 a fojas 90.

Certificación emitida por: Lucila A. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 8.

e. 10/12/2010 Nº 153827/10 v. 16/12/2010

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 12:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2010.- La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 02/10/09.
Presidente - Idinei María Oracz De Assis

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 036. Libro Nº: 251.

e. 10/12/2010 Nº 152152/10 v. 14/12/2010

"O"

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 04/01/2011, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6° "H" 2do. Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 21 cerrado el 30/09/10.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Dispensa del Art. 2 de la Resolución General de la IGJ Nº 6/2006 modificado por la Resolución General Nº 4/2009.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 11 a 15 horas.
Presidente - José María Casado, por Acta de Asamblea Nº 192 del 30/01/2010.

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9, Pdo. de Mercedes. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 71.

e. 10/12/2010 Nº 152404/10 v. 16/12/2010

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 2011 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2010.
2°) Consideración de lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución General I.G.J. 4/2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.

5º) Consideración de la retribución al Directorio.
6º) Distribución de Dividendos.
7º) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
8º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea.
El Directorio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2010.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente designado por Acta Nº 14 del día 9 de Enero de 2009.

Presidente - Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: Carolina Culzoni. Nº Registro: 737, Santa Fe. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 102.

e. 10/12/2010 Nº 152133/10 v. 16/12/2010

"W"

WINLION SERVICIOS CARDIOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Winlion Servicios Cardiologicos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1994, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de la distribución del resultado y remuneraciones de los directores, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio
6º) Designación del nuevo Directorio por el término de dos ejercicios.
7º) Consideración y aprobación de los aportes realizados por los socios, y del presupuesto societario, y de ser necesario ampliación del Capital Social, cambios porcentajes accionarios a la fecha de convocatoria, en su caso reformas del artículo 5º. del Estatuto Social.
8º) Cambio del domicilio legal de la sociedad.
9º) Poderes a otorgar.
10) Autorizaciones.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 3 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Lavalle 1994, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
El firmante Dr. Horacio Edgardo Domenicone ha sido designado Presidente de Winlion Servicios Cardiológicos S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 07 de septiembre de 2009.

Presidente - Horacio Edgardo Domenicone

Certificación emitida por: Mariana Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 031. Libro Nº: 34 int. 96.872.

e. 10/12/2010 Nº 152193/10 v. 16/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Jorge Alberto González domiciliado en Av Entre Rios nº 1130 caba transfiere fondo de comercio a Lanallavo srl (en formación) representada por sus socios gerentes Lanata C. Anibal y Jennifer LLavona domiciliados en Boyaca 1215 caba Rubro Locutorio internet sito en Av Entre Rios 1130 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/12/2010 Nº 152422/10 v. 16/12/2010

Omar Alejandro Romero, DNI 12.277.977, domicilio Muñiz 773 CABA, transfiere a "Malugari SRL", sede social Muñiz 773 CABA, el fondo de comercio, destinado a local de Baile Clase C, sito en Juramento 1531 PB, CABA. habilitado por Expte Nº 72400-2006 CABA. Reclamos de ley en Uruguay 459, 3º piso CABA.

e. 10/12/2010 Nº 152157/10 v. 16/12/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Roberto Prieto domiciliado en calle 384 nº 3279 Quimes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Quiroga A. Edgardo domiciliado en Sucre 1505 caba Rubro comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en en Mendoza 2665 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/12/2010 Nº 152420/10 v. 16/12/2010

Sassano Antonieta con domicilio en Guardia Nacional 2.045 1º Piso C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio sito en Rivadavia 2.466 C.A.B.A.; cuyo rubro es del Hotel sin comida, al Señor Juan Manuel Dorrego con domicilio en Pueyrredon 556 Dto. 30 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Rivadavia 2.466 C.A.B.A.

e. 10/12/2010 Nº 152245/10 v. 16/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

7 DE JULIO S.A.

Por acta del 30/07/10 se designan: Presidente: Victor Marcos Galli. Vicepresidente: Maria Pía Galli, fijan domicilio especial en Billinghurst 2559, piso 3, Capital Federal. Autorizado en escritura Nº 271 del 19/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152406/10 v. 10/12/2010

ACOOR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 15.10.2010 se resolvió remover a Alejandro Mosquera del cargo de Director Titular y Vicepresidente y se designo en su reemplazo a Gabriel Horacio Oubiña como Director Titular y Vicepresidente, quien fija domicilio especial en Corrientes 316, piso 6º, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 15.10.2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 10/12/2010 Nº 152160/10 v. 10/12/2010

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. como fiduciante (en adelante, el "FIDUCIANTE") hace saber y notifica que con motivo de la celebración del contrato de cesión fiduciaria y fideicomiso en garantía de fecha 26 de noviembre de 2010 (el "Contrato") y el fideicomiso constituido en virtud del mismo, el "Fideicomiso"), el Fiduciante cedió fiduciariamente a favor de la sucursal de Citibank N.A., establecida en la República Argentina (en adelante, el "Fiduciario"), en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo de los beneficiarios indicados en dicho Contrato (incluyendo, entre otros, los tenedores de obligaciones negociables directas, incondicionales, no convertibles en acciones, garantizadas y no subordinadas del Fiduciante, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 y sus modificatorias a ser emitidas por el Fiduciante en una clase única con vencimiento en 2020 por hasta dólares estadounidenses dos cientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) ampliable hasta dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) (las "Obligaciones Negociables"), de conformidad con los términos y condiciones descriptos en el prospecto definitivo de fecha 6 de diciembre de 2010 publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 9 de diciembre de 2010 y un contrato de emisión (denominado en idioma inglés "indenture") (el "Contrato de Emisión") instrumentado y regido de conformidad con la ley del Estado de Nueva York a ser suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y Citibank. N.A., en su carácter de fiduciario (denominado en idioma inglés "indenture trustee") (el "Agente de la Emisión"), en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables), y de conformidad con lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24.441 (la "Cesión Fiduciaria"), los derechos del Fiduciante a cobrar y percibir: (a) el derecho, titularidad y participación del Fiduciante en, a y conforme a (pero ninguna de sus obligaciones conforme o relativas a) el 70% de los derechos del Fiduciante (en virtud de (i) la concesión objeto del contrato de concesión celebrado entre el Estado Nacional y el Fiduciante el 9 de febrero de 1998 (el "Contrato de Concesión") y aprobado mediante el Decreto No. 163/1998 del Poder Ejecutivo Nacional (según el mismo ha sido modificado por el acta acuerdo de renegociación contractual suscripta el 3 de abril de 2007 entre el Fiduciante y el Estado Nacional Argentino a través de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos), que entró en vigencia el 13 de diciembre de 2007 con la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina del Decreto Nº 1799/2007 del Poder Ejecutivo Argentino de fecha 4 de diciembre de 2007 que ratificó dicha acta de acuerdo (el "Acta Acuerdo"); y (ii) respecto de cualquier persona, cualquier ley, orden, decreto, tratado, norma, reglamentación o requisito similar (incluyendo medidas bajo los mismos) o cualquier determinación de un árbitro o un tribunal u otra autoridad gubernamental, en cada caso aplicable a o vinculante para dicha persona y/o cualquiera de sus bienes y/o a los que dicha persona y/o cualquiera de sus bienes se encuentran sujetos, o de otro modo) a recibir un pago en caso de rescisión, expropiación o rescate del Contrato de Concesión, incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellos y otro producido de los mismos (los "Derechos a Indemnización de la Concesión Cedidos"); entendiéndose que éstos están y estarán por lo menos en pie de igualdad con los derechos de cualquier otra persona respecto de cualquier parte del 30% restante los derechos a recibir un pago en caso de rescisión, expropiación o rescate del Contrato de Concesión; (b) el derecho, titularidad y participación del Fiduciante en, a y conforme a (pero ninguna de sus obligaciones conforme o relativas a) cada monto pagadero al Fiduciante por todas aquellas personas que operen, posean y/o administren una o más tiendas libres de impuestos (o locales similares) u otros puestos en uno o más de aeropuertos de la Argentina operados por el Fiduciante (los "Aeropuertos") conforme al Contrato de Concesión, incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellas y otro producido de las mismas; estipulándose que las mismas no incluirán (i) el impuesto al valor agregado u otro impuesto pagadero con o respecto de dicho monto pagadero, y (ii) el 15% (que es equivalente al porcentaje de los ingresos totales de la concesión objeto del Contrato de Concesión afectados actualmente por el Fiduciante al fideicomiso instrumentado a través del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos celebrado el 29 diciembre de 2009 entre el Fiduciante, como fiduciante, y Banco de la Nación Argentina, como fiduciario conforme al Acta Acuerdo (la "Afectación Específica de Ingresos"); y (c) el derecho, titularidad y participación del Fiduciante en, a y conforme a (pero ninguna de sus obligaciones conforme o relativas a) cada pago de tasas de uso de aerostación por vuelos internacionales y regionales (incluyendo las determinadas de acuerdo con el Contrato de Concesión, y el Anexo II del Acta Acuerdo) pagaderas por (o en nombre de) los pasajeros que parten de cualquiera de los Aeropuertos en un vuelo con destino fuera de la Argentina (las "Tasas de Uso Cedidas", incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellas y otro producido de las mismas, con excepción de (a) en tanto las obligaciones negociables clase A con vencimiento en 2020 por dólares 28.893.500, las obligaciones negociables clase B con vencimiento en 2013 por pesos 7.000.000, y las obligaciones negociables clase C con vencimiento en 2020 por dólares estadounidenses 5.832.000 emitidas con fecha 21 de abril de 2010 por el Fiduciante permanezcan pendientes, el 31,2% de dicho pago (estando el pago de dichas tasas en pie de igualdad con las Tasas de Uso Cedidas), (b) un porcentaje de las mismas igual a la suma de (i) la Afectación Específica de Ingresos y (ii) el 7% (que es equivalente al porcentaje de los ingresos aeroportuarios internacionales (incluyendo las tasas de uso de aeroestación internacional y regional) recaudados por el Fiduciante desde el 2006 hasta el 2013 pagaderos por el Fiduciante al Estado Nacional Argentino conforme al Acta Acuerdo (los "Ingresos Afectados bajo la Metodología de Reclamos Mutuos") (estipulándose que dicho valor será del 0% una vez que todos estos montos pagados por el Fiduciante alcancen la suma de $ 195.000.000 (entendiéndose que en la fecha (de existir) en que se alcance ese límite, los Ingresos Afectados por la metodología de reclamos mutuos serán iguales al porcentaje entre el 0% y el 7% que sea necesario para que dicho pagos sean exactamente iguales a dicho límite)), al momento de dicho pago (estando el pago de dichas tasas en pie de igualdad con las Tasas de uso cedidas), y (c) en la medida en que el porcentaje de las mismas exceda la suma de los porcentajes indicados en los incisos (a) y (b), las tasas de uso de aeroestación internacional y regional generadas por las aerolíneas que (i) tienen su sede y/o han sido constituidas en Cuba, Irán, Corea del Norte o Sudán y/o (ii) a la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables son "Nacionales Especialmente Designados" ("Specially Designated National") identificados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos ("Office of Foreign Assets Control"). En adelante, los derechos enumerados en (a) a (c) precedentes se denominan los "Derechos Cedidos". Asimismo, en virtud del Contrato, el Fiduciario (quien, a los efectos de satisfacer los requerimientos de la ley aplicable al Contrato de Emisión, manifestará actuar en su carácter de tal y en representación del Fideicomiso) otorgará al Agente de la Emisión un derecho de garantía en primer grado de privilegio, conforme las leyes del Estado de Nueva York (denominado "grant' en idioma inglés, conforme se lo define en el Contrato de Emisión), sobre los Derechos Cedidos, los fondos que se encuentren depositados o que, en virtud de la Cesión Fiduciaria, deban ser depositados en las Cuentas Fiduciarias (según dicho término se define en el Contrato) (incluyendo sin limitación las inversiones realizadas con estos fondos), y todos los otros Bienes (según dicho término se define en el Contrato) del Fideicomiso que pudieren existir, incluyendo cualquier participación y/o titularidad que pueda tener en las Cuentas de la Transacción (según dicho término se define en el Contrato) (incluyendo los Fondos (según dicho término se define en el Contrato) acreditados en ellas y las inversiones realizadas con los mismos). Para mayor información, véase el Prospecto de fecha 6 de diciembre de 2010 en la sección "Información Financiera" del sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 9 de diciembre de 2010. Apoderado por poder general judicial y de gestiones administrativas del 5.06.09 elevado a la escritura pública Nº 85.

Abogado - Pablo G. Bisogno

e. 10/12/2010 Nº 153735/10 v. 10/12/2010

AGROINDUSTRIAS DON EMILIO S.A.
LA OLIVAREÑA S.A.
LOS POZOS S.A.

Escisión. Nro. Correlativo en I.G.J de Agroindustrias Don Emilio S.A. 1.541.560. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88, inc. 4, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres días que en virtud del Acuerdo de Escisión adoptado el día 30 de Setiembre de 2010 por la Asamblea General Extraordinaria

Unánime de Agroindustrias Don Emilio S.A., se produjo la escisión en virtud de la cual Agroindustrias Don Emilio S.A., se escinde y destina parte de su patrimonio para la constitución de La Olivareña S.A. y de Los Pozos S.A. La escisión se practica sobre la base del balance general de Agroindustrias Don Emilio S.A. especialmente preparado a tal fin y del balance general de escisión confeccionados al 31/05/2010. Denominación, Sede Social, Datos de Inscripción en el Registro Publico de Comercio y Valuación del Activo y del Pasivo, al 31/05/2010, de la Sociedad Escindente: Agroindustrias Don Emilio S.A.: domicilio y sede social en Tucumán 1613 piso 2º "C" Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 1991 bajo el número 6795 del libro 109 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; Activo antes de la escisión: $ 6.951.439,97; Pasivo antes de la escisión: $ 4.235.027,62; Patrimonio Neto antes de la escisión: $ 2.716.412,35; Activo luego de la escisión: $ 3.193.327,22; Pasivo luego de la escisión: $ 2.545.570,93; Patrimonio Neto luego de, la escisión: $ 647.756,29. Denominación, Sede Social: Valuación del Activo y del Pasivo que componen el patrimonio que reciben al 31/12/2010, y Capital Social, de las Sociedades que se constituyen en virtud de la Escisión: 1. La Olivareña S.A.: domicilio y sede social en Tucumán 1613 piso 2º "C" Capital Federal; Activo: $ 309.664,10; Pasivo: $ 0,00; Patrimonio Neto: $ 309.664,10; Capital Social $ 100.000,00. 2. Los Pozos S.A.: domicilio y sede social en Tucumán 1616 piso 2º "C" Capital Federal; Activo: $ 3.448.448,65; Pasivo: $ 1.689.456,69; Patrimonio Neto: $ 1.758.991,96; Capital Social: $ 100.000,00. Capital Social de Agroindustrias Don Emilio S.A.: El capital social anterior a la escisión, de $ 300.000,00 (trescientos mil pesos), queda reducido en virtud de la escisión en $ 100.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Reclamos de Ley: Los acreedores podrán hacer uso del derecho que les acuerdan los arts. 88, inc. 3, y 88, inc. 5, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en Escribanía Brandi, Tucumán 1613 piso 5º "A" Capital Federal. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de Setiembre de 2010.

Abogado/Contador - Héctor O. Vázquez Ponce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 44. Folio: 137.

e. 10/12/2010 Nº 152214/10 v. 14/12/2010

AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.

Por Acta de Asamblea del día 02 de Setiembre de 2008 se designa por el término de tres años el siguiente directorio: Presidente Carmelo Miguel Nini y Vicepresidente Romina Raquel Nini, todos ellos con domicilio especial en Tucumán 1722 3º D de Capital Federal. Autorizado Fapitalle Diego Rodolfo Autorizado por instrumento privado de fecha 29/11/2010.

Contador – Diego Rodolfo Fapitalle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 146003. Tomo: 0225. Folio: 168.

e. 10/12/2010 Nº 152371/10 v. 10/12/2010

ANDESLAN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por asamblea del 10/11/2009 designó Presidente: Teodoro Erlich, Vicepresidente: Juan Oliver Erlich, Director Titular: Ary Nicolás Erlich y Directora Suplente: Miryan Dora Sansserri de Erlich, todos con domicilio especial en Teodoro García 1990 piso 19 de CABA. Norberto Ariel Rocha, apoderado en esc. 625 del 30/11/10 fº 1705 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 086.

e. 10/12/2010 Nº 152204/10 v. 10/12/2010

ARECO SEMILLAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2010, se designó nuevos integrantes del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: por los accionistas Clase A Directores titulares Sofía Coronel y Marcos Eduardo Coronel, Director suplente Jorge Ruben Morando; y por los accionistas Clase B Directores titulares Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García, y Director suplente Daniel Noto. Asimismo se designó Presidente a Roberto Eduardo Coronel. El término de la elección es por Un ejercicio. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Pirri - Abogada – Autorizada por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 18 de Octubre de 2010.

Abogada – María Eugenia Pirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 89. Folio: 529.

e. 10/12/2010 Nº 152147/10 v. 10/12/2010

ARGENTINA MINERA S.A. (AMINSA)

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 07/1010 resolvió aumentar el capital a $ 2.418.442. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2270 del 2/12/10 pasada al folio 11468 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 091.

e. 10/12/2010 Nº 152071/10 v. 10/12/2010

ARGESA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 31-05-10, se resolvió designar como director titular a Alberto Carlos Cuello. Domicilio especial de los directores en Viamonte 1453, Piso 8, Oficina 54, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 12 de octubre de 2010, Escribano Gonzalo Porta, Registro Notarial 579, C.A.B.A.

Escribano – Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582717/A. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 10/12/2010 Nº 152219/10 v. 10/12/2010

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica la adjudicación con fondos al 30 de noviembre de 2010 CUIT 30-50002032-2 I.G.J. 26.497 - Certificado 23102/5 valor nominal 28.000,00 Raúl Oscar Dulbecco Vicepresidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2009.

Vicepresidente – Raúl Oscar Dulbecco

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 14. Nº Libro: 38.

e. 10/12/2010 Nº 153020/10 v. 10/12/2010

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 30 de Noviembre de 2010. Sorteo Quiniela Nacional del día 27/11/2010.

1º Premio 017 2º Premio 361* 3º Premio 466*
4º Premio 566* 5º Premio 818*

* Solo títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. Vicepresidente s/ Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008.

Aldo Ezequiel Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 807.

e. 10/12/2010 Nº 152331/10 v. 10/12/2010

AYACUCHO 991 S.A.

Constitución Ayacucho 991 S.A.: 03/12/2010 Esc. 355 Fº 1031 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Marcelo Alberto Jaime Kohen, nacido 27/08/1965, empresario, DNI 17.635.852, domicilio Sucre 755 piso 7º depto. "lago" Cap. Fed. y Damián Víctor Baigun, nacido 28/02/1965, Licenciado en Administración, DNI 18.053.005, domicilio Av. Santa Fe 2125 piso 1º Cap. Fed., ambos argentinos y casados. Sede Social: Jerónimo Salguero 2745 piso 2º oficina "24" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario y Financiero: a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, cédulas, operaciones financieras, obras y construcciones, participación en otras empresas y sociedades, explotación de marcas, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores, y en los términos de la ley 24.441 y demás vigentes y concordantes, podrá dar en leasing toda clase de bienes inmuebles y muebles registrables, sean propios o adquiridos por ella al efecto; constituir fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente: Mariano Hernán Kohen, DNI 25.188.462, domicilio especial Jerónimo Salguero 2745 piso 2º oficina "24" Cap. Fed. Director Suplente: Damián Victor Baigun, con domicilio especial en el real ya consignado. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/11. Dr. Mario Lendner autorizado en esc. 355 Reg. 581 del 03/12/10.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 10/12/2010 Nº 153655/10 v. 10/12/2010

"B"

BANK LEUMI LE ISRAEL BEERAVON MOOGBAL

Comunica que por acta de representante del 17/11/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Nicaragua 6045, piso 7 departamento V 701 CABA. Autorizada por escritura publica del 23/11/2010 Escribana Pola F. Schamis.- Registro Notarial 953.

Escribana – Pola F. Schamis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2010. Número: 101202587375/6. Matrícula Profesional Nº: 2743.

e. 10/12/2010 Nº 152224/10 v. 10/12/2010

BENEFITS S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nro. 113, de fecha 9 de Diciembre de 2010, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú Nro. 942, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Maipú Nro. 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 9 de Diciembre de 2010.

Abogada/Autorizada - Claudia Marcela Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 10/12/2010 Nº 153830/10 v. 10/12/2010

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica que: en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de noviembre de 2010, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: Primer Premio: 0 1 7 (Cero - Uno - Siete). Firma: Martín Pérez Araujo. Apoderado según Poder General Amplio del 28/02/2006, otorgado ante la escribana Susana B. Grisi, pasado al Folio 167 del Registro Notarial 1562 a su cargo.

El Apoderado

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 028. Libro Nº: 81 (97.220).

e. 10/12/2010 Nº 153800/10 v. 10/12/2010

BOLLEN S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 25-09-2008: Se designa directorio: Presidente: Alejandro Enrique Massot; Vicepresidente: Horacio Javier Ibañez; Directores Titulares: Vicente Gonzalo Massot, Domingo Mario Marra y Héctor Mario Pedemonte; y como Director Suplente: Carlos Hugo Rago; todos con domicilio especial en Suipacha 1111 piso 4º, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 29-11-2010.

Abogada – Mónica E. Barbitta

e. 10/12/2010 Nº 152258/10 v. 10/12/2010

"C"

CATAFRAN S.A.

Por acta de directorio del 2/6/10 se traslado la sede a Paraná 755, 7º piso, Departamento D, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria del 19/8/10 se designó Presidente Martín Potigian y Director Suplente Nélida Esther Hindlian, ambos con domicilio especial en la sede y se ratificó el cambio de sede social. Autorizado por instrumento privado del 3/12/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152120/10 v. 10/12/2010

CENTRAL DOCK SUD S.A.

Se rectifica publicación 130205/10 de fecha 28/10/2010. Nombre y apellido de la renunciante: Matilde Carolina Fino. Firmante autorizado por Acta de Directorio Nº 248 del 05.08.2010.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 10/12/2010 Nº 152228/10 v. 10/12/2010

CITICARD S.A.

25.4.1973, Nº 849, Libro 79, Tomo A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 25.6.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Adrián Mariano Scoscería; Vicepresidente: Patricia Guarnes y Director Titular: Ignacio Juan Morello. Todos los directores con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2º Entrepiso, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 25.6.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/12/2010 Nº 152102/10 v. 10/12/2010

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

RPC 7.12.1967, Nº 3826, Libro 63, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 7.9.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Adrián Mariano Scoscería; Vicepresidente: Eduardo José de las Casas Figallo; Director Titular: Guillermo Gabriel Ucha y Director Suplente: Juan Santiago Barros Moss. Todos los directores con domicilio especial en Florida 183, piso 5º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 7.9.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/12/2010 Nº 152100/10 v. 10/12/2010

CITICORP VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

RPC: 16.5.1994, Nº 4637, Libro 114, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 7.09.2010, se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y desginar por 1 ejercicio Directorio Presidente: Jorge Lonegro; Vicepresidente: Eduardo Savastano; Director Titular: Xavier Tarradellas. Todos los directores con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, piso 5º de Capital Federal. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 7.09.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/12/2010 Nº 152098/10 v. 10/12/2010

COIMPRO S.A.

Inscripción IGJ 30/04/1996 Nº 3806 del Libro 118 Tomo de Sociedades Anónimas. Por Acta de Directorio del 05/11/10, elevada a escritura 3711 del 26/11/10, Registro 362 de C.A.B.A., se resolvió el traslado de la sede social a la calle Virrey del Pino 1769, piso 1º Depto. "B" C.A.B.A. Estefanía Edith Paz, autorizada por Escritura Nº 371 del 26/11/10, Registro 362 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 115.

e. 10/12/2010 Nº 152448/10 v. 10/12/2010

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación con fondos al 30 de noviembre de 2010-Inspección General de Justicia Nº 16597. 2190147, 2198189, 2198195, 2198203, 2196339, Miguel Angel Gonella Vice-Presidente electo por acta de asamblea de fecha 28-08-2009.

Vicepresidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 17. Nº Libro: 38.

e. 10/12/2010 Nº 153854/10 v. 10/12/2010

COMPAÑIA DE MEDIOS DIGITALES (CMD) S.A.

Por escritura número 250 del 28/11/2010, folio 797 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal, se resolvió que la nueva sede social quede establecida en la calle Colonia 170 de Capital Federal.- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Reg 1807 Mat 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 250 del 28/11/2010.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203591635/F. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 10/12/2010 Nº 152391/10 v. 10/12/2010

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. - BLACK GOLD S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades Compañía General de Combustibles S.A. (absorbente) inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Octubre de 1920 bajo el Nº 136 Lº 41 Tº A y Black Gold S.A. (absorbida) inscripta el 18 de Enero de 2001 bajo el Nº 792 Lº 13 Tº - de Sociedades por Acciones, ambas con sede legal en Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 18.10.2010 aprobado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 18.10.2010 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31.07.2010. Se resuelve la disolución anticipada de Black Gold S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de Compañía General de Combustibles S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 1.115.630.070,59 y Pasivo: $ 1.111.408.919,85. Después de la fusión: Activo: $ 1.115.819.471,38 y Pasivo: $ 1.111.598.320,65. Oposiciones de ley: Cerrito 1294 - Piso 8º - Capital Federal. El autorizado lo hace según Actas de Asambleas Extraordinarias del 18.10.2010 de ambas sociedades.

Autorizado – Eduardo Montes de Oca

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 294.

e. 10/12/2010 Nº 152449/10 v. 14/12/2010

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre del 2010 y la reunión del Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Juan José Di Nucci; Vicepresidente: Isidoro Antonio Rago, Director Titular: Alejandro Korngold, Directores Suplentes Anabella Valeria Mastia, Maria Victoria Vega y Silvina Suarez; Síndicos Titulares: Dra. Maria Isabel Rita Papaianni, Dra. Maria Alejandra Diener y Dr. Pablo Alberto Zecca y Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Omar Alvarez, Dra. Claudina Zabaleta, Consentino y Dra Paola De Lorenzo. Vencimiento del mandato: 31-07-2011. Con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente, Juan José Di Nucci fue designado el día 30 de Noviembre de 2010, según Acta de Designación de Autoridades número 118, obrante a fojas 177 -178 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº 50800-00 el día 29 de junio de 2000.

Presidente – Juan José Di Nucci

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 3048.

e. 10/12/2010 Nº 153762/10 v. 10/12/2010

CORPORACION AVICOLA S.A.

Esc. 143 del 03/12/2010 Reg. 1047 Capital Federal. Se transcribió: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/10/2010; b) la asistencia a dicha Asamblea del 20/10/2010; y c) Acta de Directorio del 21/10/2010 eligiendo Presidente: Patricio Rodolfo Arregui. Director Suplente: María Andrea Meaca. Constituyen domicilio especial en la calle Ayacucho 490 piso 2º oficina "5" Capital Federal. Escribana Claudia Inés Llamazares autorizada escritura 143 del 03/12/2010.

Escribana – Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203592105/A. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 10/12/2010 Nº 152403/10 v. 10/12/2010

CORRELL COMPANY S.A.

Por asamblea del 19/12/2008 se designo director titular y Presidente a Ricardo Oreste Garione, constituye domcilio especial en Billinghurst 2494, 8º A, C.A.B.A. y Director Suplente a Jesumilda María Garione, constiuye domicilio especial en Reconquista 709, Rafaela, Santa Fe, ambos aceptan los cargos. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado, por Acta de Directorio del 19/12/2008.

Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2010. Número: 101206593578/6. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 10/12/2010 Nº 153074/10 v. 10/12/2010

"D"

DECAVIAL S.A.I.C.A.C.

Por Acta del 5/5/09 Reelige Presidente Miguel Marcelino Aznar Vicepresidente Horacio José Pardo Director Titular Alfredo Antonio Striglio Suplente Juan Bautista Tempone Síndico Titular Fabián López y Síndico Suplente Norma Rosa Becchino todos con domicilio especial en Alsina 1450 piso 2 CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 5/5/09.

Pablo D. Rodríguez

e. 10/12/2010 Nº 153809/10 v. 10/12/2010

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 1/12/10 resolvió aumentar el capital a $ 120.700.000. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2273 del 02/12/10 pasada al folio 11485 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 091.

e. 10/12/2010 Nº 152074/10 v. 10/12/2010

DEUTSCHE BANK S.A. - FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE PERSONALES IV"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 28 de junio de 2010, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Personales IV" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso, ha resuelto proceder a la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1725/07. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 63, del 16 de Marzo de 2010, folio 138, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires. 27 de julio de 2010.

Apoderados – Juan Martín Herrasti – Martín Ignacio Diez

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 107.

e. 10/12/2010 Nº 152291/10 v. 10/12/2010

DEUTSCHE BANK S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE PERSONALES III"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 28 de junio de 2010, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Personales III" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso antes mencionado, ha resuelto proceder a la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1210/07. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 63, del 16 de Marzo de 2010, folio 138, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires. 27 de julio de 2010.

Apoderados - Juan Martín Herrasti - Martín Ignacio Diez

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 107.

e. 10/12/2010 Nº 152292/10 v. 10/12/2010

DIVOT GROUP S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23/04/2010 se designa como director titular único -Presidente- a Aldo Rocchini, DU 10.138.331 y directora suplente a Juana Zarantonello, DU 93.872.155, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 836, Sexto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por tres ejercicios. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 23/04/2010.

Contador/Autorizado – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 014456. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 10/12/2010 Nº 152188/10 v. 10/12/2010

"E"

ENARSA / ENERGIA ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de la Res. SE 1338/06, ofrece para la venta total o parcial el siguiente producto, a ser entregados en el período de Diciembre-2010, según el siguiente detalle: Productos: 1- Nafta Virgen. Volumen Ofrecido: 4.000 Ton/mes. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta bancaria. Precios: FCA o FOB Campana. Se considerará el promedio de las últimas cinco (5) cotizaciones efectivamente publicadas anteriores al día de la venta, más los impuestos que correspondan: Nafta Virgen: Platts US Marketscan, Northwest Europe cargoes Naphtha Phy CIF Basis ARA. Condición de Entrega: Retiros por camiones o barcazas o barcos en Planta Campana (Av. Larrabure 650-B2804ERT-Campana-Bs. As.). Validez de la Oferta: Cuatro (4) días hábiles, a partir de la fecha de publicación. Los interesados podrán remitir su consulta a la siguiente dirección de email: vtacombustible@enersa.com.ar. Firma: Dr. Ernesto Gabriel Mazzola, apoderado de Energía Argentina S.A. según Poder General de administración y Disposición conferido por escritura Nº 6 de fecha 9/1/2009 pasado al folio 9 del registro de Contratos Públicos Nº 1859.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 65. Nº Libro: 20.

e. 10/12/2010 Nº 153886/10 v. 10/12/2010

ESTANCIA DEL CIELO S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/11/2010 por fallecimiento del director titular y presidente Claudio Biquard se nombraron autoridades para un nuevo período estatutario: Directora Titular: Presidente, María Clara Gugliotto. Director Suplente; Luís Eduardo Bullrich. Ambos fijan domicilio especial en Galileo 2481, 1º y 2º piso, CABA. Autorizada: M. Florencia Silva, Esc. 51 Año 2010. Reg. Not. 1765, CABA.

Abogada - Maria Florencia Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 107. Folio: 779.

e. 10/12/2010 Nº 152396/10 v. 10/12/2010

"F"

FEDERAL GAS S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/08/2010: I) Se acepta la renuncia de los señores Luis Alfredo Fernández, DU 12.102.846, y Sergio Antonio Mazzaferro, DU 14.158.999, como Presidente y Director Suplente respectivamente; II) Se designa a los miembros del directorio como sigue: Presidente: Aldo Rocchini, DU 10.138.331, Vicepresidente: Eduardo Salvador Simonetti, DU 12.628.095, Directores titulares: Susana Rocchini, DU 14.432.923 y Dahian Rocchini, DU 32.669.802, Directores suplentes: Aldana Rocchini, DU 31.175.139 y Juana Zarantonello, DU 93.872.155. Todos con domicilio especial en Cerrito 836, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. III) Se fija la Sede social en Cerrito 836, 6º Piso, Oficina 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IV) Se aumentó el Capital Social dentro del quíntuplo de $ 20.000.- a $ 100.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal de un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 80.000 acciones de las características indicadas, las suscribió e integró en su totalidad. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 23/08/2010.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Polito

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 014453. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 10/12/2010 Nº 152198/10 v. 10/12/2010

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27

de Noviembre de 2.010 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:
1º Premio: 499 (cuatro-nueve-nueve)
Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 30/04/2009 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 30/04/2009.
Presidente - Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334, Firmat. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 720.
e. 10/12/2010 Nº 153709/10 v. 10/12/2010

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2010.
Sorteo Quiniela Nacional del día 27/11/2010 - Primer Premio: 017.
CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado. A escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A. Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en LG.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Julio Alfredo Vesciunas. Nº Registro: 304, Villa Constitución. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 808.
e. 10/12/2010 Nº 152334/10 v. 10/12/2010

FORMAR S.A.

Por acta del 30/07/10 se designan: Presidente: Victor Marcos Galli. Vicepresidente: Maria Pía Galli, fijan domicilio especial en Billinghurst 2559, piso 3, Capital Federal. Autorizado en escritura Nº 270 del 19/11/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 10/12/2010 Nº 152401/10 v. 10/12/2010

FRIGORIFICO UNO MAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 04/11/2010 por vencimiento del plazo estatutario se eligen directores: Directores Titulares: Presidente: Alfredo Coto. Vicepresidente: Gloria Alicia García de Coto. Director titular: Carlos Alberto Messina. Directores Suplentes: Alejandro Walter Vivanco, Germán Alfredo Coto y Roberto Julio de la Riega. Todos constituyeron domiciliado especial en Paysandú 1842 CABA. Los cargos se distribuyeron por acta de directorio del 04/11/2010. Autorizada: Maria Florencia Silva, por Esc. 50 del Año 2010 Reg. Not. 1765 CABA.
Abogada – María Florencia Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 107. Folio: 779.
e. 10/12/2010 Nº 152397/10 v. 10/12/2010

FUTURO INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/04/2010 se designa como director titular único -Presidente- a Aldo Rocchini, DU 10.138.331 y director suplente a Nestor Famiglietti, DU 16.765.458, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 836, Sexto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos ejercicios. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 20/04/2010.
Contador/Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 14454. Tomo: 0123. Folio: 189.
e. 10/12/2010 Nº 152195/10 v. 10/12/2010

"G"

GAS URUGUAY S.A.

Acta de Asamblea del 2-11-10 Reelige Presidente: Carlos Alberto Pitta. Director Suplente: Darío Esteban Pitta, fija domicilio especial Jorge Newbery 3572 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 2-11-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 084. Nº Libro: 12.
e. 10/12/2010 Nº 152117/10 v. 10/12/2010

GDC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 12/03/2010 se decidió trasladar la sede social a Teniente General Perón 1111, piso 2º, Oficina 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustín Isola, autorizado por Acta de Directorio del 12/03/2010.
Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 95. Folio: 458.
e. 10/12/2010 Nº 152159/10 v. 10/12/2010

GERENCIAMIENTO HOSPITALARIO S.A.

Se hace saber por un día: Acta de directorio de fecha 01/09/2010 Cambio de social sin modificación de estatuto: a Viamonte 1336 4to. Piso Oficina "26", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio de fecha 01/09/2010 Lorena Paola Gerez DNI Nº 29696969.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 58.
e. 10/12/2010 Nº 152927/10 v. 10/12/2010

GOMASUR S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 26 de Noviembre de 2010 y Acta Directorio del 26 de Noviembre de 2010, designó al Directorio por 1 Ejercicio: Presidente: Bruno Ricardo Marchetto (D.N.I. 14.884.109). Vicepresidente: Carlos Roberto Marchetto (D.N.I. 13.237.688). Director Titular: María Perón de Marchetto (D.N.I. 93.401.028). Director Suplente: Remo Marchetto (D.N.I. 93.401.018). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Alberto Einstein Nº 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 176 del 26 de Noviembre de 2010, libro rubricado Nº 2 Rgtro. Público de Comercio Nº A-31277 de fecha 23/11/1988.
Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 253440. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 10/12/2010 Nº 152412/10 v. 10/12/2010

GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A.

Por escritura del 25/10/2010, Registro 1290 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Directorio del 15/10/2010 que fija Nueva Sede Social, sin reforma de estatuto, en Avenida General Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 1 Oficina 4 de Cap. Fed.- Analía Beatriz Di Iorio. Apoderada por escritura 153 del 25/10/2010, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 401.
e. 10/12/2010 Nº 152078/10 v. 10/12/2010

GREY ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2010: 1) Se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Delbarba a su cargo de Director Titular y Presidente. 2) Se designó como nuevo Director Titular y Presidente, al Sr. Santiago Ignacio Puiggari, para completar el período inconcluso hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate la designación de autoridades. El Sr. Puiggari constituye domicilio especial en Felipe Boero 4074, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 3) Se designó nuevos Directores Suplentes a los Sres. Robert Oates y Riccardo Ferraris, quienes constituyen domicilio en la sede social. En consecuencia, el único Director cesante, a partir del 10 de febrero de 2010 es el Sr. Marcelo Delbarba. Gonzalo De Undurraga, autorizado por la Asamblea del 10/02/10.
Abogado – Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 78. Folio: 138.
e. 10/12/2010 Nº 152155/10 v. 10/12/2010

GROOVIT S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 06/10/2009 se decidió trasladar la sede social a la calle Darwin 1154, Piso 2, Departamento "A", Cuerpo "C", CABA.- Firmado por Agostina Belén Silva, Apoderada, por esc. pública del 15/11/2010, Reg. Not. 2132, CABA.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 7.
e. 10/12/2010 Nº 153752/10 v. 10/12/2010

"H"

HAIG PROPIEDADES S.A.

Comunica que por Escritura número 197 del 17/11/2010, pasada ante la Escribana Graciela Alejandra Nicito, al folio 684, del Registro 1734 a su cargo. Se transcribieron las Actas de Directorio del 1º/11/2010; Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/11/2010 y Acta de depósito y acciones y Registro de Asistencia de Asambleas del 05/11/2010, unánimes por las cuales: se designó Presidente a Nicholas Haig Seferian, y Director Suplente a Mauricio E. Szmulewiez, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545 10º Piso Contrafrente, C.A.B.A. Autorizada: Noelia Rocío Díaz, Documento Nacional de Identidad 33.698026, según escritura número 197, de fecha 17/11/2010, pasada ante la Escribana Graciela Alejandra Nicito, al folió, 684, del Registro Notarial 1734 a su cargo.
Autorizada – Noelia Rocío Díaz

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 22 a mi cargo.
e. 10/12/2010 Nº 152393/10 v. 10/12/2010

HALLAK INVESTMENT S.A.

1) Se cancela la Sucursal por adecuación articulo 124 Ley de Sociedades Comerciales, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/04/10.- Autorizada Dana Lucía Serebrisky, escritura número 381 de fecha 8/11/10, folio 1033.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 64.
e. 10/12/2010 Nº 152430/10 v. 10/12/2010

HAMONET S.A.

Inscripta en la IGJ el 31.10.1991, Nº 9105 Lº 110 TA de SA hace saber por un día que por acta de directorio del 30.11.2010 se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Moreno 877 Piso 22º CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de directorio del 30.11.2010.
Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 67. Folio: 930.
e. 10/12/2010 Nº 153702/10 v. 10/12/2010

HAMONET S.A.

Inscripta en la IGJ el 31.10.1991, Nº 9105 Lº 110 TA de SA hace saber por un día que por asamblea del 21.05.2010 se han electo autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Fernando Adrian Elsztain y Director Suplente Martha Inés Obremski quienes han aceptado los cargos y han fijado domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 486 Piso 3º CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de directorio del 07.12.2010.
Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 67. Folio: 930.
e. 10/12/2010 Nº 153704/10 v. 10/12/2010

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de junio de 2010 se resolvió aumentar el capital social en $ 6.496.192, llevándolo de la suma de $ 66.260.808 a la suma de $ 72.757.000. Paula María Devotto Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de junio de 2010.
Abogada – Paula M. Devotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 51. Folio: 281.
e. 10/12/2010 Nº 152110/10 v. 10/12/2010

HOLDING ARECO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2010, se aceptó la renuncia presentada por el Director titular y Presidente Gerardo Luis Bartolomé, los Directores titulares Alejandro Mario Bartolomé, César Abelardo Belloso y por el Director suplente Obdulio Esteban San Martin. Asimismo se designó para integrar el Directorio a: Roberto Eduardo Coronel Director titular y Presidente, Velia Inés García Directora Titular y Sofía Coronel Directora suplente, quienes ejercerán sus cargos hasta la finalización del mandato del directorio en curso, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio cerrado al 31/03/2012. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Pirri - Abogada. – Autorizada por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 18 de Octubre de 2010.
Abogada – María Eugenia Pirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 89. Folio: 529.
e. 10/12/2010 Nº 152149/10 v. 10/12/2010

"I"

INDOOR-BRAND MARKETING S.A.

Por Esc. 303 del 26/11/10 Fº 763 Registro 88, C.A.B.A., Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 23/11/10 que resolvió: 1- Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Gabriel Martín Cipolla y Marta Lidia Maitilasso, respectivamente. 2- Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Francisco Alberto Parisi. Director Suplente: Silvia Graciela Paludi. Domicilio especial de los directores: Av. Juan B. Alberdi 1196 C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 303 del 26/11/10 Fº 763 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 18.
e. 10/12/2010 Nº 152097/10 v. 10/12/2010

INMUEBLES AVENIDA LIBERTADOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/5/2010; Se designan integrantes del Directorio, Presidente: María del Carmen Antonielli, argentina, casada, comerciante, 24/12/1970, DNI 21.981.813, domiciliada en forma real y especial en Valentín Vergara 2531, Florida, Vte. López, Pcia de Bs As; Vicepresidente: Verónica Elvira Antonielli, argentina, casada, comerciante, 14/7/1969, DNI 21.002.783, domiciliada en forma real y especial en Mario Bravo 376, Piso Segundo, Dto. "A", Cap. Fed. y Director Suplente: Dina Gloria Dercan, argentina, divorciada, comerciante, 28/6/1962, DNI 14.997.487, domiciliada en forma real y especial en Riobamba 859, Merlo, Pcia. Bs As. Autorizado a publicar Asamblea Ordinaria del 27/5/10.
Abogado - Héctor Francisco Taverna
e. 10/12/2010 Nº 153869/10 v. 10/12/2010

INSTITUTO BELLAFAY S.R.L.

Instrumento privado del 1/12/10 renunció como gerente Martín Gabriel Bellavita. Se designó gerente Maria Inés Barbetta, con domicilio especial en Lavalle 1370, Planta Baja, Oficina 3, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 1/12/10.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152112/10 v. 10/12/2010

INSTITUTO DE GESTION PREVENTIVA S.A.

Por asamblea y directorio del 13-5-09 designo presidente: Luis Alberto Dalaison Vicepresidente: Daniel Omar Germano Director Suplente: Francisco Luis Germano, todos domicilio especial en Vedia 1981 piso 3º departamento C CABA Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 escritura 167 del 24-11-2010.

e. 10/12/2010 Nº 152315/10 v. 10/12/2010

INVERSORA SAUCE VIEJO S.A.

(IGJ Nº 1835711) Por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2010 se resolvió designar a la Sr. Verónica Vara como director titular y presidente de la Sociedad y a la Sra. Amalia Liliana Rodriguez de Vara como director suplente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Verónica Vara; y Director Suplente: Amalia Liliana Rodriguez de Vara. Las Sras. Verónica Vara y Amalia Liliana Rodriguez de Vara constituyen domicilio especial en la calle 25 de mayo 565, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Enrique Maqui, autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2010.

Abogado – Jorge E. Maqui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 03. Folio: 608.

e. 10/12/2010 Nº 152134/10 v. 10/12/2010

"J"

JEWEL PACK S.A.

Por acta de Asamblea Unanime del 15/3/2007 y 19/3/2009 y Directorio del 16/3/2007, se resolvio: Designar por un nuevo periodo: Presidente Jose La Zara y Director Suplente Rossana Alejandra La Zara, quienes establecen domicilio especial en Presidente J. D. Peron 1253 Planta Baja Cap. Fed., Director Titular Saliente por no aceptar el cargo Monica Viviana La Zara.- Apoderada por Escritura 550 del 3/12/2010 Folio 1582 del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 2006.

e. 10/12/2010 Nº 153890/10 v. 10/12/2010

JRB S.A.

Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25.09.1997, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Rodolfo Bin; Director Suplente: Ana María Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Junín 1479, 6º A, CABA. No hay autoridades que cesen en su mandato; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25.09.2000 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Rodolfo Bin; Director Suplente: Ana María Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Junín 1479, 6º A, CABA. No hay autoridades que cesan en su mandato; (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20.08.2003 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Rodolfo Bin; Director Suplente: Ana María Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Junín 1479, 6º A, CABA. No hay autoridades que cesen en su mandato; (iv) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10.10.2006 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Rodolfo Bin; Director Suplente: Ana María Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Junín 1479, 6º A, CABA; (v) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10.11.2009 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Rodolfo Bin; Director Suplente: Ana María Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Junín 1479, 6º A, CABA; Elena Schlenew, abogada, autorizada por Actas de Directorio de fecha 18.07.2010.

Abogada – Elena Schlenew

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 99. Folio: 747.

e. 10/12/2010 Nº 152370/10 v. 10/12/2010

"L"

LA PRENSA S.A.

Por Asamblea del 23/09/2008, quedaron designados Presidente Lauro Fernan Laino, Vicepresidente Juan Carlos Aldrey, Dicetor Suplente Dolores Noya, quienes fijan domicilio especial en Azopardo 715. de C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 523, del 16/09/10 Fº 2310.

Abogada – Graciela A. Paulero

e. 10/12/2010 Nº 152137/10 v. 10/12/2010

LABORATORIO VANNIER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-12-2008: Se designa directorio: Presidente: Adolfo Benjamín Mosner y Directora Suplente: Silvina Edith Chmiel, ambos con domicilio especial en Benito Quinquela Martin 2228, CABA.- Adolfo Benjamín Mosner, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30-12-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 48.

e. 10/12/2010 Nº 152265/10 v. 10/12/2010

LAS CUARCITAS S.R.L.

(Disolución de SRL, nombramiento de liquidador). Por Acta de Reunión de socios del 08/01/2009 se resolvió en forma unánime la disolución anticipada y liquidación definitiva de la sociedad, se, aceptó la renuncia de la gerente Catalina María Josefina Pini y se designó liquidador a Martín Florencio Lanus, arg., casado, ingeniero agrónomo, 29/12/1957, D.N.I. 13.699.321, CUIT 20-13699321-7, domicilio real silvio Ruggieri 2876 Piso 2º Departamento "A" C.AB.A. y especial (Art 185 Res. Gral 7/2005) en la calle Tucumán 1424 Piso 9º C.A.B.A. Martín Florencio Lanus, D.N.I. 13.699.321 autorizado según instrumento privado del 08/01/2009.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4631. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 30.

e. 10/12/2010 Nº 152451/10 v. 10/12/2010

LEXSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/11/10 se resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Avenida Rivadavia 1977 piso 7 depto. A, C.A.B.A.; 2. Aceptar las renuncias presentadas por Ana María Pontes, Marta Beatriz Tunnis y Rodolfo Aníbal Noguera a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y director suplente, respectivamente; 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gonzalo Pablo Hernaez. Director Suplente: Federico Hernaez. Vanina Brandon, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/11/10.

Abogada – Vanina Brandon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 80. Folio: 744.

e. 10/12/2010 Nº 153694/10 v. 10/12/2010

LOS KAIKENES S.A.

Por acta del 27/05/10 se designan: Presidente: Marina Galli. Director suplente: Alejandra Galli, fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 6, oficina izquierda, Capital Federal. Autorizado en escritura Nº 272 del 19/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152400/10 v. 10/12/2010

"M"

MALUMAJO S.A.

Disolución por fusión por absorción

Nº I.G.J.: 1.655.664. Malumajo S.A., hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/09/2010 ha aprobado la disolución por fusión por absorción con Compañía Agropecuaria La Media Luna de Santa Rosa S.A. siendo Malumajo S.A. la sociedad absorbida. Autorizado por acta de asamblea de Malumajo S.A. de fecha 27/10/2010.

Abogado – Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 10/12/2010 Nº 152106/10 v. 10/12/2010

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

Por acta del 22/5/09 se resuelve designar: Presidente: Jorge Alberto Muscat, Directora Suplente: Liliana Rosa Garcia, ambos con domicilio especial en Avenida Congreso 2277, piso 6, departamento A, Capital Federal. Autorizado en acta del 23/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 10/12/2010 Nº 152402/10 v. 10/12/2010

MEDICAL SYNERGIES S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 1 de Diciembre de 2010, Número 278, Folio 791, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir Actas de Directorio del 18/12/2008 y 30/04/2009; y de Asambleas del 21/01/2009 y 29/05/2009 que resolvieron la Disolución anticipada de la sociedad, y designación de Liquidador; Samuel Alberto Knoll LE 7.651.917, domiciliado en Juncal 3220, piso "18º E", CABA; constituyendo domicilio especial en Juncal 3220, piso dieciocho, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 278 del 1 de Diciembre de 2010 pasada ante mi.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203592074/A. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 10/12/2010 Nº 152101/10 v. 10/12/2010

MERITO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

(IGJ 226.771). Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 23/04/10 y 18/11/10, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: James J. Shasha; Directores Suplentes: Jacques Emile Deketele y Ellas Miguel Diab, todos ellos con mandato por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Los directores constituyeron domicilio en Alvarado 2895, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña – autorizada por Directorio del 18/11/10.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 10/12/2010 Nº 152177/10 v. 10/12/2010

MINERA IRL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 31/5/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Francisco Helge Pablo Benavides Norlander: Vicepresidente: Rubén Juan González; Director Titular: Miguel Ángel Marsili; y Director Suplente: Pedro Aladrén. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 31/5/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 10/12/2010 Nº 152153/10 v. 10/12/2010

MULTISELL S.A.

Asamblea Ordinaria 21/12/2009 designó: Presidente Carlina Elsa Dorado; Suplente: Claudia Lorena Dowgaluk. Domicilio especial ambos: Agüero 446 C.A.B.A.- Cont. Jose Victor Marjovsky CPCE C.A.B.A. Tº 41 Fº 42 autorizado acta Asamblea 21/12/2009 y continuación 4/1/2010.

Contador – José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 146034. Tomo: 0041. Folio: 042.

e. 10/12/2010 Nº 152419/10 v. 10/12/2010

"N"

NEPHROLOGY S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30.07.10 se designó directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.03.11. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pedro Irigoin; Vicepresidente: Rubén Eduardo Gelfman; Director Titular: Domingo Humberto Casadei; Directores Suplentes: Esteban Harper Cox y Mariano Casadei, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º CABA. María Florencia Zamora autorizada por Asamblea del 30.07.10.

Abogada – María Florencia Zamora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 105. Folio: 784.

e. 10/12/2010 Nº 152289/10 v. 10/12/2010

NEXT GLASS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/3/10 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Luis Alfredo Sayago; 2) Ratificar como Presidente a: Alfredo Luis Dieguez; 3) Designar Vicepresidente a: Fernando Héctor Andujar; y Director Suplente a: Virginia Cordara, quienes aceptaron sus cargos. Alfredo Luis Dieguez mantuvo el domicilio especial en Uruguay 651, Piso 13 "B", C.A.B.A. Fernando Héctor Andujar y Virginia Cordara constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 833, Segundo Cuerpo, Piso 2º "C", C.A.B.A. Sylvina María de Abelleyra, Abogada, Tº 102 Fº 177 C.P.A.C.F. autorizada en Asamblea Ordinaria del 12/3/10. C.A.B.A, 3/12/10.

Abogada – Silvina María de Abelleyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 102. Folio: 177.

e. 10/12/2010 Nº 152107/10 v. 10/12/2010

NURSE HOME S.A.

Comunica: Que por Acta de Asamblea Nº 1 del 20-7-09, renuncian: Elisa Pérez y Alicia Ramona González a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Graciela Elisa Frutos, arg., casada, 1-4-65, DNI 17.362.945, Yerbal 2161, Piso 1º, departamento D, CABA y Directora Suplente: Elisa Pérez, ambas con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1055, Piso 1º Oficina F, CABA.- Escritura 79, Fº 227, del 7-12-10 Reg. 774, Escribano N. M. Zelaya Silva, Autorizado por Acta de Directorio Nº 7.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 101209599785/4. Matrícula Profesional Nº: 2998.

e. 10/12/2010 Nº 153929/10 v. 10/12/2010

"P"

PELAMA CHUBUT S.A.

Pelama Chubut S.A. Nº de registro en I.G.J. 900905 Se hace saber que en reunión de Directorio de fecha 15/10/2010, se resolvió fijar nueva sede social en Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Dr. Hercman José según instrumento privado de fecha 15 de Octubre de 2010.

Contador – José Hercman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 014520. Tomo: 0033. Folio: 217.

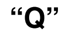
e. 10/12/2010 Nº 152454/10 v. 10/12/2010

POLIGSA S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 19-09-2010: 1) Se designa Directorio: Presidente: Horacio Edgardo Castro, Vicepresidenta: Roxana Elena Rodríguez, ambos con domicilio real y especial en Pringles 2887, Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Ricardo Enrique Rodríguez, con domicilio real y especial en Pringles 2819, Lanus, Pcia. de Bs. As.- 2) Se traslada la sede social a Maure 2334 piso 2º departamento C, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 02-12-2010.

Abogada – Mónica E. Barbitta

e. 10/12/2010 Nº 152275/10 v. 10/12/2010



“Q”

QUATTRO RURAL S.R.L.

La sociedad hace saber que por Acta de Socios de fecha 29 de noviembre de 2010, ha resuelto cambiar la sede social de la sociedad y fijar la misma en la calle Lavalle 1474 2do. Piso, Departamento “C” y “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Socios del 29 de noviembre de 2010.

Abogada - Vanesa Salomon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 99. Folio: 287.

e. 10/12/2010 Nº 153860/10 v. 10/12/2010

QUICKFOOD S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2010 y las reuniones de Directorio celebradas el 23 de febrero de 2010, 18 de marzo de 2010 y 26 de abril de 2010, Quickfood S.A. (“Quickfood” o la “Sociedad”) hace saber a sus accionistas que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se les otorgan derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de 22.306.210 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, con derecho a un voto cada una y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación a la fecha de su emisión (las “Nuevas Acciones”), a suscribir con prima de emisión y en cuanto al ejercicio del derecho de suscripción preferente, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias. Inmediatamente después de esta emisión, y asumiendo la suscripción e integración del 100% de las Nuevas Acciones, la Sociedad elevará su actual capital social de $ 21.419.606 (pesos veintiún millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis), representado por igual cantidad de acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una, a $ 43.725.816 (pesos cuarenta y tres millones setecientos veinticinco mil ochocientos dieciséis), representando las Nuevas Acciones el 51% de dicho capital social. En virtud del derecho de suscripción preferente, cada accionista podrá suscribir una Nueva Acción por cada 0,960253041641767 acciones de tenencia. Se recuerda a los señores accionistas que a partir del 10 de diciembre de 2010 y hasta el 22 de diciembre de 2010, el cupón representativo de los derechos de suscripción preferente y de acrecer que otorga derecho a la suscripción de las Nuevas Acciones, se negociará en forma independiente de las acciones ordinarias actualmente en circulación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”). Las acciones de la Sociedad cotizan en la BCBA bajo el símbolo “Paty”. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución Nº 16.418 de fecha 27 de septiembre de 2010 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y providencia de la Subgerencia de Emisoras de la CNV de fecha 6 de diciembre de 2010. La BCBA ha autorizado la cotización de las Nuevas Acciones con fecha 9 de diciembre de 2010. La oferta se realiza según los siguientes términos y condiciones, que deben ser leídos junto con el resto de los términos y condiciones incluidos en el prospecto de emisión de las Nuevas Acciones de fecha 3 de diciembre de 2010, publicado en su versión resumida en el Boletín de la BCBA con fecha 6 de diciembre de 2010 (el “Prospecto”): Período de Suscripción Preferente: El Período de Suscripción Preferente comenzará a las 10:00 horas del 15 de diciembre de 2010 y finalizará a las 15:00 hs. del 27 de diciembre de 2010, siempre que dichas fechas sean Días Hábiles Bursátiles. En caso que el último día del Período de Suscripción Preferente sea un día inhábil Bursátil, el Período de Suscripción Preferente terminará el primer Día Hábil Bursátil siguiente; Período para ejercer el derecho de acrecer: Los accionistas de la Sociedad gozan de acuerdo a la normativa vigente del derecho de suscripción preferente para mantener su tenencia accionaria proporcional sobre el capital social (el “Derecho de Suscripción Preferente”), como así también los mismos gozan del derecho de acrecer en proporción a las Nuevas Acciones suscriptas por medio del ejercicio del derecho de preferencia, lo cual les permite suscribir acciones emitidas en un aumento de capital que no hayan sido suscriptas por otros accionistas; siempre que, en la misma oportunidad, hubieran manifestado su voluntad de ejercer su derecho de acrecer e indicado la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a suscribir en ejercicio de este derecho (el “Derecho de Acrecer”). Si aún después de esta primera adjudicación existiera un remanente, éste será adjudicado sólo entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer por una cantidad mayor a la que se les hubiera adjudicado en la primera oportunidad, hasta completar el total solicitado por cada uno de dichos accionistas y siempre en la medida en que existan Nuevas Acciones disponibles. Esta segunda adjudicación se realizará en forma proporcional al porcentaje equivalente a las acciones recibidas por cada uno de dichos accionistas en virtud de la primera adjudicación por el ejercicio del Derecho de Acrecer, sin considerar a aquellos accionistas que no hubieran solicitado acciones en dicha oportunidad ni a aquellos accionistas que, habiéndolas solicitado, hubieran recibido la cantidad solicitada. Si luego de ello, aún existieran nuevas acciones remanentes y manifestaciones de voluntad de acrecer por cantidades mayores sin satisfacer, se realizarán nuevas adjudicaciones, utilizándose al efecto el mismo criterio de la proporcionalidad mencionado, pero esta vez calculado en función de la adjudicación que haya precedido a cada una de ellas, según corresponda. El primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente se publicará un aviso en el Boletín de la BCBA y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (“AIF”) en el cual se informará el número de Nuevas Acciones no suscriptas en el Período de Suscripción Preferente y se dará comienzo al Período de Acrecer; Horario y domicilio para efectuar la suscripción: Las solicitudes de suscripción de las Nuevas Acciones por accionistas de la Sociedad con motivo del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acrecer durante el período correspondiente, se llevará a cabo los Días Hábiles Bursátiles entre las 10:00 hs. y las 15:00 hs., en las oficinas de Caja de Valores S.A. (“CVSA”), con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones: El precio de suscripción (el “Precio de Suscripción”) es de $ 20 (pesos veinte), según fuera establecido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad del día 13 de abril de 2010, e incluye el valor nominal y la prima de emisión; Valor Libros: El valor libros de las acciones de la Sociedad es de $ 12,34 por acción, según el rubro Patrimonio Neto de los estados contables intermedios al 30 de septiembre de 2010, dividido por el número de acciones de la Sociedad en circulación a la misma fecha; Forma de Integración de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones podrán ser integradas en efectivo o en especie, en este caso mediante aporte de las acciones de Argentine Breeders & Packers S.A. (“AB&P”) de propiedad de Marfrig Alimentos S.A. (“Marfrig”). Dichas acciones de AB&P, actualmente de propiedad de Marfrig en forma directa, han sido valuadas por el Directorio de la Sociedad en $ 301.000.000 (pesos trescientos un millones), conforme lo resuelto en su reunión de fecha 18 de marzo de 2010. En la actualidad las acciones de AB&P de propiedad de Marfrig equivalen a 482.509 (cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos nueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y representan el 99,9995% del capital social de AB&P. Para mayor información, véase la Sección “Información relativa al aporte en especie del accionista Marfrig Alimentos S.A. en Quickfood” en el Prospecto; Derecho de Suscripción Preferente: las Nuevas Acciones a ser integradas en dinero en efectivo deberán integrarse totalmente en pesos en las oficinas de CVSA, hasta el 27 de diciembre de 2010 hasta las 15:00 hs., mediante las opciones que CVSA ponga a disposición de los accionistas al efecto; Derecho de Acrecer: el primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín de la BCBA y en la AIF informando la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer (el “Aviso del Período de Acrecer”). Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer deberán integrarse totalmente en pesos, en efectivo, en las oficinas de CVSA, en los plazos y según se indique en el Aviso del Período de Acrecer; Mora en la Integración: La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los Derechos de Preferencia y de Acrecer por parte de los accionistas de la Sociedad implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos en forma automática por el solo transcurso de las fechas fijadas para su integración, atento que la suscripción de las Nuevas Acciones en ejercicio de los Derechos de Preferencia y de Acrecer quedará perfeccionada con el pago del Precio de Suscripción y no se prevé la posibilidad de su pago en cuotas. En tal caso las ofertas se tendrán por no efectuadas y la Sociedad podrá disponer libremente de las Nuevas Acciones suscriptas y no integradas; Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente, y en caso de que existiera un remanente, el mismo no será colocado entre terceros, emitiéndose las Nuevas Acciones por hasta el monto suscripto por los actuales accionistas de la Sociedad; Modificación significativa en la situación de la Sociedad: no se ha producido ninguna modificación adicional significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2010, que no se encuentre informada en el Prospecto. CVSA procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas, e integradas en el registro de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas. Los términos no definidos en el presente tendrán el significado otorgado a los mismos en el Prospecto. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz (h) y de la Sociedad sitas en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+54-11) 4114-3026, en la BCBA y en el sitio web de la CNV www.cnv.gov.ar. Marcos H. Pueyrredon, abogado, Tomo 105, Folio 844 C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Quickfood celebrada el 13/4/2010.

Abogado - Marcos H. Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 105. Folio: 844.

e. 10/12/2010 Nº 153867/10 v. 10/12/2010

“R”

R. BOYD PRODUCCIONES S.A.

Por acta de directorio y de asamblea del 30/04/2010 se designó el siguiente directorio Presidente: Ronaldo Patricio Boyd y Director Suplente: María Angela San Martín de Boyd ambos con domicilio real y especial en Piriero 1243 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Jorge H. Barbará, autorizado por instrumento privado del 8/11/2010.

Autorizado – Jorge H. Barbará

e. 10/12/2010 Nº 152260/10 v. 10/12/2010

RENK S.A.

Por Acta de Asamblea del día 06 de Setiembre de 2008 se designa por el término de tres años el siguiente directorio: Presidente Carmelo Miguel Nini y Vicepresidente Romina Raquel Nini, todos ellos con domicilio especial en Tucumán 1722 3º D de Capital Federal. Autorizado Fapitalle Diego Rodolfo. Autorizado por instrumento privado de fecha 29/11/2010.

Contador – Diego Rodolfo Fapitalle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 146004. Tomo: 0225. Folio: 168.

e. 10/12/2010 Nº 152375/10 v. 10/12/2010

RIGHT MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nro. 27 de fecha 9 de Diciembre de 2010, se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha Nro. 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Maipú Nro. 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 9 de Diciembre de 2010.

Abogada/Autorizada - Claudia M. Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 10/12/2010 Nº 153820/10 v. 10/12/2010

RODEO PAMPA S.A.A.I.

Edicto complementario del edicto publicado el 15/11/2010, Factura 0059-00113080.- Se hace saber por un día que la fecha correcta de la asamblea de “Rodeo Pampa Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria”, publicada en el edicto que se rectifica es del 02/11/2009.- Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 674, del 05/11/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2010. El Escribano.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 10/12/2010 Nº 152444/10 v. 10/12/2010

RURAL CEMENTO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 2008 cesaron por cumplimiento de mandato y fueron reelegidos Presidente José Luis Stevan, Director Suplente Fabiana Allidieri. Por Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 2010 se acepta la renuncia del Presidente José Luis Stevan y se designa en su reemplazo a Aldo Stevan, y Director Suplente Fabiana Allidieri, todos constituyen domicilio en Zapiola 2232 Piso 3 Of. 9 C.A.B.A., Se fija domicilio social en Zapiola 2232 Piso 3 Of. 9 C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 30/04/2010 Ernesto M. Levin.

Abogado – Ernesto Mario Levin

e. 10/12/2010 Nº 152065/10 v. 10/12/2010

RURALPOWER S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nro. 46 de fecha 9 de Diciembre de 2010, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 942, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Maipú Nro. 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 9 de Diciembre de 2010.

Abogada - Claudia M. Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 10/12/2010 Nº 153835/10 v. 10/12/2010

“S”

SALESPOWER S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9 de Diciembre de 2010, se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Maipú Nro. 942, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 9 de Diciembre de 2010.

Abogada/Autorizada - Claudia M. Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 10/12/2010 Nº 153826/10 v. 10/12/2010

SAN CIRIACO S.R.L.

Reunión Unánime de Socios del 2/12/10 resuelve: 1) renuncia de los cargos como Gerentes: Graciela Beatriz Nº D.N.I. 12.491.805 y Claudio Cardinali, D.N.I. 93.436.794; 2) designa gerente a Guillermo Juan Maitsch D.N.I. 11.8777.211, quien acepta fijando domicilio especial en Guayaquil 859, Piso 1, Unidad B, CABA. Carmen Kena autorizada por Reunión Unánime de Socios del 2/12/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 349841. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 10/12/2010 Nº 152221/10 v. 10/12/2010

SAN JUAN DEL LLANO S.C.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-4-2010 se designó Presidente: Juan Carlos Heguy y Director Suplente: Juan Martin Heguy; ambos con domicilio legal en la sede social; Por acta de Directorio del 2610-2010 se trasladó la sede social a Ortiz de Ocampo Nº 2860 PB CABA Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por acta de Directorio del 26-10-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 10/12/2010 Nº 152409/10 v. 10/12/2010

SELFLEX S.A.

Por asamblea ordinaria del 8/8/08 se designó presidente Martin Sebastian Imperiale y Director Suplente Maria Marta Rubilar, ambos con domicilio especial en Miralla 1014, 1º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 193 del 27/11/10 registro 1738.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152114/10 v. 10/12/2010

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERO S.A.

Por escritura 46 folio 91 del 30 de noviembre de 2010 Registro 2105 de Capital Federal, se fija la Sede Social en Silvio L. Ruggieri 2931/35/38, Piso 17 Departamento 5, Capital Federal; domicilio especial de los Directores: Silvio L. Ruggieri 2931/35/38, piso 17, departamento 5 Capital Federal. Autorizado: Escribana Valeria Paola Storchi, Registro 2105 de Capital Federal. Escritura 46, Folio 91 del 30 de marzo de 2010.

Escribana – Valeria P. Storchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2010. Número: 101202588021/9. Matrícula Profesional Nº: 4569.

e. 10/12/2010 Nº 152398/10 v. 10/12/2010

SERVICIOS DE LOGISTICA LEMUS S.A.

Por Vista de IGJ y como complemento del aviso 103709/10 se deja constancia que los directores elegidos Marcela Yanina Acevey, y Juan Cruz Rolandelli, argentino, constituyeron domicilio especial en la calle Pichincha 131, 2º "a", de la ciudad de Buenos Aires El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 263 del 31/08/2010, Folio 796 Registro 1017 Cap. Fed.

Escribano – Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2010. Número: 101203591688/A. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 10/12/2010 Nº 152466/10 v. 10/12/2010

SKILLS VIRTUAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 03-06-2010: Se designa como socio Gerente a Jorge Eisner, con domicilio especial en General Pacheco 1700, El Talar, Provincia de Buenos Aires. Jorge Eisner, Gerente designado por Acta de Reunión de socios del 03-06-2010.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarria. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 02.

e. 10/12/2010 Nº 152283/10 v. 10/12/2010

SOUTHTON CORP. S.A.

En escritura Nº 68 del 30/11/10 folio 118 Registro 2182 CABA se rectificó la sede y el domicilio especial de los directores, siendo el correcto Artilleros Nº 1991 CABA. Autorizada: Escribana Martina María Sack, por escritura citada.

Escribano – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2010. Número: 101202587900/C. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 10/12/2010 Nº 152382/10 v. 10/12/2010

SURO S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27/04/2009, y acta de directorio de distribución de cargos del 28/04/2009, se designó como director titular único -Presidente- a Susana Rocchini, DU 14.432.923 y directora suplente a Juana Zarantonello, DU 93.872.155, ambas con domicilio especial en la calle Cerrito 836, Sexto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos ejercicios. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 27/04/2009.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 014457. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 10/12/2010 Nº 152184/10 v. 10/12/2010

"T"

T.P.F. S.A.

Articulo 60 Ley 19.550 Por Escritura Publica Numero 91 del 07/07/2009 folio 262 del Registro Notarial 2006 de Capital Federal el Directorio a sido designado por un mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Martin Alfredo Letterelii DNI: 25.747.174; Vicepresidente: Edgardo Fabian Carbone, DNI: 20.645.753; Director Suplente: Ignacio Muñoa DNI: 24.913.125 Todos con Domicilio Especial en Rio Limay 1970 CABA. Martin Alfredo Letterelli autorizado por Escritura Publica Numero 91 del 07/07/2009.

Martín Alfredo Letterelli

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 98.

e. 10/12/2010 Nº 153834/10 v. 10/12/2010

TRANSPORTE VALENTIN S.R.L.

Por Instrumento Privado del 15/11/10 los socios por unanimidad resolvieron el cambio de domicilio social de Paraná 1167, piso 9º departamento A, C.A.B.A. al nuevo de la calle Conesa 2517, Piso 1º, departamento A, C.A.B.A., donde los Socios constituyen domicilio especial, en consecuencia queda modificado el articulo Décimo Tercero.- Autorizada por instrumento privado 15/11/10 - Norma Beatriz Cáceres, DNI 18.417.861.-

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 013. Nº Libro: 29.

e. 10/12/2010 Nº 153184/10 v. 10/12/2010

TRINARIO S.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 inc. 3 y 204 de la ley 19550 se comunica que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/08/2010 de Trinario S.A. se resolvió reducir el capital social en $ 850.000 o sea hasta la suma de $ 50.000.- Las valuaciones antes y despues del balance especial al 02/08/2010 de los activos sociales son $ 4.034.559,89 y $ 3.184.559,89 respectivamente y monto del pasivo $ 3.117.535,66 y $ 3.115.669.96 respectivamente y patrimonio neto $ 917.024,23 y $ 68.889,93.- Oposiciones de ley en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 8º piso CABA. Autorizado por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/08/2010.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 1734.

e. 10/12/2010 Nº 152161/10 v. 14/12/2010

TRO-PAK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6/7/2010, Renuncian Mariana Andrea Suarez, al cargo de Vicepresidente y David Entin a su cargo de Director Titular. Firma: Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por acta de asamblea de fecha 6/7/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 8.

e. 10/12/2010 Nº 153743/10 v. 10/12/2010

"U"

UNIONPEL S.A.

Por asamblea del 2-7-08 renuncio el director titular Carlos Horacio Castro, designo director titular: Sebastian Daniel Pierri y ratifico al directorio quedando conformado: Presidente: Osvaldo Hector Martinez Vicepresidente: Desmar Luis Cattaneo Director Titular: Sebastian Daniel Pierri Director Suplente: Eric Vazquez Decuzzi todos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 330 piso 2º Oficina 36 CABA. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 escritura Nº 193 del 26-11-2010.

e. 10/12/2010 Nº 152313/10 v. 10/12/2010

"V"

VILOT S.A.

Asamblea Ordinaria 07.12.10, Presidente Olga Elena Spiropulos, Vice Presidente-Domingo Gelsomino- Director Suplente. Silvio Carlos Jorge Szechter —por tres ejercicios— domicilio especial nueva sede Coronel Diaz 2170, piso 8, departamento A- C.A.B.A. Autorizada Asamblea Ordinaria 07.12.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 10/12/2010 Nº 153840/10 v. 10/12/2010

"Y"

YETI S.A.

Por Acta de Directorio Nº 178 del 07/12/2010 se resolvió trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Ayacucho 457, Piso 4º, Ofician 41, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 178 del 07/12/2010.

Abogado - Federico G. Leonhardt

e. 10/12/2010 Nº 153755/10 v. 10/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Macro S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Caussanel, Juan Carlos, el 21/12/2010 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, un tractor marca John Deere, modelo 7630/08, Dominio BTL 33 en el estado que se encuentra y exhibe los días 16, 17 y 20 de 11 a 16 en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta Nº 25 y Ruta Nº 24 (ex 197) con acceso por Ruta Nº 25, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Base: U$S 69.000.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires. 09/12/10.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153957/10 v. 10/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2010 a partir de las 10.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 11 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Crotolari, Diego	Fiat, 3 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/06	FWN 440	23.800
Guerreño, Mirna Alida	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic GL 1.6N/08	HPO 781	29.600
Gomez, Monica	Ford, 5 ptas, Fiesta Ambiente Plus11/1P3/08	HDM 710	30.690
Bartolini, Daniel	Peugeot, furgón, Partner D PLC PreseriCe/08	HIE 946	34.600
Lopez, Hector David	Renault, 4 ptas, Megane Tri 1.61 Pack/08	HLL 162	46.100
Pons, Teresita	VW, 3 ptas, Gol 1.6105	EUA 288	23.500
Silva, Julian Raul	Peugeot, rural, 206 Sw Prernium 1.6 /06	FTZ 070	36.500
Torres, Amanda	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4X2 PLUS/04	EOA 929	36.970
Suarez, Hector	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HFI 283	26.890
Linguitano, Gabriela	Chevrolet, 5 ptas, Meriva GI Plus 1.8 SOCH/08	HLR 995	44.900
Suarez, Hector	VW, 5 ptas, Suran 90B/09	HZP 717	41.900
Delfino, Walter	Peugeot, furgoneta, Partner Patagonica 1.9 D/07	GRD 853	29.810
Carrizo, Luis	VW, 5 ptas, Gol 1.6/09	IGM 203	31.030
Huichaqueo, Marisa	Chevrolet, 5 ptas, Corsa Classic SW /05	FCU 251	27.500
Martin, Mauro	Fiat, 4 ptas, Siena Elx 1.8 8V/07	GBG 676	33.500
Rapaport, Juan	VW, 4 ptas, Bora 1.8T /07	GNC 432	59.200
Cruz, Claudia	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8 V/09	HUO 979	27.600
Romero, Leanrdo	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic 1.6 N/09	HXN 333	34.600
Garrido, Nidia	VW, 4 ptas, Voyage 1.6/10	IOS 199	39.800
Inocente, Karina	Peugeot, 4 ptas, 207 Compact XR 1.9 D /10	IRE 751	33.950
Burkina, Hecto	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/09	IER 386	29.800
Gonzalez, Raul Alberto	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic 1.4N/09	IHK 430	31.700
Costilla, Cecilia	Ford, rural, Ecosport 1.6L 4X2XLS/10	IQZ 802	54.300
Agüero, Maria	VW, 5 ptas, Fox 1.3 70 A/09	IML 822	35.880

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Aldas, Maria	Chevrolet, 4 ptas, Corsa ClassicY6N/08	HKL 859	26.700
Ojeda, Raul Oacar	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/10	JAD 031	30.680
Peralta, Daniel	Chevrolet, T. terr, Captiva 2.0 Diesel LT Manual/08	HBH 434	73.400
Fierro, Velia Raquel	VW, 3 ptas, Gol 1.69	ILT 730	27.800
Marquez, Jael	Chevrolet, 4 ptas, Vectra CD 2.4/07	GLP 211	47.900
Ochoa, Luis	VW, 5 ptas, Suran 90 A/09	IHJ 885	41.200
Almiron, Luis Alcides	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic 1.4 /10	IRX 700	32.300
Cobian, Elba	VW, 5 ptas, Gol 1.6/09	IKZ 420	32.500
Aronna, Diego	Chevrolet, 5 ptas, Merívá GL Plus 1.8/09	IGH 294	46.300
Riquelme, Hernan	VW, 4 ptas, Bora 2.0/0k	IJD 711	51.260
Unrein, Jose Maria	Chevrolet, 4 ptas, Corsa/Classic GLS 1-4N/10	ITJ 743	34.900

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 07/12/2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153963/10 v. 10/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2010 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 11 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Dambrosio, Luis	Renault, 3 ptas, Twingo /00	DLI 388	19.100
Borbea, Jorge	Isuzu, pick up, TFS55H20 Turbo/97	BOK 954	28.800
Garrido, Alejandro	VW, 5 ptas, Gol 1.6/07	GAO 163	28.900
Ban, Walter	Renault, furgón, Kangoo RL DIE DA AA/00	DCJ 068	28.700
Gonzalez, Silvana	Ford, 5 ptas, Fiesta Energy/03	ECA 585	23.090
Varela, Maximiliano	VW, 4 ptas, Bora TDI/08	HBD 732	46.530

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153952/10 v. 10/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2010 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 10 a 16 hs. en Hornero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Merlo, Roberto	Chevrolet, 4 ptas, Corsa II CD Diesel/07	GIN 293	27.200
Koss, Benjamín	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic S 1.6 N/08	HGO 570	26.920

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153949/10 v. 10/12/2010

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 21/12/2010 9hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, CABA: Renault 19 SGQ 529; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1329, CABA, de lun a vier 10 a 15hs.- Sin Base.- Seña 10% Comisión 10% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Antonio E. Pierre, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153951/10 v. 10/12/2010

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 21/12/2010 9hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, CABA lo siguiente: Honda Fit LX GMC 356; en exhibición en Barragán 306, Cap Fed, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153956/10 v. 10/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2010 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 11 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Dimatteo, Mauro	Peugeot, 3 ptas, 206 XRD Pack Mux/03	EBE 504	27.700
Marchetta, Maria	Ford, 3 ptas, KA /04	EGX 799	19.400
Milano, Maria	VW, 3 ptas, Gol 1.6/09	IMK 253	36.700
Navarro, Marta	VW, 5 ptas, Suran 80 B/09	HSV 931	43.200

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 07/12/2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153984/10 v. 10/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2010 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 16, 17 y 20 de diciembre de 10 a 13 hs. en Ruta 197 Nº 2999, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Lopez, Antonio	Renault, furgón, Express /97	BLS 568	16.700
Cervetto, Juan	Renault, 5 ptas, Megane Bic 1.6 L Pack Plus/08	HCZ 166	40.200
Ruiz, Roxana	Peugeot, 5 ptas, 206 Livel 1.9 D/07	GJO 049	28.290
Garcia, Norma	Fiat, 3 ptas, Palio 1.4 fire/09	HXG 004	6.800
Grandon Soto, J	Ford, rural, Ecosport 1.6/03	EJI 178	24.330

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Para ingresar al lugar de exhibición os interesados deberan concurrir con documento de identidad. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 07/12/2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 153975/10 v. 10/12/2010

Antonio E. Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 21/12/2010 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, CABA, lo siguiente: Fiat Palio Adventure 1.7 TD GCX 048; Fiat Punto HLX 1.8 HEC 480; Renault Clio Tric Pack Plus 1.2 GYJ 357; en exhibicion en Ruta 197 Nº 2999 - Gral Pacheco - Provincia de Buenos Aires (debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI, los días 17 y 20 de diciembre de 10 a 13 hs.- Sin base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As., 7 de diciembre de 2010.

Antonio E. Pierri.

e. 10/12/2010 Nº 153978/10 v. 10/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 17 de diciembre de 2010 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Tte. Gral. Lemos s/nº entre Mozart y Velazquez, edificado sobre el lote de terreno designado según plano como Parc. 4b de la Manz. 79, barrio El Cortijo, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. L, Manz. 79, Parc. 4-b. Matrícula 6566. Superficie 2.709m2. Conforme acta del escribano actuante de fecha 30.06.10, se trata de una finca edificada a unos 30 mts. de la línea municipal, teniendo al frente alambrado de altura, ligustro y pilares de material, con portón de hierro y chapa, habiendo procedido en ese mismo acto a intimar a quien resulte ocupante de la finca en cuestión a desocupar la misma dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza publica, correspondiere. Base $ 390.666,70. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 22 de diciembre de 2010 a las 11 hs. será de $ 293.000,03 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 36.848,50 al 1.9.09; a la Munic. de Malv. Argentinas $ 28.438,49 al 31.8.09. Fuera del radio servido por OSN, AYSA y ABSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 110, autos: The Capita Corporatión de Argentina SA c/Toscano Ricardo Delfor s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12/2010 Nº 152368/10 v. 14/12/2010

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del Tutelar CFSA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 21/12/2010 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, CABA: Peugeot 206 XT EFL-997, en el estado se encuentra y exhibe en Piedrabuena 3880, CABA, de lun a vier 10 a 15 hs.- Base: $ 30.000, de no haber ofertas, luego de media hora, se reducirá la misma un 25%.- Seña 10%- Comisión 10% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Antonio E. Pierri.

e. 10/12/2010 Nº 153967/10 v. 10/12/2010

2.5. BALANCES

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

- C A R A T U L A -

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS*

DOMICILIO LEGAL: *San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

SEDE ADMINISTRATIVA: *San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

EJERCICIO ECONOMICO Nº: *XIII* *INICIADO EL:* *1º* *DE:* *Julio* *DE:* *2009*
CERRADO EL: *30* *DE:* *Junio* *DE:* *2010*

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:

CON FECHA: *DE:* *DE:*

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): *Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual*

BAJO EL Nº: *2,042* *CON FECHA:* *4* *DE:* *Febrero* *DE:* *1998*

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL Nº: *679*

CON FECHA: *Treinta y uno* *DE:* *Marzo* *DE:* *1998*

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): *30 - 69450569 - 0*

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

Compañia:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	ACTIVO
Balance al:	30/06/2010	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2010	30/06/2009
1	DISPONIBILIDADES	16.463.641	13.058.376
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	51.706.505	43.817.999
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	2.990.216	2.401.161
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	29.966.901	25.280.899
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0

Anexo		30/06/2010	30/06/2009
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	38.050.036	21.346.846
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	3.703.772	3.771.963
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	12.620.588	12.745.396
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	315.262	359.196
	TOTAL	155.816.921	122.781.836

Compañia:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2010	

Anexo		30/06/2010	30/06/2009
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	68.403.787	56.867.464
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	0	0
4	CON REASEGURADORES	8.170	5.046
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	0	0
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	2.091.427	2.065.251
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	10.689.888	8.218.622
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	1.956.168	1.655.824
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	0	0
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	**83.149.440**	**68.812.207**
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	72.667.481	53.969.629
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**155.816.921**	**122.781.836**

ESTADO DE RESULTADOS

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2010	Comparativo Ej Anterior 30/06/2009
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	40.056.079		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(76.390.184)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(20.890.428)		
16	OTROS INGRESOS	0		
16	OTROS EGRESOS	(4.004.960)		
	RESULTADO TÉCNICO		(61.229.493)	(52.329.276)

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2010	30/06/2009
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
15	RENTAS	4.768.111		
15	RESULTADOS POR REALIZACION	0		
15	RESULTADOS POR TENENCIA	8.998.291		
15	OTROS INGRESOS	0		
15	OTROS EGRESOS	125.788		
15	GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(901.787)		

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2010	30/06/2009
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		12.990.403	8.702.193
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		**(48.239.090)**	**(43.627.083)**
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0	0
	RESULTADO DEL EJERCICIO		**(48.239.090)**	**(43.627.083)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2010	30/06/2009
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	2.000.000	0	196.408.218	32.556.945	230.965.163	0	0	0	(176.995.529)	53.969.634	47.189.616
Modificaciones de Saldos											
Saldos Modificados	2.000.000	0	196.408.218	32.556.945	230.965.163	0	0	0	(176.995.529)	53.969.634	47.189.616
Distribucion Resultados											
Distribución de Resultados - Reserva Legal											
Distribución de Resultados - Otras Rservas											
Distribución de Resultados - Honorarios											
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo											
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones											
Suscripción de Capital											
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes											
Capitalización Aportes no Capitalizados											
Capitalización Ajustes no Capitalizados											
Capitalización Ganacias Reservadas											
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º (Mutuales)	0	0	66.936.937	0	66.936.937	0	0	0	0	66.936.937	50.407.096
Desafectación de Reservas											
Incremento Patrimonial por fusión											
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.											
Resultado ejercicio/período									(48.239.090)	(48.239.090)	(43.627.083)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	2.000.000	0	263.345.155	32.556.945	297.902.100	0	0	0	(225.234.619)	72.667.481	53.969.629

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2010	30/06/2009
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Resultado ejercicio/período									(48.239.090)	(48.239.090)	(43.627.083)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	2.000.000	0	263.345.155	32.556.945	297.902.100	0	0	0	(225.234.619)	72.667.481	53.969.629

Camilo Gómez, Presidente.– Leonardo José Romani, Presidente de la Junta Fiscalizadora. – José Manuel García, Tesorero. – Dr. Carlos Berra, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 23 F° 238.

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimonial de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", cerrado el 30 de Junio de 2010, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y Económico-Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y a las normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.

Leonardo José Romani, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
PROTECCION Mutual de Seguros
Del Transporte Público de Pasajeros
C.U.I.T. N° 30-69450569-0
Domicilio Legal: San Luis 3130
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución N° 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de junio de 2010, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución N° 29.053 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución N° 29.053 de la Superintendencia de. Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso ascienden a la suma de Pesos: un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho ($ 1.956.168).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 2010.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2010.

Manuel F. M. Muniaín Mazo, Actuario (UBA) Tomo 1 Folio 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Buenos Aires, 18/11/2010 01 0 T. 57 Legalización Nº 342503

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2010 en I. ACTUARIAL de fecha / / perteneciente a PROTECC. MUT. DE SEG. T.P.P. 30-69450569-0 para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. MUNIAIN MAZO MANUEL FELIPE MAXIMO, 20-93365274-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0001 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº — Dra. María Cristina Perichón, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
C.U.I.T. N° 30-69450569-0
Don Camilo Daniel Gómez San Luis 3130
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoria de los Estados Contables de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2010.

2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de Junio de 2010.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de Junio de 2010.

4. Estado de Capitales Mínimos al 30 de Junio de 2010.

Las notas N° 1 a 9 y los Anexos N° 1 a 16 generados por el sistema SINENSUP, según lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante comunicaciones Nros. 1660, 1897 y 1959, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

En mi opinión los Estados Contables examinados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de Junio de 2010 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a. Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 21.523 artículo 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe. Con relación a la actualización a moneda constante dispuesta en el artículo 4° del decreto N° 1269 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16/07/2002 y en la Resolución N° 28873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la misma no ha sido practicada por haberse eliminado la aplicación de dicho método a través del decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25/03/2003 y por la Resolución N° 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c. Los estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances.

d. Al 30 de Junio de 2010 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 585.016 (Pesos: quinientos ochenta y cinco mil dieciséis), la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.

Dr. Carlos Berra, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 23 F° 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Buenos Aires, 18/11/2010 01 0 T. 57 Legalización Nº 342505

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a PROTECC. MUT. DE SEG. T.P.P. 30-69450569-0 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BERRA CARLOS, 20-01731074-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº — Dra. María Cristina Perichón, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 10/12/2010 N° 151635/10 v. 10/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. Flavia Yanet Melgarejo Bodeant, nacida el 16 de febrero de 1968, en Paysandú, Uruguay, domiciliada en calle Balcarce 887 de San Nicolás, Expediente N° 81.786. Secretaría N° 2. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina.

San Nicolás (Prov. Bs. As.), 29 de noviembre de 2010.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151460/10 v. 13/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: "Díaz, Julián A. y otro s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Julián Alberto Díaz, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (art. 5°, inc. "c", ley 23737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión, de cumplimiento efectivo y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del C.P.

II.- Condenar a Luis Angel Farías, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en grado partícipe secundario del delito de Transporte de Estupefacientes (art. 5°, inc. "c", ley 23737) a sufrir la pena de dos años y dos meses de prisión, de cumplimiento efectivo, y a abonar en concepto de multa la suma de ciento setenta pesos ($ 170), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), declarándolo reincidente por cuarta vez (art. 50 y ccdtes del mismo cuerpo legal); y declarar la inconstitucionalidad de la pena de reclusión por tiempo indeterminado prevista en el art. 52 del Código Penal.

III.- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- Disponer la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- Efectuar a Julián Alberto Díaz un examen médico tendiente a determinar si el mismo presenta algún tipo de adicción, a las drogas, el que se llevará a cabo por intermedio de la Junta de Peritos Médicos del Poder Judicial la Nación, a fin de analizar la procedencia del tratamiento peticionado por el Sr. Defensor Oficial.

VII.- Solicitar a la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Rosario la remisión del Incidente Devolución de Efectos n° 98/10, cuyo objeto de restitución es el vehículo secuestrado en el procedimiento que diera inicio a estas actuaciones.

Se deja constancia de que el Dr. Ricardo Moisés Vásquez comparte los argumentos de la presente, pero no la suscribe por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese, la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – María Ivon Vella, Juez de Cámara. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 10/12/2010 N° 151474/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Luis Amancio Schneider (Matrícula N° 5.858.224), Alejandro Carlos D'Onofrio (D.N.I. N° 17.430.112) y Sergio Alejandro Oviedo (D.N.I. N° 16.900.219), que con fecha 29 de noviembre de 2010 se resolvió: I) Declarar extinguida por rpescripción la acción penal en la presente causa N° 9568, con relación a Luis Amancio Schneider, Alejandro Carlos D'Onofrio y Sergio Alejandro Oviedo (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 parr. 4° y art. 874 ap. 1) inc d) del C.A.) y II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción, respecto Luis Amancio Schneider, Alejandro Carlos D'Onofrio y Sergio Alejandro Oviedo con relación al hecho que se imputó, en el cual se calificó con los artículos 874 ap 1 inc d) del Código Aduanero (arts. 443 inc 8° y 454 primera parte del C.P.M.P.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151850/10 v. 14/12/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, a cargo del Dr Rafael Caputo, Secretaría N° 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa N° 11.317, caratulada "N.N. s/contrabando" notifica a He Sung Choi que con fecha 15 de noviembre de 2010 se resolvió: I) Regular los honorarios del perito traductor público de idioma coreano Ho Jae Lee en la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos ($ 484) y II) Sin costas (art. 529 y ccs, del C.P.P.N.). Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez Nacional, Ante mí: Sandra V. Goñi. Secretaría. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151854/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 15.341/2009 (A-12.149/10) caratulada: "Barba, Carlos Juan José y otro s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Pablo Damián Iparraguirre (Documento Nacional de Identidad N° 29.592.752, con último domicilio conocido en autos en la calle Arenales 154 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 02 de diciembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 10/12/2010 N° 153390/10 v. 16/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 648/2010 (A-12.360/10) caratulada: "Larrea, Rodolfo David y otro s/infracción a la ley 23.737", cita y emplaza a Rodolfo David Larrea (hijo de Rodolfo y Cristina Aragón, nacido en Merlo, Provincia de Buenos Aires, el 30 de mayo de 1982, con último domicilio conocido en autos en la calle Campichuelo 2825 de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 02 de diciembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 10/12/2010 N° 153384/10 v. 16/12/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Cristian de Jesús Angeles Suriel (Pasaporte LVO179984), a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 6694/10, caratulada "Angeles Suriel, Cristian de Jesús s/infracción artículo 189 bis apartado (2) 4º párrafo", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciendole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor público que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de diciembre 2010.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 153053/10 v. 16/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 11

Emplácese a Gladys Noemí Santos (pasaporte 163233) de quien se ignoran demás datos filiatorios, que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiada del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N..- Fdo.: Marcela Laura García, Secretaria.

e. 10/12/2010 Nº 153380/10 v. 16/12/2010

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a Luis Oscar Olivera Ayala – titular del D.N.I. 25.103.109.- para que comparezca dentro del tercer día a contar desde la publicación del último edito a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.536/10 de esta sede, que se le sigue por el delito de hurto agravado por haber sido cometido mediante el empleo de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante o de llave verdadera sustraída, hallada o retenida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publicado por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 10/12/2010 Nº 153071/10 v. 16/12/2010

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a Fredy Pereyra Guevara a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 8942/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Daiana M. Forino, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151858/10 v. 16/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional N°6, Secretaria N° 101 sito en Lavalle 1638 1° de esta Ciudad, cita a Felipe Nery Mendoza Ibarrol a que comparezca a la sede del Tribunal el día 15 de diciembre de 2010 a las 10.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en esta causa de conformidad con lo normado por el articulo 294 del C.P.P., haciéndole saber al requerido que dicha citación es bajo apercibimiento de ordenarse al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su paradero y posterior comparendo ante este Tribunal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
María Fernanda Lind, secretaria ad-hoc.

e. 10/12/2010 N° 152164/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 3, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saenz Carlos s/Quiebra" Expte. 67756 comunica que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151455/10 v. 13/12/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 15 de noviembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Mayosol SRL - con CUIT 30-70807651-8, inscripta el 09/09/2002 en la IGJ bajo el Numero 4922 del Libro 116 - Tipo Societario Sociedad de Responsabilidad Limitada - N° Expediente SRL 1710003 - con domicilio Legal y Fiscal en Parana 557 Piso 8° Depto E de Capital Federal, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de marzo de 2011, en el domicilio constituido por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 –1° Piso– Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 4 de mayo de 2011 para la presentación del informe individual y hasta el día 15 de junio de 2011 para la presentación del informe general. Se dispone ... 4. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al sindico los libros y demas documentación comercial. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido..... 6 b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. 5) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación… Dr. Jorge S. Sicoli – Juez.

Bs. As., 2 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151608/10 v. 16/12/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 –piso 2°– de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín, en los autos "Touring Cooperativa de Seguros su Liquidación s/Inc. de Subasta Avda. del Libertador Gral. San Martin 2218, Caseros, Pcia. de Buenos Aires s/Incidente de Subasta", expediente Nro. 076004, en trámite ante la secretaria n° 14, a cargo del suscripto que el 23 de noviembre de 2010 se dispuso el Llamado Público a mejorar la oferta realizada a fs. 3135 de los autos principales, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 203, 204, sgs. y concs de la ley 24522, por los inmuebles de propiedad de la fallida cuyas medidas, linderos y demás condiciones de dominio son los que resultan de su título de propiedad y certificación respectiva expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Libertador San Martin 2218, de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un local comercial edificado sobre lotes 10, parte del lote 11 y parte del lote 12 de la manzana 26, Matrículas 53045 y 53046; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. N; Manz. 29, Parcela 2a, con una superficie calculada según título de 305,12m2 y según mensura de 307,68 m2, con un frente de 12 metros. Condiciones: la venta se realiza "ad corpus" y en el estado de conservación en que se encuentra siendo condición de este llamado que se prohibe la compra en comisión, como así también la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. Precio: el monto de la oferta a mejorar es el de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U$S 150.000), comprendiendo la adquisición de las parcelas que integran el inmueble descripto precedentemente. Se deberá indicar con claridad el precio neto ofertado, el que deberá superar la suma antes mencionada, debiendo acreditarse el depósito de la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (U$S 1.500) como garantía y mantenimiento de la oferta. Presentación: Las ofertas serán presentadas en idioma castellano, por duplicado, con todas sus hojas numeradas, en sobre cerrado en cuyo anverso constará la siguiente mención: contiene oferta para los autos "Touring Cooperativa de Seguros su liquidación s/inc. de subasta Avda. del Libertador Gral. San Martín 2218, Caseros, Pcia. de Buenos Aires"., expte. 076004 del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14. La parte externa del sobre no deberá tener mención alguna que permita la identificación del oferente. La oferta deberá contener los siguientes elementos en el interior del sobre cerrado: Las personas físicas deberán indicar su nombre y apellido, número de D.N.I., C.U.I.T. o C.U.I.L. –según corresponda–, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. Las personas jurídicas, testimonio original o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada, como así también, su capacidad para obligar a la persona representada; el número de C.U.I.T., domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal. Respecto de los mandatarios y sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en los párrafos anteriores, se acompañará copia certificada del mandato, con facultades suficientes para obligar al oferente. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este incidente y en el expediente principal, como así también la aceptación de las condiciones de venta establecidas en este llamado a mejoramiento de oferta. Fecha de presentación: las ofertas se recepcionarán hasta las 13,30 horas del 28 de diciembre de 2010 en la mesa de entradas de la Secretaría interviniente exclusivamente, no admitiéndose el envío por correo como así tampoco las que se recepcionen con posterioridad a la fecha fijada

precedentemente. Mantenimiento de la oferta: la propuesta deberá mantenerse como mínimo por un plazo de noventa días hábiles judiciales contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Apertura de sobres: en la audiencia que se celebrará el 29 de diciembre de 2010, a las 11 horas, se procederá por Secretaría a la apertura de los sobres con la intervención del síndico y el martillero, quienes darán lectura de las ofertas presentadas; en la audiencia podrán participar los oferentes y los acreedores verificados. Adjudicación: la adjudicación recaerá, luego de la puja entre los oferentes presentes, en quien ofrezca el precio mayor, lo que se notificará en la audiencia a los interesados, debiendo el adjudicatario acreditar el pago del saldo de precio y la comisión del martillero dentro de los cinco (5) días, mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones. Si el adjudicatario no aceptare la adjudicación o no pagare el precio, perderá a favor de la quiebra la suma depositada en concepto de garantía de la oferta. En este caso, se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta formulada en la audiencia premencionada; la falta de concurrencia a la audiencia importará el desistimiento de la oferta y la pérdida de la garantía a favor de la quiebra. En el supuesto que no se hubiere presentado mejora hasta la fecha fijada a ese efecto en la audiencia señalada para la apertura de los sobres, se adjudicará el bien a la oferente original. Estado de ocupación: déjase expresa constancia que la actual locataria y oferente de compra deberá –en caso de no resultar adquirente– desocupar los inmuebles locados dentro de los diez días de notificado de la adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento. Comisión, sellado y gastos: La comisión del martillero interviniente es del 3% y el sellado del 1%, todo a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos derivados de la compra. El adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de la posesión. Exhibición: se llevará a cabo los días 21 y 22 de diciembre de 10 a 12 horas. Para mayores datos remitirse al expediente principal, este incidente o comunicarse con el martillero Julio Ramírez Gaito (4811-5480).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 10/12/2010 N° 151857/10 v. 13/12/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos “D G Producciones Digitales S.A. S/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de DG Producciones Digitales S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 Piso 4 16 de Capital Federal hasta el día 7.3.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19.4.2011 y 3.6.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.4.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 10/12/2010 N° 151465/10 v. 16/12/2010

N°20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Thorolf Hillblad SA s/Quiebra (Indirecta)”, hace saber que con fecha 10/11/2010 se decretó la quiebra de “Thorolf Hillblad S.A.” –CUIT 30-53748900-2; inscripta el 07/03/67; N° 393; F° 492; L° 62; T° “A” de Sociedades Anónimas– y que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (26/09/2002) deberán verificar sus créditos en los términos del aer. 202, párr. 1° L.C. El Síndico Mazzarella, Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle José Ortega y Gasset 1827, 20 “B”, deberá presentar el informe adecuatorio y el general (Arts. 39 y 202, párr. 2do. L.C.) el día 23 de marzo de 2.011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/12/2010 N° 151876/10 v. 16/12/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero., de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: “Gavial S.A. s/Quiebra” (Expte. Nro. 34.113)”, en fecha 04/11/10, se declaró la caducidad del dividendo concursal (art. 224 LCQ). El presente será publicado por días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/12/2010 N° 151468/10 v. 13/12/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 230 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a Vasyl Samota, D.N.I n* 18.847.309 y a Larysa Serikova, D.N.I. n* 18.851.092, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos “BBVA Banco Francés S.A. c/Samota, Vasyl y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en “La Nación”.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152358/10 v. 13/12/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 29/11/10 ha sido decretada la quiebra de G.V.S. S.A. s/Quiebra con CUIT N* 30-62474164-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica Contadora Maria del Pilar Hernandez, con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 11° “G”, Capital Federal, hasta el día 15/3/11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 2/5/11, y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14/6/11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151475/10 v. 16/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juz. Nac. de 1° Inst. Com. N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Sec. N° 34 a mi cargo, pone en conocimiento por 5 días que el 29/10/10 Omeral Agro SA CUIT 30-70920910-4, Maipu 864 piso 7° “A”, CABA abrió su concurso preventivo, sindico Contador Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Tucuman 1577 1° piso, CABA. Plazos: Verificación de Créditos (Art. 32) hasta el 23/12/10; Impugnaciones hasta el 8/2/11; Presentación de Impugnaciones al Juzgado 10/2/11; Informe Art. 35: 8/3/11 y Art. 39: 20/4/11; Art. 36: 22/3/11; Agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y admisibles: 6/4/11; Resolución Categorización (Art. 42): 20/5/11; Clausura Periodo Exclusividad (Art. 43): 26/9/11; Presentación de Propuesta de Acuerdo hasta el 29/8/11; Audiencia informativa Art. 45: 19/9/11 a las 10.00 Hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Federico A. Güerri, Juez.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152116/10 v. 16/12/2010

N° 38

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil n° 38 (Tribunal de Familia) a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5° piso, cita y emplaza a la Sra. Solange Bárbara Barrios Alvira, a fin de notificarla que con fecha Noviembre 30 de 2010, se ha decretado el estado de abandono de los niños Tomhás Yamil y Mathías Valentín Acosta en los autos caratulados “Acosta Thomas Yamil y Acosta Mathías Valentín s/Guarda” (expte. n° 94804/2006). Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 151616/10 v. 13/12/2010

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 55, sito en Av. de los Inmigrantes n° 1950 CABA en autos caratulados “Carballo Jorge c/Carballo, Felipe y Otros s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. n° 38904/08) cita y emplaza a herederos y sucesores de Rodolfo Carballo, Carlos Alberto Martingaste y Carballo y Pedro Martín Martingaste para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152087/10 v. 13/12/2010

N° 97

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de don Eduardo Ramón Alvarez y de doña Nélida María Polimanti, en los términos del art. 699 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el “Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
La Secretaria.

e. 10/12/2010 N° 148974/10 v. 14/12/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/11/2010	MARGARITA ERICA LEON OLIVARES Y JUAN FRANCISCO LEON OLIVARES	151441/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2010	ROBERTO JOSE LAFROCCE	151568/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2010	MIGUEL ANGEL RIZZO	151372/10
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/10/2010	MARTHA RUTH SUAREZ	151434/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	30/11/2010	GARCIA JANEIRO CESAREO	151370/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/12/2010	ESLAVA LILIANA	151655/10
17	UNICA	MARIEL GIL	02/11/2010	AMANDA MARIA MAGDALENA BRUERA	151615/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/10/2010	RENE RUBEN PITTALUGA	151329/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/11/2010	KALMAN CHALFEN	151573/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/11/2010	ELISEO PEREZ	151603/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/11/2010	LOPEZ NESTOR OSCAR	151585/10
22	UNICA	MARIA PAOLA IOVANNA	19/10/2010	PAUNERO ENRIQUE	151517/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/12/2010	TITO RUBEN MUÑOZ	151558/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/12/2010	JAVIER ALDAPE	151496/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2010	AGOP KORUK	151541/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/2010	JUANA LILIANA MANGANARO	151743/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/11/2010	VILLANI ISOLINA ELISA YOLANDA	151331/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/11/2010	HECTOR CARLOS DANIO	151472/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/11/2010	CLARA IRMA MOGGIA Y/O CLARA MOGGIA	151327/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2010	RODRIGUEZ GARCIA LUCITA	151361/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	03/12/2010	JUAN CARLOS ETCHEVERRY	151633/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	29/11/2010	ANTONIO CANGELOSI Y CELESTINA MEA	151643/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	23/06/2010	DARIO GENTILI	151369/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	15/11/2010	SARA ELSA PURULLA	151360/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/11/2010	MAXIMO SCHIJMAN	151358/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/11/2010	FRANCISCO ANTONIO GENTILE	151594/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/09/2003	SAUL GRIMBERG	151515/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/12/2010	ZULEMA JULIA FUNES	151330/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/11/2010	RAMON LOURO CARREIRA	151579/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/11/2010	ALDO SANTIAGO IRRERA	151375/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/11/2010	OSVALDO ANGEL AIDUC	151390/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/11/2010	ELENA BURGUESS	151396/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2010	MOISES GINNI Y ROSA YANANI	151540/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/10/2010	RICARDO ALFREDO CANO	151581/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/2010	NACER ELEAZAR ZAGLUL	151751/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2010	CONRADO ALFREDO MARTINEZ	151357/10
53	N/A	ALDO DI VITO	30/11/2010	GRACIELA ESTHER FERNANDEZ	151693/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	16/11/2010	ENRIQUE OMAR FERNANDEZ	151336/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2010	CARLOS AUGUSTO MASSARIOLI	151407/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/12/2010	ROGELIO LUIS PEREZ	151528/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/11/2010	JUAN CARLOS ALONIO Y SUSANA RUFFA	151539/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/11/2010	GARCIA OMAR ALBERTO	151394/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/11/2010	MARIA JOSEFA OSORIO RODIL	151835/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/12/2010	OSVALDO HUGO INGRATTA	151799/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/12/2010	LILIA AURORA GONZALEZ Y DANIEL FEDERICO CUITIÑO	151400/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	ROSA GENARA GONZALEZ	151510/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	FELIX SASSONE	151518/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/11/2010	MIGUELA MINUTELLA	151502/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/11/2010	LUIS ANGEL SABADINI	151319/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/11/2010	DORA AMALIA DE MARTINO	151705/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/12/2010	LEOUSA TEODORACOPOULOS	151446/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/12/2010	JORGE DEAN	151366/10
70	UNICA		17/11/2010	EDUARDO ANTONIO SILVA	151755/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/11/2010	HAYDEE FERNANDEZ	151745/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	02/09/2010	MANUEL RIVAS	151757/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/12/2010	ELSA EUSEBIA VATTUONE	151345/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/11/2010	NELLY DE LARRAÑAGA	151348/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/10/2010	CESAR JOSE VOLPINI	151896/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/08/2010	REGINA TREJO	151339/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/11/2010	MARIA AMANDA NAZAR ANCHORENA	151583/10
78	UNICA	MARIO MESTOLA	26/11/2010	GERAGHTY GUILLERMO ALBERTO	151352/10
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/12/2010	HORACIO HECTOR CABRERA	151595/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/11/2010	MARIO EDUARDO PONTILLI	151590/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/11/2010	JUAN COLASURDO	151362/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/12/2010	MARIA SCATILAZZI MARIA	151587/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/11/2010	NILO CANTIERI	151794/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/11/2010	VICENTE ABEL SUBELET	151342/10
98	UNICA	JOSE LUIS GOZALEZ	08/11/2010	SACCO EDUARDO ORLANDO	151813/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2010	YOLANDA ELIDA RIZZO	151374/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/02/2010	MIGUEL BAUTISTA YEDRO	151402/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/02/2010	ELENA CIACIA	151403/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2010	MONZO JUAN JOSE	151377/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2010	DOLORES AMELIA PENE Y FIORETTI CARLOS ALFREDO	151321/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/11/2010	JORGE MARIO MATTIUZZO	151449/10
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	18/10/2010	LUIS NILO MARINO	151670/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/11/2010	JUAN AGUSTIN CHEMINO	151744/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/11/2010	VIRGINIA MARIA FERRARIO	151527/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/11/2010	DANIEL JOSE DIAZ	151780/10

e. 10/12/2010 Nº 1739 v. 14/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 3 a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un (1) día en los autos "D.B.C. Accesorios S.A. s/Quiebra, Expediente N° 095853" que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día viernes 17 de diciembre de 2010 a las 11,45 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaurés 545, los bienes inventariados a fs. 254 consistentes en escritorios, sillas tapizadas, sillones, estanterías metálicas, 16 controladores fiscales, 39 postnets, 1 central telefónica y 21 teléfonos, 5362 accesorios para telefonía celular (cargadores para auto y para líneas de 220 V), 1 fotocopiadora Ricoh FT 7660, monitores y carcasas de P.C., 8 routers y gran variedad de muebles de oficina; todo en block.- Base: ($ 9.420), al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Salón 0,25%, IVA 21%. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la C.A.B.A bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por art. 133 del C.P.- No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Exhibición: día Miércoles 15 de diciembre de 11.00 hs. a 13.00 hs. en el local de la calle E.E.U.U. 3210.- Se aceptan ofertas bajo sobre a presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta, efectuándose su apertura el mismo día con la presencia del martillero y de los interesados.- Las ofertas reunirán los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 154038/10 v. 10/12/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña N° 1211 Piso 8° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Papel 2.0 S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta Automotor" Expte. N° 65954/10, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 17 de Diciembre de 2010 a las 10:45 horas en punto en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el 100% del Automotor marca Volvo rural 5 puertas, modelo V40 2.0, dominio EJF 013, año 2004.- Base: $ 43.000,- al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, comisión 10% mas IVA, arancel de subasta 0,25% a cargo del comprador en el acto

de subasta.- Los impuestos, tasas y contribuciones –sean estos de Carácter Nacional, Provincial o Municipal– devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571.- Los gastos que irrogue la transferencia son a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe 13 y 14 de Diciembre de 2010 de 10 a 12 horas en calle Maipú 271 subsuelo (cochera) C.A.B.A.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 153971/10 v. 13/12/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Mattei María Esther s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 17 de diciembre de 2010 a las 10:50 horas en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal un automotor Marca Chevrolet, Modelo Corsa 4 Ptas Wind 1.7 D, Marca de Motor Isuzu, número de motor 656321, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 8AGSC19501R108824, tipo AUT ZZ Sedan, modelo año 2001, dominio DKZ971, de propiedad 100% de la demandada. Deuda por patentes impagas $ 4257,90 al 12/07/2010, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3700.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2010 de 10 a 13 hs. en Piedrabuena 3880 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 10/12/2010 N° 153974/10 v. 13/12/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaria Nº 15 – Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, Capital Federal, comunica un día en autos caratulados “Cavanna, Mariano Octavio s/ Quiebra”, expte. 084.962, que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día Miércoles 15 de Diciembre de 2010 a las 10:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., la 1/10 (unadecima) parte del inmueble de la fallida: Lote de Terreno ubicado en el partido de General Pueyrredón, Barrio Felix U. Camet, Plano especial 45-438-49 como lote cuarto de manzana 163 inscriptos bajo la siguiente Nomenclatura catastral Circunscripción 2, Sección M, Manzana 163, Parcela 4, Matricula: 119744, que según constatación se trata de un lote de terreno ubicado a cuatro cuadras de la plaza, encontrándose libre de ocupantes y edificación. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base; Seña: 30%; Comisión: 3%.; Sellado de Ley; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr.580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago, en forma no acumulativa. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, ésta estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.; c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). Exhibición: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 153364/10 v. 10/12/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 21, sito en la Avda. Callao N° 635, piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Sayour Arslan c/Verde Marcelo Fabián s/Ejecutivo” Expte. 88311/1 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 16 de Diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures N° 545 de Capital Federal, un inmueble sito en calle Independencia N° 395, entre las de Don Orione y Guido Spano, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Seccion “G”, Manzana 102, Parcela 21, con una superficie de 400 mt², matricula 9649, con una base de $ 40.000. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 292,30 al 31/7/06 (fs. 104/107), Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 31/5/10 (fs. 117), ABSA (aguas bonaerenses S.A.) sin deuda (fs. 118), ex OSN sin deuda al 9/1/06 (fs. 76), Municipalidad de Escobar $ 952,29 cuota 01/2000 a cuota 07/2005 —informe de fecha 5/10/05— y $ 153 por derechos de construccion al 5/10/05, deuda sujeta a recargos, multas e intereses (fs. 62/64). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Fabian Verde con DNI N° 17.318.117 y su esposa y dos hijos. Se trata de una propiedad dividida en dos partes, en su frente esta compuesta por living y cocina en construccion y en su parte posterior el inmueble se compone de tres habitaciones y baño. (fs. 150) El estado general de conservación del inmueble es bueno. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, impuesto de sellos a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cód. proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cód. proc. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluído en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de Diciembre de 2010, de 11 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” y en “La Nacion”.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152070/10 v. 13/12/2010

N° 12

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 12, Sec. 23, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por días en autos “Bco de la Pcia de Bs As c/Saturnini, Eduardo J. y Ot s/Ejec.”, Exp 059916, que el martillero Lionel Raspa; rematará el día 15/12/2010 a las 12 hs. en Jean Jaures 545 Cap. Fed. el 50% indiviso del lote de terreno baldío, sito a 11 cuadras del mar aprox. en el Barrio Carnet Norte localidad de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: C. IV. S. T. M. 122. P. 12. Matr. 25.473. Sup. 405 m2, propiedad de Eduardo José Saturnini. Plancheta catastral de localización obra a fs. 378. Exhibición Libre. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 5.000 Seria 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0.25%., en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: ARBA al 19-2-09 $ 211,80 fs.317. Municip. Mar Chiquita al 9-2-09 $ 11.631,18 fs 311. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Sin expensas. Deudas por impuestos a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 CPCC. Hágase saber que en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa el pago de dicho tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. Queda prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; como así también, las ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Regl. Del fuero, serán admitidas hasta dos días de antelación y hasta las 12 horas, a la fecha fijada para la subasta. El saldo de precio debe depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Los gastos de escrituración u otro motivo análogo, serán a cargo del comprador del remate. Cualquier planteo y/o incidente que se dedujere por los eventuales adquirentes, requiere previo pago integral de las sumas adeudadas por el remate, bajo apercibimiento de desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/12/2010 N° 153944/10 v. 10/12/2010

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en M. T. de Alvear 1.840 – 3º Capital, comunica por dos días en autos “Minicata S.A. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes (Expte. 055.406)” que el martillero Miguel de Elizalde rematará el martes 21 de Diciembre de 2010 a las 9 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, Capital, los bienes muebles existentes en la calle Fructuoso Rivera 2680, Capital, inventariados a fs. 19 y 21, a saber: 1) Elementos varios de computación, monitores, PC, Impresoras, grabadoras, ap. teléfonos, 2 central telefónica, aire acondicionados (sin base) 2) Rollos de tela y otras prendas, alfombra, 30 rollos de tela, prendas terminadas (sin base). 3) Cuatriciclo marca Shark - SK 150 - año 2007 (Base $ 2.000.-) y 4) Maquinaria de corte y otras dedicadas a la industria textil, Maquina de corte recta Yamaha, set completo, balanza OM 6 kg., maquina Open Tex, laboratorio textil y varios (Base $ 2.000.-) Al contado y mejor postor - comisión 10% + IVA; Arancel 0,25%; Sellado de ley 0,80%. Pago total en el acto del remate. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. En caso que el oferente invoque actuar como apoderado, deberá anunciarse de viva voz el nombre del poderdante. Se exhibe el martes 14 y miércoles 15 de diciembre de 11 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1ro días de diciembre de 2010.
Rafael Rebino Figueroa, secretario.

e. 10/12/2010 Nº 154033/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a cargo de la Dra. Silvia M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, en los autos caratulados “Lopez Guetierrez, Benilde s/Quiebra”, hace saber por un (1) día, que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día viernes 17 de diciembre a las 10,15 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, las 15 marcas Tipo denominativas que se detallan a continuación, en block: “Todo lo que está de moda” (50%) Clase 16, vto. 31/08/11; “Outdoor Central de Medios de Vía Pública”, Clase 35, vto. 19/02/13; “Benny & Benny” Clase 38, vto. 19/03/13; “Benny % Benny”, Clase 35, vto. 15/04/13; “Cardos y Tulipanes”, Clase 41, vto. 29/12/14; “Arrassa (Argentina Radios Satelitales)”, Clase 41, vto. 21/03/16, “Arrassa (Argentina Radios Satelitales)”, Clase 38, vto. 30/03/16; “Arrassa” Clase 16, vto. 24/04/16; “Arrassa” Clase 38, vto. 07/03/16; “Arrassa” Clase 41, vto. 07/03/16; “Dulce hogar”, clase 36, vto. 04/04/15; “La familia Arrassa”, Clase 38, vto. 29/05/16; “La familia Arrassa”, Clase 41, vto. 29/05/16; “La familia del año”, Clase 41, vto. 29/05/16; y “Eca del cielo”, clase 38, vto. 04/05/17, base $ 500, al contado; Comisión 10%; Salón 0,25%.- No se admitirán la compra en comisión ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 154042/10 v. 10/12/2010

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos caratulados “Corizzo Rodolfo s/Quiebra”, exp. 049021, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8 te 4812-0912) rematará el día 22 de diciembre de 2010 a las 9:30 hs en punto, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en la calle Melincué 2734/36/38/40/42 piso 13° F, U.F. 19 y complementaria LXI, de esta ciudad. Venta ad corpus. El inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento y ocupado por el falido y su familia. Cuenta con 2 dormitorios, living, baño, cocina y lavadero chico. Baulera en terraza. Base: $ 120.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado 0,80%, arancel Acordada C.S.J.N. 10/99 0,25%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dá anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 162 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/12/2010 N° 151861/10 v. 16/12/2010

N° 22

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Labollita, Liliana Mabel s/Ejecución Prendaria” expte. N° 056.925, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 17 de diciembre de 2010 –11:10 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 206 X-Line 1.4 5 Puertas /2008, tipo Sedan 5 puertas, motor Peugeot N° 10DBS80012589, chasis Peugeot N° 8AD2AKFWU8G072587, dominio GWH 800 propiedad de la demandada (DNI: 23.786.384). Base: $ 25.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.996,50 al 31/12/2009 (fs. 75), las que serán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. El comprador del automotor deberá inscribir la transferencia de dominio dentro de los 30 días de tenerse por integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2010 de 9 a 12 hs. en el Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 06 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152366/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 14, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Banco Sudameris Arg. S.A. c/Omelka, Ana María y otro s/ejec. hipot.” Expte. N° 91152/02 que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 21 de Diciembre de 2010, a las 09.45 horas, en punto; en el salón de la

calle Jean Jaures 545 de esta Capital; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de Diciembre de 2010 en el horario de 11 a 12 hs. El inmueble sito en el Pdo. de Escobar (118), Pcia. de Buenos Aires, Loc. de Ing. Maschwitz, con frente a la calle San Juan s/n, entre las calles Luis Turon y El Paraíso, lotes 3, 4, 5 y 6 de la manzana 11 "k", Nomen. Catast.: Circ. IV, Secc. C, Quinta 11, Manz. 11 K, Parc. 3, 4, 5 y 6, inscriptos en las matrículas Nro. 12.747, 12.748, 6445 y 6446 respectivamente. Superficie: Lotes 3, 4 y 5 de 200 mtrs2 cada uno, y lote 6 de 195,50 mtrs2. La propiedad se encuentra ocupada por Julio Carlos Cermesoni, DNI 11.159.203, quien vive en la propiedad en carácter de propietario, junto a sus tres hijos Cremosini Martín de 22 años, Julián de 20 años y Nicolás de 19 años. Está construida sobre lotes 3 y 4 y consta de dos plantas, y lo demás es parque con forestación. En plata baja hay, living-comedor; cocina-comedor; toilette; lavadero y un pequeño deposito. La planta afta posee tres dormitorios y un baño completo, El techo de la vivienda es de chapa, piso cerámicos, con pintura metálica. Al fondo de la vivienda hay una parrilla. Todo se encuentra en buen estado de conservación - Base de Venta $ 78.000.-; al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor; conforme lo dispuesto en autos sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos pesos ($ 300.-); seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada N° 60/2005 del Consejo de la Magistratura, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas al 30/09/05: Parcela 3: Rentas, sin deuda (fs. 234/237), Municipalidad, $ 986,82.- (fs. 211 a 214); Parcela 4: Rentas $ 400,10 (fs. 239/243), Municipalidad, $ 986,82 (fs. 217/220), Parcela 5: Rentas $ 400,10 (fs. 244/249), Municipalidad $ 986,82 (fs. 223/226), Parcela 6: Rentas $ 505,10 (fs. 250/255), Municipalidad $ 1.316,92 (fs. 229/232) y por O.S.N., según lo informado fs. 256/263, sin deudas por encontrarse fuera del área de concesión.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152457/10 v. 13/12/2010

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaria única, sito en Uruguay 714 piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Figueroa Toribio Ernesto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8563/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 20 de Diciembre de 2010 a las 9:45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de Pablo Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Localidad de Monte Grande, con frente a la calle San Felipe N° 190 esquina Laprida, lote N° 1 de la manzana 44, N.C. Circ. II Sec. G Manz. 44 Parc. 1 Partida 80.546 Matrícula 1303. Sup. Total: 255,50 m2. Se trata de una casa con techo de tejas, con un local con persiana metálica a la calle, que se uso como dormitorio, comunica con un comedor, este con una sala de estar y cocina, dos dormitorios y un baño con ducha. Atrás hay un patio y al inmueble le sigue una construcción sin terminar, mitad de ladrillo y mitad prefabricada, con un baño sin instalar. El estado del mismo es malo. Se encuentra ocupado por María del Rosario Figueroa, hija del demandado, sus dos hijos Yanel y Sebastian, y su hermano Marcelo Figueroa, con discapacidad mental. Deudas: Municipalidad: fs. 218/20 $ 3.809,67 al 6/10/09. ARBA: a fs. 157 $ 2.529,60 al 22/09/09. AYSA: a fs. 178 no es usuario del servicio de aguas y cloacas al 23/09/09. Base: U$S 7.145. Seña: 30% Comisión: 4% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7° del Cód. Pcsal). El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.). Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Hágase constar también que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria"). Visitas: días 14 y 15 de Diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2010.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152360/10 v. 13/12/2010

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo G. Perez Novelli, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Insinga Carlos Claudio c/Farinelli Claudia s/ Ejecución Hipotecaria" (expediente 51132/2006) que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez rematará, al contado y al mejor postor, el día 16 de diciembre de 2010 a las 9.45 horas –en punto– en el Salón de Ventas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle N° 546 - Juan Bautista Alberdi 4715/17/19, unidad funcional n° 15, matrícula 32.202/15, nomenclatura catastral Circ., IV; Secc.: M; Manz.: 28; Parc.: 22 a; S-P: 15; polig.: 05-01, 06-01, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, superficie total: 106.42 m2.- De acuerdo al informe del martillero obrante en autos (fs 369/370) se trata de un departamento compuesto por un pasillo de ingreso, un living comedor con balcón al frente sobre la calle J. B. Alberdi, una cocina, lavadero, un toilette, un baño completo, tres dormitorios (dos orientados al frente y uno al aire y luz del edificio), un playroom en el entrepiso al cual se accede por una escalera ubicada en el centro del living comedor. El estado de uso y conservación puede calificarse como regular, evidenciando falta de mantenimiento y conservación. El inmueble se encuentra Ocupado por Rodrigo Echeverry, mayor de edad, titular del D.N.I. 33.557.410, su madre Claudia Farinelli y su hermano, menor de edad, Guido Echeverry. Base $ 250000.- Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25%, sellado de ley 1% en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. No se aceptaran posturas inferiores a pesos un mil ($ 1000.-) Queda prohibida la venta en comisión. Deudas: Aguas y Saneamientos Argentinos $ 551,71 al 28/10/2009 (fojas 301); O.S.N.: sin deuda (fojas 311); Arba $ 3.020,80 al 10/11/2009 (fs. 294); Municipalidad de Tres de Febrero $ 10.544,82.- al 28/12/2009, en moratoria (fs. 330); expensas ordinarias al: $ 18047.23.- al 28/10/2010 (fojas 391) informando que las expensas del mes de noviembre de 2010 son de: $ 390,63.- (Fojas 391). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 46742608/1552491576).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 10/12/2010 N° 152364/10 v. 13/12/2010

N° 40

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Civil nro. 40 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4°, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Petrobras S.A. c/Combuser S.A. s/Ejecución hipotecaria, expte n° 87979/04", que el martillero Pablo Hiriart, rematará el día 16 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs (en punto), en Oficina de Subastas, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., un inmueble sito en calle Cervantes s/n° entre calles Cortés y Gral. Paz, localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, (NC.. C: II; S: Q; M: 5: P: 5-C); Matricula 42.951, la cual se efectuará con la Base $ 530.000.- (pesos quinientos treinta mil). Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA, No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99 de aplicación obligatoria "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Según constatación efectuada por el martillero, se trata de un lote de terreno de 55,25 x 35,22, o sea una superficie de 1945,91 m2, donde se desarrolla una estación de servicio. Se accede por un playón para el movimiento de los autos donde hay 3 islas de expendio de combustible que están en desuso. Sobre el fondo del terreno hay una construcción con un local con un salón comedor, oficina, cocina y baño. Con entrada desde afuera hay una oficina y 2 pequeñas habitaciones o depósitos, otro sector semi cubierto dividido en dos por una pared. Separado existe otro local de 30 m2 aprox. con vidrieras. Todo en mal estado y sin mantenimiento. Ocupado por los señores Osvaldo Héctor Vicente con DNI. 14.627.201 quien dijo ser locatario del lugar desde hace 2 años aproximadamente no teniendo el contrato en ese momento para exhibirlo; Ricardo José Angel Alaimo, DNI. 16.107.446, quien dice que también ser inquilino para la explotación comercial de la gomería sin poder exhibir contrato alguno desde hace 2 años. Deudas: Prestadora de servicio de agua, no existe (fs. 528). Rentas al 30/11/08 (fs. 348) $ 72.644,20. Municipalidad libre de deuda por art. 598 CPC (fs. 497/98). Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. Visitar 14 y 15 de diciembre de 2010 de 15 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en diario "Clarín".

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2010.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152172/10 v. 13/12/2010

N° 49

El Juzgado Nac. 1era Inst. Civil n° 49 del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría a mi cargo, sito la calle Uruguay 714, 7°, Cap. Federal, comunica en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/De Nicolay, Pablo Fernando y otro s/Ejecución hipotecaria". Expte. 41.338/02, que el martillero Pablo Hiriart, rematará el día 16 de diciembre de 2010 a las 11:15 horas en punto, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Ensenada, calle Independencia 918 e/Saavedra y Contarelli (Oceanía), Prov. De Buenos Aires. Nom. Cat.: Circun. Cuarta, Secc. B, Quinta Doce, Manz. Doce-d, Parc. siete b, Pda 4056, Matrícula 10.584. Base: $ 60.000. Si no hay postores, a la media hora se rematá sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. El comprador deberá abonar en concepto de arancel el 0,25% del total de compra, Acord. 24/00 0,25% CSJN. Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del CPC. Dentro del 5to. día de aprobada el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y 584 del CPC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (CNCIV fallo plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot". Ocupado por Fernando Ariel Castrosin, quien dijo ser el hijo de Adriana Mabel Castro y vivir en el inmueble conjuntamente con su madre, su hermana y 2 sobrinos menores de edad. Además manifestó que es locatario, pero que no tiene el contrato. No procederá la compra en comisión (cfr. Art. 598 - inc. 7° del CPCC). Es un chalet de una planta con jardín y rejas al frente, con baño, 2 habitaciones, living, cocina-comedor, lavadero y patio. Todo en mal estado de uso y conservación. Deudas: Municipal: $ 1.568,77 al 02/06/09 (fs. 390); ARBA: $ 720,70 al 30/07/09 (fs. 373). ABSA: $ 987,12 al 2/06/09 (fs 347); OSN: no adeuda al 11/06/09 (fs. 371). Visitar 14 y 15 de diciembre de 2010 de 10 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152169/10 v. 13/12/2010

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría única a cargo de la Dra. Mercedes M. S. Villarroel, con domicilio en la Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "Broner Zeev c/Garabito David s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 45933/08 (Reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de diciembre de 2010, a las 9:15 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera N° 4987/4989/4991, entre la calles Díaz Colodrero y Pacheco, Unidad Funcional N° 1, ubicada en Planta baja, primer y segundo piso, de Capital Federal. Matricula 16-28805/1. Sup. Total: 219.10 m². Porcentual 33,80%, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 53; Manz: 4; Parc., 15. Según constatación A Fs. 159 e informe del martillero Fs: 156 se trata de un inmueble tipo Triplex ubicado en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera N° 4991, Unidad Funcional N° 1, compuesto por Planta baja, primer y segundo piso, de Capital Federal. Posee techo de tejas y en su frente posee rejas sobre la línea municipal y un espacio descubierto adelante para la guarda de un automóvil, y en su interior consta en Planta baja un living comedor al frente, un toilette, una cocina comedor y un patio descubierto con salida desde la cocina y parrilla. Al el 1° Piso se accede por una escalera de material y posee dos dormitorios con baño en suite cada uno, uno de ellos al frente con vestidor y el otro al contrafrente con placard. Al 2° Piso se accede también por una escalera de material y existe un Play–room al frente y al contrafrente un lavadero dependencia y baño de servicio y balcón. El inmueble posee equipo de calefacción central ubicado en el 2° piso. Con respecto al estado de uso y conservación se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Teresa Maresca, su madre, su conyugue y dos hijos (15 y 19 años) en carácter de propietarios. Se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2010, en el horario de 16:30 a 18:00 horas. Base $ 330.000,- Seña 30%, Comisión 3%, y Acordada N° 24/00 de la CSJ. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá abonar el saldo de precio en estos autos y en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales donde se transferirán los fondos desde el Banco Ciudad. Deuda informadas en autos: Fs. 130/131 Aguas Argentinas $ 5.701,53 (al 02/11/09), Fs. 133/134 AYSA: $ 1.151,79 (al 26/10/09), Fs. 143/1441 ABL $ 2.314,85 (al 4/11/2009); Fs 72/74 Obras Sanitarias sin deuda (al 16/10/09); Fs. 127 Expensas no posee administrador y no paga expensas. En virtud de lo dispuesto en la última parte del Art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "… no será admitido el mandato tácito" … ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordad 24/2000) y que no procederá la compra en comisión. Por consultas dirigirse al expediente ó comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 10/12/2010 N° 152950/10 v. 13/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia Catamarca

Acta de Escrutinio Definitivo y Proclamación de Candidatos

En la ciudad de San Fernando de Catamarca a los doce días del mes de Noviembre de dos mil diez, siendo las trece horas y reunida la Junta Electoral con mayoría de sus miembros que suscriben la presente, en la sede del Partido Justicialista de Catamarca, sito en Av. Güemes 560 de esta ciudad Capital, habiendo concluido las operaciones de escrutinio de la Junta, realizado con la fiscalización de las líneas participantes que también suscriben la presente, habiendo resuelto las observaciones formuladas y previo al inicio del los escrutinios definitivos de los Departamentos Santa Rosa y La Paz, se consideran los planteos formulados por los apoderados de la línea Unidad y Lealtad Justicialista y Sergio Saracho de Alternativa y Renovación Peronista, el primero solicitando la no realización del escrutinio del Departamento Santa Rosa y se reserven las urnas sin su apertura por la irregularidades detectadas en el acto eleccionario que perjudican a la línea Unidad y Lealtad Justicialista que representa y el segundo solicitando la nulidad de la elección en el Departamento La Paz, frente a la desproporcionada diferencia de votos que marcarían también una irregularidad en el acto comicial que agravia a la lista Alternativa y Renovación Peronista Antes de proceder al escrutinio de los mismos, se constata la inexistencia, tanto en uno como en otro departamento, de reclamo alguno producido en tiempo oportuno por los fiscales de mesa o generales ante el presidente de mesa o directamente ante esta Junta Electoral lo que torna improcedente la presentación formalizada por ambos apoderados, ante la inexistencia de planteos procedente de las mesas en tiempo oportuno. Que en el caso de la lista Unidad y Lealtad Justicialista, además, la presentación fue incoada a las 19:05 hs del día 8 de Noviembre de 2010, es decir vencido el plazo para la formulación de todo tipo de reclamo respecto al acto comicial, por otra parte nada prueban los recurrente respecto a impugnación alguna que hayan producido los fiscales de las listas al escrutarse las mesas aquí tardíamente cuestionadas. Antes bien, de las propias constancias obrantes en la junta resulta que los fiscales intervinientes no formularon reclamo al momento del escrutinio provisorio, por otra parte la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "Si el principio que rige el procedimiento es el de la celeridad, congruente con ello es que el interesado en obtener la tutela judicial despliegue una actividad igualmente rápida en procura de la defensa del derecho que estima conculcado" (Fallo CNE 2790/2000)" Agregó esa Cámara en alguna oportunidad que "es en el acto mismo [de los] comicio[s] cuando los fiscales de los partidos políticos, en cumplimiento de su función de control, deben efectuar los reclamos pertinentes" (Fallo CNE 3283/03) en consecuencia resulta a todas luces extemporáneo el planteo realizado en ambos casos por haber precluido la etapa pertinenente para la producción de los reclamos, resolviéndose por unanimidad de los miembros de la Junta presente proceder al escrutinio de las mesas del Departamento Santa Rosa y por cuatro votos con la disidencia del Vocal Contreras se resuelve practicar las operaciones de escrutinio definitivo del Departamento La Paz. Concluido la totalidad del Escrutinio Definitivo y oídas las partes, conforme al art. 121 del Código Electoral Nacional, que en este acto manifiestan no tener objeciones sobre el mismo, se da por concluido y aprobado el Escrutinio Definitivo realizado por esta Junta Electoral con los resultados y los electos candidatos del Partido Justicialista de Catamarca para las elecciones generales provinciales, conforme el detalle establecido en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente. Disponiéndose cursar copia de la presente al Consejo Provincial del Partido Justicialista, al Consejo Nacional del Partido Justicialista, a la Justicia Federal con competencia Electoral y al Juzgado Provincial Electoral y de Minas y a las líneas intervinientes, dando así por finalizada la tarea de esta Junta Electoral sin más nada que tratar siendo las catorce horas.

Lic. Olga M. Palermo Bianchi, Presidenta, Junta Electoral. – Gabriel Adrián Jaime, Vocal Secretario, Junta Electoral – Lic. Luisa Antonia Perez, Vocal Junta Electoral. – Cristian Ariel Contreras, Vocal "Renovación y Alternativa" Junta Electoral. – Augusto Barros, Apoderado Partido Justicialista de Catamarca.

DEPARTAMENTO CAPITAL
INTENDENTE

DEPARTAMENTO CAPITAL

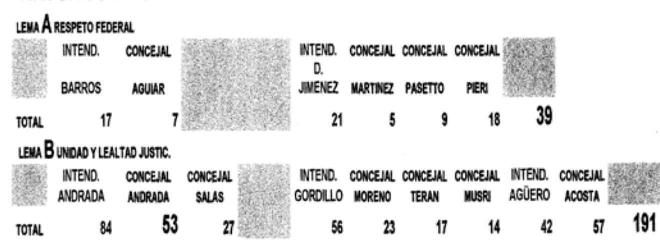
LEMA A RESPETO FEDERAL			LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.				LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVAC.		
BARROS	D JIMENEZ	TOTAL	ANDRADA	GORDILLO	AGÜERO	TOTAL	JALIL	DENNET	TOTAL
212	222	434	1022	778	346	2146	1539	612	2151

INTENDENTE: FERNANDO JALIL (Alternativa y Renovación) **2151 VOTOS**

SENADOR SUPLENTE: GUILLERMO ANDRADA (Unidad y Lealtad) (Intendente que con la sumatoria obtiene el segundo lugar con el 20% de los votos)

DEPARTAMENTO CAPITAL
CONCEJALES

Conforme a la Resolución JEPJ Nº 25/10 – En la Jurisdicción Capital se tienen como votos NO VALIDOS exclusivamente la Categoría CONCEJAL las boletas que contengan en: 1) Cuartel 5 (Circuito 6) a Gabino Herrera bajo el lema A "Respeto Federal" y 2) Cuartel 7 (Circuitos 8 y 9) Víctor Hugo Rodríguez bajo el lema "Alternativa y Renovación Peronista". Sin computarse los votos en la categoría Concejal que bajo esos nombres puedan aparecer.-



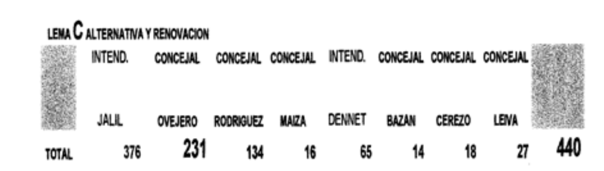
CIRCUITOS 1 Y 2

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	CONCEJAL	INTEND. D.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	AGUIAR	JIMENEZ	MARTINEZ	PASETTO	PIERI	
TOTAL	17	7	21	5	9	18	39

LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

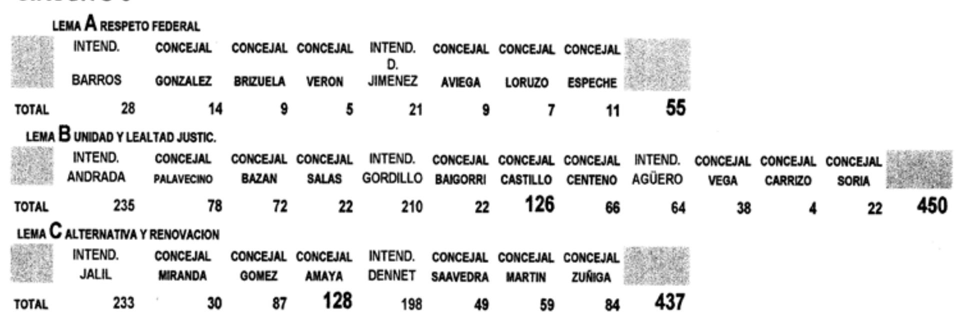
	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	
	ANDRADA	ANDRADA	SALAS	GORDILLO	MORENO	TERAN	MUSRI	AGÜERO	ACOSTA	
TOTAL	84	53	27	56	23	17	14	42	57	191



LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	OVEJERO	RODRIGUEZ	MAIZA	DENNET	BAZAN	CEREZO	LEIVA	
TOTAL	376	231	134	16	65	14	18	27	440

CONCEJAL TITULAR: NOEMI OVEJERO (Alternativa y Renovación) 440 votos
CONCEJAL SUPLENTE; FRANCISCO ACOSTA (Unidad y Lealtad) 191 votos



CIRCUITO 3

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND. D.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	GONZALEZ	BRIZUELA	VERON	JIMENEZ	AVIEGA	LORUZO	ESPECHE	
TOTAL	28	14	9	5	21	9	7	11	55

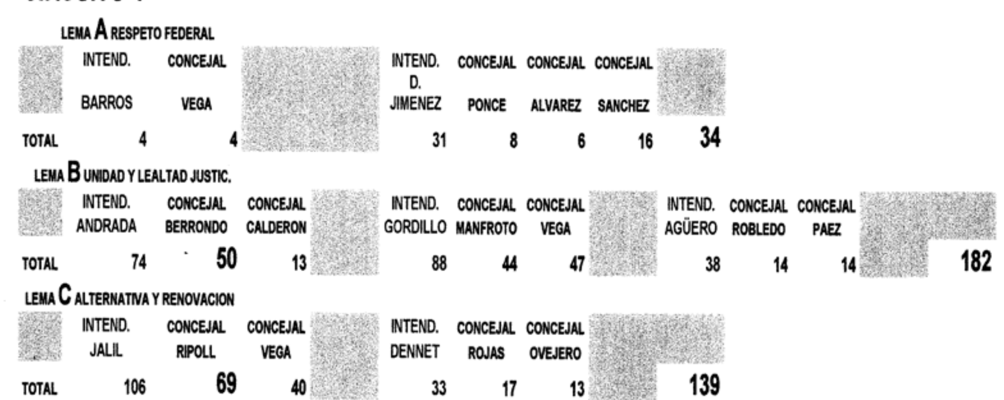
LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	ANDRADA	PALAVECINO	BAZAN	SALAS	GORDILLO	BAIGORRI	CASTILLO	CENTENO	AGÜERO	VEGA	CARRIZO	SORIA	
TOTAL	235	78	72	22	210	22	126	66	64	38	4	22	450

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	MIRANDA	GOMEZ	AMAYA	DENNET	SAAVEDRA	MARTIN	ZUÑIGA	
TOTAL	233	30	87	128	198	49	59	84	437

CONCEJAL TITULAR: ABEL CASTILLO (Unidad y Lealtad) 450 votos
CONCEJAL SUPLENTE; ANTONIO FRNCO AMAYA (Alternativa y Renovación) 437 votos



CIRCUITO 4

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	CONCEJAL	INTEND. D.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	VEGA	JIMENEZ	PONCE	ALVAREZ	SANCHEZ	
TOTAL	4	4	31	8	6	16	34

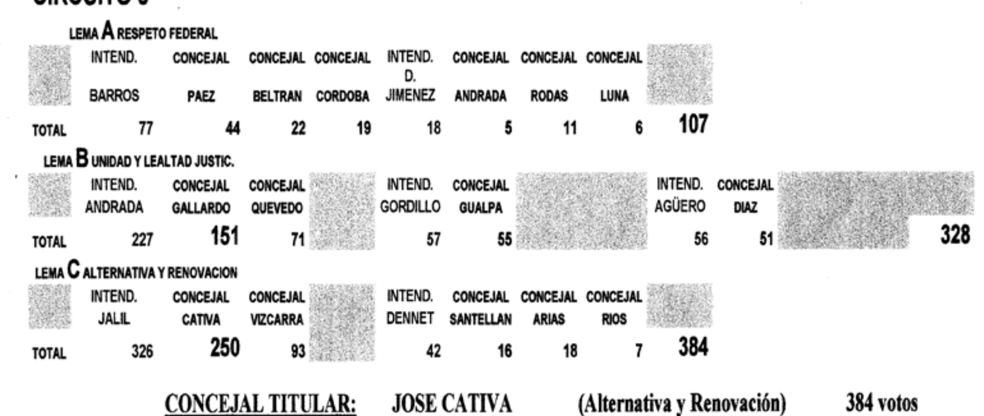
LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	
	ANDRADA	BERRONDO	CALDERON	GORDILLO	MANFROTO	VEGA	AGÜERO	ROBLEDO	PAEZ	
TOTAL	74	50	13	88	44	47	38	14	14	182

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	RIPOLL	VEGA	DENNET	ROJAS	OVEJERO	
TOTAL	106	69	40	33	17	13	139

CONCEJAL TITULAR: MARCELO BERRONDO (Unidad y Lealtad) 182 votos
CONCEJAL SUPLENTE; JOSE RIPOLL (Alternativa y Renovación) 139 votos



CIRCUITO 5

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND. D.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	PAEZ	BELTRAN	CORDOBA	JIMENEZ	ANDRADA	RODAS	LUNA	
TOTAL	77	44	22	19	18	5	11	6	107

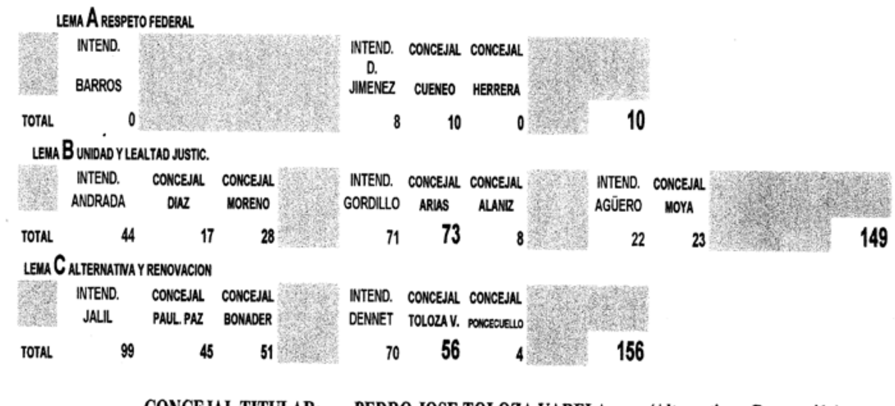
LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	
	ANDRADA	GALLARDO	QUEVEDO	GORDILLO	GUALPA	AGÜERO	DIAZ	
TOTAL	227	151	71	57	55	56	51	328

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	CATIVA	VIZCARRA	DENNET	SANTELLAN	ARIAS	RIOS	
TOTAL	326	250	93	42	16	18	7	384

CONCEJAL TITULAR: JOSE CATIVA (Alternativa y Renovación) 384 votos
CONCEJAL SUPLENTE; LUIS GALLARDO (Unidad y Lealtad) 328 votos



CIRCUITO 6

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	INTEND. D.	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	JIMENEZ	CUENEO	HERRERA	
TOTAL	0	8	10	0	10

LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL
	ANDRADA	DIAZ	MORENO	GORDILLO	ARIAS	ALANIZ	AGÜERO	MOYA
TOTAL	44	17	28	71	73	8	22	23

Total LEMA B: 149

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	PAUL. PAZ	BONADER	DENNET	TOLOZA V.	PONCECUELLO	
TOTAL	99	45	51	70	56	4	156

CONCEJAL TITULAR: PEDRO JOSE TOLOZA VARELA (Alternativa y Renovación) 156 votos
CONCEJAL SUPLENTE; FERNANDO ARIAS (Unidad y Lealtad) 149 votos

CIRCUITO 7

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	REYES	AGUIRRE	MATA	D. JIMENEZ	ANDRADA	BARRERA	NIEVA	
TOTAL	42	17	11	20	65	25	17	33	123

LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	
	ANDRADA	PANDOLFI	BAZAN	VERGARA	GORDILLO	LOBO	TREJO	OCAMPO	AGÜERO	MORENO	MARTINEZ	
TOTAL	219	35	118	63	233	135	101	49	78	40	40	581

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	CISNEROS	ARIENTI	DENNET	DENNET	LOPEZ	CHUMBITA	ALANIZ	
TOTAL	315	100	59	111	144	42	26	46	384

CONCEJAL TITULAR: MARCELO LOBO (Unidad y Lealtad) 581 votos
CONCEJAL SUPLENTE; GERARDO DENETT (Alternativa y Renovación) 384 votos

CIRCUITOS 8 Y 9

LEMA A RESPETO FEDERAL

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	
	BARROS	CABRERA	NIETO	PEREYRA	D. JIMENEZ	REYNOSO	LUNA	
TOTAL	44	12	3	26	58	58	8	107

LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	INTEND.	CONCEJAL	
	ANDRADA	NOBORIGU.	TOLEDO	NUÑEZ	GORDILLO	ACEVEDO	VEGA	CARRANZA	AGÜERO	CABRERA	
TOTAL	139	66	42	28	63	10	18	39	46	43	246

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION

	INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL		INTEND.	CONCEJAL	CONCEJAL	CONCEJAL	
	JALIL	TAPIA	VEGA		DENNET	ESCALANTE	VILDOZA	RODRIGUEZ	
TOTAL	84	26	44		60	36	21	0	127

CONCEJAL TITULAR: GUSTAVO NOBORIGUCHI (Unidad y Lealtad) 246 votos
CONCEJAL SUPLENTE; ISABEL BEATRIZ VEGA (Alternativa y Renovación) 127 votos

DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

	LEMA A	LEMA B	LEMA C	LISTA DEPARTAMENTAL
	INTEND	INTEND	INTEND	INTEND
	MARTINEZ	S. FABIAN	C. FABIAN	RODRIGUEZ
TOTAL	3	22	169	57

INTENDENTE TITULAR:
CARLOS FABIAN (Alt. y Renov.) 169 VOTOS

INTENDENTE SUPLENTE:
RAQUEL RODRIGUEZ (Lista Departamental) (Intendente en 2º término con el 20% de los votos)

DEPARTAMENTO ANDALGALA

	LEMA B			LEMA C
SENADOR	CISNEROS	VILLAG.	TOTAL	GUERRERO
TOTAL	510	199	709	507

MUNICIPALIDAD DE ACONQUIJA

	LEMA A RESP. FED	LISTA 1		LEMA B U. Y L. JUSTIC	LEMA C ALT. Y RENOV.
		CONCEJ	SENADOR	SENADOR	SENADOR
		MORALES	R.CISNEROS	VILLAGRAN	GUERRERO
TOTAL		9	4	8	4

DEPARTAMENTO ANDALGALA

SENADOR TITULAR:
ELVIO CISNEROS (U. Y L.) 709 VOTOS

SENADOR SUPLENTE
JUAN GUERRERO (Alt. y Ren.) 507 VOTOS

MUNICIPALIDAD DE ANDALGALA

	LEMA A RESP. FED			LEMA B U. Y L. JUSTIC							LEMA C ALT. Y RENOV.		
	INTEND	CONCEJ	SENADOR	INTEND	CONCEJ	SENADOR	INTEND	CONCEJ	INTEND	CONCEJ	SENADOR	INTEND	CONCEJ
	MARTEL	FLORES	R.CISNEROS	RAMOS	MARCIAL	VILLAGRAN	AGÜERO	ALVAREZ	AREDES	BARRIONU	GUERRERO	MORALES	CHAILE
TOTAL	1	1	506	507	514	191	176	178	0	0	503	518	509

TOTAL INTENDENTE	683
TOTAL CONCEJALES	692

MUNICIPALIDAD DE ACONQUIJA

INTENDENTE: VACANTE (No se presentaron candidatos)

CONCEJALES TITULARES
1º LUIS MORALES (Altern.) 09 VOTOS
Resto de la lista VACANTE no hubo postulaciones

MUNICIPALIDAD DE ANDALGALA

INTENDENTE: JORGE RAMOS (U.y L.) 683 VOTOS

CONCEJALES TITULARES
1º VICTOR MARCIAL (U.y L) 692 VOTOS
2º ALFREDO MORALES (2º Int. con 20% de votos)
3º GRACIELA ALANIZ (U. y L.)
4º OSCAR CHAYLE (Alter. Y Renov.)

CONCEJALES TITULARES
1º PEDRO ALVAREZ (U y L.)
2º VILMA GIORDANI (Alt. y Renov..)
3º CARLOS CHAYLE (U.y L.)
4º RAMON ALBERTO CARRIZO (Alt. y Renov.)

DEPARTAMENTO AMBATO

	LEMA A	LEMA B	LEMA C
SENADOR	SUELDO	SECO	MORRA
TOTAL	12	414	772

MUNICIPALIDAD DE EL RODEO

	LEMA A RESP. FED		LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUST.				LEMA C ALT. Y RENOVACION		
	SENADOR	INTEND	SENADOR	INTEND	INTEND	INTEND	SENADOR	INTEND	INTEND
	SUELDO	MOYA	SECO	MOYA	CASTRO	PALACIOS	MORRA	SEGURA	SOSA
TOTAL	6	11	141	46	37	16	133	123	91
TOTAL INTEND.		11	TOTAL INTEND.			99	TOTAL INTEND.		214

MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA

	LEMA A RESP. FED		LEMA B U Y L JUST		LEMA C ALT. Y REN	
	SENADOR	INTEND	SENADOR	INTEND	SENADOR	INTEND
	SUELDO	RAMOS	SECO	PERALTA	MORRA	MORRA
TOTAL	3	0	69	68	235	239

MUNICIPALIDAD DE LAS JUNTAS

	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y. L. J.		LEMA C ALT Y REN	
	SENADOR		SENADOR	INTEND	SENADOR	INTEND
	SUELDO		SECO	VEGA	MORRA	HERRERA
TOTAL	1		30	6	184	209

MUNICIPALIDAD DE LOS VARELA

	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y LEALTAD JUST.			LEMA C ALT. Y RENOVACION		
	SENADOR	INTEND	SENADOR	INTEND	INTEND	SENADOR	INTEND	INTEND
	SUELDO	ROLDAN	SECO	LOPEZ	VALDEZ	MORRA	PEREZ	SECO
TOTAL	2	3	174	106	16	220	27	145
TOTAL INTEND.		3	TOTAL INTEND.		122	TOTAL INTEND.		172

DEPARTAMENTO AMBATO
SENADOR TITULAR: MELCHOR MORRA (Alternativa y Renovación) 772 VOTOS
SENADOR SUPLENTE: ARMANDO SECO (Unidad y Lealtad) 414 VOTOS

EL RODEO
INTENDENTE TITULAR DANIEL SEGURA (Alternativa y Renovación) 214 VOTOS
INTENDENTE SUPLENTE JUAN D.PALACIOS (Unidad y Lealtad) (2º Con la sumatoria y el 20%)

LA PUERTA
INTENDENTE TITULAR JAVIER MORRA (Alternativa y Renovación) 239 VOTOS
INTENDENTE SUPLENTE GABRIEL PERALTA (Unidad y Lealtad) (2º Con la sumatoria y el 20%)

LAS JUNTAS
INTENDENTE TITULAR JORGE HERRERA (Alternativa y Renovación) 209 VOTOS
INTENDENTE SUPLENTE VACANTE no hubo candidato que obtenga el 20%

LOS VARELA
INTENDENTE TITULAR RAMON SECO (Alternativa y Renovación) 172 VOTOS
INTENDENTE SUPLENTE FRANCISCO LOPEZ (Unidad y Lealtad) (2º Con la sumatoria y el 20%)

DEPARTAMENTO ANCASTI

MUNICIPALIDAD DE ANCASTI

	LISTA 1 ALTERNATIVA		LEMA A RESPETO FEDERAL		LEMA B U. Y L. JUSTIC		LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION			
	INTENDENTE	CONCEJALES	INTENDENTE	CONCEJALES	INTENDENTE	CONCEJALES	INTENDENTE	CONCEJALES	CONCEJALES	CONCEJALES
	CONTRERAS	RIOS	VEGA	VEGA	BAZAN	OLIVA	ROMERO	TAPIA	BARRIONUEVO	HEREDIA
TOTAL	190	190	11	21	156	132	168	98	53	30

TOTAL INTENDENTE	168
TOTAL CONCEJALES	181

INTENDENTE: ALDO CONTRERAS (Alternativa y Renovación) 190 VOTOS

CONCEJALES

TITULARES
1º JUAN FIDEL RIOS (Alternativa) 190 VOTOS
2º DANIEL ROMERO (Alternativa y Renovación) (Intendente que con la sumatoria obtiene el segundo lugar con el 20% de los votos)

SUPLENTES
1º RAMON GREGORIO TAPIA (Alternativa y Renovación)
2º JUAN P.OLIVA (Unidad y Lealtad)

DEPARTAMENTO BELEN

	LEMA A	LEMA B	LEMA C		
SENADOR	FERNANDES	SAADI	TAPIA	CURA	TOTAL
TOTAL	50	931	577	579	1156

MUNICIPALIDAD DE BELEN

	LEMA A RESP. FED			LEMA B U. Y L. JUSTIC			LEMA C ALT. Y RENOV.					
	SENADOR	INTEND	CONCEJ	SENADOR	INTEND	CONCEJ	SENADOR	INTEND	CONCEJ	SENADOR	INTEND	CONCEJ
	FERNANDES	REYNOSO	BALBOA	SAADI	URQUIZA	REYES	TAPIA	AVILA	CASIMIRO	CURA	JAIS	RASGUIDO
TOTAL	20	5	5	365	225	236	559	623	617	185	208	198

TOTAL INTENDENTE	831
TOTAL CONCEJALES	815

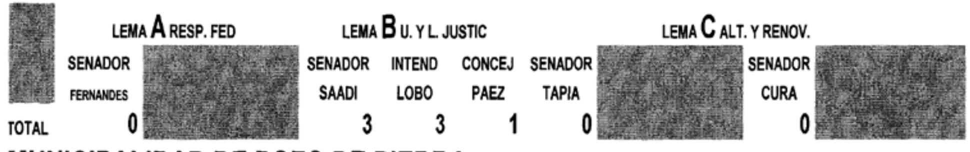
MUNICIPALIDAD DE CORRAL QUEMADO

	LEMA A RESP. FED			LEMA B U. Y L. JUSTIC			LEMA C ALT. Y RENOV.				
	SENADOR	INTEND		SENADOR	INTEND		SENADOR		SENADOR	INTEND	
	FERNANDES	TORANSO		SAADI	CHAILE		TAPIA		CURA	LAMAS	
TOTAL	10	0		75	43		16		53	67	

MUNICIPALIDAD DE HUALFIN

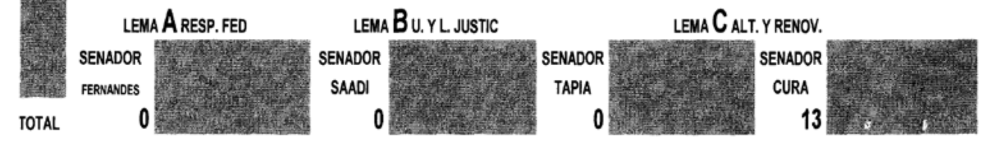
	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y L. JUSTIC		LEMA C ALT. Y RENOV.				
	SENADOR		SENADOR		SENADOR		SENADOR	INTEND	
	FERNANDES		SAADI		TAPIA		CURA	CEDRON	
TOTAL	3		134		0		47	173	

MUNICIPALIDAD DE LONDRES

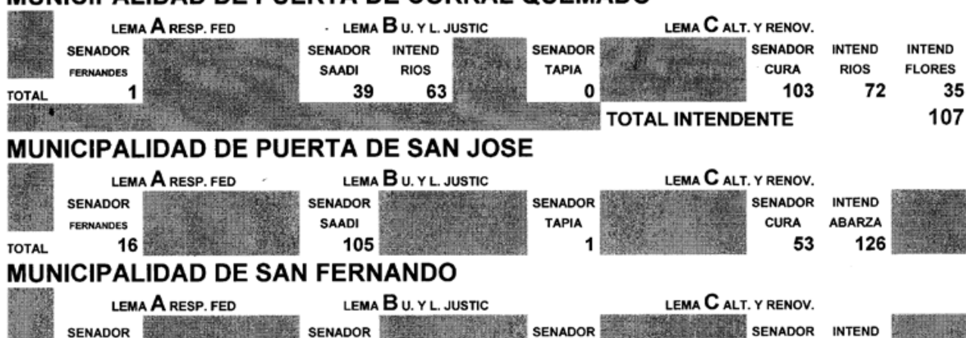


	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y L. JUSTIC			LEMA C ALT. Y RENOV.			
	SENADOR		SENADOR	INTEND	CONCEJ	SENADOR		SENADOR	
	FERNANDES		SAADI	LOBO	PAEZ	TAPIA		CURA	
TOTAL	0		3	3	1	0		0	

MUNICIPALIDAD DE POZO DE PIEDRA



	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y L. JUSTIC		LEMA C ALT. Y RENOV.			
	SENADOR		SENADOR		SENADOR		SENADOR	
	FERNANDES		SAADI		TAPIA		CURA	
TOTAL	0		0		0		13	



MUNICIPALIDAD DE PUERTA DE CORRAL QUEMADO

	LEMA A RESP. FED	LEMA B U. Y L. JUSTIC		LEMA C ALT. Y RENOV.			
	SENADOR FERNANDES	SENADOR SAADI	INTEND RIOS	SENADOR TAPIA	SENADOR CURA	INTEND RIOS	INTEND FLORES
TOTAL	1	39	63	0	103	72	35
				TOTAL INTENDENTE			107

MUNICIPALIDAD DE PUERTA DE SAN JOSE

	LEMA A RESP. FED	LEMA B U. Y L. JUSTIC	LEMA C ALT. Y RENOV.		
	SENADOR FERNANDES	SENADOR SAADI	SENADOR TAPIA	SENADOR CURA	INTEND ABARZA
TOTAL	16	105	1	53	126

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

	LEMA A RESP. FED	LEMA B U. Y L. JUSTIC	LEMA C ALT. Y RENOV.		
	SENADOR FERNANDES	SENADOR SAADI	SENADOR TAPIA	SENADOR CURA	INTEND ABARZA
TOTAL	0	125	0	34	34

MUNICIPALIDAD DE VILLA VIL

	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y L. JUSTIC	LEMA C ALT. Y RENOV.	
	SENADOR FERNANDES	INTEND PEDRAZA	SENADOR SAADI	SENADOR TAPIA	SENADOR CURA
TOTAL	0	0	85	1	91

DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU
MUNICIPALIDAD DE FRAY MAMERTO ESQUIU

	LEMA A RESPETO FEDERAL					LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTICIALISTA					
	SENADOR VAQUEL	INTEND PICIRILO	CONCEJ. CARDENES	CONCEJ. SOTOMAYOR	CONCEJ. VEGA	SENADOR SAADI	INTEND AVELLANEDA	CONCEJ. DE LA TORRE	INTEND COMELLI	CONCEJ. CEJAS J	CONCEJ. CEJAS G
TOTAL	154	171	38	70	66	499	249	225	221	221	0
	TOTAL SENADOR				154	TOTAL SENADOR					499
	TOTAL INTENDENTE				171	TOTAL INTENDENTE					470
	TOTAL CONCEJAL				174	TOTAL CONCEJAL					446

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION PERONISTA										
SENADOR CASTILLO	INTEND PACHECO	CONCEJ. ACOSTA	SENADOR HERR	INTEND VERA	CONCEJ. CARRIZO	CONCEJ. NAVARRO	CONCEJ. MARTINEZ	INTEND BARRION.	CONCEJ. ZURITA	CONCEJ. ARAMAYO
130	154	143	392	397	99	98	132	48	74	40
TOTAL SENADOR										522
TOTAL INTENDENTE										599
TOTAL CONCEJAL										586

SENADORTITULAR. LUIS ANTONIO HERR **522 VOTOS**
SENADOR SUPLENTE: PILAR KENT DE SAADI **499 VOTOS**

INTENDENTE: OSCAR A. VERA **599 VOTOS**

CONCEJALES
TITULARES
1º SUSANA ACOSTA (Alternativa y Renovación) **586 VOTOS**
2º JORGE AVELLANEDA (Unidad y Lealtad) (Intendente que con la sumatoria obtiene el segundo lugar con el 20% de los votos)
3º SERGIO MARTINEZ (Alternativa y Renovación)

SUPLENTES
1º CARLOS DE LA TORRE (Unidad y Lealtad)
2º JESUS CARRIZO (Alternativa y Renovación)
3º JAVIER CEJAS (Unidad y Lealtad)

DEPARTAMENTO BELEN

SENADOR TITULAR: ELIZABETH CURA **1156 VOTOS**
SENADOR SUPLENTE: MA. TERESA SAADI **931 VOTOS**

MUNICIPALIDAD DE BELEN: INTENDENTE: JOSE AVILA (Alt. y Ren.) **831 VOTOS**

CONCEJALES **TITULARES**
1º CARLOS CASIMIRO (Alt. y Ren.) **815 VOTOS**
2º JUAN CARLOS SANCHEZ URQUIZA (U.y L.) (Int. en 2º lugar con el 20 o/o de los votos)
3º LILIANA RODRIGUEZ (Alt. y Ren.)
4º PATRICIA REYES (U.y L.)
SUPLENTES
1º DANIEL RASGUIDO (Alt. y Ren.)
2º JULIO ESCALANTE (Alt. y Ren.)
3º MIRTHA REALES (Alt. y Ren.)
4º RICARDO CARRIZO (Alt. y Ren.)

MUNICIPALIDAD DE LONDRES: INTENDENTE: DANIEL G. LOBO (U.y L.) **03 VOTOS**

CONCEJALES: TITULARES
1º JUANA DEL CARMEN PAEZ (U.y L.) **01 VOTO**
(resto de la lista vacante por falta de postulante)

MUNICIPALIDAD DE CORRAL QUEMADO: INTENDENTE: TITULAR: HECTORLAMAS (Alt. y Ren.) **67 VOTOS** **SUPLENTE:** JORGE CHAILE (U.y L.) **43 VOTOS**

MUNICIPALIDAD DE HUALFIN: INTENDENTE: TITULAR: ABEL CEDRON (Alt. y Ren.) **173 VOTOS** **SUPLENTE:** VACANTE (Sin postulante)

MUNICIPALIDAD DE POZO DE PIEDRA INTENDENTE: TITULAR: VACANTE (Sin postulante) **SUPLENTE:** VACANTE (Sin postulante)

MUNICIPALIDAD DE P. DE C. QUEMADO: INTENDENTE: TITULAR: EUSEBIO RIOS (Alt. y Ren.) **107 VOTOS** **SUPLENTE:** TEOFILO RIOS (U.y L.) **63 VOTOS**

MUNICIPALIDAD DE P. SAN JOSE: INTENDENTE: TITULAR: VICTOR ABARZA (Alt. y Ren.) **126 VOTOS** **SUPLENTE:** VACANTE (Sin postulante)

MUNICIPALIDAD DE SAN FDO.: INTENDENTE: TITULAR: ADAM ABARZA (Alt. y Ren.) **34 VOTOS** **SUPLENTE:** VACANTE (Sin postulante)

MUNICIPALIDAD DE VILLA VIL: INTENDENTE: TITULAR: VACANTE (Sin postulante) **SUPLENTE:** VACANTE (Sin postulante)

DEPARTAMENTO LA PAZ
MUNICIPALIDAD DE RECREO

	LEMA A RESPETO FEDERAL		LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.			LEMA C ALTER. Y RENOV.	
	INTENDENTE ALMARAZ	CONCEJALES FARIAS	INTENDENTE MOYA	CONCEJALES MOYA	CONCEJALES SANTILLAN	INTENDENTE SORIA	CONCEJALES AVILA
TOTAL	0	0	484	390	129	115	133
			TOTAL INTENDENTE		484		
			TOTAL CONCEJALES		519		

MUNICIPALIDAD DE ICAÑO

	LEMA A RESPETO FEDERAL		LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTIC.				LEMA C ALTER. Y RENOV.	
	INTENDENTE TEJEDA	CONCEJALES ACOSTA	INTENDENTE ZURITA	CONCEJALES BLANCO	INTENDENTE TEJEDA	CONCEJALES BULACIOS	INTENDENTE ROMERO	CONCEJALES ROBLES
TOTAL	4	4	985	890	897	996	83	83
			TOTAL INTENDENTE			1882		
			TOTAL CONCEJALES			1886		

MUNICIPALIDAD DE RECREO
INTENDENTE MARIA V. MOYA (U. y L.) **484 VOTOS**

CONCEJALES **TITULARES**
1º MARIA V .MOYA (U. y L.) **519 VOTOS**
2º JUAN C. SORIA (Alt. y Renov,) (Intendente en 2º lugar con el 20) de votos
SUPLENTES
1º EDUARDO SANTILLAN (U.y L.)
2º JOSE AVILA (Alt. y Renov.)

MUNICIPALIDAD DE ICAÑO
INTENDENTE: JUAN M. ZURITA (U.y L.) **1882 VOTOS**

CONCEJALES **TITULARES**
1º JUAN C. BULACIOS (U.y L.) **1886 VOTOS**
2º LUIS TEJEDA (U.y L.) (Int. en 2º lugar y 20% de votos)
3º LUIS BLANCO (U.y L.
SUPLENTES
1º GLADYS GARCIA (U.y L)
2º DAVID PEREYRA (U. y L.)
3º JUAN C. CASTILLO (U.y L)

DEPARTAMENTO CAPAYAN
MUNICIPALIDAD DE CAPAYAN

	LEMA A RESPETO FEDERAL		LEMA B U. Y L. JUSTIC.		LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION			
	INTENDENTE	CONCEJALES	INTENDENTE PONCE	CONCEJALES ROMERO	INTENDENTE LLOMPART	CONCEJALES ROMERO	INTENDENTE TORRES	CONCEJALES HERRERA
TOTAL			417	394	439	436	108	65
					TOTAL INTENDENTE			547
					TOTAL CONCEJALES			501

CAPAYAN (CHUMBICHA)
INTENDENTE: JOSE N. LLOMPART (Alternativa y Renovación) **547 VOTOS**
CONCEJALES
TITULARES:
1º WALTER JAVIER ROMERO (Alternativa y Renovación) **501 VOTOS**
2º JOSEFINA PONCE (Unidad y Lealtad) Intendente que con la sumatoria obtiene el segundo lugar con el 20%de los votos)
3º MARIA LUISA LEMOS (Alternativa y Renovación)
SUPLENTES
1º DANTE ANIBAL ROMERO (Unidad y Lealtad)
2º RAIMUNDO LUCIO HERRERA (Alternativa y Renovación)
3º NICOLAS CORCINO DIAZ (Unidad y Lealtad)

MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA

	LISTA 1 ALTERNATIVA		LEMA A RESPETO FEDERAL		LEMA B U. Y L. JUSTIC.				L. C A Y R
	INTENDENTE BARRIONUEVO	CONCEJALES HERRERA	INTENDENTE GARCIA	CONCEJALES NIEVA	INTENDENTE GOMEZ	CONCEJALES CAÑETE	INTENDENTE LUDUEÑA	CONCEJALES BRIZUELA	INTENDENTE VEGA
TOTAL	0	0	8	9	847	686	411	405	14
					TOTAL INTENDENTE			1258	
					TOTAL CONCEJALES			1091	

HUILLAPIMA
INTENDENTE: RAMON HECTOR GOMEZ (Alternativa y Renovación) **1258 VOTOS**
CONCEJALES
TITULARES:
1º LILIANA MARTA CAÑETE (Unidad y Lealtad) **1091 VOTOS**
2º GUSTAVO ADOLFO LUDUEÑA (Candidato a Intendente con el 20% de los votos)
3º JUAN CARLOS BRIZUELA (Unidad y Lealtad)
SUPLENTES
1º ESTELLA DEL VALLE ACOSTA (Unidad y Lealtad)
2º ESTHER DEL VALLE LUNA (Unidad y Lealtad)
3º ROQUE LISANDRO MORENO (Unidad y Lealtad)

DEPARTAMENTO PACLIN

DEPARTAMENTO PACLIN
MUNICIPALIDAD DE PACLIN

	LISTA 1 ALTERNATIVA						LEMA A RESP. F		LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTICIALISTA								LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION				
	INTEND GIMENEZ	CONCEJ ZULIANI	INTEND GUARDIA	CONCEJ CASTILLO	INTEND BARRIONU	CONCEJ MONTALVAN	INTEND RIVERA	CONCEJ JEREZ	INTEND PEREZ	CONCEJ PONCE	CONCEJ AGÜERO	INTEND CAMARGO	CONCEJ CORDERO	INTEND AREDES	CONCEJ BARRIONU	CONCEJ BARROS	INTEND REYNOSO	CONCEJ AMADOR J	CONCEJ AMADOR M	CONCEJ NORIEGA
TOTAL	111	102	213	213	52	40	17	15	33	14	5	45	52	42	34	12	84	62	6	22
	TOTAL INTENDENTE					376			TOTAL INTENDENTE							120	TOTAL INTENDENTE			84
	TOTAL CONCEJALES					355			TOTAL CONCEJALES							117	TOTAL CONCEJALES			90

INTENDENTE: DARIO ADOLFO GUARDIA (Lista 1 Alternativa Peronista) **376 VOTOS**

CONCEJALES: **TITULARES**
1º EDGARDO ARIELCASTILLO (Lista 1 – Alternativa Peronista) **355 VOTOS**
2º LORENA LAURA CAMARGO (lema B Unidad y Lealtad) (Intendente que con la sumatoria obtiene el segundo lugar con el 20% de los votos)

SUPLENTE
1º ANDRES ELIBERTO DIAZ (Lista 1 – Alternativa Peronista)
2º JUAN CARLOS CORDERO (lema B Unidad y Lealtad)

DEPARTAMENTO EL ALTO
MUNICIPALIDAD DE EL ALTO

	LEMA A RESPETO FEDERAL	LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTICIALISTA						LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION					
		INTEND NIEVA	CONCEJ. ROJAS	INTEND LUNA	CONCEJ. RODRIGUEZ	INTEND MAIDANA	CONCEJ. DIAZ	INTEND ROJAS	CONCEJ. VILLAGRA	INTEND OJEDA	CONCEJ. LUNA	INTEND BARRIENTOS	CONCEJ. BRIZUELA
TOTAL		10	0	95	98	10	51	74	60	144	87	21	21
					TOTAL INTEND		115	TOTAL INTEND					239
					TOTAL CONCEJ.		149	TOTAL CONCEJ.					168

MUNICIPALIDAD DE TAPSO

	LEMA A	LEMA B U Y L		LEMA C ALTER. Y RENOV.		
	INTEND CASTILLO	INTEND SANCHEZ	INTEND BARRAZA	INTEND VILLALBA	INTEND BUSTOS	INTEND CEJAS
TOTAL	52	53	22	126	50	59
	TOTAL		75	TOTAL INTEND		235

MUNICIPALIDAD DE EL ALTO

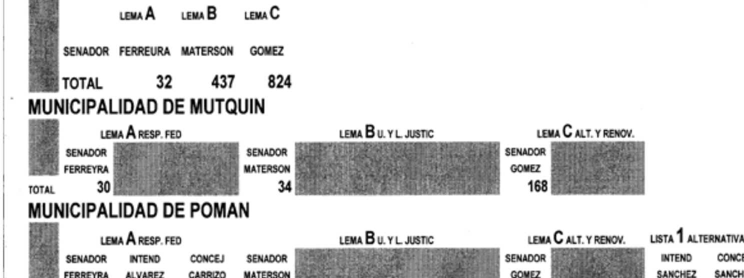
INTENDENTE: ARIEL OJEDA (Alternativa y Renovación) **239 VOTOS**

CONCEJALES TITULARES
1º OSVALDO LUNA (Alternativa y Renovación) **168 VOTOS**
2º NCOLAS LUNA (Unidad y Lealtad) (Intendente que con la sumatoria alcanza el 2º lugar y el 20% de los votos)
3º MARCELA VILLAGRA (Alternativa y Renovación)
CONCEJALES TITULARES
1º ONESIMO RODRIGUEZ (Unidad y Lealtad)
2º MANUEL BRIZUELA (Alternativa y Renovación)
3º MARCOS DIAZ (Unidad y Lealtad)

MUNICIPALIDAD DE TAPSO

INTENDENTE TITULAR: DANTE VILLALBA (Alt. Y Renov.) **235 VOTOS**

INTENDENTE SUPLENTE: ABELINO SANCHEZ
(Intendente que con la sumatoria alcanza el 2º lugar y el 20% de los votos)



DEPARTAMENTO POMAN

	LEMA A	LEMA B	LEMA C
SENADOR	FERREURA	MATERSON	GOMEZ
TOTAL	32	437	824

MUNICIPALIDAD DE MUTQUIN

	LEMA A RESP. FED	LEMA B U. Y L. JUSTIC	LEMA C ALT. Y RENOV.
	SENADOR FERREYRA	SENADOR MATERSON	SENADOR GOMEZ
TOTAL	30	34	168

MUNICIPALIDAD DE POMAN

	LEMA A RESP. FED			LEMA B U. Y L. JUSTIC	LEMA C ALT. Y RENOV.	LISTA 1 ALTERNATIVA	
	SENADOR FERREYRA	INTEND ALVAREZ	CONCEJ CARRIZO	SENADOR MATERSON	SENADOR GOMEZ	INTEND SANCHEZ	CONCEJ SANCHEZ
TOTAL	0	0	0	151	31	16	128

MUNICIPALIDAD DE SAUJIL

	LEMA A RESP. FED	LEMA B U. Y L. JUSTIC					LEMA C ALT. Y RENOV.		
	SENADOR FERREYRA	SENADOR MATERSON	INTEND DE MARIA	CONCEJ MOREYRA	INTEND CARRIZO	CONCEJ CATIVA	SENADOR GOMEZ	INTEND MORALES	CONCEJ NIEVA
TOTAL	2	252	192	122	344	215	625	220	356
		TOTAL INTENDENTE				536			
		TOTAL CONCEJALES				337			

DEPARTAMENTO POMAN
SENADOR TITULAR:
HUGO GOMEZ (Alternativa y Renovación)
824 VOTOS
SENADOR SUPLENTE:
GUILLEMO MATERSON (Unidad y Lealtad)
437 VOTOS

MUNICIPALIDAD DE POMAN
INTENDENTE
VACANTE (sin candidatos)
CONCEJALES TITULARES:
1º RAMONA SANCHEZ (Alt) **128 VOTOS**
2º VACANTE (No hubo 2º Intendente votado)
CONCEJALES SUPLENTES
1º RICARDO NELSON CARRIZO
2º VACANTE (Falta de candidatos)

MUNICIPALIDAD DE SAUJIL
INTENDENTE ENZO CARRIZO (Unid.y L.)
536 VOTOS
CONCEJALES TITULARES:
1º VICTOR NIEVA (Alt.y R.) **356 VOTOS**
2º NEREO MORALES (2º Intendente con 20%)
3º MARIA JUANA CATIVA (U. y L.)
CONCEJALES SUPLENTES
1º ROBERTO ORTEGA (Alt. y Renov.)
2º JUANA MOREIRA (Unidad y Lealtad)
3º JORGE O, PEREA (Alt. y Renov.)

DEPARTAMENTO SANTA MARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

	LEMA A RESP. FED		LEMA B U. Y L. JUS.			LEMA C ALT. Y RENOV.			
	INTEND MATURANO	CONCEJ PALACIO	INTEND CONTRERAS	CONCEJ CONTRERAS	INTEND CAMPOS.	INTEND ANDERSCH	CONCEJ SANCHEZ	CONCEJ SVHARTZ	CONCEJ CASTILLO
TOTAL	4	4	315	268	0	1014	621	369	219
TOTAL INTENDENTE									1014
TOTAL CONCEJALES									1209

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

	LISTA 1 ALTERNAT.		LEMA B U. Y L. JUS.			LEMA C ALT. Y RENOV.				
	INTEND LAGORIA	CONCEJ LAGORIA	INTEND MARCIAL	CONCEJ GARCIA	INTEND HERNAND	CONCEJ DELFIN	INTEND DELGADO	CONCEJ RAMOS	INTEND FLORES	CONCEJ FLORES
TOTAL	282	283	132	131	560	547	34	35	30	30
TOTAL INTENDENTE										624
TOTAL CONCEJALES										612

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

NTENDENTE: JORGE ANDERSCH 1014 VOTOS

'ONCEJALES TITULARES
1º JUAN PABLO SANCHEZ (Alternativa y Renovación) 1209 VOTOS
2º HIPOLITO CONTRERAS (Unidad y Lealtad) (Intendente que obtuvo el 2º lugar con el 20% de los votos)
3º SILVIA RIVERO (Alternativa y Renovación)
4º CARLOS L. CONTRERAS (Unidad y Lealtad)
SUPLENTES
1º GERMAN SVARTZ (Alternativa y Renovación)
2º VICTOR HUGO ALBARRACIN (Unidad y Lealtad)
3º ELIO MANUEL RUEDA (Alternativa y Renovación)
4º EMA ELIZABETH ALBARRACIN (Unidad y Lealtad

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

INTENDENTE: MONICA HERNANDEZ (A y R) 624 VOTOS

CONCEJALES
TITULARES
1º ANTONIO DELFIN (Altern. y Renov.) 612 VOTOS
2º PEDRO LAGORIA (Alt.) (2º Intendente con el 20% de votos)
3º PATRICIA CACERES (Altern. y Renov.)
SUPLENTES
1º MARIANA GARCIA (U y L)
2º MARIA ELENA LAGORIA (Alt.)
3º PAULA RIOS (Altern. y Renov.)

DEPARTAMENTO SANTA ROSA

	LEMA A	LEMA B	LEMA C
SENADOR	G MORENO	W MORENO	GUARAZ
TOTAL	6	18	1836

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

	LEMA A RESPETO FEDERAL			LEMA B U. Y L JUST		LEMA C ALT. Y RENOVACION		
	SENADOR G MORENO	INTEND CONCHA	CONCEJ. NAZO	SENADOR W MORENO	INTEND ONTIVERO	SENADOR GUARAZ	INTEND GUARAZ	CONCEJ. GUZMAN
TOTAL	11	8	7	79	51	1367	1368	1366

MUNICIPALIDAD DE LOS ALTOS

	LEMA A RESP. FED.		LEMA B	LEMA C ALT Y REN.	
	SENADOR G MORENO	CONCEJ. GOMEZ	SENADOR W MORENO	SENADOR GUARAZ	CONCEJ. MEDINA
TOTAL	3	2	5	1712	1713

DEPARTAMENTO SANTA ROSA

SENADOR TITULAR: ELPIDIO GUARAZ (Alternativa y Renovación) 1836 VOTOS
SENADOR SUPLENTE: VACANTE (No hubo candidato que obtuviera el 20% de los votos)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

INTENDENTE: ELPIDIO GUARAZ (Alternativa y Renovación) 1368 VOTOS

CONCEJAL TITULAR
1º CRISTIAN GUZMAN (Alternativa y Renovación) 1366 VOTOS
CONCEJAL SUPLENTE
1º VACANTE (No hubo candidato Intendente que obtuviera el 20% de los votos)

MUNICIPALIDAD DE LOS ALTOS

CONCEJALES TITULARES
1º WALTHER MEDINA (Alternativa y Renovación) 1713 VOTOS
2º VACANTE (No hubo candidato que obtuviera el 20% de los votos)
CONCEJAL SUPLENTE
1º NANCY DEL VALLE SUAREZ
2º VICENTE GOMEZ (Respeto Federal)

DEPARTAMENTO TINOGASTA

MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA

	LEMA A RESP. FED.		LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTICIALISTA								LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION			
	INTEND FUENTES	CONCEJ. LUJAN	INTEND BARBIERI	CONCEJ. LEGARR.	CONCEJ. MACIAS	CONCEJ. QUINTEROS	INTEND HERRERA	CONCEJ. MORENO	CONCEJ. REYNOSO	CONCEJ. ESCALAN.	INTEND AVILA	CONCEJ. BARRION. V	CONCEJ. ALANIZ	CONCEJ. BARRION. R
TOTAL	126	129	545	297	106	66	76	24	39	56	1161	364	463	174
TOTAL INTENDENTE										621				1161
TOTAL CONCEJALES										588				1001

MUNICIPALIDAD DE FIAMBALA

	LEMA A RESP. FED.		LEMA B U Y L JUST		LEMA C ALT Y REN	
	INTEND CARRAZ.	CONCEJ. CAMUS	INTEND HERRERA	CONCEJ. BORDON	INTEND MIRANDA	CONCEJ. FUNES
TOTAL	16	26	318	276	143	148

MUNIPALIDAD DE TINOGASTA

NTENDENTE: HUGO AVILA (Alt. y Ren.) 1161 VOTOS
VICE INTENDENTE: CASTRO, JORGE DANIEL (Alt. y Ren.)
'ONCEJALES: TITULARES
1º RAMON ALANIZ (Alt. y Ren.) 1001 VOTOS
2º LUIS BARBIERI (U.y L.) (2º Int. con el 20% de los votos)
3º VICTOR BARRIONUEVO (Alt. y Ren.)
SUPLENTES
1º JUAN LEGARRALDE (U.y L.)
2º MARIA D. REALES (Alt. y Ren.)
3º RAUL BARRIONUEVO (Alt. y Ren.)

MUNICIPALIDAD DE FIAMBALA

INTENDENTE: JOSE E . HERRERA 318 VOTOS

CONCEJALES TITULARES
1º ISIDORO BORDON (U.y L.) 276 VOTOS
2º HUGO MIRANDA (Alt. y Ren.) (2º Int. con el 20% de los votos)
3º ELINA ZARATE (U.y L.)
SUPLENTE
1º LORENA FUNES (Alt. y Ren.)
2º ROQUE CARRIZO (U.y L.)
3º JULIO CAMUS (Alt.)

DEPARTAMENTO VALLE VIEJO

DEPARTAMENTO VALLE VIEJO

MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO

	LEMA A RESPETO FEDERAL				LEMA B UNIDAD Y LEALTAD JUSTICIALISTA												
	SENADOR	INTEND MEDINA	CONCEJ. GONZALEZ	CONCEJ. OCAMPO	SENADOR GIL	INTEND FIGUEROA	CONCEJ. SOSA	CONCEJ. GUERRERO	CONCEJ. BURGOS	INTEND PALACIO	CONCEJ. CARDOZO	CONCEJ. MARTINEZ	CONCEJ. VARELA	SENADOR QUIROGA	INTEND NABARRO	CONCEJ. SOTOMAY	CONCEJ. FLORES
TOTAL	0	62	34	49	312	246	59	32	142	82	27	80	21	94	92	68	33
TOTAL SENADOR				0	TOTAL SENADOR												406
TOTAL INTENDENTE				62	TOTAL INTENDENTE												420
TOTAL CONCEJAL				83	TOTAL CONCEJAL												462

LEMA C ALTERNATIVA Y RENOVACION PERONISTA								
SENADOR AGUIAR	INTEND COWES	CONCEJ. ALVAREZ	SENADOR ARRIETA	INTEND SEGURA	CONCEJ. PEREA	SENADOR DIAZ	INTEND SALAS	CONCEJ. SILVA
265	301	400	292	312	296	179	171	183
TOTAL SENADOR								736
TOTAL INTENDENTE								784
TOTAL CONCEJAL								879

SENADOR TITULAR: MARIA LAURA ARRIETA (Alternativa y Renovación) 736 VOTOS
SENADOR SUPLENTE: MIRIAM BIBIANA GIL (Unidad y Leltad) 406 VOTOS

INTENDENTE: JULIO CESAR SEGURA (Alternativa y Renovación) 784 VOTOS

CONCEJALES: TITULARES
1º JUAN MANUEL ALVAREZ (Alternativa y Renovación) 879 VOTOS
2º WALTER DEL VALLE FIGUEROA (Unidad y Lealtad) (Intendente que con la sumatoria obtiene el segundo lugar con el 20% de los votos
3º YOLANDA PEREA (Alternativa y Renovación)

SUPLENTES
1º JOSE LUIS ALAREZ BURGOS (Unidad y Lealtad)
2º ANTONIA NATALIA SALCEDO (Alternativa y Renovación)
3º HEREDIA TANIA (Unidad y Lealtad)

e. 10/12/2010 N° 151035/10 v. 10/12/2010

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido “Encuentro por la Democracia y la Equidad” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en la página partidaria wwwpartidoencuentro.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/12/2010 N° 151484/10 v. 14/12/2010

PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010, del Partido “Renovador de la Provincia de Buenos Aires” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 1 de diciembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/12/2010 N° 151479/10 v. 14/12/2010

PARTIDO COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Coalición Cívica – A.R.I.

Distrito Provincia Salta

Carta Orgánica

Título I

Del Gobierno de la Coalición Cívica - A.R.I.

Art. 1°- El Gobierno del Partido será ejercido: por la Convención Provincial, Comité Central de la Provincia, Comités Departamentales, Comité Circuito. Junta Electoral y Tribunal de Conducta, de acuerdo a las prescripciones que a continuación se expresan.

Art. 2°- Los miembros de todos los cuerpos a que se refiere el artículo anterior durarán en sus cargos 4 años, pudiendo ser reelectos.

Art. 3°- Las autoridades partidarias y los candidatos a cargo público serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. La representación en todo los cargos partidarios se regirá por el sistema de representación proporcional denominado D’Hont. siempre que la lista respectiva alcance como mínimo el veinticinco por ciento de los votos válidos, emitidos en la respectiva elección.

Título II

De la Honorable Convención Provincial

Art. 4°- La autoridad superior del partido, estará a cargo de la Honorable Convención Provincial, la que estará integrada en la siguiente proporción:

a) Departamento Capital: nueve convencionales titulares y nueve suplentes.

b) Los Departamentos cuya representación legislativa son de dos o más diputados y un senador, elegirán seis convencionales titulares y seis suplentes.

c) Los departamentos cuya representación legislativa sea de un diputado y un senador, elegirán tres convencionales, titulares y tres suplentes.

Art. 5°- Para ser delegado a la Honorable Convención Provincial, se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido la mayoría de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia en ella y un año de antigüedad como afiliado. Las condiciones de edad, residencia y antigüedad no rigen para los delegados de la Organización Provincial de la Juventud.

Art. 6°- Para su constitución la Honorable Convención será convocada por el Comité Central de la Provincia. No mediando convocatoria a este fin hasta los treinta días de su elección, los delegados electos podrán darse por convocados. En ambos casos se procederá de la siguiente forma:

a) Reunidos los delegados en el lugar y hora que designe el Comité Central de la Provincia o en el que fijen los delegados que por omisión de aquel se hayan dado por convocados se constituirán en sesión preparatoria siempre que estuviesen presentes la mitad más uno de sus miembros, procediendo a designar en su seno un presidente provisional asistido por un secretario ad-hoc. Nombrarán del seno de la asamblea una comisión de tres miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que no ofrezcan dificultades y su dictamen será informado. Discutido y votado en general y particular, de acuerdo a las prácticas parlamentarias. El delegado cuyo diploma fuere observado, podía tomar parte de las deliberaciones pero no votará por su validez.

c) Una vez aprobados los diplomas de la mitad más uno de los delegados, se declarará constituida definitivamente la honorable convención y se procederá a elegir un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2° y cuatro secretarios que constituirán la Mesa Directiva de Honorable Convención. La Honorable Convención es Juez exclusivo de la elección, derechos y títulos de sus miembros, aprobado o rechazada su representación este voto será definitivo e irrevocable.

Art. 7°- La Honorable Convención estará en quorum legal con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Pasada media hora de la fijada para la reunión sesionará con la tercera parte de sus componentes. Para determinar el quorum de la Honorable Convención solo se computará el total de sus miembros en ejercicio de su mandato.

Art. 8°- La Honorable Convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones.

a) Dictar el programa y plataforma electoral con sujeción de las orientaciones y principios contenidos en el programa y plataforma del partido.

b) Reformar la presente Carta Orgánica y la declaración de principio, necesitándose del voto

de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna tal reforma y simple mayoría para aprobarla.

c) Recibir los informes que dispone el Artículo 54 y el Artículo 13° inciso h), pudiendo aprobarlos, observarlos y rechazarlos por los tercios de votos de los miembros presentes.

d) Darán un reglamento interno.

e) Juzgar la conducía de las autoridades partidarias en el cumplimiento de la Carta Orgánica y la de los funcionarios electivos, observándose lo dispuesto en el inciso siguiente en caso expulsión.

f) Resolver en apelación las penalidades impuestas por el Tribunal de Conducta, exigiéndose el voto de los dos tercios de los miembros presentes para resolver la expulsión.

g) Designar por simple mayoría de votos la Juntas Electoral, el Tribunal de Conducta y los Apoderados del Partido.

h) Elegir por simple mayoría de votos, una comisión de tres miembros para revisar las cuentas del partido.

i) Resolver, por simple mayoría de votos, su adhesión a una orientación de carácter nacional, siempre que no se vulneren los principios básicos sostenidos en esta Carla Orgánica.

j) Resolver, con los dos tercios votos, la extinción del partido. La extinción puede producirse para fusionarse con otro partido o por disolución. En el primer caso, los fondos y bienes del partido pasarán al partido con el cual se fusione. En el segundo caso, pasaron en donación a la Provincia, debiendo las autoridades del Comité Central extender los respectivos instrumentos legales.

Art. 9°- El orden del día de la Honorable Convención podrá ser modificado e incluirse asuntos nuevos si lo resuelve los dos tercios de los miembros presentes. Los miembros del Comité Central tienen voz pero no voto en las deliberaciones de la Honorable Convención. Tendrán el mismo derecho los legisladores y los representantes ante los organismos nacionales del Partido.

Art. 10°- La Honorable Convención celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán por lo menos una vez al año para considerar la gestión del Comité Central. Los informes de la Comisión de Cuentas y las que prescribe al artículo 54°.

Las sesiones tendían lugar;

a) Por citación del Comité Central

b) Por pedido de la mitad más uno de los Comités Departamentales.

c) Por petitorio del diez por cíenlo de los afiliados.

d) Por pedido del veinticinco por ciento de los Convencionales.

e) Por convocatoria de la Mesa Directiva de la Honorable Convención.

En cada caso se expresará el motivo de la convocatoria, haciéndose las citaciones con ocho días de anticipación por lo menos.

Título III

Del Comité Central de la Provincia

Art. 11°- El Comité Central la Provincia es la autoridad Superior Ejecutiva permanente del Partido. Estará formado por un presidente un vicepresidente, nueve secretarios titulares y nueve suplentes, con una mesa directiva de tres miembros elegidos de entre ellos por simple mayoría con capacidad de decisión en caso/s de urgencia ad-referéndum del Comité Central. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento, y a este, lo reemplazará en los mismos casos el Secretario que elijan, los Secretarios del Comité Central. La Organización Provincial de la Juventud estará representada con voz y voto por un secretario titular y otro miembro, siempre que hubieren llegado las condiciones mínimas que establece esta Carta Orgánica para tener derecho a representación en los organismos de gobierno del movimiento.

Art. 12°- Para ser miembro del Comité Central, se requiere tener ciudadanía argentina, ser elector en la provincia y tener por lo menos UN año como afiliado al Movimiento.

Art. 13°- El Comité Central de la Provincia tendrá los siguientes deberes y atribuciones.

a) Dictar su reglamento interno.

b) Dictar las normas y disposiciones necesarias para cumplir y hacer cumplir esta carta Orgánica, y las resoluciones de los Organismos Superiores del Partido.

c) Dirigir la campaña electoral, la propaganda y el proselitismo en concordancia con la plataforma electoral y declaración de principios del Partidos.

d) Llevar el fichero general del Partido, organizar la inscripción de los afiliados, mantener permanentemente abierta la afiliación, disponer, a los efectos de las elecciones internas. La confección de padrones, en los que figurarán los afiliados existentes a la fecha de iniciación de la confección de éstos y solo tendrán derecho de voto los que figuren en él.

e) Dirigir, en general, la marcha del partido, inspeccionar los Comités Departamentales o intervenirlos en su caso, al solo efecto de normalizar su funcionamiento en el plazo de sesenta días y adoptar todas las medidas necesarias para desarrollar el interés por la acción cívica, para mantener la disciplina partidaria y para afianzar el espíritu de solidaridad entre los afiliados.

f) Administra! el tesoro del Partido y llevar libro de inventario, copiador de cartas y caja, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio.

g) Reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

h) Presentar informes anuales a la Honorable Convención sobre la marcha y estado del partido.

i) Mantener las relaciones del partido con las autoridades de la Nación y de la Provincia, como así también con los cuerpos provinciales del partido y con los funcionarios y las autoridades electivas, interviniendo y resolviendo en las desavenencias que se originen en los bloques legislativos,

j) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta en las faltas y actos de inconducta e indisciplina en que, a juicio del cuerpo incurrieren afiliados del partido.

k) Convocar a la Honorable Convención en los casos previstos.

l) Convocar a elecciones partidarias internas con cuarenta y cinco días de anticipación como mínimo y comunicar esta resolución a la Junta Electoral a sus efectos.

m) Pronunciarse en definitiva sobre los casos previstos en esta Carta Orgánica, así como en las consultas sobre los casos no previstos.

n) Fomentar en la medida de lo posible una amplia labor de cultura social de decencia popular y de proselitismo político; crear la biblioteca del partido, centros culturales y de difusión de la doctrina del partido.

o) Autorizar la creación de centros o comités partidarios.

p) Establecer, mantener y reglamentar las relaciones oficiales con las organizaciones de la juventud partidarias de la provincia.

q) Resolver las cuestiones sometidas por los Comités Departamentales.

r) Designará a los responsables políticos y económicos financiero, para las campañas electorales quienes se encargarán de elaborar la rendición de cuentas por campaña de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 14°- En caso de acefalía del Comité Central se procederá a nuevas elecciones por el voto directo de los afiliados, dictándose la convocatoria respectiva dentro de los treinta días de producida, siempre que falte más de un año para la terminación de su mandato. En caso contrario será designado por la Honorable Convención Provincial por siempre mayoría de votos. En tanto dure la acefalía se hará cargo del Comité Central la mesa Directiva de la Honorable Convención. Los nuevos miembros serán elegidos para completar el período.

Art. 15°- El comité central por simple mayoría de los miembros presentes podrá dejar cesante a sus componentes que no aceptasen sus cargos después de los treinta días de su elección o que dejaren de asistir a cuatro sesiones Ordinarias consecutivas o siete alternadas sin previo aviso.

Art. 16°- El Comité Central tendía quórum legal con la mitad más uno de sus miembros. Los legisladores, concejales municipales, Presidentes de Comités Departamentales, intendentes municipales, Presidentes del Comité de la Juventud y un miembro de la Mesa directiva de la Honorable Convención Provincial, podrán asistir a sus deliberaciones con voz peí o sin voto.

Art 17° - El Comité Central celebrará sesiones extraordinarias a requerimiento de tres de sus miembros o de veinte afiliados para un objeto determinado.

Título IV

De los Comités Departamentales

Art. 18°- Cada departamento en que se divida la Provincia tendía su respectivo Comité Departamental, compuesto por su Presidente, tres Secretarios titulares y tres suplentes que se elegirán en un mismo acto y que reemplazarán a aquellos en la forma establecida para el Comité Central de la Provincia debiendo tener su sede central dentro del territorio departamental.

Art. 19°- Para ser miembro de los citados Comités se requieren las mismas condiciones que para ser delegado de la Honorable Convención Provincial y ser vecino del Departamento.

Art. 20°- Los Comités Departamentales funcionarán en la misma forma que el Comité Central y tendrán las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la dirección del Partido en su respectivo departamento.

b) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica, las resoluciones de la Honorable Convención Provincial y del Comité Central.

Art. 21°- Habrá un Comité de Circuito en cada localidad que constituya un Circuito Electoral de acuerdo al Padrón Nacional o Provincial. Se compondrá de un presidente y dos secretarios y su funcionamiento será reglamentado por el Comité Central de la Provincia.

De la Organización Provincial de la Juventud

Art. 22°- Funcionará un Organismo Provincial de la Juventud del que formarán parte lodos los afiliados comprendidos entre los 18 y 30 años de edad.

Art. 23°- El Comité Central reglamentará la organización permanente de la juventud partidaria.

Art. 24°- La organización de la juventud estará representada ante el Comité Central por un delegado titular y un suplente en carácter de secretarios con voz y voto, y ante la Honorable Convención Provincial por tres convencionales titulares y tres suplentes con voz y voto.

Art. 25°- Para que la Organización de la Juventud tenga derecho a mandar delegados a la Honorable Convención Provincial y al Comité Central, deberá tener constituidos los respectivos Comités Juveniles en 5 departamentos por lo menos y poseer, en cada uno de éstos, un padrón con afiliados que representen el diez por ciento del padrón de afiliados del departamento.

Título VI

De la Junta Electoral

Art. 26°- La Junta Electoral del Movimiento se compondrá de tres miembros elegidos por la Honorable Convención y funcionará en el local del Comité Central eligiendo en la primera reunión un presidente entre sus miembros. Todos los integrantes podrán ser reelectos.

Art. 27°- Las funciones serán las que fija la Ley Electoral de la Provincia para el Tribunal Electoral y las disposiciones Nacionales en Vigencias, como así también la que dispone la presente carta orgánica y especialmente las siguientes:

a) Confeccionar el patrón de afiliados conforme al fichero llevado por el Comité Central. Previa depuración lo hará público y abrirá un período de tachas no menor de quince días, en el que los afiliados podrán/oponer observaciones en base a las causales siguientes:

1) Estar comprendidos dentro de una causal de inhabilidad de las establecidas en las leyes nacionales y provinciales de la materia.

2) Los que hubieren sido suspendido o expulsados.

3) Los que hubieren renunciado.

b) Pronunciarse en definitivo sobre las tachas opuestas aprobar los padrones por lo menos diez días antes de la elección interna.

c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo o inapelable de las mismas, proclamando a los electos.

a) Cuando se trate de elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, lo comunicará al apoderado del Partido para su oficialización.

Art. 28°- Una vez que el Comité Central haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato a cumplir su cometido.

Art. 29°- Nombrará para cada una de las mesas, con anticipación no menor de cinco días, la autoridad respectiva compuesta de un presidente y un suplente. La designación se hará conocer por los diarios y se comunicará a los nombrados por telegramas o carta certificada.

Art 30°- Fijará los lugares donde funcionaran los comicios dentro de los circuitos respectivos y los dará a conocer a los afiliados, con anticipación no menor de cinco días al acto electoral a realizarse.

Art 31°- Inmediatamente después de realizado el acto electoral, la Junta sesionará con carácter permanente y procederá a verificar el escrutinio definitivo y a proclamar sus resultados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27°.

Art. 32°- Todas las resoluciones de la Junta Electoral se adoptarán en reuniones a las que asistan por lo menos tres de sus miembros, los votos serán fundados en todos los casos.

Art. 33°- Convocados los afiliados a las elecciones internas, la ausencia de cualquiera de sus miembros a tres reuniones consecutivas o cinco alternada, producirá la separación automática del miembro ausente, debiendo el presidente y en ausencia de este, cualquiera de los otros miembros, comunicar a la mesa directiva de la Honorable Convención para que esta llene de inmediato la vacante, hasta la primera reunión que realice la Honorable Convención.

Título VII

Del Tribunal de Conducta

Art. 34°- El Tribunal de conducta será elegido por la Honorable Convención Provincial y estará integrado por cinco miembros.

Art. 35°- Corresponde al Tribunal de Conducta instruir proceso a los afiliados, juzgar de su conducta y aplicar las penalidades que corresponde de conformidad a las prescripciones de esta carta.

Art. 36°- El Tribunal actuará a requerimiento del Comité Central o de la Junta Electoral o de cualquier afiliado. Fijará sus propias reglas de procedimiento, sobre la base de que éste deberá de ser verbal y público, con intervención y defensa del acusado. La resolución definitiva deberá producirse dentro del término de sesenta días contando desde la iniciación de las actuaciones. Concluido dicho término, sin producirse resolución alguna, quedará sin efecto y como no presentada la acusación, sin prejuicio de las responsabilidades del miembro del tribunal de conducta ante la Honorable Convención.

Art. 37°- Las resoluciones del Tribunal De Conducta serán inapelables, con excepción las que dispongan suspensión por plazo mayor de un año o expulsión, las que serán recurribles ante

la Honorable Convención, dentro de los diez días de notificada. Hasta tanto se pronuncie la Honorable Convención, el afiliado quedará suspendido en el goce de sus derechos.

Art. 38°- El Tribunal, elegirá entre sus miembros el Presidente, el que deberá renovarse cada año. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 39°- En el caso de renuncia de algunos de los miembros del Tribunal, la Mesa Directiva de la Honorable Convención designará a un reemplazante, haciendo excusación de alguno de sus miembros, será reemplazado transitoriamente por el Presidente de la Honorable Convención, y en defecto de éste por el Presidente del Comité Central o de la Junta Electoral, en su orden.

Título VIII

De la Disciplina Partidaria

Art. 40°- Los afiliados del Partido por las faltas que cometieren serán sujetos a las siguientes penalidades:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Art. 41°- La pena será comunicada todos los organismos de la provincia.

Título IX

Del Tesoro Partidario

Art. 42°- El tesoro partidario se formará:

a) Con una contribución mensual por afiliado fijada por el comité central.

b) Con el 10% de las remuneraciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones electivas por el partido, sean éstas nacionales, provinciales o municipales.

c) Por las donaciones que reciban con aprobación del Comité Central de la Provincia.

d) Con el producido de colectas y contribuciones.

e) Con los aportes que fijen leyes nacionales y provinciales para todos los partidos políticos.

Art. 43°- Cuando un afiliado se encuentre en el caso de pagar dos o más contribuciones, abonará únicamente la contribución mayor.

Art. 44°- Semestralmente el Comité Central realizará un balance.

Art. 45°- La renta partidaria se distribuirá de la siguiente forma:

a) Trimestralmente, los Comités Departamentales harán un balance por triplicado, retendrán el 60% para sus gastos y remitirán el 40% al Comité Central.

b) En igual forma se procederá con los Comités De Circuito, pero la retención para sí será del 20%, corresponderá al Comité Departamental el 40% y el restante 40% para el Comité Central.

c) El incumplimiento de las obligaciones señaladas precedentemente por parte de los Comités Departamentales, o su mora por dos trimestres, traerá aparejada la inmediata intervención del Comité Central de la Provincia. Producida la intervención se aplicarán las sanciones partidarias correspondientes, conforme la gravedad de las faltas o se formulará la correspondiente denuncia a las autoridades judiciales competentes. En la misma forma procederán los Comités Departamentales respecto de los Comités de Circuito.

Título X

De la Comisión de Cuentas

Art. 46°- Los fondos del Movimiento político deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro de sus miembros, dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero o sus equivalentes, uno de los cuales necesariamente firmará las extracciones que se realicen. La Comisión de Cuentas que desígnela Honorable Convención tendrá a su cargo la revisión de las cuentas del Movimiento, controlará los ingresos y egresos aprobará y rechazara balances y visará el que anualmente debe elevar el Comité Central a la Honorable Convención.

Art. 47°- La comisión estará compuesta por tres miembros que deberán reunir las condiciones para ser miembro del Comité Central.

Título XI

De los Afiliados

Art. 48°- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que estén en condiciones de ejercer el derecho de sufragio. La afiliación deberá realizarse en el Comité Departamental al que pertenezca el ciudadano, debiendo acreditarse la identidad con la respectiva libreta cívica o cédula de identidad.

Art 49°- Los ciudadanos que hayan solicitado cambio de domicilio y no figuren en el padrón oficial, podrán afiliarse y ejercer el derecho de sufragio interno presentando su libreta cívica o de enrolamiento.

Art 50°- Para afiliarse al partido será necesario una solicitud de afiliación con adhesión a los principios partidarios y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Partidos Políticos vigente.

Art. 51°- Aquellos afiliados que hubieran dejado de pertenecer al Partido, al ingresar deberán ser considerados como afiliados nuevos.

Art 52°- Cuando el Partido debe adoptar alguna decisión de trascendental importancia, el Comité Central podrá convocar a Asamblea de afiliados para su consulta, previa una amplia publicidad, con quince días de anticipación, por lo menos.

Art. 53°- Ningún afiliado o grupo de ellos; podrá dar a publicidad alguna presentación a las autoridades, sin antes haberlas hecho llegar a estas.

Art. 54°- Todo afiliado que desempeñe función pública electiva está obligado a presentar anualmente, en la sesión ordinaria de la Honorable Convención; un informe de su gestión.

Art. 55°- Podrá inscribirse en un Padrón Especial que llevarán los Comités Departamentales, los argentinos de ambos sexos mayores de 16 años y menores de edad fijada para el enrolamiento. Esa inscripción los convertirá en simpatizantes. Tendrán voz en las Asambleas, pero no voto, ni podrán ser electos para cargo alguno.

Art. 56°- Extranjeros de ambos sexos podrán afiliarse en un padrón especial que llevarán los Comités Departamentales, y tendrán las mismas atribuciones y limitaciones que las establecidas en el artículo anterior para los simpatizantes.

Titulo XII

De los Candidatos

Art. 57°- Pueden ser candidatos por el Partido los ciudadanos que cumplan con los requisitos exigidos por la Constitución de la Nación y la Constitución de la Provincia, aunque no sean afiliados del partido.

Art. 58°- Para ser candidato por el Movimiento los ciudadanos deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución de la Nación y de la Provincia, aunque no sean afiliados al Movimiento revistando el carácter de extrapartidario.

Título XIII

De las Incompatibilidades

Art. 59°- Son incompatibles los cargos partidarios con los empleos públicos en la Administración Nacional, Provincial o Municipal con funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo. A la aceptación o proclamación de un cargo de los enumerados, quedan de hecho cesantes en la función partidaria. Exceptuándose los que ejercen funciones docentes, los empleados de bloques legislativos y municipales y los profesionales de la medicina que se desempeñen en cargos técnicos.

Art. 60°- Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A este efecto se equiparan los cargos públicos colectivos a los de carácter

interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de las presentes incompatibilidades.

Art. 61°- Habrá incompatibilidad entre los cargos de miembros de los Poderes Públicos Nacionales o Provinciales con los representantes o letrados de empresas concesionarias del Estado y los asociados a entidades de cualquier índole contraria a los principios del Partido. Los Legisladores Nacionales y Provinciales no podrán aceptar ningún caigo rentado en la Administración Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 62°- Se declara incompatible el cargo de delegado de la Honorable Convención Provincial con el de miembro del Comité Central.

Título XIV

De las Elecciones Internas

Art. 63°- A los efectos de la renovación de los delegados a la Honorable Convención Provincial, Miembros de Comité Central, Comités Departamentales y de Circuito que establece esta Carta, por lo menos 45 días antes de la terminación del mandato de sus componentes, el Comité Central deberá convocar a los afiliados para la respectiva elección. Si por cualquier causa la elección no se realizare en el término fijado, continuarán en sus funciones los miembros de los respectivos organismos; pero en ningún caso durarán más de treinta días del fijado para la terminación del mandato. Pasado ese término, los afiliados se darán convocados para elegir las autoridades.

Art. 64°- Los candidatos a cargos públicos electivos se elegirán mediante elecciones internas abiertas, tanto para los cargos nacionales como para los provinciales y municipales debiendo en todos los casos respetar el cupo femenino estipulado por Ley, y aplicándose el sistema proporcional “D’hont”.

Art. 65°- En toda elección interna se votará la lista completa para la elección de los miembros de la Honorable Convención, Comité Central y Comités Departamentales y de Circuito.

Art. 66°- Para la proclamación se deberá seguir el orden de lista, tanto para los titulares como para los suplentes. La minoría tendrá representación de acuerdo al Artículo 3° de esta Carta.

Art 67°- Para la elección interna de candidatos a cargos electivos se oficiarán por la Junta Electoral las precandidaturas en forma individual para cada cargo.

Art. 68°- Conocido el resultado de la elección interna, la Junta Electoral, en los casos que corresponda, confeccionará el orden de las listas que sostendrá el Partido de acuerdo al número de votos obtenidos por cada candidato.

Art 69°- En caso de empate se procederá a elegir por sorteo.

Art 70°- Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos Nacionales, Provinciales o Municipales, solo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos.

Art. 71°- Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados entregarán a los respectivos Comités de Distrito la renuncia de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el Artículo anterior.

Art. 72°- El comicio interno se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Se instalarán mesas en los circuitos en que hayan un mínimo de veinte afiliados. En los que no se llegue a ese número, los afiliados votarán en las mesas más próximas que indique la Junta Electoral.

b) Las listas y candidaturas se oficializarán ante la Junta Electoral por intermedio de sus apoderados con treinta días de anticipación por lo menos al día del comicio interno. Deberán ser firmadas por un grupo de afiliados que auspicien, con la identificación de los datos de su libreta cívica. Los apoderados deberán constituir domicilio legal ante la Junta Electoral.

c) El número de afiliados para apoyar a los distintos precandidatos será:

1) Por lo menos 200 para los cargos de Gobernador y Vicegobernador.

2) 150 para Diputados. Senadores y Constituyentes Nacionales.

3) 150 para Delegados del Comité Central de la Provincia.

4) 50 para Delegados de la Honorable Convención de la Provincia, Autoridades Departamentales, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales.

a) Ningún afiliado podrá propiciar más de una lista de precandidatos para un mismo cargo.

d) Las listas y nombres para las precandidaturas a que se refieren los puntos 1), 2) y 3) del inciso anterior serán oficializadas directamente ante la Junta Electoral del Partido y las que se refieren al punto 4) serán oficializadas ante el Comité Departamental respectivo, el que en ningún caso se negará a recibir la lista de precandidatos, al pie de las cuales dejará constancia de la fecha y hora de la presentación, con conformidad firmada de dos de los presentes como mínimo. Cumplidas estas garantías, el Comité Departamental remitirá la documentación completa a la Junta Electoral, dentro de las 24 horas siguientes.

e) La junta electoral tachará los nombres de los candidatos que no reúnan las condiciones de antigüedad requeridas por esta Carta Orgánica. Dicha resolución será comunicada inmediatamente el apoderado de los candidatos con expresión de la causa que motiva la tacha.

f) Las precandidaturas no observadas, por la Junta Electoral o por cualquier afiliado, dentro de los cinco días de su presentación, quedarán de hecho aprobadas.

g) Objetada una precandidatura, la Junta Electoral deberá expedirse con carácter irrevocable dentro de las 24 horas de formulada la observación. No haciéndolo dentro de este término, se la considerará oficializada.

h) Las listas se presentarán completas con candidatos para todos los cargos partidarios.

i) Los candidatos partidarios podrán designar apoderados ante las mesas para fiscalizar el acto. Los candidatos por si o por intermedio de sus apoderados podían formular cualquier observación o queja dejando de ello constancia en el Acta del comicio.

j) El voto será secreto, emitido en el cuarto oscuro, en sobre cerrado que firmarán el Presidente de la mesa y los fiscales que deseen hacerlo.

k) Las boletas deberán ajustarse a la reglamentación que en cada caso dictará la Junta Electoral, debiendo ser oficializadas hasta 15 días antes del comicio: 1) Las boletas de sufragio no oficializadas por la Junta Electoral no podrán ser colocadas en los locales destinados al comicio y las listas o grupos a que pertenezcan no podrán designar fiscales para controlar el acto electoral. Si al efectuarse el escrutinio aparecen votos emitidos por esas boletas, serán considerados nulos.

b) 2) En caso de oficializarse una sola lista de candidatos a cargos partidarios, sus miembros serán proclamados electos, una vez vencido el plazo fijado por el inciso f)

Art. 73°- Inmediatamente después de clausulado el acto comicial, el Presidente, en presencia de los afiliados y fiscales, realizará las siguientes operaciones:

a) Abrir las urnas que contienen los sobres con los votos, hará el recuento y controlará su exactitud con el número de sufragios que conste emitidos en el Padrón de afiliados.

b) Verificará de esta manera la corrección del acto, abrirá y contará las boletas emitidas.

c) Labrará un acta en la que conste el resultado de la elección, expresando el número total de sufragios y los emitidos en favor de cada lista de candidatos.

d) Realizada esta operación invitará a firmar el acta a los apoderados y afiliados presente que quisieren hacerlo y juntamente con las boletas escrutadas y lodos los antecedentes enviará a la Junta Electoral por pieza certificada o por conducto personal rodeado de las mayores garantías y seguridades. Si los apoderados se negaren a suscribir el acta, se dejará constancia del hecho en el cuerpo de la misma, certificando esta circunstancia con la firma de dos afiliados, por lo menos. Igual procedimiento se impondrá en el acto comicial no fiscalizado.

e) Los candidatos o sus apoderados tienen derecho a solicitar del Presidente una constancia del resultado de la elección, que este extenderá antes de dar por finalizada su actuación en el mismo local donde la elección se haya realizado.

Art. 74°- Para la validez del comicio se fija un margen de tres votos en más o menos, en relación al número que conste en el acta respectiva.

Art. 75°- La Junta Electoral reglamentará la elección interna en todo lo previsto en esta Carta Orgánica.

Título XV

Del Referéndum

Art. 76°- Las resoluciones que sobre asuntos de trascendental importancia hubiesen adoptado la Honorable Convención o el Comité Central, podrán ser sometidas a la aprobación de todos los afiliados mediante la modificación de referéndum, cuando así lo solicite el tercio, por lo menos, de los citados organismos y siempre que dicha solicitud obtuviese la sanción de los dos tercios de la totalidad de los mismos.

Art. 77°- Será sometida obligatoriamente al referéndum, toda resolución de la Honorable Convención o del Comité Central que indique expresa y tácitamente una adhesión a una orientación de carácter nacional - Artículo 8° inc. i) - o la extinción del Partido - Artículo 8°, inc. j).

Título XVI

De los Bloques Parlamentarios

Art. 78°- Los representantes del partido la Legislatura Provincial, en el Congreso de la Nación o en los Concejos Deliberantes, se constituirán en bloques orgánicos, para sostener el programa partidario en cada caso. En cuestiones fundamentales de orden político, las representaciones partidarias deberán consultar ante el Comité Central para recibir las directivas oficiales del partido, a las que deberán ajustar su conducta.

Título XVII

Disposiciones Generales

Art. 79°- En caso de que se elijan miembros titulares y suplentes para los organismos partidarios, los suplentes, por orden de colocación en las listas, reemplazarán automáticamente a los titulares, aún para el caso de simple inasistencia. Si en el desarrollo de la deliberación a que asiste el suplente, concurriere el titular, automáticamente cesa la intervención de aquél.

Art. 80°- Para los casos no previstos en esta Carta Orgánica, los organismos se regirán por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 81°- La presente Carta y las resoluciones dictadas por los organismos que ella crea, serán ley obligatoria para los afiliados.

Art. 82°- Las elecciones de las autoridades partidarias se realizarán en cuanto fuere posible, simultáneamente con las de candidatos a cargos públicos electivos.

Art. 83°- No podrán ser elegidos para ningún cargo público o partidario, y si ya lo hubiesen sido, seguir desempeñando sus funciones, el afiliado que no se encuentre al día en el pago de alguna de las cuotas fijadas por el Artículo 42°, según le corresponda. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.- Salta.

///ta, 17 de noviembre de 2010.
Autos y Vistos: Para resolver este Expte. N° 370/10 caratulado “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI) s/solicitud de fusión”, y
Considerando:
I.- Que mediante escrito agregado a fs. 35 de estas actuaciones, los apoderados de los partidos “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)” (N° 47) y “Movimiento Popular Salteño” (N° 178), reconocidos en este Distrito Salta, manifestaron que estas dos agrupaciones habían acordado fusionarse y conformar una sola agrupación política partidaria con el nombre “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)”, de modo –también– de adecuarse a la denominación del partido nacional.

Conjuntamente con esa presentación o con posterioridad a ella, a efectos de la aprobación de la fusión, se adjuntó la documentación correspondiente, según se detalla a continuación: el acta de fusión de ambos partidos a fs. 31/32, el acta de la convención Provincial del “Movimiento Popular Salteño” a fs. 93, el acta de la Junta Promotora de “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)” a fs. 95, y la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de esta nueva agrupación política a fs. 96/100 y a fs. 101/117, respectivamente.

Asimismo, cabe hacer notar que se procedió al nombramiento de los apoderados y se constituyó el domicilio legal del nuevo partido, según da cuenta el proveído de fs. 40 y vta. segundo y tercer párrafos, de estos autos.

II.- Seguidamente, de acuerdo a lo establecido en la providencia de fs. 40 y vta., sexto párrafo, se notificó del pedido de fusión a los partidos políticos reconocidos- y en formación en este Distrito (cfe. cédulas de notificación de fs. 45/89 de estos autos).

III.- Por otra parte, se procedió a efectuar la publicación pertinente en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo conocer acerca del trámite de la fusión, según consta en el ejemplar que se halla agregado a fs. 157 de autos.

Además, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 ter de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos (texto modif. por ley 26.571), se realizaron las publicaciones del acuerdo de fusión en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) días, conforme consta a fs. 159/161 y fs. 164 de estas actuaciones.

IV.- Por lo demás, según constancias de fs. 152/153, a través de la intervención del Juzgado Federal Electoral del Distrito Capital Federal, se practicó la notificación de rigor al apoderado del partido “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)” en el orden nacional, sin que se opusiera objeción alguna.

V.- A fs. 87 obra informe de Secretaría, donde se da cuenta que la suma de afiliados de ambas agrupaciones políticas supera el mínimo establecido legalmente (cfe. art. 10 ter de la ley 23.298), por lo que dicho recaudo también debe tenerse por satisfecho.

VI.- Pasadas las actuaciones en vista al Sr. Fiscal Federal, a fs. 167 emitió su dictamen, donde consideró que se había dado cumplimiento a todos los requisitos establecido legalmente, y en consecuencia, no existen impedimentos para el reconocimiento de la fusión de los partidos políticos pretendida en los presentes autos.

VII.- Por ello, en mérito de lo expuesto, de conformidad a lo previsto por el art. 10 ter de la ley 23.298 (texto modif. por ley 26.571), y lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la fusión del partido “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)” con el partido “Movimiento Popular Salterio”, ambos de este Distrito, quedando en adelante constituida una única agrupación con el nombre de “Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria (ARI)”, para actuar como partido político en este Distrito Salta, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico en vigencia.

II.- Tener como número de identificación el 47 (cuarenta y siete), asignado al partido con idéntica denominación en el orden nacional, según informe agregado a fs. 168.

III.- Disponer que se tome nota en el registro pertinente de la Secretaría Electoral, se asiente en el sitio web del Poder Judicial de la Nación correspondiente a este Distrito Salta, y que por la Sección Partidos Políticos, se proceda a la unificación de los afiliados de ambas agrupaciones políticas fusionadas, bajo el nombre adoptado.

IV.- Hacer saber a la agrupación política resultante de la fusión que dentro del plazo de dos (2) meses, deberá presentar los libros que requiere el art. 37 de la ley 23.298 y el art. 21 de la ley 26215, para su rúbrica por este Juzgado, acompañar el texto de la Carta Orgánica partidaria en soporte magnético (formato PDF) a efectos de su publicación en el sitio web del Poder Judicial de la Nación, y convocar a las elecciones internas con el objeto de constituir sus autoridades partidarias definitivas, con arreglo a lo establecido en la Carta Orgánica.

V.- Mandar que se publique por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, y se comunique mediante oficios a la Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia, y al H. Tribunal Electoral de la Provincia.

VI.- Regístrese, notifíquese.
Julio Leonardo Bavio, juez federal subrogante.
Fernando Monvaldi, pro-secretario electoral.

e. 10/12/2010 N° 150697/10 v. 10/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA “10 DE SETIEMBRE”

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 35° del Estatuto Social, el Consejo Directivo “Convoca” a los señores Delegados de todas sus Filiales, Electos el 12/12/2008, a la Novena Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Central, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 4060, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el martes 11 de enero de 2011, a las 10.00 horas con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2°) Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
3°) Consideración del Acta de la Octava Asamblea General Extraordinaria de la entidad, cuya copla fuera remitida con anterioridad a las Filiales y obra en poder de los Delegados Asambleístas.
4°) Consideración del Proyecto del nuevo Reglamento de Recreación, Fiestas y Actividades Culturales de la Mutual.
5°) Clausura de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal de la Industria Láctea “10 de Setiembre” (A.M.P.I.L.), celebrada el 22 de abril de 2009. Cuya designación definitiva se efectuó el 1° de Mayo de 2009 en reunión N° 346 del Consejo Directivo.
Presidente – Domingo Héctor Possetto
Secretario General – José Fernando Calderón

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 35.
e. 09/12/2010 N° 152407/10 v. 13/12/2010

“B”

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 27 de Diciembre de 2010, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la callé Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 2° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del artículo 2 ° del Estatuto Social.
3°) Capitalización de los resultados no asignados al 31 de Diciembre del 2009 por hasta la suma de $ 144.648.161,58. Aumento del Capital Social. Modificación del Articulo 5° del Estatuto Social.
4°) Consideración de la gestión del Dr. Atilio Dell'Oro Maini y del Contador Alberto Omar Lifrieri.
5°) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios salientes.
6°) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos, según lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.
7°) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo–) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 21 de diciembre de 2010.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Juan Carlos Eduardo Nougués, presidente designado por Asamblea del 11/05/2009 y reunión de Directorio del 11/05/2009.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 183. N° Libro: 100.
e. 07/12/2010 N° 152255/10 v. 14/12/2010

BEFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Befran S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2010, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de J P. Varela 5065 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19550, con relación al Ejercicio Económico n° 3 regular, finalizado el 30 de junio de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio al 30 de junio de 2010, y elección de nuevas autoridades para un periodo de dos años.
4°) Remuneración al Directorio y Destino de los Resultados.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación.
Presidente Hugo A. Recupero, según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 12/08/2008 - s/L° 1 Actas Asambleas y Directorio, Rubrica 58701-08 del 21/07/2008.
Presidente - Hugo A. Recupero

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 33.
e. 03/12/2010 N° 149351/10 v. 10/12/2010

BUENOS AIRES TOP CO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 30 de diciembre del 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1679, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. La designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. La aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2008, 31 de Mayo de 2009 y 31 de Mayo de 2010.
III. La aprobación de la gestión de los administradores.
IV. La remuneración de los administradores.
V. El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el directorio.
VI. La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
VII. Pase a reserva de utilidades.
VIII. Distribución de dividendos a los accionistas.

La copia de la documentación contable (art. 67 de la Ley 19.550) se pondrá a disposición de los accionistas en la sede social sita en la calle California 639/655 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de diciembre de 2010.
Presidente: El Sr. Manuel Ricardo Baleato DNI 4.274.115, conforme surge del Estatuto Social de fecha 27 de marzo de 1998 por Escritura Publica Nº 53 folio 111 por ante la Escribana Graciela Moretta titular del registro 33 de San Martin, provincia de Buenos Aires e inscripto en la IGJ bajo en Nº 1485 Libro 1 de SA el 29/4/1998 y con la Escritura de Reforma de Estatuto y Designacion de Directorio Nº 20 de fecha 16 de Mayo de 2008 pasada por ante el folio 98 del Registro 390 de la Escribana citada precedentemente donde consta la Designación del Directorio y su Designación en el cargo de Presidente, incripta en la IGJ el 26 de Mayo de 2008, bajo el Nº 10361, Libro 40 de SA.
Presidente - Manuel Ricardo Baleato

Certificación emitida por: Ana Trombetta de Marconi. Nº Registro: 390. Nº Matrícula: 3759. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 4. Nº Libro: 10.
e. 03/12/2010 Nº 150802/10 v. 10/12/2010

“C”

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 561 EP of. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por Art. 234 inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios Económicos de la sociedad finalizados el 30 de junio de 2008, el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección miembros del Directorio previo fijar su número y la garantía por el ejercicio de sus funciones por el termino de dos años.

Rubén Mileo - Presidente designado según acta de directorio N° 102 de fecha 09 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 85. N° Libro: 31.
e. 09/12/2010 N° 151591/10 v. 15/12/2010

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2010, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 29 finalizado el 31 de Julio de 2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por vencimiento de mandato.
6°) Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2.010.

El que suscribe Dr. Ernesto Jorge Diaz Nielsen en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-11-2007 en la que se lo designa como Director y con Acta de Directorio del 22-11-2007 en la que se lo designa Presidente y Acta de Directorio del 04-12-2007 en la que se ratifica la distribución de cargos. El Directorio.
Presidente – Ernesto Jorge Diaz Nielsen

Certificación emitida por: Victoria Cantarell. Nº Registro: 2126. Nº Matrícula: 4347. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 123. N° Libro: 9, int. 84120.
e. 09/12/2010 N° 151710/10 v. 15/12/2010

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Colinas del Tiempo SA., para sesionar en su sede social sita en Av. Belgrano 1217 piso 1° oficina 14, Cuidad de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 2010 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término.
3°) Dispensa al cumplimiento de la Resolución IGJ 06/2006 modificada por la Resolución IGJ 04/2009.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
5°) Absorción de Resultados no asignados.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
8°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación. Designación de directores suplentes.
9°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el día 23/11/2005 y su continuación del día 13/12/2005.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente firma designado por Asamblea Genera Ordinaria del 13/12/2005.
Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 24.
e. 03/12/2010 N° 149866/10 v. 10/12/2010

“D”

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200, de la C.A.B.A., a las 10 horas del día 23 de Diciembre de 2010 para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 33er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director por el Ing. Gabriel Filipowicz, designación de nuevo Directorio por un mandato completo de tres ejercicios.
7°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio

Daniel Osvaldo Portugues - Presidente - S/ Acta de Directorio de fecha 12/05/2008 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 102.

e. 03/12/2010 N° 149186/10 v. 10/12/2010

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097 Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2010.
La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
José Abad - DNI 93.359.370 - Presidente Por designación realizada con fecha 27/03/2008 en el folio N°18 del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13968-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 33 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13969-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 56.

e. 03/12/2010 N° 150669/10 v. 10/12/2010

ESTANCIA CAMPO GARAY S.A.

CONVOCATORIA

Estancia Campo Garay S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 2010, a las 13 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, piso 3 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°, ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
5°) Consideración de los resultados de los ejercicios. Destino.
6°) Consideración y determinación de la remuneración a los directores aun en exceso a lo establecido por el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante los ejercicios 2008, 2009, y 2010.
7°) Fijación del número de directores titulares y, en su caso de suplentes, y su elección.
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.
9°) Modificación del artículo 8° del estatuto social respecto al número de directores.
10) Garantía de los directores. Reforma del artículo 9° del estatuto social.
11) Autorización para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Señores accionistas la totalidad de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°, ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, Piso 3°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14,30 a 18.30 horas, donde podrán retirar copia certificada de la misma. El Directorio.
Designado presidente por asamblea del 10/12/2007.

Manuel Prado Varela

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 43.

e. 03/12/2010 N° 148932/10 v. 10/12/2010

"F"

FAIVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2010, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio donde tiene oficinas la sociedad sito en la calle Honduras 4736 de esta Ciudad de Buenos Aires y que es contiguo a la sede social de la calle Honduras 4742, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Remoción del Directorio y designación de nuevos miembros del mismo.

Presidente designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 2010 Acta N° 7, folios 12 a 20 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica N° 1212-04.

Presidente - Beatriz Graciela Levin

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 075. N° Libro: 108.

e. 09/12/2010 N° 151401/10 v. 15/12/2010

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 29 de Diciembre de 2010 las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 10 cerrado el 31/07/09.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

Jose Conde Conde Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: J. M. Raffo Magnasco del Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 134. N° Libro: 56.

e. 09/12/2010 N° 151410/10 v. 15/12/2010

"G"

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de Good Vision S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en la sede social de la calle Aguilar 2682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 comprendido entre el 1° de Octubre de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008 y al ejercicio económico N° 13 comprendido entre el 1° de Octubre de 2008 y el 30 de Septiembre de 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2008 y 30 de Septiembre 2009.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 16 de Diciembre de 2010 en Aguilar 2682 C.A.B.A. en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Ariel Alfredo Smurra, en su carácter de Vicepresidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio N° 79 del 17 de Julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Alfredo Smurra

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 4.

e. 03/12/2010 N° 149386/10 v. 10/12/2010

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de Good Vision S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 20 hs y en segunda convocatoria a las 21 hs en la sede social de la calle Aguilar 2682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19 de Mayo de 2095.
3°) Reemplazo de la cabeza del equipo excimer laser Wave Light Allegretto.
4°) Aumento de Capital Social.
5°) Actividades en competencia. Propuesta de nueva estrategia comercial.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 16 de Diciembre de 2010 en Aguilar 2682 C.A.B.A. en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Ariel Alfredo Smurra, en su carácter de Vicepresidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio N° 79 del 17 de Julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Alfredo Smurra

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 4.

e. 03/12/2010 N° 149392/10 v. 10/12/2010

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Uruguay 949 9° "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2010.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio.
6°) Consideración de la renuncia del Directorio e informe de la transferencia del paquete accionario.
7°) Selección de nuevas autoridades.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 22/12/09 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.

Presidente - Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 07.

e. 03/12/2010 N° 149074/10 v. 10/12/2010

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2010 a las 10 horas, en la calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
5°) Consideración y aprobación del presupuesto anual.

6°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del articulo 261 –ultimo párrafo– de la Ley 19.550.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el articulo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 14 a 18 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Fernando Carregal
Designado por Acta de Directorio N° 83 (31-3-2010).

Certificación emitida por: Oscar Daniel Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 049. Libro Nº: 25.
e. 09/12/2010 N° 153060/10 v. 15/12/2010

“I”

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Ibercom-Multicom S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Diciembre de 2010, a las 10 horas, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 11 horas, a realizarse en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2010;
3°) Destino del Resultado del Ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Fijación de Honorarios a los Señores Directores en pleno y Honorarios para los Directores que, además, desarrollan tareas técnico-administrativas;
6°) Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos 2 (dos) ejercicios;
7°) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Omar Barbieri, Presidente electo por Acta de Asamblea N 19 de fecha 28/01/09.

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 099. N° Libro: 33.
e. 07/12/2010 N° 150811/10 v. 14/12/2010

“L”

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065 Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
3°) Destino del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2010.
La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente por designación realizada con fecha 01/12/2008 en folios 18 a 19 del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13976-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 29 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 56.
e. 03/12/2010 N° 150672/10 v. 10/12/2010

“M”

MAGNASCO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2010, a las 15 horas, en Pte. Luis Saenz Peña 1736 de Cap Fed, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 2010 y de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 29/04/2008 y Acta de Directorio del 29/04/2008.

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 130. N° Libro: 14.
e. 09/12/2010 N° 151880/10 v. 15/12/2010

MEDRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día miércoles 29 de diciembre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración del tratamiento previsto en el Art. 2° Res. IGJ 04/2009.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico N° 10 cerrado el 30 de Junio de 2010.
5°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 10 cerrado el 30 de Junio de 2010.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
7°) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio N° 40 de fecha 29/12/2009.
Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 143. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 23. N° Libro: 17.
e. 09/12/2010 N° 151569/10 v. 15/12/2010

MEJORSIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Mejorsil S.A. Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22/12/2010 a las 16 hrs en 1° y 17 hrs en 2° convocatoria en Suipacha 1336, piso 2° “B” CABA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010 y demás documentos del Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550.- Aprobación en su caso.
3°) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a dicho periodo y fijación de su remuneración, en exceso al Art. 261.
4°) Consideración y destino de Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de dos años. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/2008.
Residente - Carlos Alberto Penalba

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 107.
e. 03/12/2010 N° 148996/10 v. 10/12/2010

MIRADORES DEL LANIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2010, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2010, a las 11 horas en Avenida Corrientes 880, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
3°) Dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General N° 4/2009 de Inspección General de Justicia.
4°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1° de Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y de su resultado.
5°) Modificación del valor: nominal de las acciones. Aumento de capital social en la suma de $ 18.113,21 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, y en la suma de $ 439.341,43 por aportes a ser realizados en efectivo en razón de la situación económica y financiera de la Sociedad. Reducción del capital social a la suma de $ 55.000 a los efectos de sanear la situación de Patrimonio Neto Negativo. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los, Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 21 de diciembre de 2010, en Avenida Corrientes 880, Piso 4°, Oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad. Presidente elegido por acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 22 de octubre de 2008. Fernando Gabriel Cinalli, Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 055. Libro Nº: 81.
e. 09/12/2010 N° 153043/10 v. 15/12/2010

“P”

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Asamblea de Directorio N° 64 se resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en el domicilio social con el fin de tratar los puntos que se detallan a continuación en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Recomposición de la situación patrimonial: aumento del capital social en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gabriel Obrador, Presidente electo por Asamblea Extraordinaria N° 11 y Acta de Directorio N° 53, ambas del 01-Feb-10.
Presidente - Gabriel Obrador

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 54.
e. 03/12/2010 N° 150851/10 v. 10/12/2010

PROMOVEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Promoven S.A., a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Talcahuano 750 Piso 6° - Of. “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución 06/06 y 04/09 de la Inspección General de Justicia para confección de la Memoria Anual;
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Cuadros e Inventario correspondientes al ejercicio N° 20 finalizado el 30 de Junio de 2010;
4°) Designación de miembros del Directorio;
5°) Razones de la convocatoria fuera del término, art. 234 ley 19.550;
6°) Consideración del resultado del ejercicio;
7°) Consideración de la retribución al Directorio;

NOTA: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio: Rafael Leonardo Mendoza Amadeo, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 6 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 1. N° Libro: 25.
e. 09/12/2010 N° 151435/10 v. 15/12/2010

“S”

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda, en Bartolomé Mitre N° 921, Piso 2, Dpto. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 06/11/2010 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto.
3°) Autorizaciones.

Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-2010 y Acta Directorio del 29-03-2010.
Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Pdo. de Esteban Echeverría. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 325. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2010 N° 150803/10 v. 10/12/2010

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y 13:30hs. en segunda, en Bartolomé Mitre N° 921, Piso 2, Dpto. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación en todos sus términos del Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de Agosto de 2009 de Confirmación de Aumento de Capital y Cambio de Jurisdicción.
3°) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
4°) Designación de los autorizados para la realización de los trámites pertinentes.

Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-2010 y Acta Directorio del 29-03-2010.
Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Pdo. de Esteban Echeverría. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 326. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2010 N° 150796/10 v. 10/12/2010

SAN MAMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la avenida Santa Fe 1713 piso 3 (no es sede social), el día 22 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Acciones tendientes a normalizar el funcionamiento de la sociedad.
3°) Cambio del domicilio de la sede social.
4°) Disolución de la sociedad por imposibilidad de logro del objeto social por inactividad societaria (art. 94, inc. 4 Ley 19.550). Por resolución del 5.11.2010 dictada en los autos caratulados "Vázquez, Raimundo y otro c/San Mamed S.A. s/diligencia preliminar", exp. 088314, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA, designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14.456.920.
Dado, sellado y firmado a los 26 días del mes de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 03/12/2010 N° 149387/10 v. 10/12/2010

SICPA SECURITY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 14 de Julio 642, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del aumento del capital social de la sociedad por suscripción por hasta la suma de pesos setecientos noventa y tres mil seiscientos ($ 793.600) en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades;
3°) Autorizaciones para elevar lo resuelto a escritura pública y para los trámites de inscripción en la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle 14 de Julio 642, C.A.B.A., para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.
Firma el Sr. Carlos María Marcelo Fernández Rey, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme surge del Acta de Directorio de fecha 30 de Abril de 2010. que distribuye los cargos obrante a fs. 19 del Libro de Actas de Directorio n° 1 y Acta de Asamblea del 26 de marzo de 2010 obrante a fojas 11/12 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, que designó Directores.
Carlos María Marcelo Fernández Rey

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 25.
e. 07/12/2010 N° 152208/10 v. 14/12/2010

"T"

TREVI - GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Trevigroup S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sito en la calle Libertad N° 1078 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cena do el 31/7/2010.
3°) Consideración de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Celebración de Asamblea fuera de término.
El Directorio.

Patricio Sorsaburu Presidente, según acta de Asamblea del 23/11/2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 14. N° Libro: 22.
e. 09/12/2010 N° 151387/10 v. 15/12/2010

"U"

UNICOM S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios de "Unicom S.C.A." a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2010 a las 14.00 hs en primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Martínez Rosas 1051/5 de la Capital Federal, a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para suscribir el acta;
2°) Ratificación en términos del Art. 15 del decreto 1493/82 de lo resuelto en todos los puntos en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 1° del mes de julio de 1996;
3°) Renuncia del administrador;
4°) Designación de nuevo administrador;
5°) Autorizaciones.

Fdo. Fernando Luis Barbalace, administrador y representante legal designado por asamblea extraordinaria de fecha 1° de mes de julio de 1996.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 20. N° Libro: 62.
e. 07/12/2010 N° 150947/10 v. 14/12/2010

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 4007, libro 84, Tomo "A"). Convocase a los Señores Accionistas de Victor Santesteban y Cía. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2010, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Alicia Moreau de Justo 550, piso 4, Sur, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3°) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 da junio de 2010.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
7°) Aprobación de la remuneración del Directorio.
8°) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente.
11) Venta de Inmuebles. Autorización.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11,00 hs. a 18,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.

Marisa Inés Robredo. Designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2009.
Presidente - Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 055. N° Libro: 197.
e. 09/12/2010 N° 151681/10 v. 15/12/2010

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 909.746: Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2010 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1.176 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización parcial del crédito de la accionista Swarovski Holding AG por la suma de USD 650.000.-. Determinación del tipo de cambio;
3°) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan. Fijación de la prima de emisión;
4°) Aumento del capital social. Reforma de los artículos cuarto y octavo del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. El Directorio".
Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 29 de octubre de 2010 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro. 175 del 19 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 31.
e. 03/12/2010 N° 148950/10 v. 10/12/2010

"Z"

ZENTA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 2010 a las 9:30 horas en Cerrito 1320, piso 8, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31 de Agosto de 2010 de acuerdo con el Art. 103 de la Ley 19550.
3°) Consideración de partición y distribución parcial de bienes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el Art. 244 de la Ley 19550.

Designado por Acta de Directorio N° 289 y Acta de Asamblea N° 47.
Presidente/Liquidador – Eduardo Patrón Costas

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 027. N° Libro: 223.
e. 07/12/2010 N° 150927/10 v. 14/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Eugenia Sansone, abogada, inscripta al T° 89 F° 962 C.P.A.C.F., con domicilio en Avellaneda 530 Piso 2 Depto. B de C.A.B.A., informa que el Sr. Ciro César Tito Patón, domiciliado en la calle Avellaneda 444 Piso 7° Depto. 23 de C.A.B.A. transfiere fondo de comercio del kiosko y polirrubro sito en Aranguren 744 de C.A.B.A., a la Sra. María Fernanda Perezlindo, domiciliada en Zelarrayán 951 PB 2 de CABA. Reclamos de ley en Aranguren 744 de CABA.
e. 06/12/2010 N° 150103/10 v. 13/12/2010

Carlos Roberto Del Santo LE. 4.504.133, domiciliado en Boyacá 794, CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro taller de artículos de joyería (lapidación, montaje, reparación) y de soldadura autógena s/expte. N° 66193/55, sito en Boyacá N° 825, CABA, a Carlos Del Santo S.R.L., domiciliado en Boyacá 825, CABA. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 09/12/2010 N° 151886/10 v. 15/12/2010

T. Rowe Price International, Inc., Sucursal Argentina (Inspección General de Justicia Número 1635379) – T. Rowe Price Global Investment Services Limited, Sucursal Argentina (Inspección General de Justicia Número 1834262) - Transferencia de fondo de comercio - Javier G. Pereira Amigo, abogado, estableciendo domicilio en la calle L. N. Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires, comunica que T. Rowe Price International, Inc., Sucursal Argentina con domicilio legal y comercial en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cede y transfiere a T. Rowe Price Global Investment Services Limited, Sucursal Argentina, con domicilio en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la integridad del fondo de comercio de su propiedad ubicado en su domicilio legal y comercial precedentemente identificado, dedicado a servicios de asesoramiento y gestión de inversiones incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Ubicación del negocio que se transfiere: Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudiere corresponder. Oposiciones/Reclamos de ley: en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad de Buenos Aires de 10:00 a 17:00 de lunes a viernes, exceptuando feriados y días inhábiles (atención Marina Tarrés, Tel. 5776-3003).

e. 03/12/2010 Nº 150621/10 v. 10/12/2010

Guillermo Oscar Sanchez Saravia, Corredor, Matricula:3220 Tomo Folio:121, con oficinas en Tucumán N*1484, Piso 2 E C.A.B.A. Avisa: Maria Del Carmen Rodríguez con domicilio en la calle Solís Nº 343 C.A.B.A. Vende a Maria Mercedes Ojeda domicilio en la calle Estados Unidos Nº 2643 C.A.B.A- el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida sito en la calle Estados Unidos 2643 C.A.B.A.,libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.-

e. 06/12/2010 Nº 150028/10 v. 13/12/2010

El Sr. Angel Francisco Cargioli con DNI N° 4.013.678 domiciliado en la calle Maturin 2409 de Cap. Fed .comunica que transfiere al Sr. Oscar Castillo con L.E. N° 8.502.864 domiciliado en la calle Nogoya 2459 2° A de Cap. Fed. el fondo de comercio sito en la calle Nicaragua 5622/24 de Cap. Fed. que funciona habilitado mediante expediente N° 42155/79 con el rubro de Taller Mecanico del Automovil (130001). Reclamos de ley en la calle Nicaragua 5622/24 de Cap. Fed.

e. 03/12/2010 Nº 149077/10 v. 10/12/2010

Juan Colonna Corredor Publico con oficinas en Av. Directorio 999 A CABA avisa que María Cristina Abad, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 1060 Piso 1° a CABA vende cede y transfiere a su fondo de comercio de garaje comercial sito en Patron 6160/6168, CABA Planta Baja y Planta Alta según Expediente N° 7101-2004 Carpeta N° 1187-2004 libre de deudas, y o gravamen y personal empleado a Entre Ríos 3034 Sociedad Anónima CUIT: 30-71156083-8 con domicilio legal y fiscal Lavalle 32 Piso 12 Dto. “A” Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/12/2010 Nº 151754/10 v. 15/12/2010

Mabel Alicia Diaz, DNI 4.505.262, con domicilio en Peron Juan D Tte Gral 1948 1° A C.A.B.A., comunica que transfiere a Judith Debora Tripetujen, DNI 17366634 con domicilio en Darwin 512 CABA, el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas con capacidad de 10 habitaciones y 22 alojados, mediante el Expte Nro 15831/2002, ubicado en la calle Tte Gral J. D. Peron 1948 piso 1° A, U.F. 28. CABA. reclamos de ley en el mismo local.

e. 07/12/2010 Nº 152173/10 v. 14/12/2010

Juan José Merino, Escribano interviniente, Titular del Registro 479, Matricula 4.711, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en la calle Tucumán 1.561, piso 11°, oficina 65, (C1050AAE) de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que AC Nielsen S.R.L. de C.V., Sucursal Argentina con domicilio legal y comercial en la calle Tucumán 348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; cede y transfiere a The Nielsen Company South America S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la integridad del fondo de comercio de su propiedad ubicado en sus domicilios legal y comercial precedentemente identificados, dedicado a investigaciones y mediciones de mercado. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudiere corresponder. Oposiciones de ley en el domicilio del Escribano indicado.

e. 06/12/2010 N° 151546/10 v. 13/12/2010

Silvia Alejandra Bujan, abogada, CPACF T° 44 F° 890 con domicilio en la Av. Córdoba N° 1111 piso 5° de CABA autorizada por instrumento del 01/12/10 escribana Violeta S. L. Carballo, Matricula 3916.- Comunica que María Alejandra Carrozzino, DNI 16231703, domiciliada en Paraguay 4139 piso 4° 2 CABA, transfiere fondo de comercio sito en Uriburu 1645 Planta Baja y Planta Alta CABA, que funciona en carácter de Manicuría, masajes faciales, pedicuria, depilación a la Sra. Luciana Rimoldi DNI 30237296 con domicilio en Camargo 528 4° A CABA - Reclamos de Ley en Av. Córdoba N° 1111 piso 5° de CABA. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de diciembre de 2010.

e. 07/12/2010 N° 150847/10 v. 14/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

EQUIMAC S.A.C.I.F.I.

Conforme art. 88 inc. 4 Ley 19.550 se hace saber que la sociedad Equimac S.A.C.I.F.I. con sede en Avenida Corrientes 545, piso 4º, Capital Federal, inscripta en la IGJ bajo el Nº 502 Fº 368 Lº 46 Tº A de Estatutos Nacionales el 20/10/1943, por acta del 31/08/2010 resuelve: a) Aprobar su escisión por unanimidad del capital. b) Resulta según balance especial al 31/05/2010 de Equimac S.A.C.I.F.I. una valuación de activo: $ 233.023.466,55; pasivo: $ 72.913.668,01, previo a la escisión. Una valuación posterior: activo: $ 218.042.954,39; pasivo: $ 72.913.688,01. Como consecuencia de la escisión no reduce su capital, quedando establecido en $ 990.000. c) Se constituye J. Jemro SA que según balance especial al 31/05/2010 tiene una valuación posterior a la escisión: activo: $ 14.980.512,16; pasivo: $ 0. Capital Social: $ 5.000.000. Sede Social: Avenida Corrientes 545, piso 4º, Capital Federal. d) Ningún accionista ejerció el derecho de receso y/o preferencia. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión conforme al art. 88 inc 5) de la Ley 19550 en Avenida Corrientes 545, piso 4º, Capital Federal. Autorizado en acta de asamblea de Equimac S.A.C.I.F.I. del 31/8/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 07/12/2010 Nº 150890/10 v. 10/12/2010

“I”

INDRA SI S.A. - SOLUZIONA S.A.

Fusión por Absorción

Se comunica por el plazo de tres días que Indra Si S.A. (la “Incorporante”), inscripta en I.G.J. el 25/02/1997, bajo el N° 1673, Libro 120, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, con sede social en Paraná 1073, y Soluziona S.A. (la “Incorporada”), inscripta en I.G.J. el 03/11/1999, bajo el N° 16219, Libro 7, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede en Paraná 1073, ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la Incorporada y la transferencia total de su patrimonio a la Incorporante, la que aumentará su capital de $ 32.777.188 a $ 40.409.152 por la suma de $ 7.631.964. Valuaciones de Activos y Pasivos al 30 de septiembre de 2010: (i) Indra Si S.A.” Activo: $ 134.926.852 y Pasivo: $ 114.431.757; (ii) Soluziona S.A.: Activo: $ 8.639.421 y Pasivo: $ 4.242.481. Compromiso previo de fusión suscripto el 30/11/2010. Resoluciones Aprobatorias: Reuniones de Directorio del 30/11/2010 y Asambleas Extraordinarias Unánimes celebradas el 06/12/2010. Oposiciones: Paraná 1073, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. Santiago Arnedo, Abogado, Tomo 77, Folio 781 del Colegio Público de Abogados, autorizado por Actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 06/12/2010.

Abogado - Santiago Mario Arnedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2010. Tomo: 77. Folio: 0781.

e. 09/12/2010 N° 153011/10 v. 13/12/2010

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Por Esc. 294 del 24/11/10 Fº 735 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas Generales Ordinarias unánimes del 28/07/10 y del 18/08/2010 y; Acta de Directorio del 28/07/10 que resolvieron: Fijar en tres el número de directores titulares y en uno el numero de Sindico Titular y en uno el de Sindico Suplente, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Zacarias Klas. Vicepresidente: Diego Eduardo KLAS. Director Titular: Carlos Miguel Puiggari. Sindico Titular: Eduardo Luis Krawczyk. Sindico Suplente: Martín Alejandro Zilberstein. Domicilio especial de los directores y Sindicos: Montevideo 527, 5º piso, “B” C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 294 del 24/11/10 Fº 735 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 18.

e. 07/12/2010 Nº 152094/10 v. 10/12/2010

“L”

LA SOLANA S.A. GUISENDE S.A.

Fusión por Absorción

A los fines del art. 83 Inc. 3º Ley 19550, Se hace saber que La Solana S.A.” sede: calle Suipacha Nº 588 piso 4º, Cap. Fed. e inscripta en IGJ 20/10/76, Nº 3435, Lº 84, Tº de SA; se fusiono y absorbió a Guisende S.A., sede: calle Suipacha Nº 588 piso 4º, Cap. Fed., e inscripta en IGJ, 18/11/86, Nº 7846, Lº 102, Tº SA, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 20/10/2010 y aprobado por ambas sociedades por Asamblea Extraordinaria 24/11/2010, se resolvió aprobar la fusión por absorción.- De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 31/07/2010, La Solana S.A.- valuación del Activo: $ 4.909.533,59; Pasivo: $ 283.086,96 y Patrimonio Neto: $ 4.909.533,59, Guisende S.A valuación del Activo: $ 706.204,88; Pasivo: $ 2.617,16 y Patrimonio Neto: $ 706.204,88.- Fecha de efectivización de la fusión: 31/12/2010.- La sociedad incorporante La Solana S.A.- aumenta su Capital Social por la fusión de $ 3.206.900 a $ 3.556.427.- Los reclamos de ley se atenderán en la calle Lavalle Nº 1370, Planta Baja, Oficina “3”, Capital Federal.; de 11 a 17 horas. Autorizado a publicar por Asamblea Extraordinaria 24/11/2010 (fusión).

Abogado – Héctor Francisco Taverna

e. 07/12/2010 Nº 150944/10 v. 10/12/2010

“Z”

ZAIFER S.R.L.

Inscripta en I.G.J. bajo Nº 3772 del libro 122 de sociedades de Responsabilidad Limitada. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales informa por 3 días que reunión de socios del día 5/11/2009 resolvió reducir voluntariamente el capital social de $ 90.000 a $ 5.000. Valuaciones al día 5/11/2009: Antes de la reducción: activo $ 121.846,83 sin pasivo, patrimonio neto $ 121.846,83. Después de la reducción: activo $ 36.846,83, sin pasivo, patrimonio neto $ 36.846,83. Oposiciones en el domicilio Mercedes 345 de esta ciudad. Héctor Constantino Fernández.- Socio Gerente, designado por instrumento privado del 22/02/2005.

Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Nº Registro: 960. Nº Matrícula: 2244. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 15.

e. 07/12/2010 Nº 150899/10 v. 10/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Gustavo V. L. Lauria, con domicilio en Uruguay 651, piso 17º “I”, C.A.B.A (tel. 4373-0520/4375-2724) comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24441, que el día 16 de diciembre de 2010, a las 14,30 hs, en punto, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Senillosa 174, piso 4º, Unidad 15, depto “A”, Capital. Se trata de un un departamento que consta de un ambiente amplio, balcón al frente, baño y cocina.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el hermano de la demandada, sr. Juan Carlos Felice, quien manifestó hacerlo en tal carácter y no abonar alquiler. Sup. 46,44 m2. Porc. 3,03%. Catastro C.6, S. 40, M. 146. P. 18. Matrícula 6-11068/15. Base $ 158.803,07 al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Iva s/comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, o sea la de $ 119.102,30, y si tampoco existieren postores seguidamente saldrá a la venta Sin Base (art. 61 de la ley citada) El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 62 de la Ley 24441 No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- Registra las siguientes deudas: GCBA al 13.4.10 $ 962,28 y al 19.4.10 $ 2.602,36 Expensas al 30.04.10 $ 2.422,40, Aguas Args. al 26.5.10 Sin deuda y AySA al 10.5.10 $ 810,76. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/ Ejecución hipotecaria” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Exhibición los días 13 y 14 de diciembre, de 15, 30 a 17 horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p: 4º, Capital autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Felice Ana Maria y Otro s/Ejecución Especial Ley 24441, Expte. Nº 112626/2006.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2010.
Gustavo V. L. Lauria, martillero.

e. 07/12/2010 Nº 150834/10 v. 10/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa N° 1.708/08 caratulada: “Caetano César Infracc. Ley 23.737”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná – E.R., a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente

a la notificación de César Fernando Caetano, sin sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, C. I. Uruguaya N° 3.147.173-5, nacido en fecha 16 de Junio de 1973 en la ciudad de Canelones, R.O.U, domiciliado en calle 6 de Abril N° 2135 de esa ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 25 de Agosto de 2.010.- Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad absoluta del procedimiento del que da cuenta el acta de fs. 4/5 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166 y sigu. y conc. del C.P.P.N.).- 2.- Sobreseer a César Fernando Caetano demás datos de figuración en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 14, 1 era. parte de la Ley 23.737 que le fuera imputado en la requisitoria fiscal de fs. 144/146, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el mencionado (arts. 336 inc. 3 y último párrafo, 335 y 361 del C.P.P.N.).-" 3.- Firme que sea la presente, procédase a la destrucción de los efectos secuestrados recibidos a fs. 159.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 del R.J.N. –vocalía vacante-.- Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante mi: Beatriz María Zuqui".

e. 03/12/2010 N° 148375/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a Manuel Alejandro Bustos (D.N.I. n° 33.997.730) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa n° 8.423/09 (A-11812).

Secretaría n° 1, 24 de noviembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/12/2010 N° 148713/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a Milton Javier Avila (D.N.I. n° 35-731.750) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa n° 8.423/09 (A-11812).

Secretaría n° 1, 24 de noviembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/12/2010 N° 150380/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 3.190/2010 (B-12.530/10), caratulada: "Martínez, Eladio Iseara y otros s/infracción Ley 25.891", cita y emplaza a Eladio Iseara Martínez, D.N.I. Nro. 93.465.395, de treinta años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 01 de enero de 1975, hijo de Pedro Iseara y de Carolina Martínez, con último domicilio conocido en la calle Pedro Chutro 232, dpto. 2, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención".

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 N° 148738/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 3.190/2010 (B-12.530/10), caratulada: "Martínez, Eladio Iseara y otros s/infracción Ley 25.891", cita y emplaza a Fredy Antonio Rejala, C.I. Paraguaya Nro. 1.854.581, de veintiún años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1984, hijo de Esther Rejala, con último domicilio conocido en Villa 15, manzana 30, casa 48, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 N° 148750/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 6.317/2010 (B-12.623/10), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Verónica Lorena Pérez, D.N.I. Nro. 23.672.605, nacida el día 13 de febrero de 1974, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Salcedo 2.720, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención".

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 N° 148753/10 v. 10/12/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Francia del Carmen Vega Hernandez (DNI N° 14.149.075-3, de nacionalidad chilena, nacida 21/03/1981 en Santiago de Chile, hija de Eduardo y Marilinda Hernandez) a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, a efectos de prestar ampliación de declaración indagatoria y notificarla de lo resuelto en autos bajo apercibimiento de decretar a la nombrada rebelde en la causa nro. 15258/07 caratulada "Vega Hernandez Francia del Carmen s/falsif. De doc. púb.". 23737.

Secretaría nro. 9, 25 de noviembre de 2010.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 07/12/2010 N° 149965/10 v. 14/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

"Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010. (...) En atención a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Adrián Néstor Bellantonio por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada...." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 03/12/2010 N° 148446/10 v. 10/12/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Diego Alejandro Agüero, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por Defraudación por Administración Fraudulenta que lleva el n° 46.656/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 03/12/2010 N° 148451/10 v. 10/12/2010

"Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010... Por recibido, agréguese, tiénese presente y líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Mariano Ramírez por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada...." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.-

e. 03/12/2010 N° 148455/10 v. 10/12/2010

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 8, Secretaría n° 125, cita a Silvia Cano Vázquez (D.N.I. n° 29.191.699) y Nelida Beatriz Ottati (D.N.I. n° 4.464.149), en causa n° 14.580/10, seguida en su contra por el delito de defraudación para que se presenten dentro del tercer día de notificadas a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 07/12/2010 N° 149889/10 v. 14/12/2010

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28 - Secretaría NI° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Angel Alberto Lisanti –titular del DNI 17.266.092– para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 52491/2008, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Natalia De Laurentis, secretaria.

e. 07/12/2010 N° 149894/10 v. 10/12/2010

N° 39

Juzgado de Instrucción N° 39 Secretaría N° 135.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Faustino Rojas (titular del D.N.I. –octuplicado– n° 92.412.884, nacido el día 12 de julio de 1963 en la República del Paraguay, hijo de Faustino Ramírez y de Alejandrina Rojas Flor, domiciliado en la calle San Carlos 2731 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires) a que designe a un profesional de la matrícula para que asuma su defensa técnica, bajo apercibimiento de atribuir tal rol procesal a la Dra. Silvia Martínez, titular de la Defensoría Oficial n° 8, en caso de no hacerlo en el plazo fijado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 06/12/2010 N° 149950/10 v. 13/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Martín Alberto Suahy Williner - D.N.I. n° 22.7158.614, argentino, nacido el 19 de junio de 1972 en Rafaela, provincia de Santa Fe, hijo de Hugo Pompeo Suahy y de Mirta Beatriz Williner- para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría N° 135, 29 de noviembre de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 06/12/2010 N° 149433/10 v. 13/12/2010

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Carla Soledad Silva (titular del D.N.I. n° 29.674.813, cuyo último domicilio conocido es en la calle Piedras 837 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue y el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150710/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Damián Ezequiel Pérez (titular del D.N.I. n° 29.531.670, cuyo último domicilio conocido en la calle Darwin 1155 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150732/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por Tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Matías Andrés Melian (titular del D.N.I. n° 29.773.510, cuyo último domicilio conocido en la Avenida Forest 679 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150743/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Erica Giselle Paz –ó Erika Gisela Paz– (titular del D.N.I. n° 34.264.393, cuyo último domicilio conocido es en la calle Dorrego 1420 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150713/10 v. 15/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Julio Edgardo Guardini (titular del D.N.I. n° 20.312.878, cuyo último domicilio conocido es en la Avenida Corrientes 5749 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación mediante el uso de tarjeta de crédito. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150719/10 v. 15/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Pedro Worns y Cía. S.R.L., CUIT N° 33-53001050-9 en la que se designó síndico a Aldo Bassagaisteguy con domicilio en calle Av. Roque Saenz Peña 1134, 9° piso B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 03/12/2010 N° 148497/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comuni-

ca por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de "Choguy Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.U.I.T. 30-55274324-1)", Expediente Nro. 65834, en la que se designó síndico al Ctdor. Vilma Vaello, con domicilio en Tucumán 1455, 12° piso de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 07/12/2010 N° 150016/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de "Zapatillas y Zapatos S.A. (30-71024192-5)", Expediente Nro. 97229-, en la que se designó síndico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredon 468, 8vo. 54, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150677/10 v. 15/12/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial n° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría n° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo de la CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Constructora y Edificadora Federal S.A. CUIT 30-70781636-4. Intimando a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e intimado a la fallida a fin de que dentro de las 48 hs horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico cra. Inés Berta Petrone, con domicilio en Mercedes 313, CABA, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/02/2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/3/2011 y 13/5/2011 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 06/12/2010 N° 149141/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Juez Subrogante Doctor Emilio M. Malde, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Hector Romero, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Anexo, PB, CABA, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado s/Cancelación", decreta la cancelación de los cheques de pago diferido: N° 61610392 por la suma de $ 252.996,10; N° 61610377 por la suma se $ 265.908,24; N° 61610375 por la suma de $ 120.735,48; N° 61610378 por suma de $ 235.764,53 todos librados por Coto Centro Integral de Comercio S.A. contra la cuenta corriente 100-000000990 001, abierta en el Banco Supervielle, Sucursal Central, teniendo como beneficiario a Colombo y Magliano S.A. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 N° 148298/10 v. 23/12/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6°, de Capital Federal, comunica que con fecha 18 de octubre de 2010 se decretó la quiebra de Julia Ezequiel Pablo con C.U.I.T. n° 20-25669872-3, D.N.I. 25.669.872, domicilio en la calle Dr. Pedro Rivera 5643, Piso 2° Depto 12, de esta Capital Federal. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Sindico: Dra (CP) Marta Susana Polistina; Calle Hipólito Irigoyen 4027, Piso 2°, Of. "D" de Capital Federal; TE: 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de febrero de 2011, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de marzo de 2011 y 16 de mayo de 2011 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010. Blanca Blanca de Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 06/12/2010 N° 149121/10 v. 13/12/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2 de octubre de 2008 fue decretada la quiebra de "Kapris S.A.", en los autos caratulados "Kapris S.A. s/Quiebra, Expte. N° 079249", habiéndose designado síndico al Contador Panitch Diana Ines, con domicilio en la calle Corrientes 1250 Piso 6 Of. "F" y TE 4382-6260, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.02.11. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150666/10 v. 15/12/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18-11-10, se decretó la quiebra de Compañía Alimentaria Americana SA s/Quiebra designándose como síndico a la contadora Paz Alejandra Viviana, con domicilio en Lavalle 1646 3° 10 Tel 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-4-2001 y 24-05-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150755/10 v. 15/12/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Cooperativa de Trabajo y Consumo Textil del Oeste Ltda s/ Quiebra" (CUIT N° 30-70920132-4), Expte. n° 054383, con fecha 23.11.10 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, piso 4° "E" (TE 4373-1506/1835), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.02.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 03/12/2010 N° 148539/10 v. 10/12/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 28 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Iriarte Eduardo Jorge". El síndico designado es Maria Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641 Piso 3° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/02/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 06/04/2011 y el previsto por el art. 39 el día 20/05/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 07/12/2010 N° 150140/10 v. 14/12/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sala hace saber por el término de dos días por medio de la presente que en los autos "Banco Austral S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Parcial de Fondos - Expte N° 82.204" se ha presentado un quinto proyecto de Distribución parcial de fondos, pudiendo los Sres. acreedores formular observaciones en los términos del Art. 218, 4° Parte L.C.Q. dentro de los diez días.

En Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 09/12/2010 N° 152239/10 v. 10/12/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.11.10 se ha decretado la quiebra de Sinkewicius Carlos Fabian DNI 16.892.838, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Jose Kern con domicilio constituido en Benito Juarez 3276 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.02.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25.03.11, y el general el día 06.05.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores, verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 07/12/2010 N° 150004/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18.11.10 se decretó la quiebra de France Textile S.A (CUIT 30-70877619-6), en la cual ha sido designado síndico el contador Norma Alicia Balmes con domicilio constituido en Ecuador 736 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09.03.11 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 26.04.11 y el general el 08.06.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos France Textile S.A s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150879/10 v. 15/12/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Lejtman Jorge Saul s/Quiebra" con fecha 25 de noviembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Lejtman Jorge Saúl, (D.N.I. 4.539.496), que la Síndico designada es la contadora Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de marzo de 2011. Fijanse hasta los días 12 de mayo de 2011 y 27 de junio de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150761/10 v. 15/12/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de octubre de 2010 se decreto la quiebra de "Koo Chan Seo s/Quiebra", D.N.I. N° 92.811303. El síndico designado en la causa es el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 3ro. "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 15 de abril de 2011 y 01 de junio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 06/12/2010 N° 149286/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Noviembre de 2010 se decreto la quiebra de "Metalúrgica Riasor S.R.L. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70891686-9. El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1.351 Piso 8, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero del 2011 de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de abril de 2011 y 30 de mayo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 06/12/2010 N° 149117/10 v. 13/12/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo de la Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma hace saber que en los Autos "Aliment'Ar S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de Noviembre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Aliment'Ar S.A. CUIT 30-64471989-4, con domicilio social inscripto en calle Uruguay 654 Piso 3 Of. "302" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de febrero de 2011 deben presentar al Síndico Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio en la calle Paraná 774 Piso 2 Dto. "E" (Tel. 4812-2894 o 4815-7393) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 23/03/2011 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 09/05/2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de Octubre de 2011 a las 10 hs. Publíquese por 5 días (cinco días) en el Boletín Oficial, en el Diario El Clarín y en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 151350/10 v. 15/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 34 sita en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3 Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Sotera Maria Florencia s/Quiebra Expediente N° 057472" La Sindicatura presentó un proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios y el Tribunal resolvió poner a disposición de los interesados el proyecto distribución de fondos presentado por el síndico… Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150812/10 v. 10/12/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de Noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra a Aereal Argentina SRL Inscripta en la IGJ con fecha 22.5.03 bajo el N° 4001, L° 118 de SRL CUIT: 30-70839834-5 con domicilio en Florida 835 3° Piso Of. 304 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26.4.11 al Sindico Alberto Miguel Ladaga con domicilio en la calle Tucumán 2166 Piso 1° "10", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9.6.11 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8.8.11. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Aereal Argentina SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 06/12/2010 N° 149114/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 11 de Noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Cristian Ariel García, DNI: 21.669.288, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 19-4-2011 al Sindico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipu 459 Piso 5° Of. E y F de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1° de junio de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de Julio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "García Cristian Ariel s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 06/12/2010 N° 149112/10 v. 13/12/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ediciones Talentos S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 054370) que con fecha 03.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ediciones Talentos S.A"; designándose síndico al contador Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la Montevideo 571 Piso 2° "C" de la C.A.B.A.". TE 4374-3154, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 17 de marzo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 28 de abril de 2011 y el 10 de junio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 06/12/2010 N° 149105/10 v. 13/12/2010

N° 21

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos "Baking S.A. s/Concurso Preventivo", el 29/10/10, se dispuso nueva fecha de aud. inf.: 13/12/2010, 9 hs.. El Período de Exclusividad vence el 27/12/2010. Firmado: Dr. German Paez Castañeda. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/12/2010 N° 151839/10 v. 15/12/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 23 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Consorcio Olivarero Argentino S.A. CUIT/DNI: Cuit: 30-61543333-7. El Síndico desinsaculado es el Contador Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido EN Rodríguez Peña 110 11° "D" Tel: 3527-8765, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 9 de mayo de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de junio de 2011 y 2 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 06/12/2010 N° 149098/10 v. 13/12/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, informa por cinco días, que se le ha decretado la quiebra de Choclin Hnos. S.A. CUIT 33-50137358-9, inscripta en la IGJ con fecha 2 de julio de 1965 bajo en N° 1144 del Folio 245 Libro 59 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Yatay 54 Planta Baja Dpto. "C" de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdora. Miryam Lewenbaum, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11° Ofic. 1102, Tel. 4372-6293, de Capital Federal, de 12 a 18. horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 09/02/11. El Síndico presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 los días 23/03/11 y 09/05/11 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes del fallido que pudieran encontrarse en su poder. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Rabel F. Bruno, secretario.

e. 07/12/2010 N° 150030/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Kyung Ae Kim (CUIT N° 27-92884105-2), en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de marzo de 2011 y 15 de mayo de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la deudora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 07/12/2010 N° 150217/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Sung Il Wi (CUIT N° 20-92797629-4), en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de marzo de 2011 y 17 de mayo de 2011, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el deudor de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 07/12/2010 N° 150206/10 v. 14/12/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. O'Reilly, Maria Cristina, Secretaría N° 51 a cargo interinamente de la Dra. Dévora N. Vanadia, sito en Callao 635 1° Piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Hinz, Federico Guillermo s/Concurso Preventivo" Expte. 057922 con fecha 10 de Noviembre de 2010 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Hinz, Federico Guillermo Titular del DNI N° 17998857, con domicilio en la calle Azcuenaga N* 2463 de la localidad de Martinez, Pcia Bs As. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 25.02.11 ante la Sindicatura a cargo de Estudio Contable Carreiro, Harvey & Asociados con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Planta Baja "6". El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12.04.11 y 27.05.11 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28.09.11 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 07/12/2010 N° 150984/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. O'Reilly, Maria Cristina, Secretaría N° 51 a cargo interinamente de la Dra. Dévora N. Vanadia, sito en callao 635 1° Piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Pavoni, Sandra Eugenia s/Concurso Preventivo" Expte. 057906 con fecha 10 de Noviembre de 2010 se ha declarado abierto el Concurso Pre-

ventivo de Pavoni, Sandra Eugenia Titular del DNI N° 16712644, con domicilio real en la calle Azcuenaga N* 2463 de la localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 25.02.11 ante la Sindicatura a cargo de Estudio Contable Carreiro, Harvey & Asociados con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Planta Baja "6". El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12.04.11 y 27.05.11, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28.09.11 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 07/12/2010 N° 150986/10 v. 14/12/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Casa Cerrotti SRL s/Quiebra", que con fecha 10 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Casa Cerrotti SRL, con domicilio en Olavarría 446. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.03.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.04.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.05.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 03/12/2010 N° 150000/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 interinamente a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 - 1er piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 5-11-10 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Fogata Factory S.A. (CUIT 30-70865071-0), en autos "Fogata Factory S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 049522). El síndico actuante es el contador Eduardo Hugo Caggiano, con domicilio en San Martín 66 - 3° "314", CABA. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 14-02-11. La sindicatura deberá presentar el informe establecido en el art. 35 ley 24522 el día 29-3-11 y el establecido en el art. 39 el día 12-5-11. La audiencia informativa se realizará el día 6-12-11 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 149109/10 v. 10/12/2010

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo Av. Callao 635 piso 1° CABA), comunica por 3 días en los autos caratulados "Inzaurralde Maria Ines s/quiebra, Expte. 042.155, que el martillero Jorge Ramon Torres cuit 20-04778.218-00, rematará el día Viernes 17 de Diciembre de 2010, a las 11 hs., en punto en calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, la siguiente marca: Denominación "WG Directo", titular del 100% Inzaurralde, María Inés. Acta 2214445.- Tipo de marca denominativa, clase 12.- Productos y Servicios Protegidos, toda clase tipo C.- Concedida N° 1797690.- Disposición 875/00.- Vencimiento 29/06/2010, renovada.- Condiciones de venta, sin base, al contado, al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%.- Arancel 0,25%, Acord. 10/99 y 24/00 CSJN.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto que se extienda.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC.- Se hace saber que en caso de corresponder el pago de Iva por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 09/12/2010 N° 153095/10 v. 13/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Doctor Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en la calle Libertad 731, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Seralvo Jorge Horacio y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero", cítese por edictos los demandados Jorge Horacio Seralvo y Maria Angélica Sabajanes, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial, para que los represente. Para ser publicado por (2) dos día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2010.
Laura G. Sendón, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 148489/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 25 a cargo del Dr Lucas C Aon, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a Jorge Daniel Avila, a fin de que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Samanez Mendez Miriam Diana c/Avila Jorge Daniel s/ Divorcio art. 214 inc. 2do CC" y conteste la demanda entablada en su contra por Miriam Diana Samanez Mendez, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos indicados. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular.

Buenos Aires, 28 días de octubre de 2010.
María Victoria Famá, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 151349/10 v. 10/12/2010

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ena Alida Foglia, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Santiago Strassera, secretario.

e. 07/12/2010 Nº 145759/10 v. 10/12/2010

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Secretaria Unica, a mi cargo, de la Capital Federal, cita y emplaza por Cinco días Oscar Marcos Perez (DNI 4.397.408) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fuster Marcos c/Gramatax SRL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 51.150/2009, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Público Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2010.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150751/10 v. 10/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Carlos Hernán Balmaceda, D.N.I. Nº 33.337.791. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 17.496-5, caratulados: "c/Balmaceda Carlos Hernán – Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 24 de noviembre de 2010.
María Paula Carena, secretaria.

e. 03/12/2010 N° 148459/10 v. 10/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Roberto Javier Di Pierro, DNI N° 22.283.286, con último domicilio conocido en calle Entre Ríos 566, de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de obtener sus huellas dactiloscópicas en los autos caratulados "Transporte Arauca S.A., Di Pierro, Roberto Javier s/Ley 24.769", Expte. N° 266/03B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2010. Atento que el domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas es el mismo al que concurrió la preventora en ocasión de diligenciar la citación cursada a Roberto Javier Di Pierro, y sobre el mismo informó a fs. 236 que el nombrado no reside en el lugar, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Roberto Javier Di Pierro comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de obtener sus huellas dactiloscópicas." Fdo.: Dr. Marcelo Martín Bailaque, Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".

Rosario, 25 de noviembre de 2010.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal subrogante.
Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150801/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Gutierrez, María Elena y otra s/Cobro de Pesos" (Expte. n° 60.619), cítase a las demandadas María Elena Gutierrez, DNI. 10.847.294 y Teresa Sonia Gonzalez, para que en el término de Quince Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que las represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2010.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).

e. 09/12/2010 N° 148483/10 v. 10/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 EN LO PENAL DE NEUQUEN-NEUQUEN

Dra. María Carolina Pandolfi - Titular por subrogancia legal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén: Cita y Emplaza: La Sra. Juez Federal por subrogancia legal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Cristian Esteban Damián Díaz, argentino, soltero, de 21 años de edad, titular del DNI 27.754.052, nacido el 03/11/79 en Mendoza, Pcia. homónima, hijo de Jorge Esteban y de Norma Edith Gonzalez, con último domicilio en Mz 67, casa 14 Barrio Villa Ceferino de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 202/10 caratulada: "López, Jorge Luís s/ley estupefacientes" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.) Dr. Gustavo E. Villanueva –Secretario Penal–.

Neuquén, 03 de noviembre de 2010.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.

e. 09/12/2010 N° 150779/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante, por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA y emplaza a María Sonia Karam Mercado DNI N° 18.059.307, fecha de nacimiento 21/02/67, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 8305 Año 2004 caratulados "Karam Mercado, María Sonia s/Delito c/La Propiedad" del registro de este Tribunal, bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, de Noviembre de 2010.- Atento al resultado negativo de la citación y diligencias policiales tendientes a lograr la ubicación de la imputada de autos María Sonia Karam Mercado, de conformidad a lo que dispone el Art. 150 del CPPN, cítesela a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento a la nombrada, de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Fdo) Maria Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante de Neuquén –ante mí– Dr. Javier Ernesto Cerletti, Secretario.

Neuquén, 16 de noviembre de 2010.
Javier Ernesto Cerletti, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150767/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo interinamente de Daniel O. Gutiérrez, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa n° 535/10, caratulada "Farfan, Héctor s/inf. art. 292 del C.P", cita y emplaza a Walter Alejandro Vasallo (D.N.I nro. 27.743.574) a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 25 de noviembre de 2010... Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Walter Alejandro Vasallo arrojaron resultado negativo (ver fs. 69/70, 103/5, 112, 164, 233, 237, 255, y la nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y 289 del citado cuerpo legal). A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Daniel O. Gutiérrez –Juez Federal Subrogante–, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario–.

Secretaría N° 2, 25 de noviembre de dos mil diez.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150764/10 v. 15/12/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano Federico Larrea, Secretaría n° 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, cita y emplaza por el término de cinco días a Marcelo Alejandro Fondati, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, titular del D.N.I. N° 20.715.480, casado, remisero, respecto de quien se desconocen otros datos personales, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa n° 592/10 caratulada "Fondati, Marcelo Alejandro por art. 277 C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Sáenz Peña, 5 de noviembre de 2010.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150708/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita a Hugo Traico –matrícula de identidad M. 06.529.556–, para que comparezca a la sede del Tribunal, sita en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; el 15/12/10, a las 10 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4592 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Maria Isabel Romano, caratulada "Arnaldi Cantisani, Elvira I. y otra s/Inf. art. 293 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de no comparecer injustificadamente. Firmado: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Isabel Romano.

San Martín, 16 de noviembre de 2010.
María Isabel Romano, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150754/10 v. 15/12/2010

En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Jorge Ignacio Klein, titular del D.N.I. nro. 13.074.360, con último domicilio conocido en la calle Martín y Omar nro. 1062 de la localidad de San Isidro, en la causa que tramita bajo el nro. 4408 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 16 de noviembre de 2010. Por recibido, téngase presente y sin que implique reasumir la dirección de la investigación, cítese por edictos a Jorge Ignacio Klein y a Miguel Alberto Vocinkic a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de los nombrados Klein y Vocinkic y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150736/10 v. 15/12/2010

En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y emplaza a Miguel Alberto Vocinkic, quien dice ser titular del D.N.I. nro. 23.100.932 o 23.200.932, con último domicilio conocido en la calle República nro. 563 de la localidad de Ezeiza, en la causa que tramita bajo el nro. 4408 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 16 de noviembre de 2010. Por recibido, téngase presente y sin que implique reasumir la dirección de la investigación, cítese por edictos a Jorge Ignacio Klein y a Miguel Alberto Vocinkic a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirles declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de los nombrados Klein y Vocinkic y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

Martín, 16 de noviembre de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150740/10 v. 15/12/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cago del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Sonia Vanesa Rios, D.N.I. n° 25.937.276 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 primer párrafo y 296 del Código Penal registrada bajo el número 9164.

Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 2010.
Augusto Peloso, secretario federal.

e. 09/12/2010 N° 150729/10 v. 15/12/2010

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría n° 6 a cargo del Suscripto tramita la causa N° 6-3.430, caratulada: "S/Pta. Infracción art. 292 y 296 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el domicilio real de César Siles Soto, de nacionalidad boliviana, nacido el día 17 de enero de 1.977 en Santa Cruz Bolivia, a fin que comparezca ante estos estrados a prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a César Siles Soto de comparecencia ante este Juzgado. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de noviembre de 2.010.- Atento al tiempo transcurrido sin que se haya recibido constancias de la publicación de edictos, reitérese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Ritual, con el objeto de poner en conocimiento de Cesar Siles Soto, de quien se desconoce el actual domicilio real, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa ante esta judicatura, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de forma, toda vez que existen motivos bastantes para sospechar que Siles Soto Cesar de nacionalidad boliviana, nacido el día 17 de enero de 1.977 en Santa Cruz Bolivia, ha participado del delito tipificado y reprimido por el artículo 292 del C.P. en virtud de lo normado por el artículo 34 inciso b) de la ley 17.671 y sus modificatorias, designase audiencia a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación para el nombrado dentro del quinto día de notificado.- A tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Notifíquese.-" Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez.

e. 09/12/2010 N° 150724/10 v. 15/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Alberto Rubén Acosta (DNI n° 21.365.497) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 3511, caratulada "Acosta, Alberto Rubén s/encubrimiento", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 10 de noviembre de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150786/10 v. 15/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
0	N/A	CECILIA KANDUS	05/11/2010	CONSTANTINO HORACIO SZLAGO	149885/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/10/2010	EDELMIRA SOLARI Y OSVALDO AUGUSTO PEREZ	150039/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/12/2010	FABIAN STRAUSS	150044/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/09/2010	RODOLFO FREYRE	149817/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	29/11/2010	ERSILIA MARIA OLIMPIA BARBERO Y ERCILIA SILVANA CASCELLI	149821/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/11/2010	MARIA CARLOTA EUSEBIA GOWLAND	149800/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2010	JOSE RAMON CANABAL VIDAL	150073/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/11/2010	LIBIA NELIDA EMILIA ANGELERI	149772/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/11/2010	MARIO CESAR SAENZ	149816/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/11/2010	MARIA ELISA LORES	150124/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	30/11/2010	EDUARDO RICARDO PEREZ	150061/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/10/2010	CUFFIA MARIA EFIGENIA	150072/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/10/2010	ANGELA VITALE	149937/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/11/2010	MURPHY EDUARDO SANTIAGO	149776/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/11/2010	ANA VENTURA PEREYRA Y RICARDO VERDURA	149853/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/12/2010	BARROS JOSE ORESTES	149997/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2010	REGA FILOMENA MARIA	149764/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/11/2010	AURIA LUIS FERNANDEZ	149952/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/10/2010	ELENA SAGUIR Y ELIAS SALIM ELIAS	149803/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	01/09/2010	NORBERTO FERMIN RODRIGUEZ	149780/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/11/2010	JUAN CARLOS OUTEDA	150111/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2010	PEDRO VICTOR URIBURU	149945/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/11/2010	NARDO ELIGIO MORRAZO	149779/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	30/11/2010	BERNARDO OSVALDO DEVITT	149791/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	30/11/2010	ANA SCHNAIDER	149786/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/10/2010	DANTE SORIA LUIS ALBERTO	150064/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/11/2010	VIVES ROBERTO	149782/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	11/11/2010	JUAN JOSE ECHECOPAR	150053/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/11/2010	EMILIO HULBERTO FERNANDEZ Y JUANA MAZZEO	149767/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/11/2010	JOSE ORESTES SORZANA, L.E. 4.517.389	149860/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/2010	MARIA AMELIA TERESA SORTHEIX	149893/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/10/2010	JUAN CAMILO DI LELLO	149836/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2010	BIANCHI ANGEL JOSE	149753/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/11/2010	CARLOS ALBERTO ROSSI	149878/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/11/2010	ODILIA MARIA LUISA BASTIN	149900/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/08/2010	ANTONIA LISTA	149925/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2010	JACOBO CALLEBAUT	149797/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/11/2010	MARCOS MIGUEL ABONANTE	150068/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/11/2010	MARIA LUISA MARCILESE	150175/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/11/2010	MARIA LIDIA GALINDEZ	149802/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	30/11/2010	ALBERTO BLAS DI SALVO Y NYDIA OLGA NOSEDA	149823/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/11/2010	BIENVENIDA CARMEN CURRA	149898/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/11/2010	ESTHER HABOBA	149812/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	01/12/2010	ANA MARIA D' ANGELO	150116/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/11/2010	ROSA SANDEZ	149919/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	30/11/2010	ADOLFA SLONIEWSKA	149827/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/12/2010	ELBA DOMINGA MUÑOZ	150090/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2010	HORACIO ALBERTO LUALDI	150070/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/09/2010	KIPPERBAND BENJAMIN	149778/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/11/2010	MARIA ISABEL GONZALEZ	150120/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/11/2010	SEVERA CARMEN CIANI	149758/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/11/2010	ALVARO RUIBAL	149984/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/11/2010	MANUEL ANDRADE	149807/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/11/2010	RAFAELA EMMA RONDINELLI	149906/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	19/11/2010	MARIA RAQUEL INVERNO	149948/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/11/2010	RAUL ESTEBAN REYES	149895/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/11/2010	VICTORIA EUGENIA BRAVO MENDEZ	149814/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/11/2010	ALBERTO HEREDIA E ISABEL MANIRA SAPAG	149810/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/10/2010	FILORIK TCHILINGUIRIAN	150082/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/11/2010	DIROUHI TCHILINGUIRIAN	150084/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/11/2010	ALBERTO HANONO	149918/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/11/2010	CONDE, EDUARDO LUIS	150023/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/11/2010	JESUS ALVAREZ Y DORINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ	149890/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/11/2010	CARLOS ALMEIDA Y OLGA MARTHA FASCE	149773/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/11/2010	FELIX LUIS BIANCHI	149985/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2010	ALEJANDRO LOPEZ MOY y AIDA SEOANE	150036/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/12/2010	ANGELA MORAN	150013/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/12/2010	ABEL YERON	149787/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/12/2010	ESPERANZA DEL PRADO	149788/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	17/11/2010	ARIEL LACAMERA	150006/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/11/2010	JOSE ALFREDO SOSA	149808/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/11/2010	MIGUEL ANGEL REPISO	150014/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/2010	NELLY EVARISTA MONTORO, JORGE EDUARDO PEDUZZI Y NELIDA EVA PEDUZZI	149771/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/11/2010	EMILIO CARLOS BASSANETTI	150158/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/11/2010	JORGE ALBERTO PESCE	149789/10
100	UNICA	CECILIA KANDUS	26/11/2010	BUONCOMPAGNO ANA MARIA	149796/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/11/2010	SUSHEK, CRISTINA BEATRIZ	150114/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/11/2010	RUBEN OSCAR FIGOLI	150080/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/11/2010	RODOLFO ARMANDO MARTIN CAPIZZANO	149809/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/12/2010	MARINA MARTINEZ	150047/10

e. 07/12/2010 Nº 1737 v. 10/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/08/2010	JUAN JOSE O'FLAHERTY	150789/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/11/2010	ANSELMO MENDOZA	150840/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHKDJIAN	09/11/2010	HECTOR MIGUEL ROSSI	150527/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/11/2010	JUAN CARLOS LEIRO	150552/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	24/11/2010	PABLO DOMINGO FEDERICO LONGO	150712/10
5	UNICA	DORA M. GESUALDI (JUEZ)	26/11/2010	TOMAS NICOLAS HOPPSTOCK	150843/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/11/2010	RICARDO SANCHEZ Y MARIA GONZALEZ	150655/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/11/2010	ROCCHINA PINELLI	150805/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/11/2010	RUTH HILDA BRAILOVSKY	150563/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/11/2010	FOGELMAN CARLOS RUBEN	150538/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2010	MUÑIZ SERGIO PABLO	150771/10
17	UNICA	MARIEL GIL	17/11/2010	YOLANDA ANTONIA BORTOLOTTI	150545/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/10/2010	ISABEL ROSA SANCHEZ	150536/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/11/2010	AIDA DOLORES GOMEZ	150581/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/10/2010	SILVA HIPOLITO ORLANDO Y MARIA FERNANDEZ	150572/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/11/2010	LOPEZ GLADIS MIRTA	150548/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/11/2010	DIEGO RODRIGO ALVAREZ	150651/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2010	FELISA MANGAS	150797/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/10/2010	MARIA ISABEL HORMAECHEA	150647/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/12/2010	GIULIO MASSERANO	150800/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/11/2010	MARIA MERCEDES ANTON	150788/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	19/11/2010	ALBA ELSA REARTE	150558/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/11/2010	JUAN CARLOS CHERUBINI	150687/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/12/2010	LUIS FERNANDEZ VIZ	150611/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/07/2010	MACALUSO EDUARDO JOSE	150516/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2010	JOSE CARDEO	150701/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2010	DELIA PAULINA ROSALES	150705/10
34	UNICA	SUSANA MARZIONI	29/11/2010	MANUEL ARIAS TOME	150823/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/11/2010	SUSANA LAGOA	150535/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2010	ALAIMO SALVADOR	150682/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2010	CECILIA DORA DALIA	150902/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/11/2010	FRANCISCO RAFAL	150679/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	26/11/2010	CARMEN GIL GARCIA	150696/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/12/2010	PEDRO GARCIK	150692/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/12/2010	MARIA BALDO	150596/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	26/11/2010	BALDASSI JORGE	150532/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/11/2010	CAROLINA INOCENCIA BEVERATI	150643/10
44	UNICA	ANALIA V ROMERO	12/11/2010	JUSTINIANA VICTORIA MARTINEZ Y ENRIQUE SEIJO	150603/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2010	MARIA DEL CARMEN CARBONE	150898/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/12/2010	HECTOR EDUARDO CLOSAS Y CLELIA ELSA SECONDI	150693/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/11/2010	OSCAR RAFAEL CASES Y MARTA ARGENTINA VELIZ	150537/10
52	UNICA	SILVIA N DE PINTO	17/11/2010	CARMEN IRENE DIODORE Y CASANOVA RAUL	150653/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/10/2010	HECTOR JOSE COZZI	150598/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	29/11/2010	ESTHER MARCHEVSKY	150733/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	01/12/2010	SUSANA RAQUEL DORFMAN	150909/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/11/2010	NILDA CELIA SAGASTI	150593/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/10/2010	NELLY HAYDEE FERRARI	150628/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/11/2010	ELSA LEONOR COSENTINO	150534/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	24/11/2010	LILIANA BEATRIZ BARCELONA	150626/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/11/2010	AVELINO TRONCOSO FERNANDEZ	150885/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/12/2010	PARENTE CARMELA	150921/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2010	AMELIA AIDA VENTURELLI	150762/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/10/2010	CIPRIANO FORTUNATO RIOS	150544/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2010	LILIANA MARTA PUGA	150639/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/11/2010	RODOLFO MANUEL CASTRO	150911/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/11/2010	MARIA AURORA HERMOSO	150542/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	25/11/2010	RODOLFO BARTOLSIC	150546/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/11/2010	ISOLINA CIRIACA DIAZ	150994/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/11/2010	JOSE OSCAR AGUILLON Y ESTHER DEL CARMEN SOSA	150745/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/11/2010	ARTURO ANGEL POLORENA	150714/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/11/2010	ENRIQUE OSVALDO TOGNOLA	150627/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/10/2010	FRANCISCO ORTIGUEIRA	150630/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	26/11/2010	ANTONIA PRADO	150540/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/11/2010	SALVADOR HECTOR RAPISARDA	150945/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/12/2010	GRACIELA NOEMI TEXIDO	150777/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/11/2010	RUBEN MARIO FERREYRA	150590/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/11/2010	PABLO ALBERTO VAZQUEZ y ELSA OLGA FERNANDEZ	150547/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/11/2010	ELENA ERMINDA ROSANOVA	150850/10
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	24/11/2010	ALBERTO ANIGSTEIN	150635/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/11/2010	FIGINI CRISTINA ZULEMA	150660/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/11/2010	JUAN OSVALDO FERNANDEZ	150641/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/12/2010	ROSA MUZIANO y MARTA BEATRIZ SUARDIA	150886/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/12/2010	MARIO IOCCA Y MATILDE MASTROIACOVO	150555/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/11/2010	NORAH OLGA GOLDMAN	150633/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/12/2010	RUBEN EDUARDO CHAO Y DE CECILIA EMILIA VALENCIANO	150992/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/12/2010	JUAN CARLOS NICORA, IRMA ANGELICA CALABRO Y MARIA CRISTINA AGUILAR	150763/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/11/2010	JORGE DIB	150617/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/11/2010	JUANA PANETTA	150808/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2010	MITHIEUX FRANCISCO EDUARDO	150640/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2010	FRANCISCO AGUIRRE	150671/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/11/2010	MARTA HORTENSIA JOSEFINA UDAONDO	150524/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/11/2010	CELIA LOPEZ	150828/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2010	OSVALDO DOMINGO VIVIANI	150844/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/11/2010	TERESA SNAJER	150665/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/09/2010	ADRIANA DOMINGUEZ	150720/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	21/09/2010	EDUARDO PABLO ALBERTO SANCHEZ	150744/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/12/2010	JORGE MANUEL CALVO	150681/10

e. 09/12/2010 Nº 1738 v. 13/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 6° Cap. Federal, comunica por dos días en autos "Rillo Germán s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 100.090, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el jueves 23 de diciembre de 2010, a las 10 Hs. –en punto–, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., la U.F. 9 piso 1° "D" del edificio ubicado en Riobamba 309/325 Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 77, Parc. 15 E. Mat. 11764/9). Sup. total 102,93 m2. Porc. 2,48%. Consiste en un departamento destinado a consultorio odontológico y ocupado por el fallido. Consta de de pasillo de entrada, sala de espera, 2 consultorios, 2 escritorios, habitación, cocina, 2 baños, 2 patios internos y balcón s/calle Riobamba. Los impuestos, tasas y contribuciones que ostenta el inmueble resultarán a cargo del comprador aquéllos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2010 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta. Al contado y mejor postor. Bases $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado 0,8% y Arancel 0,25%. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, las que se abrirán a la hora 12 del citado día. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre 2010.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 150874/10 v. 10/12/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 5 a cargo del Dr. Fernando M Durao, secretaría nro. 9 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados: "Abalo, María Marta s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble Chacabuco - Pcia. de Buenos Aires - expte. 65435/10" que el martillero Federico Sasse CUIT Nro. 20-11528183-7, rematará el día 15 de diciembre de 2010 a las 11,30 en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de la Cap. Fed., el inmueble propiedad de la fallida cuyas ubicación, medida, superficie y linderos son: 273 ms de frente por 98,75 ms de fondo superficie 26.958 ms (2). Linda por su frente al NE con lote 1-a; al SE calle existente en medio con chacra 77 al SO parc 2 y al NO calle existente en medio con chacra 75, de la localidad de Chacabuco (26), Pcia. de Buenos Aires identificado como nomenclatura catastral C: XI, S:A, Mza: 76, Parc. 1b, matrícula 979; partida PDA 001504-4.- De la constatación efectuada una chacra de campo de aprox. 100 metros de frente con una edificación abandonada tipo casa de 80 a 100m2; sin aberturas advirtiéndose abandono de hace muchos años y en muy mal estado de conservación.- Al fondo de la fracción se advierte un pozo de unos 5000m2 de tamaño con una profundidad de casi 5 metros; por probable uso como cava extrayéndose tierra.- A fs. 2/6 obra agregado certificado de dominio. Base: $ 30.000.- Seña 30%; Comisión 3% El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre por haberse exhibido, no admitiéndose reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos devengados con posterioridad a la adjudicación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Para el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El bien se exhibe con ingreso libre. Para más datos y constancias consultar en autos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 03/12/2010 N° 150849/10 v. 10/12/2010

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del de la Doctor Fernando G. D'Alessandro – Secretaría Nº 13 a mi cargo Sito en Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 1211 - Pipo 2º Capital Federal comunica por Cinco días en autos "Mendes de Andes S.A. s/Quiebra s/ Concurso Especial (por Banco Hipotecario S.A.)" (Expte. Nº 081517) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 – Responsable Inscripto rematará el día Lunes 20 de Diciembre del 2010 a las 9,30 horas- en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires- El inmueble sito en la calle Mendes de Andes Nros 527/529/551 (sin chapa municipal) entre las calles Colpayo y Avda. Dr Honorio Pueyrredon -Según constatación realizada por el suscripto y agregada en autos con fecha 28/9/2010 se trata un inmueble en construcción con planos aprobados del año 2000 apto para edificar: planta tipo: Piso 1 al 11 Piso 12 azotea y piso 13 portero; F.O.T.: 3,46, con una superficie de 1.566 metros 95 decímetros cuadrados. El obrador del inmueble se halla ocupado por el señor Adolfo Eugenio Sartori, la sra. Noelia Fernandez, 3 hijos menores de edad (Nazarena, Marylin y Román) y un sobrino llamado Matias, todos sin títulos que acrediten dicha ocupación Matrícula: 7-6250 - Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Secc. 45 - Mza: 46 Parcela: 33b cuyo dominio fiduciario se encuentra en cabeza de Banco de Valores S.A., - Títulos: fs 246/259 - Dominio e Inhibiciones: fs 277/280 - Impuestos adeudados: OSN: fs 291 partida sin deuda - AYSA: fs 288/290 al 15/3/10 $ 61.723,77 - ABL: fs 283/284 al 12/3/10 $ 39.755,75 - Hágase saber que respecto del inmueble ha subastarse, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Condiciones de Venta: En el estado que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" - al contado y al mejor postor - Base: $ 3.118.000 - Seña: 30% Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Impuesto de Sellos (Ley 2998). 0,80% - Arancel C.S.J.: 0,25% Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal - Dispónese que el adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda – Exhibición: Jueves 16 y Viernes 17 de Diciembre del 2010 de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150298/10 v. 13/12/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Narciso R. Barrios S.A. s/Quiebra por Extensión s/Incidente de Venta" expte. N° 86385/3, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT N° 20-17106148-3) rematará el día 21 de diciembre de 2010 a las 11:45 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 325, parcelas 14 b, 23b, 5, 4 b y 6 b, matrículas 14.669, 14.670, 14.668, 14.671 y 14.672 respectivamente, en block, situado en la manzana comprendida por las calles Manuel García (hoy Intendente García Silva), La Roche, Bartolomé Mitre y Humberto 1° (hoy Gral. Juan José Valle) de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires (Dominios a fs. 5, 15, 43, 96 y 99). Dicho inmueble se encuentra deshabitado y se trata de lo que fuera antiguamente un frigorífico, hoy en total estado de abandono y en mal estado de conservación. En el mismo se encuentran unificadas todas las parcelas detalladas encerrando una superficie aproximada de 2.675 m2. La propiedad ubicada en la esquina de las calles Intendente García Silva y Gral. Valle, con salida también por la calle Bme. Mitre posee frente sobre estas tres calles, contando con dos portones y dos puertas sobre la calle Intendente García Silva entre La Roche y Gral. Valle y un portón sobre la calle Bme. Mitre. Zonificación RA, FOT 2, FOS 0,6. La venta se efectuará "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 450.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordada 10/99). Queda prohibida compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo del estado, medidas, condiciones, y características. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 2010, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/12/2010 N° 151013/10 v. 10/12/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, por la Secretaria N° 27, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 2° piso CABA, comunica por dos días en los autos "Pesquera Galfrio S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores (dominio DLR505 y EGE717)" Expte. N° 104585, (CUIT 33-67874457-9), que el martillero César Martín Estevarena CUIT 20-04298096-0 rematara el 17 de diciembre de 2010, a las 11,30 hs en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, dos automotores. A) Pick-Up Ford Ranger XL c/c 4x4, 2.8LD, dominio EGE717, modelo 2003, Base $ 30.000=- B) Renault 21 GTS, dominio DLR505, modelo 1987, BASE $5.000= la venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio Total, más el 10,5% en concepto de IVA; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo, o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán a cargo del comprador, las deudas por patentes y multas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 14 a 16hs. A) Ford, en José Hernández (calle 82) N° 4758, localidad de Villa Bosch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. B) Renault 21, en la calle Farina 464, de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Informes: 4372-9616 www.via1479remates.com.ar (ver fotos y planos de acceso).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 153180/10 v. 10/12/2010

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)", (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de diciembre de 2.010, a las 10 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852 mide: 7,79 mts de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1860 mide 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo. A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18. Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente. C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie 127,31 m². Porcentual 31,11 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31. Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3. Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153 al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- A), B), C) y D): Base de venta $ 2.977.500. "en block" Comisión 3%.- Impuesto de Sellos 0,8%.- Respecto del I.V.A., se hace saber que el 21% por ese impuesto deberá liquidarse sobre el valor por el que finalmente se subastaren los bienes muebles en realización.- E) Las marcas: Salchibuenas (tipo mixta - clase 29); Cerdivo (tipo mixta - clase 29); Cerdivo (tipo mixta - clase 30); Salchibuenas (tipo denominativa - clase 29); Salchichísimas (tipo denominativa - clase 29); Valued, alimentan la vida (tipo denominativa - clase 29); Casa sola (tipo mixta - clase 30); Casasola- (tipo denominativa - clase 29); Valuedpork (tipo mixta - clase 29); Valued (tipo mixta – clase 29).- Base de venta $ 1.000.- cada una, en la condición jurídica que se encuentren.- Comisión 10%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador.- A), B), C), D) y E): Al contado, al mejor postor y. en dinero efectivo.- Seña 30% - Arancel acordada 10/99 de C.S.J.N. 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad, del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Para el caso

de que pesen sobre el inmueble las deudas cuyo informes actualizados deberán ser acompañadas por el síndico conforme lo ordenado, hágase saber a las entidades correspondientes que los importes devengados hasta la declaración de quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las. 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 10, 13 y 14 de diciembre de 2.010, entre las 15 y 17 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre 25 de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148689/10 v. 10/12/2010

N° 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. 40 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. “Chehab Fayez s/Quiebra Expte 062719”, que la Mart. Graciela M. Lairihon CUIT 27-13062350-1, Monotributista, con dom. legal const. en Uruguay 390-8°-E, Bs. As., rematará el 20 de diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. al contado y mejor postor una cochera ubicada en calle Vicente López 1836, UF 47, 1° piso. Bs. As. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 11, Mza. 81, Parc. 1-c. Mat. FR 19-777/47. El inmueble al momento de la constatación se encontraba desocupado y en buen estado de conservación.- Base $ 65.000.- Comisión 3% Seña 30% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7) y sellado conforme ley. Y las siguientes marcas a) Café Cola -Clase 30- b) Café Cola -Clase 33- c) American Falcon -Clase 16- d) FLY Uruguay -Clase 35- e) FLY Uruguay -Clase 38- f) Aviación Interamericana - Clase 35- g) Aviación Interamericana -Clase 38- cada una de ellas con una Base de $ 666.- Comisión 10%, 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7), todo en dinero efectivo. Se deja constancia que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 580 cpr. No se aceptará la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándololo– que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –sucursal tribunales–, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Día de exhibición 14 de diciembre de 2010 de 10 a 12 hs y 15 de diciembre de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149414/10 v. 13/12/2010

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, comunica por dos días en autos “Asociación Mutual Católica del Personal de Editoriales s/Ordinario (Liquidación 13/11/08)” Expte. 50392, que el martillero Jorge Ramon Torres, cuit 20-04778218-0, rematará el día 17 de Diciembre, a las 09,15 hs., en punto, en la calle Jean Jaures N° 545 CABA, los bienes muebles siguientes: 9 monitores; 9 CPU y 2 servidores; 9 teclados; 5 teléfonos Siemens; 1 central telefónica Siemens; 1 contestador digital Panasonic; 1 fax Sharp; 3 escritorios desarmados; 6 cajoneras de 4, 5 y 6 cajones; 4 estantes de madera; 4 matafuegos; 2 estufas desarmadas y art. varios de librería, escritorio y de cocina, 8 sillas de escritorio (con deterioros) y 1 sillon directorio en el estado que se encuentran y exhiben.- Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, Base en Block $ 500. Comisión 10%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, IVA 21%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Exhibición: el 15/12/2010 de 15 a 17 hs., en la calle Ulrico Schmidl 6163, Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/12/2010 N° 150968/10 v. 10/12/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaria Nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados “Reynoso Hnos. e Hijos S.A s/ Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble sito en calle Di Gerónimo (Ciudad de Trenque Lauquen) Expediente Nro. 53.942, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de diciembre de 2010 a las 11;30 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de Dos lotes de la fallida sitos en la calle Di Gerónimo Nº 643 y 653 entre las calles Simini y Alem de la Ciudad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Qta. 106. Manz. 106 c. Parcelas 1-d y 1 W. Matriculas: 3687 y 3686 respectivamente. Superficies: 385,00 Mts2. y 453,70 Mts2. respectivamente. Base de Subasta: Parc. 1 d: $ 133.300,00 y Parc. 1 w: $ 146.600,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Los inmuebles se hallan dentro del radio urbano, a seis cuadras de la plaza principal, en una zona medianamente cotizada y a 50 metros de un acceso principal de la Ciudad, sobre pavimento, en una zona de casas bajas, donde existen varios comercios de distintos rubros y de buen entorno. Se trata de terrenos baldíos, sin mejoras y desocupados. La venta se realizará en el estado de conservación en que se encuentran, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y qué tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación. Se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la tranferencia del dominio a su nombre. En caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Hagase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que declara adquirente, bajo apercibimeinto de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo, y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos los dias 15 y 16 de diciembre de 2010 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148700/10 v. 10/12/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados “Israelson, Alicia s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial” Expediente Nro. 053789, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el dia 15 de diciembre de 2010 a las 9,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Juares 545 de la CIudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Reconquista Nro. 731/35/37/41/45 entre Viamonte y Córdoba, Unidad Funcional Nro. 16, Piso 2do. Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Supeficie: 199 Mts. 63 dm2. Porc. 4 con 75 centesimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 48. Parc. 14. Matricula: 14-620/16. Se trata de un departamento destinado a oficina con recepción amplia, en “L” hacia la calle alfombrado, un cuarto con piso de madera, otro con piso de cerámica y un baño y sin sanitarios, tres habitaciones chicas, desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 800,000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584. Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la tranferencia. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 13 de diciembre de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 148705/10 v. 10/12/2010

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 26 éste a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, secretaría n° 52 con asiento en la Av. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario Clarín en los autos: “Mazzini Hugo Alberto s/Quiebra”, expte. n° 030689 (CUIL del fallido 23-07374873-9) que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8), rematará el día 21 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Alte. Onofre Betbeder 1316, CABA, N.C. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 128, Parc. 20 Matrícula Nro. 16-12962, Partida n° 0370331. Superficie de lote 8,66m fte. por 17,32m de fondo. Se trata de una casa con 2 entradas y puerta garaje, con PB, 1er piso y terraza. Consta de: PB: garaje, cuarto de guardado, living-comedor, cocina, baño, 2 habitaciones y patio descubierto con techo rebatible. 1er piso: por escalera, se accede a 2 entradas, una al living y otra a la cocina. Consta de: living, cocina, 2 habitaciones, baño completo, lavadero y patio. Posee terraza descubierta en el 2do piso. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Hugo A. Manzzini, quien manifiesta ocupar el inmueble en carácter de titular del 50% indiviso del inmueble, no exhibiendo título alguno, manifestando que el inmueble también lo ocupan en planta baja Susana Díaz y Alberto Diaz, y en 1er piso, Hugo A Manzzini, Elsa Silvia Gomez, Erica Vanina Manzzini, con sus 3 hijas. Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 300.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, Impuesto de Sellos de GCBA 0,80%, Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%, todo ello a cargo del comprador. El bien raíz se enajena en el estado en que se encuentra, habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda: y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2010 de 16:00 a 18:00 hs. Info. Tel.: 4782-4403.

Bs. As., 30 de noviembre de 2010.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 09/12/2010 N° 150862/10 v. 15/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490 piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos “Antonioli Carlos Miguel c/Ogando Iglesias Fernando s/Ejecución Hipotecaria” Expte: 42490/2001, que el día 16 de diciembre de 2010 a las 9 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble sito en calle Tucuman 2132/2134/2136, piso 4, UF 25 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires matricula 11-64/25, se trata de un departamento interno, consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, y baño, estado regular a bueno.- Desocupado.- Base: $ 100.000 Seña 30% Comisión 3%, arancel 0,25%.- Sellado.- “Ad-Corpus”..- Al contado y al mejor postor todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Deudas: expensas $ 84 al 4/5/08 Fs 356, Aguas Sin deuda Fs 374 al 18/6/08, Aysa Sin deuda Fs 424 al 4/3/09, Rentas exento, Fs 386, Edesur $ 42,12 Fs 387 al 23/5/08, Metrogas Sin deuda Fs 378 al 20/6/08.- en caso de no exis-

tir remanente suficiente “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion –cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 “(Cnciv., en pleno, Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac S ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384) no procedera la compra en comision como asi tampoco la cesion del Boleto de compraventa.- Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este ultimo del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el limite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva.- Visitar los días 13 y 15 diciembre de 14,30 hs a 15.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Gonzalo E. Martínez Alvarez, secretario.
e. 09/12/2010 N° 151440/10 v. 10/12/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo interinamente del Dr. Federico Javier Causse, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta CABA., comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos “Cons. Prop. Jerónimo Salguero 2826/28/30 c/Levy Rubén s/Ejecución de Expensas”, Expte. N° 81.408/96, que el Martillero Público Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará en pública subasta el 20 de Diciembre de 2010, a las 11:00 Hs, en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de ésta CABA; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero 2826/30, unidad funcional N° 3, del piso 2° de esta CABA. y de los porcentuales correspondientes sobre las Unidades Complementarias (1/10 avas parte indivisa de la UF. N° 1 destinada a cochera) y UC. II.- Sótano, destinada a Baulera. La misma se compone de: Living comedor en desnivel con salida a un balcón, corrido, al frente, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, comedor diario, toilette de recepción, pasillo de distribución en forma de “L”, con placards, baño completo; dos dormitorios (uno interno y el otro al pulmón de manzana con balcón corrido) y un dormitorio en suite, al pulmón de manzana y con balcón.- Nom. Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 76; Parc. 25; Matrícula 18-2207/3; Sup. Total: 182m2 85dm2. Porcentual 10 con 37 centésimos; UC. II Sótano Sup. Total 2m2 71dm2. Porcentual 17 centésimos (medidas ad corpus). Ocupación: Ocupado por el demandado de autos en carácter de propietario y como único ocupante, no exhibiendo documental alguna con la que acredite sus dichos. Estado de Conservación: regular con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Deudas: Aguas Argentinas Fs. 382/3 al 8/10/09 adeuda $ 56.568,73; AYSA: Fs. 384 al 8/10/09 adeuda $ 2.606,68; Rentas: ABL. Al 29/10/09 adeuda $ 7.655,91; Expensas comunes Fs. 473, Capital adeudado $ 166.785,23 con más $ 140.357,43 desde el mes 12/05 al 5/10, las que adicionadas adeudan $ 307.142,66 y al mes 05/2010 debió abonar una suma mensual de $ 2.863,00.- Exhibición: 16 y 17 de Diciembre de 2010, de 16:30 a 18:00 Hs.- Base: $ 180.000.- Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25% Sellado de Boleto GCBA.: 0,8%; Todo en dinero efectivo. Se hace saber a los asistentes al acto y antes de la iniciación de la subasta que solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de un mil pesos ($ 1.000) (art. 34, inc. 5° aps. d y e del Código Procesal). El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace constar que el adquirente se encuentra exento del pago de la deuda que registra el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no correspondiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, que sí estarán a su cargo. (conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. Para mayor información revisar las actuaciones.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2010.
Cecilia V. Caire, secretaria.
e. 09/12/2010 N° 151865/10 v. 10/12/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. (sexto), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “Artese Daniel c/Victorio Fama s/Ejecución”, (Expte. N° 94.366/04), que el Martillero Público don Alberto Macías (CUIT 20-12677511-4) Tel. 4371-2017 rematará el miércoles 15 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un inmueble sito en el domicilio de la calle Chile 2349 entre Pichincha y Matheu, Nomenclatura Catastral Cir. 10 Sec. 20, Manzana: 23, Parcela 22, matrícula 10-1306 de Capital Federal, se trata de un local a la calle que ocupa la planta baja de todo el terreno, cuenta con salón restaurant, cocina, baños y por una escalera caracol en la cocina se accede en el primer piso a una pequeña vivienda que consta de cocina-comedor, habitación y baño, la subasta se realiza “ad corpus” y las medidas del terreno son de 7 metros con 794 mm de frente por 26 m 846 mm de fondo, ocupado conforme a la constatación de fs. 281 –en calidad de inquilinos– por las siguientes personas: Mario Antonio Cortez, Nilda Ester López, Samanta Estefanía Telechea y Nahuel Ian Flores. Base u$s 75.000,00 (dólares setenta y cinco mil) al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%, sellado CABA 0,80%, se hace constar que “no se aceptarán compras en comisión ni cesión de derechos del comprador”, los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la acordada 24/00 del 0,25% y el sellado CABA del 0,80%, en caso de presentarse oferente por apoderado deberá exhibir el instrumento pertinente, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del código procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC sin notificación previa. Deudas según los informes producidos en autos: AYSA a fs. 231/232 $ 90,03 al 01/06/09, Gobierno Ciudad de Buenos Aires: ABL a fs. 225/227 $ 11.009,12 al 29/05/09, Aguas Argentinas S.A. a fs. 236 informa que no registra deuda, se hace saber al adquirente que, toda vez que en los autos que tramitan ante este tribunal caratulados “Coppola Mari Carmen y Fama Victorio s/sucesión abintestato” no ha sido inscripta la declaratoria de herederos respecto del bien que se subasta, deberá proceder en forma conjunta a inscribir esa declaratoria de herederos con la subasta, se deja constancia que conforme lo dispuesto en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas –no cabe solución análoga para las expensas comunes–. En tanto que la exhibición del inmueble se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2010.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 09/12/2010 N° 152349/10 v. 10/12/2010

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 40, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “Moro, Carlos Emilio c/Furlong, Dora María s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 95.720/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de Diciembre de 2.010 a las 9 horas, en la Sede de Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, El Inmueble sito en Av. Gral Las Heras 2048/48A entre Junin y Jose Evaristo Uriburu, Unidad Funcional 55, Piso 11° “A” de esta Ciudad, matrícula 19-3713/55, N.C.: C. 19, S. 11, M. 50, P. 6, Sup. 71,76 m2, porcentual 2,10%, que adeuda Aguas Arg. $ 11.349,76 al 26/5/10 (fs. 538/9); OSN partida sin deuda al 16/4/10 (fs. 533); GCBA $ 11.102,36 al 15/4/10 (fs. 528/9); y Expensas fs. 631 $ 30.185,06; valor Diciembre/10 $ 1.069,20; con crédito en AYSA $-0,39 al 20/4/10 (fs. 522). Del informe efectuado por el Martillero surge que el departamento se encuentra ocupado por un inquilino, quien manifestó hacerlo solo y manifestó poseer un contrato que vence en Diciembre del 2011. Se trata de un departamento identificado con la letra “A” del piso 11, muy luminoso, que se compone de living y comedor con balcón a la calle, cocina con lavadero cubierto, calefón; pasillo distribuidor con placard y dos dormitorios ambos con placard, uno a pozo de aire y luz y el otro con ventana a la calle, con un baño instalado con bañadera. Todos los ambientes poseen piso de parquet, el que se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base $ 360.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/ Ejecutivo”). Hágase saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio de 2003. No procede la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hágase constar en los edictos que transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. Exhibición: el 14 de 15 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 09/12/2010 N° 151654/10 v. 10/12/2010

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 45 a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, Secretaria única a cargo de la autorizante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4o. C.A.B.A en los autos caratulados “Y.P.F. S.A. c/ Merkatus S.A. s/Ejecución Hipotecaria Exp. No. 107.983./01” comunica por dos días que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2° “A” C.A.B.A. (4393-8755) rematará el día 15 de Diciembre de 2010, a las 11.45 hs. en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed los siguientes inmuebles: 1- Una fracción de terreno designada como La parcela 1- M de la Manzana 32 sito en la calle Newbery y Uruguay del Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Cir. V11, Secc. A, Man. 32 - Par. 1-m. Mat. 39608 (97) antecedente dominial matricula 30243. Sup. 1.871 m2. Con una Base U$s. 330.000. (Dólares Estadounidenses Trescientos treinta mil) 2- Una fracción de terreno designada como La parcela 16 “A” de la Manzana 32 sita en la calle C. Onelli y Uruguay del Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Cir. V 11, Secc. A Man. 32 - Par. 16-a. Mat. 30242 (97) Con una Base de U$s. 150.000.- (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta mil). Los mismos se tratan de un lote baldío en esquina de 45 metros de frente por la calle Uruguay y 18 metros por la transversal Newbery medidas aproximadas, en el que se puede establecer que funcionó una Estación de Servicio.- Desocupados 30% de Seña, 3% de Comision, Sellado de Ley, Acordada de la CSJN, 0.25%. todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hágase constar que no corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 in 7 C.P.C.C., ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta.- Deudas: O.S.N. sin deuda al 2.9.2010, Aguas Argentinas: sin deuda al 5.08.2010; AySA $ 12.006,13 al 03-8-2010, ARBA Impuesto Inmobiliario: Parcela 16 a: $ 26.774,90 al 22-7-2010.-; Parcela 1m: $ 327.235,90 al 22-7-2010.- Municipalidad de San Isidro Parcela 1m. $ 214.712,03 al 30-7-2010, Parcela 16ª $ 51.502,18 al 30-7-2010. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago.- Visitar los días 13 y 14 de Diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2010.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.
e. 09/12/2010 N° 152179/10 v. 10/12/2010

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “ABN AMRO Bank NV Suc Arg. c/Della Giovanna Sergio Carlos y otro s/ejecución hipotecaria” (Expte. 36.258/09) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2010 a las 9,45 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el bien sito en la ciudad de Ezpeleta, Pdo de Quilmes, con frente a la calle Santiago del Estero entre Cuenca y Rio Salado, Unidad Funcional n° 2, Polígono 01-01, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. 1, Manz. 32, Parc. 9a, Subp. 2. Matricula 22243/2. Supeficie 97,89m2. Conforme acta de escribano obrante en autos a fs. 123/4, el inmueble se encuentra en la calle Santiago del Estero 590, las calles Cuenca y Rio Salado. Se trata de una edificación entre las chapas 594 y 576 que consta de 2 entradas, la mas cerca de la calle Rio Salado es el acceso a la UF n° 2. Se accede por pasillo descubierto y por escalera en el 1er. piso se desarrolla un living comedor, 2 dormitorios, un baño y una cocina, y por encima de ellos planta azotea, teniendo al frente plaza arbolada y con juegos de niños, en la cercanía dependencia municipal de Ezpeleta y destacamento policial. Ocupado por quien dijo ser Olga Sardo y manifestó habitar allí con su esposo y 2 hijos y que alquila dicha unidad al demandado desde sept. 2008. Base $ 44.997. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: ARBA $ 432,50 al 14.4.10 (fs.86), a AYSA $ 2,25 al 7.4.10 (fs. 93/4); a la Munic. de Quilmes $ 8.569,64 al 21.4.10 (fs. 102); OSN Fuera del radio (fs. 130). El inmueble no posee Adm. de consorcio ni devenga expensas comunes, habiendo asumido la actora responsabilidad al respecto (fs. 144/5). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. plenario “Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.): El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, y en caso de invocarse poder, el adquirente, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2010 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 1° de diciembre de 2010.
Damián Esteban Ventura, secretario.
e. 09/12/2010 N° 152343/10 v. 10/12/2010

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66 a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, Secretaría Única a mi cargo, sito en Calle Av de los Inmigrantes 1950 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “Sindoni Isabel Alicia c/Dalmasso Susana Petrona s/Ejecución Hipotecaria Expte. 68.042/01 Reservado, que el martillero Humberto Horacio Astorga rematará el 15 de diciembre de 2010 a las 11,15 hs en punto., en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Brasil 22 entre las de segunda Rivadavia y Vicente Casa-

res, Villa Sarmiento, Partido de Moron Pcia de Buenos Aires La / Nomeclatura Catastral Circ III - Secc D - Quinta 17 - Mza 17b - Parc 5 - Matrícula 89-116/ - Se trata de una casa de tres plantas PB, Living comedor en desnivel piso de madera tarugado, garaje con fosa, Baño azulejado, Cocina y Comedor diario piso de cerámica, patio y cuarto de deposito, Escalera que accede a terraza interna, un Baño toilette, 1° Piso Escalera de madera, 2 baños, 1 lavadero, 4 habitaciones con piso de parquet y sala de planchado, 2° Piso 1 habitación y sala de juegos con balcón interno piso de parquet. Se encuentra ocupado por Patricia Carrion y sus dos hijos (familiares de la demandada) Deudas Aguas AYSA No registra deuda.- Renta, Pcia de Bs. As. Fs 590 $ 165,70 - Municipalidad de Morón Pcia Bs. As. Fs 620/621 $ 7.052,79 al 29/9/10. Base $ 360.000.- (fs. 578) Seña 30%. Comisión 3%., conforme por el art. 7 de la Acordada 10/99 el martillero cobrara el 0.25% sobre el valor total obtenido en la subasta, debiendo depositar dicho importe a la orden de la CSJN , al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuenta dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de multa debiendo en igual plazo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos auto y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (fallo del 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecuc. Hipotecaria - Ejecutivo) Conforme lo dispuesto en el art. 598 inc. 7 ° del CPCCN de la ley 22491. Que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCCN. El bien se podrá visitar los dias 10 y 13 de Diciembre de 2010, de 10 a 11 hs Libremente Más datos y constancia en el expediente o Martillero.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Carme Olga Pérez, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 151432/10 v. 10/12/2010

N° 70

El Juzg Nac de 1° Inst en lo Civ de Cap Fed N° 70 a cargo de la Dra. Marta Susana N. Gastaldi Sría N° Unica a mi cargo, con asiento en la Av de los Inmigrantes 1950 Piso 5° comunica por 2 días en los autos Consorcio Prop Inclan 4266/90 c/Molinuevo Miriam s/Ejecución de Expensas (Inclan 70 11P (Exte. N° 118319/03) que el Martillero Raul A Rosas, Rematará el 15 de diciembre de 2010 a las 10.30 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 Cap Fed, el 100% del inmueble sito en la calle Inclan 4266/78/80/86/90 Unidad Funcional 219 de esta Ciudad Autónoma entre José Mármol y Av La Plata. Se trata de un inmueble que consta de 3 amb. (2 dorm. y 1 living comedor), cocina y baño s/balcones y con ventanas en cada ambiente y cocina, proporcionando importante luminosidad. Se encuentra en buen estado de conservación a excepción de cocina y baño, los que presenta roturas en los revestimientos de las paredes y faltantes de los mismos. A la constatación se lo hallo deshabitado y libre de muebles. El inmueble está ubicado en la calle Inclan 4266/78/80/86/90 de esta ciudad autónoma en el Piso 11 “P”. Nomen Catrastral Circ. 1 Secc 38, Manz 151 Fracc E, Matrícula 1-3802/219. Sup total 44,02 M2 Al contado y al mejor postor. Base $ 96.000 Seña 30% Comisión 3% y 0,25 % en concepto de Arancel de Subasta Judicial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. , en el Bco de la Nación Argentina Suc Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Para el caso de que El saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec, Hipotecaria). Se hace saber a los interesados que no se aceptara la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, asimismo no se autoriza la compra por mandato tácito, estése a lo dispuesto por el art. 17 del reglamento de la Oficina de Subastas. El oferente deberá constituir domicilio legal en Jurisdicción del Juzgado esto es en el radio de la Cap Fed bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad dispuestas en el art 133 de Código Procesal. Deudas: Aysa $ 19,99 al 26/6/06 Fs. 137. OSN No registra deuda, fs 141. ABL $ 4.499,67 al 11/10 fs 242/43. Expensas $ 70.100,73 al 1/07/10 fs 218/22. Valor Expensas 12/10 $ 321.- fs. 26 Aguas Argentinas 13.392,02 al 9/10 fs. 250/52 Visita los días 13 y 14 de Diciembre en el horario de 15,30 a 16,30 horas. Inclan 4266/90 Piso 11 Dto. “P” Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Néstor Adrián Bianchimani, secretario interino.

e. 09/12/2010 N° 152236/10 v. 10/12/2010

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 73, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “Mancinelli Enzo c/Puglieso y Pirozzi Antonio Carmelo y Otros s/Ejec. Hip.” Expte. Nro. 97.229/96, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el día jueves 16 de diciembre de 2010 a las 9.45 Hs., –en punto–, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., el inmueble: de la calle Murature (hoy calle 18) n° 1082/1084 (hoy n° 4884/4886), lote n° 3 de la manz. 14 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, s/terreno que mide 8,69 m. de frente al O. sobre calle Murature; 36,314 m. en costado N.; igual medida en el S. y en el contrafrente línea quebrada de 6,102 m. al N.E. y 6,102 m. al S.E. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. C, Manz. 98, Parc. 26. Mat. 31.992). Se trata de una casa antigua Desocupada, en muy mal estado de conservación, con paredes demolidas, pisos rotos y casi todos los cielorrasos desprendidos o caídos. Todo lleno de escombros. Deudas: a ex O.S.N, $ 150,27 al 11-05-10 (fs.520); a ARBA $ 1104,30 al 27-05-10 (fs. 518) y a la Municip. de San Martín $ 15.991,06 al 11-05-10 (fs. 517)y a AySA $ 194.95 al 10-11-10. Sin deuda a Ag. Arg. al 11-06-10 (fs. 519) Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.”, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 13 y 15 de diciembre de 2010 11 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Saldo de Precio;: dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del CPCC). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 152346/10 v. 10/12/2010

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Cons. Prop. Av. Juan B. Justo 2972/76 c/ Lupinacci, Francisco Antonio s/Ejecución de Expensas Ejecutivo” Expediente Nro. 20.988/2005, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 15 de diciembre de 2010 a las 11,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Juan B. Justo 2972/74/76 entre Muñecas y Murillo, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja –local de Negocios– y 1/6 parte indivisa de la Unidad Complementaria 1, de Planta baja –Garage– de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 47. Manz. 119. Parc. 10., Matricula: 15-8485/1. Superficie Total U.F N° 1: 32 mts. 25 dm2. y U.C I Superficie: 205 mts. 44 dm2, Se trata de un local comercial con perciana de enrollar de seguridad, kichinet y baño, todo ello en regular estado de conservación y desocupado. La unidad complementaria 1 planta baja 1/6 parte indivisa corresponde a una cochera fija desocupada, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 147.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 29-10-2010 $ 2.399,26 Fs. 504.- G.C.B.A al 19-10-2010 $ 2.053,83, Fs. 512. Expensas al 23-9-2010 $ 32.586,28, Fs. 483/484 y 485. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.”. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como asi tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptandose cheques, ni pagos en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el Martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado El inmueble podrá ser visitado los dias 13 y 14 de diciembre de 2010 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2010.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 152335/10 v. 10/12/2010

N° 99

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 99, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal comunica por 2 días en autos “Amicone Agustín y Otros c/Romero Claudio Gustavo y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 71705/08 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 20 de Diciembre de 2010 a las 11:15 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el 100% indiviso de los bienes embargados ubicados en la calle Humboldt 2432/2434 entre Charcas y Av. Santa Fe, Unidad Funcional n° 8 y 10 ubicadas en el tercer piso y planta Azotea, matricula FR 17-11090/8 y FR 17-11090/10 de Capital Federal. N.C: Circ. 17 Sec. 35 Manz. 116 Parc. 40. Superficie Total: UF 8: 78,23 m2 Porc.: 9,15% y U.F. 10: 86,39 m2, Porc. 10,20%. Según informe de la Oficial de Justicia se pudo constatar que: la Unidad Funcional 10 se trata de un duplex en estado de construcción, que consta de living comedor con cocina integrada, con balcón al contrafrente, 1 toilette, 2 dormitorios, baño completo y terraza. In la Unidad Funcional 8 se pudo constatar que se trata de un departamento duplex que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y 1 baño completo y tenaza. Todo en estado de construcción. Deudas: GCBA: U.F:8: a fs. 99/102 $ 30,98 al 27/11/09. U.F 10 a fs. 103 sin deuda al 27/11/09 OSN: a fs. 108 sin deuda al 19/11/09. A.A: a fs. 111/2 sin deuda al 9/12/09. AySA: fs. 115/6 deuda global $ 2.002,52 al 11/12/09. Base: U.F. 10 $ 260.000 y U.F 8 $ 220.000. Seña: 30% Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sello Fiscal: 0,8%. Procédase a la venta en pública subasta en primer término la unidad Funcional n° 10 de la calle Humboldt 2432/2434 y para el caso de que con su producido no se alcanzare a cubrir la suma de $ 750.000, se proceda acto seguido con la subasta de la Unidad Funcional n° 8 ambos inmuebles objeto de la presente ejecución hipotecaria. En el caso de resultar suficiente la suma obtenida con el primero inmueble, se suspenda la subasta de la unidad funcional n° 8. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Visitas: los días 9 y 10 de Diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aies, 7 de diciembre de 2010.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 09/12/2010 N° 153141/10 v. 10/12/2010

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “Serrudo Héctor José c/Erhart Cristian Martín s/Ejecución Hipotecaria” Exp 52184/6, que el martillero Hugo César Taquini subastará el día 16 de diciembre de 2010, a las 10:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Dr. Victorino de la Plaza 1860/66, UF 2, 2° piso, matrícula 16-3694/2, unidad complementaria III azotea y unidad complementaria I, PB, de esta ciudad. Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 273/74 y que dice: integra un edificio de cuatro pisos, con una sola unidad por planta. Tiene entrada principal y de servicio, un ascensor, garaje y servicios individuales. Consta de palier, living-comedor al frente con balcón corrido, 3 dormitorios con placards, dos baños, uno de ellos completo, cocina, lavadero y dependencias de servicios. Tiene pisos de parquet. Estado de Conservación: regular (fs. 273/4). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 273/4). Deudas: AYSA: $ 80,91, fecha 21-7-10, (fs.256/59). O.S.N.: sin deuda, fecha 15-7-10, (fs. 267/70). ABL: $ 42.892,54, fecha 19-11-10, (fs. 316/29). Expensas: libre de deuda, fecha 29-11-10, (fs. 315). Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios c/Yabra” de fecha 19/02/99”. Certificado de Dominio: N° 00803040, fecha 8-11-10, (fs. 303/07). Certificado de Inhibiciones: N° 00803176, fecha 8-11-10, (fs. 308/09). Base: $ 395.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Acordada 24/00, (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 13 y 14 de diciembre de 2010, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4862-6633/6699.

En Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 09/12/2010 N° 151888/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 50

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Laboral N° 50, a cargo de la Dra. Silvia Luisa Sayago, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1268, 4° Piso, de Capital Federal, comunica por tres días, en autos “Luna, Marcelo Hugo c/Oneto y Agrifoglio, Pedro Daniel s/Despido”, Expediente N° 20006/2003, que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956 y 15-5891-9868), rematará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 2010 a las 11,15 horas en punto en Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el 100% del inmueble Mexico N° 3973, entre Yapeyú y Quintino Bocayuva, de Capital Federal. Matrícula 6-4613. Nomenclatura Catastral: Circunscripción

6, Sección 36, Manzana 77, Parcela 16. Superficie total aproximada: 331 m2. Deudas: Aguas Argentinas al 2.9.10 $ 68.052,57; AySA al 15.6.10 $ 2.034,41; A.B.L. al 10.6.10 $ 12.980,68. El inmueble no es propiedad horizontal ni está regido por la Ley 13.512, por lo que no se adeudan expensas. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Según constatación la propiedad original es de construcción antigua y se han realizado obras precarias de toda índole y mala factura, todo lo cual permite calificarla como en malas condiciones de conservación y mantenimiento. El bien se encuentra habitado por personas que declararon carecer de título alguno que justifique su ocupación. Base: $ 23.016,35. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN: 0,25% todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate y a cargo del comprador. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). Para más datos consultar en el Expediente. Se exhibe el 13 y 14 de Diciembre de 2010 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Germán Pablo Mancuso, secretario.

e. 09/12/2010 N° 152889/10 v. 13/12/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera del Trabajo N° 62, sito en Lavalle 1268, Planta Baja, de ésta Ciudad, a cargo del Dr. Miguel Omar Pérez, Secretaria a, mi cargo, comunica, por tres días, en el "Boletín Oficial de la Nación" y en diario "Gaceta de Paz", que en los autos: "Ocaranza Diego Alberto c/Baptista Eduardo Héctor s/Despido", Expediente 8000/2003, se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% del inmueble situado en la Av. Bruix 4714, entre Tapalque y Bragado, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se realizará en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la Nación, sita en Jean Jaurés 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de diciembre de 2010, a las 9,00 hs., en punto, por intermedio del martillero Gonzalo Javier Mosquera, CUIT 20-28.283.975/0, en las siguientes condiciones: base $ 850.000, ad corpus, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, seña 5%, comisión 3% más aportes y arancel Acordada 10/99 CSJN del 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. La exhibición se realizará el 13 de diciembre de 15,30 a 16,30 hs. Datos catastrales: Circunscripción 1, Sección 62, manzana 153, parcela 34; Matrícula 1-33382. Según constatación, el Oficial de Justicia ad hoc fue atendido por una persona de la casa, la cual se identificó como Estefania Voelkein y poseer DNI. 31.031.987, a la cual se le impuso del cometido, permitiendo el ingreso al inmueble, manifestando ocupar el mismo con su esposo Montivero Oscar Eduardo y tres hijos menores de edad, su hermano Emanuel Voelklein, Luz Mora y sus 7 hijos menores de edad, su madre Vanesa Sánchez, su hermano Rubén Mora, su hermana Elvira Godoy Mora con su esposo César Fernández y 2 hijos menores de edad, Luis Ernesto Ochoa y su esposa Diana de Ochoa y sus 2 hijos menores de edad, Marcos Didominico con sus 5 hijos menores de edad, Marlene Córdoba con su esposo Julián y sus 2 hijos menores de edad, haciéndolo en carácter de inquilinos sin contrato de locación. El inmueble, construido sobre terreno propio, de dimensiones irregulares (195 m2) se compone de planta baja, planta alta y 1° piso y se accede, desde la calle, por una entrada principal o por un garage. Planta baja: se compone de compone de living (9,00 x 5,00 m y 3,00 x 3,00 m), baño (1,80 x 2,00 m), cocina (5,50 x 3,50 m), patio semicubierto (2,50 x 3,50 m), fondo libre (40,00 m2) y garage (14,00 x 2,80 m); Planta Alta: se compone de escalera de mármol, habitación (5,00 x 5,00 m), balcón (5,00 X 2,20 m), baño (4,00 x 3,00 m), ante baño (4,00 x 2,00 m), 2 dormitorios (5,00 x 5,00 m), baño (3,00 x 2,50 m), habitación (3,00 x 6,00 m), placard bajo escalera (1,00 x 2,00 m) y escalera de madera que comunica al primer piso. Primer piso: se compone de habitación (2,60 x 7,00 m), terraza libre y transitable (11,00 x 9,00 m) y habitación (6,00 x 4,00 m). Las medidas expresadas son interiores y estimativas. La totalidad de la edificación es de mampostería, con revoque fino a la cal. Los pisos son de madera (parquet) y granítico. Las aberturas son mixtas: de madera y chapa. El techo del primer piso, interiormente es en machimbre a la vista y exteriormente esta revestido en chapa tipo imitación pizarra. El estado de la construcción y de conservación es bueno. No se denotan manchas humedad ni rajaduras en sus paredes. Registra deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza $ 16.684,49 al 8/7/09, AySA $1.648,40 al 8/7/09. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del código procesal, y que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal, y deberá depositar, dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio, en la sucursal Tribunales, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El demandado posee L.E. 7.670.512, desconociéndose su CUIT, CUIL o CDI.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
R. Cristina Chavarria, secretaria.

e. 07/12/2010 N° 150684/10 v. 10/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio Lopez Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata Civil y Comercial Secretaría N° 3 Autos "Banco de la Nación Argentina c/Salgado, Oscar O. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 35.896. Hace saber por dos días que el Martillero Público Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará en pública subasta al contado y mejor postor 15 de diciembre de 2010 Base de venta $ 270.900, en caso de fracaso de este acto, se procederá a un segundo remate el día 22 de diciembre de 2010 Base de venta reducida en un 25% $ 203.175 y eventualmente en caso de fracasar este segundo se procederá a la venta sin base el 29 de diciembre de 2010, todas a realizarse en el Colegio de Martilleros Departamental sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata en el horario de 10:00 horas. Fíjese como fecha de visita y exhibición, el día 14 de diciembre de 2010 en el horario de 10 a 11 horas. Autorízase al Sr. Martillero a cobrar la Seña 10% y comisión de práctica 4% mas 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Dos fincas y los terrenos propios sobre los que se hallan construidas, propiedad de ambos en la Ciudad de Miramar con frente a la calle 14 Nro. 1058 y 1068 entre las calles 19 y 21 ó 9 de Julio designados los lotes de acuerdo al título con los números Trece y Catorce de la Manzana "B", Sección Primera, compuestos: Lote Trece: 10 metros 92 centímetros de frente por 27 metros 772 milímetros de fondo. Superficie 287 metros 98 decímetros cuadrados.- Lote Catorce: 10 metros 392 milímetros de frente por 38 metros 104 milímetros de fondo. Superficie 395 metros 97 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección C. Manzana 249. Parcela 18, Partida 36835, Matrícula 1243 del Partido General Alvarado, y Parcela 19 Partida 36836, Matrícula 12752 del Partido General Alvarado. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de contatación a fs. 248/251 Ocupado por una Agencia de Remisse que allí funciona en un local de unos 3,5 metros de ancho por 7 metros de fondo bajo en nombre de Remisse Sur de la cual resulta titular el Sr. Nestor Alberto Cabrera DNI N° 13.567.203, exibiendo habilitación municipal N° 515844 con domicilio en la calle 14 n° 1058, que el inmueble de la parcela 18 se trata de una loza de tres/cuatro plantas de las cuales se utiliza la planta baja, la parte que no ocupan los locales, como estacionamiento solo en verano y encontrandose en este momento cerrada. Asimismo en dicho inmueble existe otro local donde funciona una despensa y verdulería, siendo el titular del comercio la Sra. Mónica Lorena Gomez, exhibiendo Habilitación Municipal N° 515415-8. El inmueble que se ubica en la parcela 19 se trata de una loza de una sola planta, donde funciona un Maxi-Kiosco pero solo durante los meses de verano, encontrandose tapiado. Deuda Municipal General Alvarado Parcela 18: 05/10/2010 $ 12.248,72. Parcela 19 al 05/10/2010 $ 15.537,75. ARBA Parcela 18 al 19/10/2010 $ 2.599,80. Parcela 19 al 19/10/2010 $ 14.416,90 Las duedas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. No procederá la compra en comisión (art. 3936 2° parrafo, inc. "d", Cod. Civil, según Ley 24.441), prohibiéndose asimismo la cesión del boleto de compraventa. En conformidad con lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. autorizase las posturas bajo sobre cerrado las que deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate o hasta media hora del inicio por el martillero designado en autos. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña que se establezca con mas la comisión del martillero, nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado y demás datos del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, ó en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el Sr. Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en Diario La Capital de Mar del Plata Mar del Plata.

Mar del Plata, 02 de diciembre de 2010.
Bettina F. Rodríguez, secretaria federal.

e. 09/12/2010 N° 152983/10 v. 10/12/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Popular" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario, que adoptó en fecha 14 de noviembre de 2010 (Expte. N° 77.701/10, caratulado: "Partido Unión Popular s/Reinscripción de Personería como Partido de Distrito).

En Corrientes, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.
Dr. Carlos Alberto Rausch, secretario electoral nacional.- Corrientes.

e. 09/12/2010 N° 150804/10 v. 13/12/2010

PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PUEBLO

Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido del Trabajo y Del Pueblo", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Partido del Trabajo y Del Pueblo", que adoptó en fecha 3 de noviembre de 2010 (Expte. N° 384/10).

En Salta, a los 26 días del mes de noviembre del año 2010.
Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 07/12/2010 N° 149857/10 v. 10/12/2010